UNIVERSIDAD DE LA SERENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE PERIODISMO

TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LOS DIARIOS "EL DÍA" DE LA REGIÓN DE COQUIMBO – CHILE Y "DIARIO DE CUYO" DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN – ARGENTINA, SOBRE EL TÚNEL DE AGUA NEGRA

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

PROFESORA GUÍA: **MARCELA POBLETE IBACETA**

INTEGRANTES: **DIEGO GONZÁLEZ BERNOUS**

CARLOS IZQUIERDO PÉREZ

CARLOS MARTIN NEIRA

CARLOS VILLAVICENCIO GARCÍA

ENERO DE 2012.

HOJA DE CALIFICACIÓN

NOMBRES	CALIFICACIÓN INFORME 40%	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL 60%	NOTA FINAL
DIEGO GONZÁLEZ BERNOUS			
CARLOS IZQUIERDO PÉREZ			
CARLOS MARTIN NEIRA			
CARLOS VILLAVICENCIO GARCÍA			

MG. MARCELA POBLETE IBACETA
PROF. GUÍA
DEPTO. DE CS. SOCIALES

DR. FABIÁN ARAYA PALACIOS
DIRECTOR
DEPTO. DE CS. SOCIALES

FECHA DE PRESENTACIÓN: _____

UNIVERSIDAD DE LA SERENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE PERIODISMO

ENERO DE 2012.

Agradecimientos

Como grupo queremos agradecer a cada una de las personas que han contribuido a la realización de este trabajo. A nuestra Profesora guía Marcela Poblete Ibaceta por aceptar la propuesta de investigación y ser gran parte de nuestra formación académica y de vida. A cada uno de los profesores que aportaron de alguna u otra forma en el crecimiento individual de cada uno de los integrantes de este grupo. No podemos dejar de mencionar a Laurita Maya, Don Pedrito Vargas, a Don Guille Muñoz, a Cristian Seriche por estar siempre ahí, siempre con disposición y buena voluntad.

Principalmente queremos agradecer a nuestras familias por haber confiado en cada uno de nosotros, apoyarnos incondicionalmente en cada etapa de nuestra vida universitaria y ser pilares fundamentales en los momentos que necesitábamos ponernos nuevamente de pie, por todo eso y más no existen las palabras para agradecerles.

Agradecer también a todos los sanjuaninos que de alguna manera participaron y nos ayudaron en esta linda investigación, a Silvia Dávila, Directora de Biblioteca Franklin de San Juan, a "Guishe" de la Hostal Triásico y al gran Ceferino, nuestro taxista y guía en la ciudad trasandina.

A nuestras pololas, por ir siempre de la mano junto a nosotros en este largo camino que recién comienza. Gracias Sara Sánchez, Teresa Esquivel, Paula Bordones y Nathalie Labbé.

A todos Muchas Gracias y esperamos haber cumplido con lo prometido.

Diego González Bernous
Carlos Izquierdo Pérez
Carlos Martin Neira
Carlos Villavicencio García

ÍNDICE

Pág.

Introducción---------- 22

Capítulo I: Formulación del Problema---------- 24

1.1 Pregunta de Investigación---------- 27

1.2 Objetivos---------- 27

1.2.1 Objetivo General---------- 27

1.2.2 Objetivos Específicos---------- 27

1.3Justificación---------- 27

1.4 Hipótesis---------- 29

Capítulo II: Marco Teórico---------- 30

2.1 Comunicación---------- 31

2.1.1Elementos en el Proceso de Comunicación Humana---------- 35

2.1.2 Fidelidad en la Comunicación Humana---------- 39

2.1.3 Modelos de Comunicación---------- 40

2.1.4 Persuasión en la Comunicación---------- 41

2.1.5 Propósito de la Comunicación---------- 42

2.1.6 Dimensiones del Propósito de la Comunicación---------- 43

2.1.7 Campo de Estudio a Partir del Objeto---------- 44

2.1.8 Perspectivas de las Teorías de la Comunicación---------- 45

2.1.8.1 Perspectiva Interpretativa---------- 46

2.1.8.2 Perspectiva Funcionalista---------- 48

2.1.9 Comunicación Social---------- 49

2.1.10 Información---------- 52

2.1.10.1 Era de la Información---------- 53

2.1.10.2 Modelos de Información---------- 54

2.1.10.3 Información en la Actualidad---------- 55

2.1.10.4 Fines Informativos---------- 56

2.1.11 La Noticia ---------- 57

2.1.11.1 Elementos de Valoración para el Contenido de la Noticia---------- 58

2.1.11.2 Construcción de la Noticia---------- 59

2.1.12 Géneros Periodísticos---------- 61

2.1.12.1 La Información ---------- 62

2.1.12.2 El Reportaje---------- 63

2.1.12.3 La Crónica---------- 64

2.1.12.4 El Artículo o Comentario---------- 65

2.1.12.5 La Entrevista---------- 65

2.1.12.5.1 Tipos de Entrevista---------- 66

2.1.13 Fuentes Noticiosas---------- 67

2.1.14 Contexto---------- 69

2.1.14.1 Tipos de Contexto---------- 70

2.1.15 Claridad del Mensaje---------- 70

2.2 Ética---------- 73

2.2.1 Definiciones---------- 73

2.2.2 Ética en la Selección de Noticias---------- 74

2.2.3 Principios Básicos del Periodismo Ético---------- 75

2.2.4 Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile---------- 77

2.3 Políticas Públicas---------- 83

2.4 Opinión Pública---------- 91

2.4.1 Formación de Opinión Pública---------- 91

2.4.2 Leyes de Opinión Pública, según Hadley Cantril----------93

2.4.3 Opinión Pública según dos Conceptos---------- 95

2.5 Integración y Cooperación---------- 97

2.6 Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y Argentina---------- 98

2.6.1 Tratado de Maipú de Integración y Cooperación y el Túnel de Agua Negra---------- 99

2.7 Tratados Internacionales e Instancias de Integración---------- 100

2.7.1 Declaraciones Presidenciales---------- 102

2.7.2 Grupo Multilateral de los Corredores Bioceánicos---------- 103

2.7.3 Chile y el IIRSA---------- 104

2.7.4 Mercosur y Aladi---------- 104

2.8 Geopolítica---------- 105

2.9 Corredor Bioceánico Porto Alegre – Coquimbo---------- 107

2.10 Túnel Internacional Paso de Agua Negra---------- 109

2.11 Ejes de Integración y Desarrollo del Túnel de Agua Negra---------- 113

2.11.1 Ejes de Integración y Desarrollo Subnacional---------- 113

Capítulo III: Marco Referencial---------- 118

3.1 Regionalización---------- 119

3.2 Descentralización---------- 123

3.3 Gobierno de Chile---------- 131

3.4 Gobierno de la Provincia de San Juan, Argentina---------- 139

3.5 Punto de Vista Jurídico del Corredor Bioceánico---------- 143

3.6 Estrategia Regional de Desarrollo---------- 146

3.6.1 Estrategia Regional de Desarrollo en la Región de Coquimbo---------- 147

3.7 Constitución Política de Chile y el Periodismo---------- 152

3.8 Ley 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo---------- 154

3.9 Constitución Nacional de la República Argentina y el Periodismo---------- 154

3.10 Constitución de la Provincia de San Juan y el Periodismo---------- 155

3.11 Colegio de Periodista de Chile---------- 157

3.12 Estatuto del Periodista Profesional de Argentina---------- 158

Capítulo IV: Marco Metodológico---------- 159

4.1 Caracterización de los Medios Analizados---------- 160

4.1.1 Diario “El Día”---------- 160

4.1.2 “Diario de Cuyo”---------- 161

4.2 Tipo de Investigación---------- 162

4.3 Universo---------- 164

4.4 Población---------- 164

4.5 Sujeto de Estudio---------- 165

4.6 Técnica de Recolección de Datos---------- 165

4.6.1 Metodología de Análisis: Cuantitativo---------- 165

4.6.2 Metodología de Análisis: Cualitativo---------- 170

4.7. Muestra---------- 170

4.7.1 Criterios de selección de muestra: Análisis Cuantitativo ---------- 171

4.7.2 Criterios de selección de muestra: Análisis Cualitativo---------- 173

4.8 Mediciones por Meses---------- 176

4.8.1 Presentación, Análisis e Interpretación de los datos: Cuantitativo ----- 177

4.8.2 Medición: Análisis Cualitativo---------- 282

4.8.2.1 Medición Análisis Cualitativo: Informativo---------- 282

4.8.2.2 Medición Análisis Cualitativo: Interpretativo---------- 351

4.9 Gráficos Comparativos de Medición de las Informaciones - Diario “El Día” y “Diario de Cuyo” 2010 ---------- 395

4.10 Gráficos Comparativos de Medición de Frecuencia – Diario “El Día” y “Diario de Cuyo” 2010---------- 396

Índice de Tablas

Tabla N°1 Comités de Integración Chile-Argentina---------- 101

Tabla N°2 Diferenciación entre Investigación Cuantitativa e Investigación Cualitativa---------- 164

Tabla N°3 Medición de Presencia Diario El Día---------- 167

Tabla N°4 Medición de Presencia Diario de Cuyo---------- 168

Tabla N°5 Ejemplo de la Medición de Información del diario “El Día” Enero del año 2010---------- 172

Tabla N°6 Tabla de Medición para Análisis Cualitativo del Género Periodístico Informativo---------- 173

Tabla N°7 Tabla de Medición para Análisis Cualitativo del Género Periodístico Interpretativo---------- 175

Tabla N°8 Ejemplo de la Medición de Información del “Diario de Cuyo”---------- 176

Tabla N°9 Presentación de Informaciones - diario “El Día”---------- 177

Tabla Nº10 Secciones del Diario “El Día” en que aparecieron noticias del Túnel de Agua Negra año 2010---------- 226

Tabla Nº11 Número Páginas del Diario “El Día” en que aparecieron noticias del Túnel de Agua Negra año 2010---------- 229

Tabla N°12 Presentación de Informaciones - “Diario de Cuyo”---------- 232

Tabla Nº13 Secciones del “Diario de Cuyo” en que aparecieron noticias del Túnel de Agua Negra año 2010---------- 276

Tabla Nº14 Número Páginas del “Diario de Cuyo” en que aparecieron noticias del Túnel de Agua Negra año 2010---------- 279

Tabla N°15 Medición de Informaciones del Género Periodístico Informativo- Diario “El Día”---------- 282

Tabla Nº16 Claridad del Mensaje de las noticias del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra- diario “El Día” año 2010---------- 309

Tabla Nº17 Contexto de las noticias del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra- diario “El Día” año 2010---------- 312

Tabla Nº18 Tipo de Fuentes utilizadas en las noticas del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra- diario “El Día” año 2010---------- 315

Tabla N°19 Medición de Información del Género Periodístico Informativo “Diario de Cuyo”---------- 318

Tabla Nº20 Claridad del Mensaje de las noticias del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra- “Diario de Cuyo” año 2010---------- 342

Tabla Nº21 Contexto de las noticias del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra- “Diario de Cuyo” año 2010---------- 345

Tabla Nº22 Tipo de Fuentes utilizadas en las noticas del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra- “Diario de Cuyo” año 2010---------- 348

Tabla N°23 Medición de Informaciones del Género Periodístico Interpretativo Diario “El Día”---------- 351

Tabla Nº24 Claridad del Mensaje de las noticias del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra- diario “El Día” año 2010---------- 367

Tabla Nº25 Contexto de las noticias del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra- diario “El Día” año 2010---------- 370

Tabla Nº26 Tipo de Fuentes utilizadas en las noticas del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra- diario “El Día” año 2010----------373

Tabla N°27 Medición de Informaciones del Género Periodístico Interpretativo- “Diario de Cuyo”---------- 376

Tabla Nº28 Claridad del Mensaje de las noticias del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra- “Diario de Cuyo” año 2010---------- 386

Tabla Nº 29 Contexto de las noticias del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra- “Diario de Cuyo” año 2010---------- 387

Tabla Nº 30 Tipo de Fuentes utilizadas en las noticas del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra- “Diario de Cuyo” año 2010---------- 392

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1: Ciclo Analítico de las Políticas Públicas---------- 87

Cuadro N°2: Cuadro de Medición para Análisis Cualitativo del Género Periodístico Interpretativo---------- 183

Índice de Gráficos

Diario “El Día”

Gráfico N°1 Medición de los datos – Enero 2010---------- 182

Gráfico N°2 Medición de los datos – Febrero 2010---------- 185

Gráfico N°3 Medición de los datos – Marzo 2010---------- 191

Gráfico N°4 Medición de los datos – Abril 2010---------- 195

Gráfico N°5 Medición de los datos – Mayo 2010---------- 199

Gráfico N°6 Medición de los datos – Junio 2010---------- 202

Gráfico N°7 Medición de los datos – Julio 2010---------- 205

Gráfico N°8 Medición de los datos – Agosto 2010---------- 210

Gráfico N°9 Medición de los datos – Septiembre 2010---------- 213

Gráfico N°10 Medición de los datos – Octubre 2010---------- 216

Gráfico N°11 Medición de los datos – Noviembre 2010---------- 219

Gráfico N°12 Medición de los datos – Diciembre 2010---------- 222

Gráfico N°13 Medición Anual de los datos – Diario “El Día” 2010---------- 224

Gráfico N°14 Medición Anual de los datos según la Sección de las noticias-diario

“El Día” 2010---------- 227

Gráfico N°15 Medición Anual de los datos según la ubicación en las páginas de las

noticias- diario “El Día” 2010---------- 230

“Diario de Cuyo”

Gráfico N°16 Medición de los datos – Enero 2010---------- 238

Gráfico N°17 Medición de los datos – Febrero 2010---------- 241

Gráfico N°18 Medición de los datos – Marzo 2010---------- 247

Gráfico N°19 Medición de los datos – Abril 2010---------- 250

Gráfico N°20 Medición de los datos – Mayo 2010---------- 252

Gráfico N°21 Medición de los datos – Junio 2010---------- 254

Gráfico N°22 Medición de los datos – Julio 2010---------- 257

Gráfico N°23 Medición de los datos – Agosto 2010---------- 261

Gráfico N°24 Medición de los datos – Septiembre 2010---------- 264

Gráfico N°25 Medición de los datos – Octubre 2010---------- 267

Gráfico N°26 Medición de los datos – Noviembre 2010---------- 270

Gráfico N°27 Medición de los datos – Diciembre del año 2010---------- 272

Gráfico N°28 Medición Anual de los datos – “Diario de Cuyo”

2010---------- 274

Gráfico N°29 Medición Anual de los datos según la Sección de las noticias- “Diario

de Cuyo” 2010---------- 277

Gráfico N°30 Medición Anual de los datos según la ubicación en las páginas de las

noticias- diario “El Día” 2010---------- 280

Diario “El Día”

Gráfico N°31 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Enero 2010---------- 285

Gráfico N°32 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Febrero 2010---------- 287

Gráfico N°33 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo - Marzo 2010---------- 290

Gráfico N°34 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo - Abril 2010---------- 292

Gráfico N° 35 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Mayo 2010---------- 294

Gráfico N°36 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Junio 2010---------- 296

Gráfico N°37 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Julio 2010---------- 298

Gráfico N°38 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Agosto 2010---------- 300

Gráfico N°39 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Septiembre del año 2010---------- 302

Gráfico N°40 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Octubre 2010---------- 304

Gráfico N°41 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Noviembre del 2010---------- 306

Gráfico N°42 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Diciembre 2010---------- 308

Gráfico N°43 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según la Claridad del Mensaje- diario “El Día” 2010---------- 310

Gráfico N°44 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el Contexto - diario “El Día” 2010---------- 313

Gráfico N°45 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el tipo de Fuente- diario “El Día” 2010---------- 316

Gráfico N°46 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Enero 2010---------- 320

Gráfico N°47 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Febrero 2010---------- 322

Gráfico N°48 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Marzo 2010---------- 325

Gráfico N°49 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Abril 2010---------- 327

Gráfico N°50 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Mayo 2010---------- 329

Gráfico N°51 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Junio 2010---------- 330

Gráfico N°52 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Julio 2010---------- 332

Gráfico N°53 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Agosto 2010---------- 334

Gráfico N°54 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Septiembre 2010---------- 335

Gráfico N°55 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Octubre 2010---------- 337

Gráfico N°56 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Noviembre 2010---------- 339

Gráfico N° 57 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Diciembre 2010---------- 341

Gráfico N°58 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según la Claridad del Mensaje- “Diario de Cuyo” 2010---------- 343

Gráfico N°59 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el Contexto- “Diario de Cuyo” 2010---------- 346

Gráfico N°60 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el tipo de Fuente- “Diario de Cuyo” 2010---------- 349

Diario “El Día”

Gráfico N°61 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Enero 2010---------- 352

Gráfico N°62 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Febrero 2010---------- 354

Gráfico N°63 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Marzo 2010---------- 356

Gráfico N°64 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Abril 2010---------- 357

Gráfico N° 65 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Mayo 2010---------- 358

Gráfico N°66 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Julio 2010---------- 360

Gráfico N°67 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Agosto 2010---------- 362

Gráfico N°68 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Octubre 2010---------- 363

Gráfico N°69 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Noviembre 2010---------- 364

Gráfico N°70 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Diciembre 2010---------- 366

Gráfico N°71 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según la Claridad del Mensaje- diario “El Día” 2010---------- 368

Gráfico N°72 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el Contexto- diario “El Día” 2010---------- 371

Gráfico N°73 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el tipo de Fuente- diario “El Día” 2010---------- 374

“Diario de Cuyo”

Gráfico N° 74 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Febrero 2010---------- 377

Gráfico N°75 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Marzo 2010---------- 379

Gráfico N°76 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Abril 2010---------- 380

Gráfico N°77 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Agosto 2010---------- 381

Gráfico N°78 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Septiembre 2010---------- 383

Gráfico N°79 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Octubre 2010---------- 385

Gráfico N°80 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según la Claridad del Mensaje- “Diario de Cuyo” 2010---------- 387

Gráfico N°81 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el Contexto- “Diario de Cuyo” 2010---------- 390

Gráfico N°82 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el tipo de Fuente- “Diario de Cuyo” 2010---------- 393

Gráfico N°83 Medición de Presencia del diario “El Día” y del “Diario de Cuyo” 2010---------- 395

Gráfico N°84 Medición Frecuencia del diario “El Día” 2010---------- 396

Gráfico N°85 Medición Frecuencia del “Diario de Cuyo” 2010---------- 397

Índice de Fotografías

N°1 Mapa Túnel Agua Negra---------- 112

Índice de Infografías

N°1 Infografía Túnel Agua Negra---------- 112

Conclusiones---------- 398

ANEXOS---------- 418

INTRODUCCIÓN

TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LOS DIARIOS "EL DÍA" DE LA REGIÓN DE COQUIMBO – CHILE Y "DIARIO DE CUYO" DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN – ARGENTINA, SOBRE EL TÚNEL DE AGUA NEGRA.

La economía mundial está cambiando sistemáticamente y los países están conscientes de esta situación. Chile ha desarrollado una estrategia de inserción internacional, que tiene entre sus principales características la promoción de las relaciones comerciales y la integración territorial, Para lo cual se requiere entre otras condiciones de un sistema de transporte internacional desarrollado, eficiente y confiable.

Los nuevos escenarios de mercados internacionales especialmente el MERCOSUR necesitan de infraestructura para el transporte, priorizando los Corredores Bioceánicos, siendo uno de ellos el Corredor Central constituido conceptualmente por un eje territorial que se caracteriza por la ruta vial Valparaíso/San Antonio-Buenos Aires-Porto Alegre-Sao Paulo.

Como una alternativa de llegada a los puertos del Pacífico de este corredor, se ha planteado una ruta desde la región centro argentina hasta la Región de Coquimbo en Chile, a través del Paso de Agua Negra. Este paso Internacional se encuentra ubicado en la Comuna de Vicuña a una altura de 4.780 m.s.n.m. aproximadamente, esta condición entre otras, no le permite estar operativo los 365 días del año, por lo que la solución de ingeniería asociada a la construcción de un túnel de media montaña ayudaría a resolver las dificultades de accesibilidad que ahí se presentan.

La consolidación de esta infraestructura vial permitirá, por una parte, la integración física, económica y social de la región de Coquimbo con la provincia de Argentina de San Juan y la región centro (Córdova, Santa Fe y Entre Ríos) y por otra, constituiría una vía complementaria al Paso Libertadores, para los flujos comerciales y turísticos que se producen en el Corredor Central.

Capítulo I:

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El Túnel de Agua Negra es un tema importante que debe estar en conocimiento de la gente que habita tanto en la IV región de Coquimbo de Chile como en la provincia de San Juan de Argentina.

Dentro de este margen, se realizará un seminario de investigación para estudiar el tratamiento informativo que los medios de comunicación locales, específicamente la prensa escrita de esta región como de la provincia de San Juan del vecino país, dan hacia el tema del Túnel de Agua Negra, por lo cual se analizarán tanto cualitativa como cuantitativamente las informaciones publicadas sobre el tema en los diarios “El Día” de la región de Coquimbo y “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan, durante el año 2010.

Considerando la trascendencia del tema de estudio, se requiere profundizar en sus orígenes, antecedentes históricos, políticas públicas, tratados y legislaciones, referidas al mismo. Así como también se espera analizar y evaluar cómo los periodistas de estos países entregan la información que proviene, en su mayoría, de fuentes oficiales a la población. Esto quiere decir si las noticias que llegan a la comunidad es la correcta y si los periodistas están entregando una información objetiva, veraz, con datos duros, con una multiplicidad de fuentes, las cuales deberán ser contrastadas con otras fuentes. La idea es que el periodista investigue, analice y comprenda la información y no se convierta en una especie de vocero oficial de los datos entregados por los gobiernos regionales o provinciales.

Según el Código de Ética del Colegio de Periodistas, el rol profesional de éste en la sociedad “se entiende como un aporte al bien social y no como un producto neutro en el mundo de las comunicaciones, lo que significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida y no puede escudarse en los criterios impuestos por quienes controlan los medios cuando no informa con veracidad y objetividad. La responsabilidad social del periodista requiere que

actúe, bajo todas las circunstancias, en conformidad con el sentido de las normas éticas socialmente aceptadas y por este Código."[1]

Además en su capítulo IV, el Código indica que "el periodista resguardará el derecho de la sociedad a tener acceso a una información veraz, plural, responsable y oportuna"[2].

[1] http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php/legislacion-y-etica, Martes 26 de Julio de 2011, a las 6:19PM

[2] Idem.

1.1 Pregunta de investigación

¿Fue correcto el tratamiento periodístico que le otorgaron los diarios “El Día” y el “Diario de Cuyo”, a las informaciones relacionadas con el Túnel de Agua Negra durante el año 2010?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Conocer el tratamiento periodístico que el diario “El Día” de la región de Coquimbo y el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan otorgaron a informaciones relacionadas con el Túnel de Agua Negra, durante el año 2010.

1.2.2 Objetivos específicos

- Establecer la presencia y frecuencia, de las informaciones relacionadas con el Túnel de Agua Negra en el diario “El Día” de la región de Coquimbo y el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan, así como los días en que aparecieron durante el periodo analizado.
- Determinar si el diario “El Día” de la región de Coquimbo y el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan informaron adecuadamente, según el contexto, las fuentes y la claridad del mensaje, sobre el tema Túnel de Agua Negra.
- Comparar la cantidad y la calidad de las informaciones relacionadas al Túnel de Agua Negra otorgada por el diario “El Día” de la región de Coquimbo y por el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan.

1.3 Justificación

- El periodista debe comunicar correctamente las noticias al público, con el objetivo de crear una masa crítica que esté debidamente informada de lo que acontece día a día en su región, país o a nivel mundial. Además, el rol del periodista es fiscalizar las acciones que realiza el Estado a través de sus gobiernos para que la ciudadanía esté enterada y pueda exigir de mejor

manera a las autoridades el cumplimiento de las políticas que estos generen.

- En este contexto, los diarios “El Día” de la región de Coquimbo y el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan cumplen un rol importante en el tratamiento de la información, ya que tienen gran llegada e impacto en la región a la cual pertenecen, pudiendo crear de este modo amplia conciencia y opinión pública.
- Por lo mismo resulta trascendental que los medios, como los anteriormente nombrados, comuniquen a la comunidad aquellos hechos noticiosos que sirven para que las personas conozcan el proceso y principales consecuencias que un proyecto como el Túnel de Agua Negra traerá tanto para la IV Región como para la provincia de San Juan de Argentina.
- La construcción del Túnel de Agua Negra constituye un paso fundamental para la consolidación del corredor bioceánico que unirá los países de Brasil, Argentina y Chile. Este corredor traerá múltiples beneficios para Chile, en especial para la Región de Coquimbo y provocará un fuerte desarrollo en las áreas, como la economía, turismo, infraestructura, educación y cultura.
- El objetivo principal que tiene la construcción del Túnel de Agua Negra es afianzar los procesos de Integración entre Chile y Argentina, según palabras del Embajador de Chile en Argentina, Adolfo Zaldívar, “La única forma que Chile y Argentina logren el desarrollo económico es través de la integración y para ello es fundamental la construcción del Túnel de Agua Negra.” De este modo, se lograría conectar las economías de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay con las de Asia a través del Océano Pacífico.
- Por ello es fundamental conocer el tratamiento que el diario “El Día” de la región de Coquimbo y el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan realizan sobre el Túnel de Agua Negra y qué clase de información recibe la comunidad de ambas provincias. La idea es analizar la información hecha noticia, entrevista o reportaje y ahí concluir si los métodos, técnicas y conocimientos fueron los adecuados, para cumplir el fin de informar claramente, ya que el periodista es el encargado de entregar la información

a tiempo conforme a una ética profesional, de manera veraz, plural, responsable, para resguardar el derecho de la sociedad.

1.4 Hipótesis

Las informaciones entregadas por el diario “El Día” de la región de Coquimbo, Chile y “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan de Argentina, a sus comunidades respectivas durante el año 2010, relacionadas con el Túnel de Agua Negra, no poseen un tratamiento periodístico correcto.

Capítulo II:

MARCO TEÓRICO

2.1 Comunicación

Según Miquel Rodrigo Alsina, "Es sabido que una de las características de los objetos de estudio de las ciencias sociales es su mutabilidad. Los cambios sociales aumentan la dificultad de aprehender una realidad social para ser estudiada. En el caso de la comunicación parece que esto es evidente no sólo por los cambios sociales que se están produciendo, sino también por los cambios tecnológicos"[3], esto explica de alguna manera la dificultad de establecer una única definición para la comunicación y también para delimitarla como materia de estudio, por lo que en general, los autores deben estar redefiniendo constantemente el significado de los conceptos utilizados que dan el sentido a la comunicación.

En su raíz etimológica, la Real Academia de la Lengua Española declara que la palabra comunicación proviene del Latín c*ommunicatĭo, -ōnis* e identifica las siguientes acepciones.

1. f. Acción y efecto de comunicar o comunicarse.

2. f. Trato, correspondencia entre dos o más personas.

3. f. Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor.

4. f. Unión que se establece entre ciertas cosas, tales como mares, pueblos, casas o habitaciones, mediante pasos, crujías, escaleras, vías, canales, cables y otros recursos.

5. f. Cada uno de estos medios de unión entre dichas cosas.

6. f. Papel escrito en que se comunica algo oficialmente.

7. f. Escrito sobre un tema determinado que el autor presenta a un congreso o reunión de especialistas para su conocimiento y discusión.

8. f. *Ret.* Figura que consiste en consultar la persona que habla el parecer de aquella o aquellas a quienes se dirige, amigas o contrarias, manifestándose convencida de que no puede ser distinto del suyo propio.

9. f. pl. Correos, telégrafos, teléfonos, etc.[4]

---

[3] Alsina, Miquel Rodrigo (2001) "Teorías de la Comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas". Editorial Paidós. Pág. 18

[4] Real Academia de la Lengua (2001). "Diccionario de la Lengua Española", vigésima segunda edición.

En una aproximación doctrinal hacia la definición de comunicación, Miquel Rodrigo cita a Moles y Zeltmann (1975: 119) quienes influenciados por el conductismo afirman: “la comunicación es la acción por la que se hace participar a un individuo- o a un organismo- situado en una época, en un mundo R dado, en las experiencias y estímulos del entorno de otro individuo- de otro sistema- situado en otra época, en otro lugar E, utilizando elementos de conocimiento que tienen en común (…)”.[5]

Por su parte Eileen McEntee menciona que “La comunicación humana es omnipresente, inevitable, irreversible, predecible, personal, continua, dinámica, transaccional, verbal y no verbal. Abarca contenido y relaciones personales, y requiere inteligibilidad.”[6]

Para seguir acotando el objeto de estudio, Miquel Rodrigo acude a la definición de comunicación humana que hace Grifeu (1991: 66-68): “la comunicación humana es un proceso histórico, simbólico e interactivo por el cual la realidad social es producida, compartida, conservada, controlada y transformada”, de esto se desglosan brevemente las siguientes características analizadas por el autor del libro “Teorías de la comunicación”:

- “Es un *proceso*: cualquier hecho comunicativo es un episodio contingente, que empieza y acaba y sigue en un determinado desarrollo; esta característica procesual vale tanto como para el individuo como para los grupos o las colectividades o sociedades”. Efectivamente, la comunicación es un proceso que se inicia, tiene un desarrollo y se acaba. Sin embargo, las características del proceso serán distintas si se trata de un individuo o de sociedades. En la comunicación interpersonal o en el teatro, por ejemplo, en el propio proceso comunicativo se establecen las señales de inicio y de final. En el caso de las colectividades o sociedades, excepto en

[5] Alsina, Miquel Rodrigo (2001) “Teorías de la Comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas”.Editorial Paidós.Pág. 40-46

[6] McEntee , E. (1996).“Comunicación Oral- para el liderazgo en el mundo moderno”, Editorial McGraw -Hill, pág.93

casos de hitos emblemáticos (y aún en este caso podría cuestionarse), es más difícil establecer el inicio y el final.

- “Es un proceso *histórico*: No hay comunicación en abstracto, sino en concreto, todos los fenómenos de comunicación se producen *en* la historia y en *una* historia particular de los pueblos y las culturas”. Toda realidad social está enmarcada en un momento histórico determinado y con los referentes propios de aquel momento histórico para una cultura determinada.

- “Es un proceso *interactivo*: comunicar es un hecho social por definición que pone en contacto sujetos sociales capaces de hablar y capaces de actuar; comunicar es una relación, no una cosa”. Incluso en el caso de los medios de comunicación de masas cada vez se tiene más claro que se produce una relación entre el receptor y el medio de comunicación.

- “Es un proceso *simbólico*: la interacción se produce por medio de símbolos cargados de significación y ordenados en forma de texto o de discurso; el fundamento básico de esta significación es el lenguaje natural”.

- “Por el cual la *realidad social es producida*: hablamos de realidad social equivalente a “sociedad” en el sentido de sistema de relaciones entre sujetos socializados; y hablamos de producir entendiendo tanto las estructuras profundas de la socialidad como las estructuras históricas de las sociedades que resultan de procesos y relaciones de comunicación”. Para el autor, este es el corazón de la propuesta de Gifreu, quien se atreve a decir que se está ante una propuesta básicamente constructivista.

- “Es *compartida*: en la medida que una realidad social es una realidad celebrada y ritualizada por los miembros y grupos que la integran”. En la comunicación intercultural, el hecho que no se comparta totalmente la

realidad social hace que sea una comunicación más dificultosa, pero no deja de ser comunicación. El autor, añade la palabra “negociación” para referirse a este aspecto.

- “Es *conservada*: la realidad social necesita ser reproducida permanentemente, misión que se encarga a las instituciones de la comunicación (y no económicas, por ejemplo)”. Aquí podríamos referirnos a los aparatos ideológicos del Estado según Althusser (1974: 105- 170). Recordemos que para la reproducción de las relaciones de producción los Estados se valen de una serie de aparatos ideológicos: escolar, familiar, religioso, jurídico, político, sindical, de la información y cultural.

- “Es *controlada*: todo proceso de comunicación tiene una dimensión de control o responde a unas estrategias de control y de interés para influir en el grupo o la colectividad”. Esta característica es prácticamente un corolario de lo anterior. Para la conservación es imprescindible un control, o al menos un intento de control. Miquel Rodrigo explica que “hasta en el acto de comunicación más simple se pretende causar determinado efecto en el interlocutor. Si hago una aseveración espero ser creído, si hago una pregunta espero una respuesta, si cuento un chiste espero al menos una sonrisa aunque esté llena de condescendencia."

- “Es *transformada*: lo mismo que sirven para conservar la realidad social, los procesos de comunicación la ponen constantemente en cuestión forzándola a la renovación y a la transformación de acuerdo con las alternativas emergentes.”[7]

De la definición anterior y sus características se desprende la importancia de la comunicación como un proceso, concepto que se reitera en definiciones como la

[7] Alsina, Miquel Rodrigo (2001) “Teorías de la Comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas”.Editorial Paidós.Pág. 46

de Charles Wright, quien dice que “la comunicación es el proceso por medio del cual se transmiten significados de una persona a otra. Para los seres humanos, el proceso es a la vez fundamental y vital”.[8]

También McEntee dice que “se puede conceptualizar la comunicación humana como un proceso. Un proceso se puede definir como una serie de eventos que ocurren consecutivamente y en un orden y en un tiempo definidos.” Estos sucesos, aclaran Clevenger y Matthews (1971: 176), “están interrelacionados cuando el resultado de un evento influye de tal manera que ocurra otro evento o varios eventos. Los eventos se interrelacionan en un orden temporal cuando, después de que sucede uno, otros lo siguen en alguna secuencia predeterminada o determinable.”

Buys y Beck (1986: 76) definen un proceso como: “conjunto de factores interrelacionados, de manera que si fuera a quitar uno de ellos, el evento, la cosa o relación dejaría de funcionar.”[9]Por su parte, David Berlo precisa “el diccionario define “proceso” como “cualquier fenómeno que presenta una continua modificación a través del tiempo”, o también como “cualquier operación o tratamiento continuos”.[10]

2.1.1 Elementos en el Proceso de la Comunicación Humana

Para Eileen McEntee, los elementos en el proceso de la comunicación humana son los siguientes:

---

[8] Wright, C. (1993). “Comunicaciones de Masas”, Capitulo I, Editorial Paidós Mexicana, S.A, pág. 9

[9] McEntee, E. (1996).“Comunicación Oral- para el liderazgo en el mundo moderno”, Editorial McGraw -Hill, pág. 39-40

[10] Berlo, D. (1969). “El Proceso de la Comunicación”, Editorial Buenos Aires, pág.1.

a) La fuente emisor- (codificador)

Es el elemento en que se origina el mensaje (McAuley, 1979: 4). En la comunicación humana, la fuente se refiere a una persona o a un grupo de personas. A veces, se utiliza la fuente como el emisor. Usamos el término "fuente o emisor (codificador)" para señalar a la fuente, quien, al comunicar su idea, la codifica en símbolos. La fuente codifica su idea en un mensaje o código, que consiste en símbolos. Desde esta perspectiva, el mensaje se origina en la mente del emisor.

b) Símbolo

En el estudio de la comunicación humana, el símbolo se refiere a aquellas cosas que tienen significado para alguien (Crable, 1982: 15). Los símbolos pueden ser verbales, es decir, palabras habladas o escritas; o pueden ser no verbales, como asentar con la cabeza para comunicar "sí", u otros gestos. También pueden ser gráficos, como los dibujos que comunican "estacionamiento sólo para minusválidos" y "no fumar". Otros símbolos pueden ser la ropa, la distancia que una persona mantiene de otra, la forma en que los muebles están acomodados en una oficina o casa, todo lo cual puede tener significados para ciertas personas. Sin embargo, un mismo símbolo puede tener distintos significados para diferentes personas o lo que es un símbolo para una persona, puede no serlo para otra.

c) Mensaje (código)

Es el estímulo que se transmite, es "una aseveración oral, un comentario escrito, una expresión facial o alguna otra actividad no verbal, que es creado por la fuente (codificador)…"

d) Receptor (decodificador)

Es "la persona que recibe e interpreta el estímulo que la fuente (codificador) comunica" (McAuley, p. 6)

e) Canal

Es el medio por el cual el estímulo o mensaje se pasa de la mente de la fuente (codificador) a la mete del receptor (decodificador). Cualquier medio que permite que se envíe el mensaje se considera un canal.

d) Retroalimentación

La retroalimentación se refiere a cualquier medida que toma la fuente o el receptor para mejorar el proceso de la comunicación, sirviendo como un elemento que se contrapone al ruido. Puede ser verbal, por ejemplo hacer preguntas o parafrasear las palabras del otro; o no verbal, por ejemplo fruncir la frente en señal de confusión, o asentir con la cabeza en señal de entendimiento o comprensión." [11]

Para la autora del libro "Comunicación Oral", "El concepto de retroalimentación requiere una explicación más amplia. A continuación se presenta un texto de David Berlo, en la que se hace una analogía entre el concepto de la retroalimentación en la comunicación humana y un ejemplo de la comunicación electrónica. (Berlo, 1973: 78)

Los ingenieros designan la reentrada del sonido del que habla al micrófono como retroalimentación (feedback). Se quiere decir lo mismo con iguales términos. Si una fuente de comunicación decodifica el mensaje que codifica y dicho mensaje vuelve a ser colocado dentro de su sistema, hay retroalimentación. Existe una diferencia entre el significado dado a la retroalimentación por el ingeniero y el que le da el hombre dedicado a la comunicación humana. En ingeniería, la retroalimentación es a menudo una "mala" palabra, pues nombra algo que los ingenieros tratan de evitar. En la comunicación humana, en cambio, la retroalimentación es una "buena" palabra, puesto que designa algo que cuando

[11] McEntee, E. (1996)."Comunicación Oral- para el liderazgo en el mundo moderno", Editorial McGraw -Hill, pág. 41

comunicamos perseguimos sin cesar. Verificamos continuamente en nosotros mismos, decodificamos nuestros propios mensajes para asegurarnos de que hemos codificado lo que era nuestra idea.[12]

f) Ruido

Es cualquier interferencia en el proceso de la comunicación. Puede ser externo, es decir, originarse en el medio ambiente, como un sonido, un olor o un gesto que distrae.

- **Tipos de ruido**

Manuel Parés denomina ruido a "todo fenómeno interno o externo al proceso de la comunicación, que puede causar una perturbación en el mismo, en especial en el contenido y en la recepción del mensaje."[13]

Según Abraham Moles, autor del libro "La Comunicación y los Mass Media", explica que existen dos clases de ruidos: el primero se denomina "*ruido de canal"* y consiste en cualquier manifestación física o sensorial que entorpeciera la correcta recepción de un mensaje, como por ejemplo la impresión sobrecargada o llena de borrones en la página de un diario o letra muy pequeña en la impresión de una revista. El segundo se denomina *"ruido semántico"* y consiste en la interpretación errada de un mensaje. Este ruido acompaña casi todas las manifestaciones de la comunicación humana, ya sea en los mensajes que circulen por canales de comunicación masiva o por canales interpersonales."[14]

---

[12] McEntee, E. (1996)."Comunicación Oral- para el liderazgo en el mundo moderno", Editorial McGraw -Hill, pág. 40

[13]Páres I Maicas, Manuel (1992): "Introducción a la Comunicación Social", Promociones y Publicaciones Universitarias,S.A., Barcelona , página 102.

[14] Moles, Abraham(1985) "La Comunicación y los Mass Media" Editoral Mensajero, Pág 620.

2.1.2 Fidelidad en la Comunicación Humana

Para McEntee, “la fidelidad en la comunicación humana se refiere a la correspondencia entre el mensaje (señal) transmitido y su recepción. En el caso del significado del mensaje esta correspondencia nunca podrá ser exacta. En el proceso de la comunicación humana siempre se tratará de la fidelidad relativa a la correspondencia entre la intención de la fuente y la comprensión del receptor de esta intención. Luego entonces, podemos hablar de mensajes de alta versus mensajes de baja fidelidad.

La fidelidad del mensaje está relacionada con el esfuerzo que ponen tanto el emisor como el receptor en el proceso de la comunicación. Cada individuo decidirá si quiere poner el esfuerzo requerido en el proceso para comunicar un mensaje de alta fidelidad o si no quiere ponerlo, y tomará esta decisión de acuerdo con su conveniencia.”[15]

En síntesis, en el momento que el mensaje enviado por el emisor es entendido de forma correcta por el receptor, se descubre el propósito de éste, ya que dentro de todo lo que dice o insinúa incluso corporalmente una persona, se encuentra el objetivo o propósito del mensaje, aquel que pretende persuadir al receptor.

En el caso de los medios de comunicación, más específicamente en la prensa escrita, los elementos en el proceso de la comunicación nombrados por McEntee juegan un rol importante dentro del sistema comunicativo que emplea estos elementos para persuadir al público objetivo que recibe el mensaje, el cual lleva implícito el propósito del comunicador o periodista que sabe cómo se manejan los códigos para lograr la respuesta esperada del receptor.

[15] McEntee, E. (1996).“Comunicación Oral- para el liderazgo en el mundo moderno”, Editorial McGraw -Hill, pág. 59

2.1.3 Modelos de Comunicación

Según David K. Berlo, “En su retórica, Aristóteles dijo que tenemos que considerar tres componentes en la comunicación: el orador, el discurso y el auditorio. Quiso decir con ello que cada uno de estos elementos es necesario para la comunicación y que podemos organizar nuestro estudio del proceso de acuerdo a tres variables: 1) la persona que habla, 2) el discurso que pronuncia, 3) la persona que escucha”

La mayoría de los modelos de comunicación tienen como base al modelo de Aristóteles, por lo que se encuentra cierta compatibilidad, como es el caso del modelo de los ingenieros electrónicos Shannon y Weaver, quienes asumieron que la comunicación es un proceso lineal en el cual se envía un mensaje directa e intencionadamente. Por medio de los componentes de la comunicación, que según su modelo incluye: “1) una fuente, 2) un transmisor, 3) una señal, 4) un receptor y 5) un destino. Si por fuente entendemos el orador, por señal el discurso, y por destino al que escucha, tenemos el modelo aristotélico, más dos elementos agregados: el transmisor que envía el mensaje original y el receptor que lo capta para hacerlo llegar al destinatario”.[16]

“Existen otros modelos del proceso de comunicación, desarrollados por Schramm, Westley y MacLean, Fearing, Johnson y otros. (…) Comparándolos que ofrecen grandes similitudes. Las diferencias que existen son en parte, relativas a la terminología; en parte a la adición o sustracción de uno o dos elementos, y por último se deben a los distintos puntos de vista de las disciplinas de las cuales han surgido.”, explica Berlo en su libro “El proceso de la comunicación”.[17]
Como menciona Eileen McEntee, “Tan importante como los elementos del proceso de la comunicación, es la fidelidad o correspondencia entre el mensaje que fue transmitido por el emisor y el mensaje que recibe el receptor, el que puede ser

[16] Berlo, D. (1969). “El Proceso de la Comunicación”, editorial Buenos Aires, pág. 17

[17] Berlo, D. (1969). “El Proceso de la Comunicación”, editorial Buenos Aires, pág. 18

distorsionado por diferentes elementos a los que algunos teóricos han denominado ruido."

2.1.4 Persuasión en la Comunicación

Aristóteles definió el estudio de la (comunicación) retórica como la búsqueda de "todos los medios de persuasión que tenemos a nuestro alcance", sobre esto, el autor David K. Berlo interpreta sus palabras, afirmando que "Aristóteles dejó muy claramente asentado que la meta principal de la comunicación es la persuasión, es decir, el intento que hace el orador de llevar a los demás a tener su mismo punto de vista."

Complementando lo anterior, Berlo asegura que "existe una razón para creer que todo uso del lenguaje tiene una dimensión persuasiva, y que la comunicación se hace completamente imposible si, en una forma u otra, carece del intento de persuasión."[18]Según Eileen McEntee, muchos autores han proporcionado definiciones de persuasión entre ellos, Brembeck y Howell, 19; Larson, (1979: 7), Bettinghaus, (1973: 10), y Lerbinger, (1973: 3) y finalmente menciona que: "La persuasión es un intento consciente por parte de una o varias personas de formar, reformar o cambiar actitudes, creencias, opiniones, percepciones o conducta de otra persona o personas."[19]

"En la definición anterior se destaca la idea de que la persuasión es una forma de comunicación intencional; y es esta intencionalidad la que le da a la persuasión su carácter ético. Johannesen (1979: 250) argumenta que la persuasión es un asunto de la ética por las tres razones que siguen:

- Involucra un persuasor que intenta influenciar a otras personas para que cambien sus actitudes, creencias, valores y acciones.

---

[18] Berlo, David K. (1969). "El Proceso de la Comunicación", editorial Buenos Aires, pág. 4,8.

[19] McEntee, E. (1996)."Comunicación Oral- para el liderazgo en el mundo moderno", Editorial McGraw -Hill, pág. 581

- Involucra selección consciente por parte del persuasor del propósito específico, de las formas retóricas, lenguaje e imágenes, y del estilo que piensa emplear para aumentar la probabilidad de lograr su objetivo retórico.
- Involucra un juez potencial en el sentido de que los receptores y observadores independientes deben escuchar para evaluar el mensaje persuasivo.

Se puede considerar que cualquier situación que involucra la intención de una persona de influir en alguna forma sobre otra, seleccionando con anterioridad lo que va a decir y la manera de decirlo para lograr su objetivo, es una situación de carácter ético. También lo es porque involucra receptores de la persuasión, quienes la juzgan o evalúan. Es decir, en una situación de comunicación persuasiva los receptores escuchan con el objetivo de evaluar, y este objetivo para escuchar los convierte en jueces que evalúan el mensaje. La persuasión, entonces, es un asunto de carácter ético, porque tanto el emisor como el receptor están involucrados en una situación de comunicación de juicios y valores."[20]

2.1.5 Propósito de la Comunicación

Berlo resume en cuatro criterios que determinan el propósito de la comunicación, "el cual debe ser:

1. No contradictorio lógicamente ni lógicamente inconsistente consigo mismo.
2. Centrado en la conducta: es decir, expresado en términos de la conducta humana.
3. Lo suficientemente específico como para permitirnos relacionarlo con el comportamiento comunicativo real.
4. Compatible en las formas en que se comunica la gente."

Según este autor, "nos comunicamos para influir y para afectar intencionalmente", dentro de este mismo margen el autor advierte que "el hombre en la mayoría de los casos "no sabe bien cuál es su propósito" o "lo olvida." Esto quiere decir que

[20] McEntee, E. (1996)."Comunicación Oral- para el liderazgo en el mundo moderno", Editorial McGraw -Hill, pág. 582

hay un propósito cuando las personas se comunican, pero que a menudo no parecen estar conscientes de él, volviéndose el propósito habitual e ineficaz.

En este contexto, se encuentran los medios de comunicación masivos como mecanismos capaces de llevar un propósito en los mensajes entregados a su público, con el objetivo de provocar una respuesta positiva en las masas que finalmente beneficiarán al medio que entregó el mensaje, como por ejemplo; comprando más diarios, obteniendo más sintonía, etcétera.

2.1.6 Dimensiones del Propósito de la Comunicación

Dicho lo anterior, cada persona o cada medio de comunicación masivo, debe tener en cuenta diversos factores para entregar el mensaje, para ello "el propósito tiene dos dimensiones, que tiene que ver con "el quién" y "el cómo" de éste. El primero corresponde al destinatario del mensaje y la pregunta sería la siguiente: "¿a quién estaba destinado esto?", por lo que se toma en cuenta a quien recibe el mensaje, es decir, al receptor, de los cuales se distingue el "intencional" y el "no intencional". En el primer caso, el emisor tiene en mente al receptor del mensaje y en el segundo el emisor no tiene en mente al receptor del mensaje, por lo que "en primer término, el comunicador puede afectar a la gente en forma distinta de lo que pretendía si olvida que su mensaje puede ser recibido por aquellos a quienes no estaba destinados"[21], explica Berlo.

En el libro "El Proceso de la comunicación", Berlo señala que "una vez que el emisor tiene su propósito claro y envía el mensaje a su receptor, espera una respuesta de éste, permitiendo una comunicación entre las partes que interactúan. Es así, que dentro de las respuestas esperadas se encuentran "la respuesta

[21] Berlo, D. (1969). "El Proceso de la Comunicación", editorial Buenos Aires, pág. 4-10.

exigida” por la persona que emite el mensaje y “la respuesta que exige la persona que recibe el mensaje”.

Por último, David K. Berlo menciona la dimensión que se refiere al “cómo” del propósito. “Una vez tomada la decisión con respecto al objeto de la comunicación-el “quién” del propósito-, sigue en pie la pregunta de cómo la fuente o el receptor intencional logra afectar la conducta, y qué tipo de afecto desea producir.”

A su vez, a partir de esta pregunta que habla de ¿cómo logro afectar la conducta y qué efecto deseo producir?, hay dos puntos de vista para su análisis que son “el propósito consumatorio” y el “propósito instrumental”. En palabras de Berlo esto significa que la respuesta determina la pregunta “de hasta qué punto se cumple totalmente el propósito de este mensaje en el momento de su consumación, o hasta qué punto llega esta consumación a ser solamente “instrumental” al provocar y permitir una conducta ulterior.” Al respecto, Berlo cita a Schramm, quien hace una distinción de una “recompensa inmediata” (consumatoria) y otra “recompensa dilatada” (instrumental), equivalentes al propósito que lleva el mensaje junto a la respuesta que espera el emisor de éste.[22]

2.1.7 Campo de Estudio a partir del Objeto

“McQuail (1991: 26) distingue los siguientes procesos de comunicación en la sociedad: sociedad global (por ejemplo, la comunicación de masas), institucional/organizacional (por ejemplo, el sistema político), intergrupal (por ejemplo, la comunidad local), intragrupal (por ejemplo, la familia), interpersonal (por ejemplo, la pareja) e intrapersonal (por ejemplo, el procesamiento de la información). Habitualmente se suele aceptar la taxonomía que diferencia la comunicación intrapersonal, la comunicación interpersonal, la comunicación grupal, la comunicación organizacional, la comunicación de masas, la

[22] Berlo, D. (1969). “El Proceso de la Comunicación”, editorial Buenos Aires, pág. 9-10.

comunicación institucional y la comunicación cultural. Saperas (1998: 111) declara que: “Cualquier forma de comunicación se encuentra interrelacionada con otras formas del proceso comunicativo de mayor o menor complejidad. Pensar en cada elemento comunicativo de forma segmentada del resto de las comunicaciones es ignorar la compleja realidad actual”.[23]

Es por eso que según David K. Berlo en su libro “El proceso de la comunicación” señala que “la gente puede comunicarse a muchos niveles, por muy diversos motivos, con gran número de personas y en múltiples formas”. [24] Dentro de este margen se definen la comunicación interpersonal, comunicación social y la comunicación organizacional. La primera es aquella que se realiza entre dos o más individuos o un grupo reducido de personas, existiendo un contacto cara a cara, dándose en el contexto de la vida cotidiana, con familiares, amigos o personas cercanas.

La comunicación organizacional se refiere a la que se desarrolla en y entre instituciones, es parte de su cultura o de sus normas, además puede ser formal e informal. Por último, la comunicación social es la que está representada por los medios de comunicación masiva: prensa escrita, radio, televisión, revistas, Internet, etc.

2.1.8 Perspectivas de las Teorías de la Comunicación

Existen variadas perspectivas que intentan explicar el proceso de la comunicación y sus componentes. Miquel Rodrigo Alsina resume algunas de estas escuelas.

---

[23] Alsina, Miquel Rodrigo (2001) “Teorías de la Comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas”.Editorial Paidós.Pág. 51

[24] Berlo, David (1969): “El Proceso de la Comunicación”, Editorial Buenos Aires, pág. 1-14.

2.1.8.1 Perspectiva Interpretativa

“Esta perspectiva tiene, originariamente, como objeto de estudio la comunicación interpersonal. A partir de una aproximación subjetivista a la comunicación se pone de manifiesto la intersubjetividad de las relaciones sociales. Esta interacción permite que, compartiendo significados, se vaya construyendo la urdimbre de la sociedad. Como señala Montero (1994: 51) “desde esta perspectiva, la comunicación de masas puede establecer nuevos significados, estabilizar los ya existentes o, por el contrario, alterar el contenido. Los medios de comunicación pueden ejercer una labor constante de definición de los universos simbólicos y de reforzamiento de la distribución social de conocimiento. En definitiva, se convierten en un instrumento de legitimación y, a su vez, de modificación de las instituciones en la sociedad”.

a) Escuela de Palo Alto

“Básicamente en la Escuela de Palo hacían una aproximación pragmática a la comunicación. La Escuela de Palo rompió con la idea de la comunicación como una transmisión de un mensaje de un emisor a un receptor, que se daba en la teoría matemática de la comunicación y también en el funcionalismo. Para ellos la comunicación es un proceso creativo en el que participan múltiples mensajes: los gestos, las palabras, la mirada, el espacio, etc. La Escuela de Palo Alto hace una aproximación interaccionista a la cultura (Cuche, 1996: 49-50), y en este aspecto está muy próxima al interaccionismo simbólico.”

b) El Interaccionismo Simbólico

“Para el interaccionismo simbólico, mediante la interacción permanente, vamos construyendo el sentido de las situaciones sociales de la vida cotidiana, que establecen lo que los demás esperan de nosotros y lo que nosotros esperamos de

ellos es decir, por ejemplo, en la comunicación intercultural es necesario que se llegue a compartir con el otro en sentido de las nuevas situaciones creadas".
"cuando Blumer (1982: 13) señala que "(…) la vida de todo grupo humano se basa y depende de la adaptación recíproca de las líneas de acción de los distintos miembros del grupo. La articulación de dichas líneas origina y constituye la "acción conjunta, es decir, una organización comunitaria de comportamiento basada en los diferentes actos de los diversos participantes" está pensado en una sociedad homogénea culturalmente hablando o como mínimo con un notable conocimiento de los demás".[25]

c) Construccionismo o Contructivismo

"El objeto de estudio del constructivismo es la vida cotidiana. La realidad de la vida cotidiana es la suprema realidad. Se impone sobre la conciencia de manera masiva, urgente e intensa. Es imposible ignorarla o atenuar su presencia. La persona se ve obligada a prestarle atención total. Además, la realidad de la vida cotidiana se da por establecida como realidad, no requiere verificaciones adicionales. Es a través del sentido común que le doy significado a la vida cotidiana. Cuando hay algún fenómeno nuevo sólo dotándole de sentido ya lo integro en la vida cotidiana.

El construccionismo o constructivismo es realmente importante porque supone un cambio de concepción de la comunicación, como todas las perspectivas interpretativas en mayor o menor medida. Mientras que la teoría matemática de la comunicación se preocupaba fundamentalmente por la transmisión de la información, el constructivismo considera que lo fundamental es la producción de sentido, a partir de la interacción social." Según Pearce (1994: 271-273) en lo que todos los constructivistas están de acuerdo es, en primer lugar, que el lenguaje construye el mundo, no lo representa. En segundo lugar, sostienen la idea que la

[25] Alsina, Miquel Rodrigo (2001) "Teorías de la Comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas".Editorial Paidós.Pág. 163-167

función primaria del lenguaje es la construcción de mundos humanos y, por último, se afirma que la comunicación es un proceso social fundamental." [26]

De las escuelas anteriores, tendientes a la perspectiva interpretativa, se desprende la idea originaria de una visión interpersonal de la comunicación como menciona Miquel Rodrigo, pero a continuación se muestran las funciones de la comunicación como un medio social de interacción, en los que actúan también los medios de comunicación de masas.

2.1.8.2 Perspectiva Funcionalista

Según explica el autor de "Teorías de la comunicación", esta perspectiva hace mención a las funciones de la comunicación de masas. "Si nos centramos en las funciones de la comunicación de masas ineludiblemente debemos mencionar, en primer lugar a Laswell (1985: 68) que considera que "el proceso de la comunicación en la sociedad realiza tres funciones: vigilancia del entorno, revelando amenazas y oportunidades que afecten a la posición de valor de la comunidad y de las partes que la componen; correlación de los componentes de la sociedad en cuanto a darle una respuesta al entorno; transmisión del legado social".

Por su parte, Lazarsfeld y Merton (1985: 29-36) destacan las siguientes funciones sociales de los medios de comunicación de masas:

a) La función otorgadora de *status*

Los medios de comunicación confieren categoría, *status*, a las personas, organizaciones y movimientos sociales al considerarlos dignos de atención. Sólo por el hecho de aparecer en los medios de comunicación la importancia social de

[26] Alsina, Miquel Rodrigo (2001) "Teorías de la Comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas".Editorial Paidós.Pág. 174-178.

la persona que aparece aumenta, aunque sea simplemente porque deja unos momentos al anonimato para concitar en su persona la atención pública. Como señala Moragas (1981: 50) la sociedad moderna, por su propio funcionamiento, necesita que algunas instancias puedan destacarse. Así "La comunicación de masas es el instrumento indispensable para estabilizar y dar cohesión a esta jerarquización".

b) La función de compulsión de normas sociales

Los medios de comunicación pueden iniciar una acción social exponiendo situaciones distintas a lo establecido por la moral pública, que hasta ahora habían permanecido ocultas para la opinión. (…)Como señalan Lazarsfeld y Merton (1985: 32-22) "Prensa, radio y periódicos exponen al público desviaciones harto conocidas y, como norma, esta exposición fuerza un cierto grado de acción pública contra lo que ha sido privadamente tolerado".

c) La disfunción narcotizante

Los individuos son consumidores de los mensajes de los medios de comunicación y esto les da la sensación de estar al corriente de lo que pasa en el mundo, pero esto puede tener como consecuencia una participación sólo superficial en los problemas de la sociedad. "Se llega a confundir el *saber* acerca de los problemas del día con el *hacer* algo al respecto" (Lazarsfeld y Merton, 1985: 35). La preocupación por la realidad no es igual a la participación activa en la realidad."[27]

2.1.9 Comunicación Social

Miquel Rodrigo cita a Tresserras y Marín (1987: 25) quienes señalan que: "Aún hoy en día, expresiones como comunicación social o comunicación de masas

[27] Alsina, Miquel Rodrigo (2001) "Teorías de la Comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas".Editorial Paidós.Pág. 182-189

contiene una gran dosis de ambigüedad. El uso reiterado no únicamente no ha perfilado los contornos sino que los ha desdibujado hasta acomodarlos a cualquier emergencia discursiva".

Gifreu (1991: 73) afirma: "En la actualidad, la denominación "comunicación de masas" es ampliamente discutida entre los científicos sociales de diferentes procedencias y escuelas. Y, como mínimo, se acepta en general que esta modalidad de comunicación, en la forma descrita habitualmente por los estudiosos norteamericanos, ha sido superada y desbordada por la evolución de las tecnologías y de las sociedades postindustriales."

Según explica Miquel Rodrigo, "Lo que parece evidente es la importancia de la comunicación de la sociedad actual. Para Saperas (1998: 70-91) lo que caracterizaría al sistema comunicativo actual es la centralidad, la mediación y la transversalidad. La centralidad hace referencia a que el sistema comunicativo es el eje de la sociedad de la información. La mediación se da porque los medios de comunicación son los intermediarios entre la complejidad social actual y la percepción que tenemos de nuestro entorno. Por último, la transversalidad significa que "la mediación se realiza mediante el advenimiento de una lógica de los medios de comunicación y unos formatos dominantes que imponen los límites de la presencia pública de las instituciones sociales y de los líderes de opinión" (Saperas, 1998: 82)".

"En un clima de opinión lleno de incertidumbres, los estudios de comunicación deben tener en cuenta las nuevas realidades tecnológicas y sociales que se están produciendo. Saperas (1998: 31) nos recuerda tres denominaciones, que han sido creadas por los científicos sociales, para definir la situación actual. Así, se habla de la Sociedad de la Información, de la Sociedad de la Complejidad y de la Sociedad Digital. Con la Sociedad de la Información se hace referencia a "una estructura económica y de vida cotidiana que integra todo tipo de información como principal fuente de creación de riqueza, de producción de conocimiento, de

distribución de mensajes y, finalmente, de estrategia para la toma de decisiones" (Saperas, 1998: 31)."

Lo que parece evidente es que actualmente se vive en una sociedad en mutación permanente y acelerada. Todo ello hace que, en muchas ocasiones, los investigadores en ciencias sociales vayan de perplejidad en perplejidad. Además, no parece que esto vaya a cambiar, en palabras de Castells (1998 *b*: 392) el siglo XXI "se caracterizara por una perplejidad informada".[28]

Algunas de las tendencias más visibles son:

a) Sigue la internacionalización o mejor dicho la transnacionalización del mercado de los medios.
b) Se produce una integración de las distintas tecnologías de la comunicación. Por ejemplo, algunas emisoras de radio se ponen en contacto con sus oyentes por email o pueden sintonizarse por internet. El ordenador se ha convertido en una herramienta muy útil para la auto edición de revistas de baja tirada. Estamos asistiendo a la aparición del diario electrónico. En la actualidad, diarios de todo el mundo pueden leerse por internet.
c) En el ecosistema comunicativo se produce una pluralidad de medios o quizás sería mejor decir la multiplicación de canales. (pag 25)

   Para Castells (1997: 88-89) se encuentran ante un nuevo paradigma informacional con las siguientes características:

   1. La materia prima es la información.
   2. Las nuevas tecnologías tienen efectos sobre nuestra existencia individual.
   3. La lógica del sistema es de una complejidad de interacción creciente.
   4. Se trata de un sistema flexible no solo por la reversibilidad sino también por la capacidad de reordenación de sus componentes.

[28] Alsina, Miquel Rodrigo (2001) "Teorías de la Comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas".Editorial Paidós.Pág. 23-24.

5. Se produce una convergencia de las distintas tecnologías en un sistema altamente integrado.

Así, a partir de la comunicación humana se puede establecer la relación entre los medios de comunicación y la vida cotidiana. Para Thompson (1994: 44) "muchas de las claves del análisis cultural puede ser hoy en día definido en términos de interface entre, por un lado, la información y el contenido simbólico producido y transmitido por las industrias mediáticas y, por otro lado, las actividades cotidianas en las que los productos mediáticos son incorporados por los receptores."[29]

2.1.10 Información

La información es explicada por José Luis Martínez citando a Moles quien afirma que; "en el sentido corriente del término, información es sinónimo de noticia o de mensaje, por lo que halla vinculado al contenido de una cosa significada a un individuo *receptor".* Y añade que el ingeniero "Shannon dio a este término un sentido preciso expresando matemáticamente la *cantidad de información* transmitida por el mensaje".

Sin embargo José Luis Martínez Albertos aclara que "No todos los fenómenos de información, en el mundo contemporáneo, desembocan necesariamente en un mensaje al que pueda propiamente calificarse de noticia", el mismo autor pone el ejemplo de los mensajes publicitarios o las campañas electorales.

Lo cierto, explica José Luis Martínez Albertos, autor de "Curso General de Redacción Periodística", "es que hoy en día resulta evidente, como un hecho de lenguaje comprobable en nuestros días, (…) que el término información ha llegado a imponerse como el más adecuado para referirse de manera resumida y compendiada a un complejo mundo de instrumentos técnicos y de fenómenos

[29] Alsina, Miquel Rodrigo (2001) "Teorías de la Comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas".Editorial Paidós.Pág. 25

sociales". De esta cita se desprende la idea de dar un sentido social a la información como instrumento capaz de explicar lo que está ocurriendo hoy en día, en lo que común mente se llama "Sociedad de la información". [30]

2.1.10.1 Era de la información

En un sentido más amplio y siguiendo con la sociedad de la información, Manuel Castells explica en el libro "La era de la Información" que esta era: "Es un periodo histórico caracterizado por una revolución tecnológica centrada en las tecnologías digitales de información y comunicación, concomitante, pero no causante, con la emergencia de una estructura social en red, en todos los ámbitos de la actividad humana, y con la interdependencia global de dicha actividad." Lo que se resalta en esta cita es la importancia de la información como mecanismo que ha revolucionado la era de hoy, creándose un sistema social interdependiente con la necesidad de estar comunicados permanentemente, existiendo y requiriendo cada día más información.

Al respecto, Julio del Río Reynaga cita a Roger Clausse, quien menciona que "la información se ha convertido, en nuestra época, en una necesidad verdaderamente social, que surge en las colectividades cada vez más amplias y hasta entre masas desorganizadas y heterogéneas." Y continúa Clausse: "Hoy en día, la complejidad del mecanismo social, los lazos de complementación y de interdependencia, crean, alimentan, refuerzan, la necesidad de una información que abarque todos los acontecimientos de actualidad, porque todos ellos tienen, pueden tener o se supone que tienen, una influencia directa en la vida colectiva o personal de todos los hombres." [31]

---

[30] Martínez Albertos, J. L. (2002) "Curso General de Redacción Periodística"- 5ta edición, International Thomson Editores Spain Paraninfo S.A, páginas 34-35.

[31] Reynaga, Julio del R. (1994) "Periodismo interpretativo. El reportaje" Editorial Trillas. México. Pág. 10-11

2.1.10.2 Modelos de información

Martínez Albertos propone “modelos de información”, citando al profesor Francesco Fattorello quien explica que el fenómeno social de la información es tan extenso que comprende innumerables y diversos casos de aplicación. “Sin embargo, es indudable que conviene hacer por lo menos una doble clasificación: la información tempestiva, contingente, que se vale preferentemente de estereotipos, limitada por el tiempo, que se ciñe a la actualidad, y la información que utiliza procedimientos más lentos y de distinta naturaleza, que se aplican en otra forma”.[32]

El profesor italiano profundiza en la primera categoría de la información, mencionando que “la información de este tipo, según los fines que se propone, asume denominaciones diversas: información de los hechos y acontecimientos del día (la información de actualidad, la que es transmitida por el periódico y que se identifica con el periodismo)”

A su vez, Martínez Albertos complementa es premisa explicando que “Estamos pues ante dos modelos de información, dos modelos cuyos promotores son personificados por el citado profesor (Fattorello) en dos tipos humanos y profesionales bien conocidos: el periodista y el maestro. Ambos informan: el primero a sus lectores; el segundo a sus alumnos. Ambos *dan forma* a algo que comunican a sus receptores. Pero las *formas* no son las mismas. El periodista configura los acontecimientos del día en textos que serán comunicados mediante la hoja del periódico a sus lectores.”[33]

---

[32] Martínez Albertos, J. L. (2002) “Curso General de Redacción Periodística”- 5ta”, International Thomson Editores Spain Paraninfo S.A., pág. 36.

[33] Martínez Albertos, J. L. (2002) “Curso General de Redacción Periodística”- 5ta”, International Thomson Editores Spain Paraninfo S.A., pág. 36.

2.1.10.3 Información de Actualidad

Según Martínez Albertos, “la información de actualidad (o Periodismo) es un fenómeno social- de interrelación entre individuos y grupos sociales- (…) encuadrable dentro del modelo informativo llamado información contingente o información publicística. Junto con esto, el autor de “Curso de General de Redacción Periodística” propone el siguiente cuadro de “rasgos particulares de la *información periodística:*

1. Los fines de la *información de actualidad* son específicamente informativos u orientadores.
2. La *información de actualidad* está asentada, tanto desde el punto de vista técnico como científico, sobre una concreta y precisa teoría de la noticia.
3. Un correcto planteamiento de lo que debe ser *información de actualidad* presupone en los sujetos promotores del proceso informativo una cierta disposición psicológica hacia la objetividad: la objetividad debe ser entendida como una meta que ay que conseguir en el ejercicio profesional. Esta presunción deontológica puede ser mejor valorada si en lugar de objetividad periodística hablamos de honestidad intelectual del periodista.
4. La honestidad intelectual, requisito indispensable para que se dé una verdadera *información de actualidad* o *periodismo*, debe quedar efectivamente reflejada en el sincero respeto que los promotores del proceso tengan por la libertad de respuesta de los sujetos receptores: libertad de respuesta para adherirse o para rechazar los contenidos de polarización que se ofrecen a su consideración a través de los *mass-media*”.

De los puntos anteriores se desprende la idea del autor, quien menciona que la información es de interés para el público, son hechos necesariamente nuevos (*información de actualidad)* y que como parte del periodismo deben ser objetivos, o lo que él llama “honestidad intelectual”. Sobre este último punto, Martínez Albertos dice que “El mensaje estrictamente periodístico está, en última instancia,

vinculado a dos variables: la noticia y un determinado concepto de la honradez intelectual por parte de los que trabajan con la noticia".[34]

2.1.10.4 Fines Informativos

"A partir del enfoque de Roger Pinto, los fines atribuibles fácticamente a los medios de comunicación de masas pueden representarse gráficamente en el siguiente esquema:

a) Fines comerciales:
   1) Distraer a la clientela
b) Fines específicamente periodísticos
   2) Informar acerca de los acontecimientos
   3) Orientar a los lectores acerca de la trascendencia de estos acontecimientos, admitiendo en esta labor ciertos matices de presión sobre sus públicos, unas veces claramente y otras de forma encubierta.
c) Fines sociales:
   4) Educar a los públicos
   5) Servir de instrumentos para la libre comunicación de las opiniones"[35]

Finalmente, Álex Grijelmo precisa que "Es información todo aquel texto periodístico que transmite datos y hechos concretos de interés para el público para al que se dirige, ya sean nuevos o conocidos con anterioridad. La información, en sentido estricto, no incluye opiniones personales del periodista ni, mucho menos, juicios de valor. Por tanto, se hace incompatible generalmente con la presencia de la primera persona del singular o del plural. Son informaciones:

- La noticia;
- la entrevista de declaraciones o entrevista objetiva;
- el reportaje informativo;

[34] Martínez Albertos, J. L. (2002) "Curso General de Redacción Periodística"- 5ta edición, editorial Paraninfo, pág. 43-56.

[35] Martínez Albertos, J. L. (2002) "Curso General de Redacción Periodística"- 5ta edición, editorial Paraninfo, pág. 42

- la documentación”[36]

2.1.11 La Noticia

Mar Fontcuberta menciona que “Noticia viene del latín “nova”, que significaba originalmente cosas nuevas.” Y además, menciona propuestas de varios autores sobre la palabra noticia, la cual es motivo de controversia a la hora de definirla con exactitud. Uno de ellos es Ortego Costales, siendo más preciso, considera que noticia es “todo acontecimiento actual, interesante y comunicable”. (Ortego, 1966: 48)

También está Charnley quien la define como “la información corriente de los sucesos del día puesta al alcance del público. La noticia no es la muerte de un dictador o la elección de un Presidente, o la suspensión de un partido de fútbol; es el relato que el periodista hace de la muerte, de la votación o del defecto que ha interrumpido una cuenta regresiva en Cabo Kenedy” (Charnley, 1971: 17)

De Gregorio afirma que “la noticia es la información “en acto” cuando ha tomado ya la forma de un “texto” en el que han encontrado una sistematización los elementos constitutivos de la información”. (De Gregorio, 1966:59) Emil Dovifat afirma que la noticia constituye una “comunicación sobre los hechos en la lucha por la existencia del individuo y de la sociedad” y agrega que deberá ser “a) de utilidad y valor para el receptor; b) nueva, es decir, recién transmitida, y c) ser comunicada a través de un tercero y, por consiguiente, expuesta a la influencia subjetiva de éste. Esta influencia, que abarca desde el error inconsciente hasta la orientación consciente de la misma, está destinada a provocar en el receptor una determinada decisión” (Dovifat, 1964: 51-52)[37]

---

[36] Grijelmo, Álex (2003): “El estilo del Periodista”, Santillana Ediciones Generales S.I, Madrid, página 30

[37] Fontcuberta, M. (1981):”Estructura de la noticia periodística”, General Mitre, 2° edición; Barcelona, España; pág. 8-9

Por su parte, José Luis Martínez Albertos manifiesta que “Noticia es un hecho verdadero, inédito o actual, de interés en general, que se comunica a un público que pueda considerarse masivo, una vez que ha sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio utilizado para la difusión”. Este mismo autor cita a Martín Vivaldi, quien define que “*Noticia*: desde el punto de vista de la redacción, género periodístico por excelencia que da cuenta, de un modo sucinto pero completo, de un hecho actual o actualizado, digno de ser conocido o divulgado, y de innegable repercusión humana.”

2.1.11.1 Elementos para la Valoración del Contenido la Noticia

Carl Warren establece los diez siguientes:

- **Actualidad.-** inmediación en el tiempo.
- **Proximidad.-** inmediación en el espacio.
- **Consecuencias.-** repercusiones futuras del hecho.
- **Relevancia personal.-** hay personas que casi siempre son capaces de producir noticias con sus actuaciones públicas. Son los llamados en el argot anglosajón *Newsmakers.*
- **Suspenso.-** ¿Qué ocurrirá aquí?
- **Rareza.-** Lo inhabitual: una niña muerde a un perro.
- **Conflicto.-** Desavenencias entre gentes relevantes, perspectivas de escándalos futuros.
- **Sexo.-** Factor decisivo en muchas noticias de la Prensa sensacionalista, también está presente de forma más o menos “sublimizada” en acontecimientos de tipo económico, político, cultural, artístico, etc.
- **Emoción.-** Dramas humanos, sentimientos que identifican entre sí a los hombres por el camino del corazón.
- **Progreso.-** Fe en la civilización, datos e ideas que producen en los hombres el convencimiento de los inagotables valores y recursos del ser humano. El progreso debe ser tratado periodísticamente con referencias

concretas: ¿qué significa para nosotros –aquí y ahora –este avance técnico, este descubrimiento?[38]

La noticia debe contener, al menos, un par de los elementos nombrados anteriormente, para que resulte atractiva y relevante para el público. Los dos primeros (actualidad y proximidad) "son los más importantes y decisivos para la valoración de la noticia. Los restantes son aleatorios y deben ser enumerados sin orden jerárquico alguno"[39]

El periodista mexicano Mario Rojas Avendaño define la noticia como "La interpretación y descripción de un hecho valorado por el periodista, en función del tiempo, del espacio y del interés público" *(Baena Paz, Guillermina, El Discurso Periodístico "Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio", Editorial Trillas, 1999, pág 29")*

La noticia tiene dos dimensiones:

Superficial o espacial: Es cuando el suceso convertido en noticia interesa a una generalidad de una forma superficial y momentánea. El espacio está dado en la descripción.

Hondura, temporalidad o trascendencia: Se trata de aquella noticia con repercusión y consecuencias. Con frecuencia se convierte en una serie de noticias más. La temporalidad está dada en la narración.

2.1.11.2 Construcción de la Noticia

Mar de Fontcuberta explica el proceso de la noticia desde que se capta el acontecimiento hasta su elaboración y posterior publicación, mencionando que

---

[38] Martínez Albertos, J.L.(1991): "Curso General de Redacción Periodística", International Thomson Editores Spain Paraninfo, S.A. Quinta Edición, tercera reimpresión, 2004, pág. 287-288

[39] Martínez Albertos, J.L.(1991): "Curso General de Redacción Periodística", International Thomson Editores Spain Paraninfo, S.A. Quinta Edición, tercera reimpresión, 2004, pág. 289-290

“Cuando se produce un acontecimiento, el periodista se encuentra ante los siguientes elementos: un hecho que implica que ha ocurrido algo, generalmente alguien, en un determinado lugar, en un espacio de tiempo, con unas características y debido a unas causas. La respuesta a todos esos elementos en un texto elaborado para ser difundido por los medios convierte el acontecimiento en noticia.” Complementando esto, el proceso sigue y una vez que el periodista recopiló los antecedentes de un determinado hecho, empieza a elaborarlo partiendo por la formulación de las 5 preguntas clásicas en el periodismo. A continuación las 5 *W´s* denominadas por Fontcuberta, que corresponden a los elementos básicos también llamados elementos informativos para la elaboración de la noticia:

- Qué (what) ha sucedido: implica los acontecimientos, las acciones e ideas de las que va a informar la noticia.
- Quiénes (who) son sus protagonistas: sus protagonistas, antagonistas, y, en definitiva, todos aquellos personajes que aparecen en la noticia.
- Cuándo (when) ha sucedido: sitúa la acción en un tiempo concreto, señala su inicio, su duración y su final.
- Dónde (where) ha sucedido: delimita el espacio del desarrollo de los hechos.
- Por qué (why) ha sucedido: explica al receptor las razones que han motivado el acontecimiento, sus antecedentes, etc. Además, introduce en muchos casos elementos de valoración que superan la simple descripción de los acontecimientos.

Una última pregunta, el *cómo* ha sucedido, puede responderse en el *qué* o el *porqué*, aunque a veces tiene entidad por sí misma.

- Cómo: describe las circunstancias y las modalidades que han revestido los hechos.[40]

[40] Fontcuberta, M. (1993). “La Noticia, pistas para percibir el mundo”, 1° edición; Barcelona, Buenos Aires, México, Ediciones Paidós, pág.74

Cuando se tiene claro qué se quiere decir y a quién, se puede empezar a hablar de la estructura interna de la noticia propiamente tal. Para su realización, Martínez Albertos menciona que "la *información*, en cuanto a género periodístico, consta normalmente de dos partes perfectamente diferenciadas: 1) el *lead*, o párrafo inicial, y 2) el *cuerpo* de la información"[41]. Conforme a esta estructura que se le da a la noticia y explicado de forma general, es el *lead* el que suministra la información fundamental sobre la idea del hecho noticioso y luego es el cuerpo de la noticia el que se encarga de suministrar la información que apoya o reafirma lo dicho en el *arranque*.

Tomando lo anterior se deduce que existen variados recursos que dan forma a la noticia, como también existen varios estilos para cada una de ellas conforme al tipo de noticia que se va a publicar, por lo mismo es que nacen en el periodismo los géneros noticiosos que estructuran el hecho, el cual se puede mostrar como un reportaje, crónica, entrevista, etc. Todos dentro de un margen estrictamente periodístico, ya sea propio de la misma estructura de la noticia (título, epígrafe, bajada, lead, cuerpo), como también regidos por la ética y profesionalismo de los periodistas que cumplen el deber y la función de entregar la información fidedigna al público receptor de los acontecimientos noticiosos que se viven a diario.

2.1.12 Géneros Periodísticos

En su origen, explica Martínez Albertos, "*los géneros periodísticos* aparecen vinculados a la primera manifestación histórica del periodismo: la prensa escrita. Desde este primer instrumento mediante el cual se puede realizar la información de actualidad, el tema de los géneros periodísticos y su secuela de consideraciones circunstanciales ha trascendido a otros campos igualmente periodísticos, pero canalizados a través de un medio distinto."[42] De esto se

---

[41] Martínez Albertos, J.L.(1991): "Curso General de Redacción Periodística", International Thomson Editores Spain Paraninfo, S.A. Quinta Edición, tercera reimpresión, 2004, pág. 291.

[42] Martínez Albertos, J.L.(1991): "Curso General de Redacción Periodística", International Thomson Editores Spain Paraninfo, S.A. Quinta Edición, tercera reimpresión, 2004, pág. 291.

desprende, que los géneros periodísticos, en su nacimiento, aparecen vinculados a los diarios y después se traslada a otros medios de comunicación masivos como la radio, televisión, etc. Todo producto de la evolución del periodismo.

En relación a la historia, el autor continúa explicando que "Puede decirse que la aparición histórica de los géneros periodísticos está estrechamente relacionada con las diferentes etapas del periodismo en cuanto a hecho cultural que va cristalizando progresivamente en el tiempo."[43] Complementando lo anterior, José Luís Martínez Albertos concluye que "Podrían definirse los géneros periodísticos como las diferentes modalidades de la creación literaria destinadas a ser divulgadas a través de cualquier modelo de difusión colectiva."

En cuanto a la segmentación de los géneros señala, "En última instancia la clasificación de los géneros por razón de su objetivo se puede reducir a dos modalidades: los relatos de hechos y los comentarios que sirven para exponer ideas."[44]

Gonzalo Martín Vivaldi hace una división que establece los siguientes géneros:

2.1.12.1 La Información (en cuanto a género periodístico)

1) Es la misma noticia en sus elementos básicos-*lead-,* acompañada de sus circunstancias explicativas.
2) Es ocasional, no se repite, no tiene continuidad normalmente.
3) Su estilo es literario es sobrio y escueto, rigurosamente objetivo. No hay sitio para el *yo* del periodista.
4) Es un género escrito por un reportero o reelaborado por un redactor.

---

[43] Martínez Albertos, J.L.(1991): "Curso General de Redacción Periodística", International Thomson Editores Spain Paraninfo, S.A. Quinta Edición, tercera reimpresión, 2004, capítulo 15.

[44] Martín Vivaldi, G. (1973). "Géneros periodísticos", Paraninfo, Madrid, página 65.

2.1.12.2 El Reportaje

Martín Vivaldi establece una definición histórica y etimológica, afirmando que "Reportaje, voz francesa de origen inglés y adaptada al español, proviene del verbo latino *reportare*, que significa traer o llevar una noticia, anunciar, referir; es decir, informar al lector sobre algo que el reportero juzga digno de ser referido."

A su vez, este autor destaca que el reportaje, "Relato periodístico informativo, libre en cuanto al tema, objetivo en cuanto al modo y redactado preferentemente en estilo *directo*. El reportaje es el género periodístico por excelencia, ya que todo lo que no sea comentario, crónica o artículo, es reportaje que, en sentido lato, equivale a *información*. La mayoría de lo que se publica en un periódico es reportaje, salvo los géneros arriba indicados, y la estricta noticia que, casi siempre, se amplía y desarrolla en crónicas y reportajes." En este caso, Vivaldi resalta la importancia del reportaje, afirmando que "es el género periodístico por excelencia" y además menciona el desarrollo de la noticia que termina derivando en reportaje.

Julio del Río Reynaga profundiza lo anterior y define el reportaje como "el género periodístico más completo. Es nota informativa ya que casi siempre tiene como antecedente una noticia; en ella encontramos su génesis, su actualidad, su interés y puede iniciarse de acuerdo con esa técnica. Es una crónica porque con frecuencia asume esta forma para narrar los hechos. Es entrevista porque de ella se sirve el periodista para recoger palabras de los testigos. A veces puede ser editorial, cuando ante la emotividad de los sucesos se sucumbe a la tentación de defenderlos o atacarlos"[45]. Esta última definición refleja una posición más completa del reportaje pero a la vez más interpretativa. En su estructura el reportaje se alimenta de varios elementos que anteriormente fueron mencionados (entrevista, crónica, etc.) y por lo mismo puede resultar cambiante en su estilo periodístico, adoptando, como dice Reynaga, formas como crónica o como una editorial.

Vivaldi por su parte, sintetiza el reportaje en lo siguiente:

---

[45] Reynaga, J.del R.(1994). "Periodismo interpretativo: el reportaje", México, ediciones Trillas S.A., 1°edición, página 9.

1) Es la explicación de hechos actuales que ya no son estrictamente noticia- aunque a veces si puede serlo. Intenta explicar el ser de los hechos y sus circunstancias explicativas.

2) Es también ocasional, no se repite no tiene continuidad en el periódico. Un serial es, realidad, un reportaje único publicado en varios días.

3) Estilo literario muy narrativo y creador.

4) Es un género escrito por reportero.

2.1.12.3 La Crónica

Martín Vivaldi dice que "La crónica periodística es, en esencia, una información interpretativa y valorativa de hechos noticiosos, actuales o actualizados, donde se narra algo al propio tiempo que se juzga lo narrado". Pero advierte, "sin noticia, la crónica deja de ser periodística para convertirse en un puro relato histórico o en artículo valorativo de un hecho trascendente…o intrascendente."[46]

1) Narración directa e inmediata de una noticia con ciertos elementos valorativos, que siempre deben ser secundarios respecto a la narración del hecho en sí. Intenta reflejar lo acaecido entre dos fechas.

2) Supone una cierta continuidad, por la persona que escribe, por el tema tratado, por el ambiente. Esta continuidad y regularidad se opone al carácter ocasional de los anteriores géneros.

3) Estilo literario directo y llano, esencialmente objetivo, pero que al mismo tiempo debe plasmar la personalidad literaria del periodista.

4) Realizado por un reportero, en la sede de la redacción o en otra ciudad.

[46] Martin Vivaldi, Gonzalo (1987): "Géneros Periodísticos", Ediciones Prisma, página 123

2.1.12.4 El Artículo o Comentario

1) Exposición de ideas y juicios valorativos suscitados a propósitos de hechos que han sido noticia más o menos recientes.
2) Puede ser ocasional o tener una periodicidad fija. Normalmente es ocasional.
3) Estilo literario muy libre y creador, aunque algunas modalidades de artículos- los editoriales, los comentarios de política local, nacional o internacional- deben ceñirse a las normas generales del estilo informativo. No ocurre lo mismo con los artículos de ensayo, costumbristas, de humor, etc., que son géneros literarios sin una clara finalidad informativa.
4) Género encomendado a un editorialista en sentido estricto, en cualquiera de sus variantes: comentarista de política, escritor de editoriales, crítico de cine o arte, colaborador ideológico, columnistas, etc.

Para Abraham Santibañez, la opinión requiere de algunas "exigencias: el estilo debe ser claro y preciso, con un lenguaje directo y ameno. En su origen, el comentario (u opinión) era una especie de ensayo, pero en la actualidad aunque mantenga la profundidad, se le exige una mayor concisión y oportunidad".

2.1.12.5 La Entrevista

Según McEntee, la entrevista se ha definido como "un proceso de comunicación didáctico y relacional que tiene un propósito serio y predeterminado, diseñado para intercambiar conducta y que involucra la actividad de hacer y contestar preguntas específicas". [47]
La misma autora señala que "La entrevista es una narrativa, es decir, un relato de historias diversas que refuerzan un orden de la vida, del pensamiento, de las posiciones sociales, las pertenecías y pertinencias. En ese sentido, legitima posiciones de autoridad, diseña identidades, desarrolla temáticas, nos alecciona

[47] McEntee, E. (1996)."Comunicación Oral- para el liderazgo en el mundo moderno", Editorial McGraw -Hill, pág. 156

tanto sobre la actualidad de lo que ocurre, los descubrimientos de la ciencia o la vida, a secas. Fragmentaria, como toda conversación, centrada en el detalle, la anécdota, la fluctuación de la memoria, la entrevista nos acerca a la vida de los otros, sus creencias, su filosofía personal, sus sentimientos, sus miedos." [48]

Para Martínez Albertos "La entrevista, en cuanto a modalidad particular del reportaje- el llamado por C. Warren reportaje de citas (Quote Story)-, es una de las manifestaciones periodísticas de mayor aceptación popular (…) El aspecto positivo de esta modalidad del reportaje radica en que posee una apariencia de calor humano propio, nacido de la sensación de inmediatez que se establece a través del recurso de las, en principio, propias y personales palabras del entrevistado (personaje-noticia)."[49]

2.1.12.5.1 Tipos de Entrevista

Según Fraser Bond existen:

- La entrevista de noticia: es la que busca hechos, datos duros, que pueden ser de cualquier índole.
- La entrevista de opinión: se requiere saber lo que piensa el entrevistado sobre un determinado tema. Se busca una reacción en el entrevistado de un tópico ya establecido.
- La entrevista de personalidad o material ameno: el énfasis de la entrevista en este caso no se centralizó solo en el individuo, puede ser también cómo habla, sus gestos, se recalcan las características personales, es decir todo aquello que permite al lector imaginar al entrevistado y sentir que después de leerla entrevista "lo conoce un poco más".
- La entrevista de grupo: se refiere a que se entrevistan a distintas personas sobre un mismo tema.

---

[48] McEntee, E. (1996)."Comunicación Oral- para el liderazgo en el mundo moderno", Editorial McGraw -Hill, pág. 91

[49] Martínez Albertos, J.L.(1991): "Curso General de Redacción Periodística", International Thomson Editores Spain Paraninfo, S.A. Quinta Edición, tercera reimpresión, 2004. Pág. 310

- Conferencia de prensa: un solo expositor y muchos periodistas. Las dificultades pueden ser: el orden, restricción al preguntar (el periodista va más que nada a confirmar la información y no en búsqueda de ella).
- Entrevista de prensa: lo mismo que la conferencia de prensa, pero Bond recalca describir más.

2.1.13 Fuentes Noticiosas

Para este trabajo se utilizó conceptos entregados por el Valor Agregado Periodístico (VAP) estos "entienden el acceso como la capacidad que tiene el medio de llegar a los actores principales de hecho noticioso. Se mide, fundamentalmente, a través de las fuentes de la noticia, su alineación y la diversidad de fuentes"[50].

Este aspecto de la información se analizó a través de tres indicadores que permiten una catalogación de tipos de fuentes y un análisis de uso y densidad.
Las fuentes pueden ser institucionales, tanto oficiales como privadas y, en otro margen, las fuentes pueden ser vivas, que representarían las personas.

Dependiendo del género periodístico, el periodista tiene que transcribir lo que ve y lo que oye con el mayor respeto posible. Según Guillermina Baena Paz, "La observación y la interrogación son sus instrumentos esenciales y la practica con las fuentes de información."[51] La autora señala que además de las fuentes de información, existen otras (fuentes) que en Ciencias Sociales se conocen como técnicas de investigación y son las siguientes:

[50] Pellegrini, Fuente, Porath, Mujica, Grassau, Valor Agregado Periodístico "La apuesta por la calidad de las noticias", Ediciones Universidad Católica de Chile, 2010, pág 44

[51] Baena Paz, Guillermina, El Discurso Periodístico "Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio", Editorial Trillas, 1999, pág31

a) Fuentes documentales

Existen varios tipos de documentos, pero sólo se analizarán los que tienen relación con la actividad periodística. Este tipo de fuente se encuentra en Archivos, Hemerotecas y Bibliotecas.

Cada periodista conforma su biblioteca personal, que está compuesta por diccionarios, obras literarias, de historia y libros básicos de cultura general.

b) Fuentes de campo o Directa

En primer lugar está la observación, que además de percibir algo por medio de los ojos (ver) o detenerse a fijar la vista en ese algo (mirar), el periodista debe considerarlo con atención o analizarlo (observar). Baena Paz define a la observación como el "Procedimiento básico del periodista para obtener información sobre el mundo que los rodea. Se efectúa con todos los sentidos de las informaciones, 83,5% las obtenemos través de la vista y el oído, pero también los otros sentidos son igualmente importantes[52]".

Por último existe la interrogación, Guillermina Baena explica que "La información que no podemos obtener con la observación como son ideas, sentimientos, planes, opiniones, la obtenemos por medio de preguntas. Pregunta-respuesta, pregunta-respuesta, hasta terminar con lo que queríamos saber. Nuestra técnica la constituye la entrevista[53]".

[52] Baena Paz, Guillermina, El Discurso Periodístico "Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio", Editorial Trillas, 1999, pág34

[53] Baena Paz, Guillermina, El Discurso Periodístico "Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio", Editorial Trillas, 1999, pág34

c) Fuentes oficiales

Son aquellas que corresponden a la vocería de una institución que entrega la versión oficial de un hecho. Se clasifican en tres tipos:

- Gubernamentales: personales del Poder Ejecutivo de un país.
- Oficiales públicas: aquellas personas que informan en virtud del cargo público que desempeñan y que no son miembros del Poder Ejecutivo.
- Oficiales privadas: aquellas personas que informan en virtud del cargo que ejercen en el sector privado o la sociedad civil.

Además hay otro tipo de fuentes oficiales que son las fuentes de línea editorial; que el medio busca para complementar/contextualizar una información. Se clasifican en tres tipos:

- Expertas: personas que opinan en virtud de sus conocimientos sobre un tema
- Testimoniales: personas consultadas en virtud de su vinculación directa con el hecho noticioso, que opinan a título personal.
- No identificadas: personas cuyo nombre no se da a conocer.

2.1.14 Contexto

Se refiere al escenario donde ocurre todo el proceso comunicativo. Sirve para entender la efectividad del mensaje. Los tres tipos son; Lectura de datos, Traducción de códigos y Significado profundo.

El contexto es escenario donde se desarrolla todo el proceso comunicativo. Tiene que ver con las instituciones, la ideología y la cultura, así como la situación histórico - cultural. Sin este elemento no se podría entender la efectividad del mensaje. Aunque este mensaje esté muy bien elaborado, las condiciones en que se emita puede ser determinantes para su recepción, en ellas se incluyen las siguientes: la misma cotidianidad, el condicionamiento cultural, los momentos de

crisis, condiciones por las cuales el mensaje puede tener diversos resultados. En ocasiones los resultados no son los esperados, sino que se revierten sobre el emisor en su perjuicio[54].

2.1.14.1 Tipos de Contexto:

a) **Lectura de datos:** Es la que se realiza a partir de la información descontextualizada sin mayor esfuerzo que el de entender aquello que las líneas están exponiendo.

b) **Traducción de códigos o la lectura entre líneas:** Es la que sigue, en un orden de mayor profundidad. Esta lectura, además de trabajar con los datos externos que da la información, procesa algunos que están al nivel de la traducción de códigos. Si no se conoce el código no hay posibilidades de entender con claridad lo que dicen los datos.

c) **Significado profundo:** El cual se emplea a partir de la capacidad que se tiene de integrar datos de diversas fuentes para comprender un fenómeno en todo su contexto, e incluyen los antecedentes y los consecuentes posibles de los datos que se leen en tres dimensiones[55].

2.1.15 Claridad del Mensaje

La claridad del mensaje está representada por elementos básicos de la estructura de la información. Depende del género periodístico informativo o interpretativo; la aparición de estos elementos genera mayor precisión y concisión en la

[54] Baena Paz, Guillermina, El Discurso Periodístico “Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio”, Editorial Trillas, 1999, pág 13, 14

[55] Baena Paz, Guillermina, El Discurso Periodístico “Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio”, Editorial Trillas, 1999, pág15

información. Guillermina Baena Paz propone cinco elementos para el análisis del discurso para entender la claridad del mensaje:
Mensaje (dice qué) que es enviado por un **Emisor** (quién) a un **Receptor** (es) (quién (es)), en un **Contexto** determinado (bajo qué condiciones), a través de un **Medio** o canal, los que define y se presentan a continuación:

Emisor: Es el sujeto que envía el mensaje. Todo emisor tiene cierta intencionalidad al enviarlo, maneja declaraciones y posee ciertas características que perfilarán de entrada sus contenidos.

Receptor: Más que un receptor, el destinatario del mensaje es llamado un perceptor porque se sostiene la idea de que un público o públicos perciben la información de cierta manera y muchas veces hasta se alejan de las intenciones del emisor. Todo perceptor tiene un marco de referencia que contiene una carga de conocimiento, condicionamientos culturales y experiencias a partir de las cuales determina lo que ha de recibir o no del mensaje. Está integrada por: su formación, el rol social que juega, su nivel socioeconómico, su horizonte ideológico-cultural, su posición en el proceso comunicativo, las imágenes, los estereotipos y los convencionalismos, la influencia de los medios de comunicación, la publicidad y la propaganda, así como, la valoración personal que hace de los mensajes; todo ello está relacionado de manera directa con los efectos que puede causar y con la credulidad o incredulidad con la cual se reciben los contenidos.

Medio: Es el vehículo mediante el cual el mensaje se transmite, requiere que se tomen en cuenta tanto las características del medio, ventajas, desventajas, así como el tipo de lenguaje adecuado al mismo. El medio transmite el mensaje en forma de señales, íconos, signos gráficos, impresos, auditivos y visuales. Los medios se agrupan en tres categorías: presenciales, aquellos que se dan de manera interpersonal; representativos, como el libro y el folletos, y los mecánicos o electrónicos, como la radio, la televisión, el periódico, etcétera.

Mensaje: Es la manifestación concreta de un discurso, se refiere a los contenidos que son determinados por el emisor y trasladados a cierto tipo de expresión, ya sea oral, escrita, pictórica, visual, etc. También incluye sus códigos, sus tendencias, sus géneros, su texto, su estilo, su legibilidad y sus significados connotativos y denotativos. La forma y el contenido son aspectos fundamentales y la eficacia del mensaje dependerá que haya un equilibrio adecuado entre los diversos elementos que integran: forma, fondo y lenguaje.

Contexto: Es el escenario donde se desarrolla todo el proceso comunicativo, como se describió anteriormente.

Con estos elementos se establece un concepto de discurso periodístico, que es definido por Baena como "La práctica social que utiliza como elementos básicos el lenguaje literario y las estructuras técnicas noticiosas, para proporcionar información a uno o varios públicos a través de un medio y cuyo objetivo central es entablar una comunicación efectiva[56]". En el discurso periodístico, las estructuras técnicas noticiosas y el lenguaje literario, se integran para explicar un hecho de acuerdo a las formalidades que requiere el lenguaje periodístico.

Todo medio de comunicación posee un determinado lenguaje, pero si se quiere lograr una comunicación efectiva, es necesario respetar las características del lenguaje, que debe ser claro, sencillo, preciso y conciso y posteriormente el lenguaje del medio que dependerá de factores tales como permanencia o rapidez u inmediatez o brevedad.

Para Guillermina Baena "En la labor periodística existe un doble planteamiento, primero el discurso propio del medio y luego el discurso periodístico, la

[56] Baena Paz, Guillermina, El Discurso Periodístico "Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio", Editorial Trillas, 1999, pág15

preservación de ambos será requisito para la comprensión del mensaje, los mensajes periodísticos deben ser entendidos por el mayor número de personas[57]". Entre más amplio y diverso sea el público de un medio de comunicación social, significa que el medio tendrá una mayor cobertura y por consiguiente, prestigio y credibilidad.

2.2 Ética

2.2.1 Definiciones

Según Armando Roa "La existencia de una conciencia ética de la cual todos podemos dar testimonio, revela una capacidad de la mente para captar la realidad y sus posibilidades de modificación, transformación, ocultación y creación de realidades nuevas; La ética debe guiar dicho proceso en lo que puede tener de positivo o negativo, en el sentido de mejorar o empeorar el mundo que nos rodea y en el que no sólo vivimos nosotros, sino las generaciones siguientes, por el bien de los cuales también nos sentimos responsables"[58]

En su raíz etimológica, la Real Academia de la Lengua Española declara que la palabra ética proviene del Latín *ethĭcus* e identifica las siguientes acepciones:

1. adj. Perteneciente o relativo a la ética.
2. adj. Recto, conforme a la moral.
3. m. desus. Persona que estudia o enseña moral.
4. f. Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.
5. f. Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. [59]

[57] Baena Paz, Guillermina, El Discurso Periodístico "Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio", Editorial Trillas, 1999, pág16

[58] Roa, Armando (1998), "Ética y Bioética", Editorial Andrés Bello Pág 22

[59] Real Academia de la Lengua (2001). "Diccionario de la Lengua Española", vigésima segunda edición.

Para William Rivers y Cleve Mathews "El comportamiento ético implica sabiduría, que es el objetivo de conocimiento, juego limpio y valentía, que tal vez sea lo más importante. Ponerse de pie y hacer lo que uno cree que está bien, hacer valer honestamente la verdad, rehusar ceder a la petición de una fuente de que no se le mencione, resistir la tentación de publicar una noticia sensacional que no ha sido confirmada… todo eso requiere valentía"[60]

2.2.2 Ética en la Selección de Noticias

Los periodistas que cumplen la función de reportear se dedican a ir en búsqueda *de lo que pasó*, aquellos hechos que se consideren noticiosos serán investigados y luego los editores darán el enfoque de cómo se deberá contar la historia. Los primeros pensamientos de los editores son, según William Rivers y Cleve Mathews, "¿Merece la pena que se le dé espacio? y ¿Qué es lo más importante? Si se trata de algo honesto o justo, o es una cuestión secundaria." De esta forma "Los editores son responsables del contenido de la publicación o de la programación. Son los que *guardan las puertas.* Es su responsabilidad decir "no" a muchas noticias"[61]

Por otra parte William Rivers y Cleve Mathews señalan que "Los editores cumplen la función de realizar la redacción final de los artículos. Corrigen y miden la exactitud e impacto de la historia final y por otra parte supervisan los procesos de recopilación y presentación de las noticias. Son ellos quienes establecen el carácter de la sala de noticias y las actitudes de su personal superior. En este sentido, la ética de la sala de noticias refleja la ética de los editores, aún cuando éstos estén más preocupados por detalles de tiempo, dinero y calidad. Para tales editores, el comportamiento ético incluye trabajar bien.

[60] Rivers, Willian – Mathews, Cleve (1998), "La Ética en los medios de comunicación, Editorial Gernika. Pág. 81

[61] Rivers, Willian – Mathews, Cleve (1998), "La Ética en los medios de comunicación", Editorial Gernika. Pág.196

Los editores deben cumplir con cuatro funciones principales:

1. Generar cobertura
2. Seleccionar y juzgar las noticias
3. Procesar y abreviar el texto
4. Supervisar el proceso de recopilación y presentación de las noticias"[62]

2.2.3 Principios Básicos del Periodismo Ético

Se pueden identificar cinco valores que pueden servir de guía para el periodista ético: credibilidad, independencia, respeto por las personas, integridad y objetividad.

Day Louis explica "Un periodista ético debe ser en primer lugar *creíble*. El proceso democrático depende de un flujo continuo de información confiable, verdadera y exacta. Los periodistas son los primeros responsables de este proceso. Su éxito – En realidad su supervivencia económica- depende del establecimiento de una relación de confianza, con los lectores, auditores y televidentes. Tienen un contrato con la sociedad civil para recoger y difundir información, pero deben hacerlo de manera ética. Los periodistas que sólo entregan un punto de vista, que hacen sensacionalismo al cubrir noticias, que no informan acerca de sus fuentes o usan el engaño para reunir información sin una razón que lo justifique, están corroyendo esa relación de confianza (credibilidad) que es esencial para el cumplimiento de la misión de la prensa en la sociedad democrática.

Los periodistas deben ser también *independientes*. El requisito de que los periodistas sean independientes del control del gobierno en una democracia es evidente por sí mismo y no necesita más explicación. Sin embargo, la independencia del control del gobierno es insuficiente para un periodista ético. Los periodistas deben ser independientes de cualquier influencia externa o alianza

[62] Rivers, Willian – Mathews, Cleve (1998), "La Ética en los medios de comunicación", Editorial Gernika. Pág.197

comprometedora, incluyendo las presiones comerciales y la participación en actividades políticas u otras causas que pueden ser vistas como un conflicto de intereses. Esto no significa que el periodista deba ser un ermitaño social, pero es imperativo que no aparezca ante el público como una persona comprometido con ningún interés especial.

El *respeto por los demás* es un concepto fundamental en la mayoría de las principales religiones del mundo. En el cristianismo, por ejemplo, encontramos este valor expresado en la Regla Dorada y en el imperativo de amar al prójimo. Los periodistas éticos dedican gran parte de su tiempo a informar acerca de la condición humana. Sus historias se refieren con frecuencia a personas, algunas de las cuales pueden verse envueltas en circunstancias trágicas o desafortunadas. La obligación ética es tratar a todas las personas con el grado de sensibilidad que ellas merecen. Los periodistas pueden cumplir con sus obligaciones profesionales al tiempo que tratan de minimizar el daño causado por su labor informativa.

Integridad es el sello que define a una persona verdaderamente ética. Esto no es menos cierto para el periodista en su trabajo. La integridad requiere que el periodista reflexione acerca de lo que es correcto y lo que no lo es, de manera que use su capacidad de razonamiento moral para evaluar las consecuencias de diferentes cursos de acción, y posteriormente, ser capaz de defender públicamente esa decisión ética.

Para poseer integridad, un periodista debe ser alguien en quien la sociedad civil puede confiar en que va a actuar correctamente, conforme a las normas y cumplirá los compromisos. Los periodistas deben encarar sus responsabilidades con el convencimiento de que tienen la misma obligación que el resto de la sociedad, que no están exentos de tales obligaciones porque son periodistas.

Finalmente, los periodistas deben ser *objetivos.* La noción de objetividad es algo discutible, porque los críticos explican que nadie -ni siquiera los periodistas- está

completamente libre de prejuicio o distanciado emocionalmente de la comunidad en que vive. Los periodistas objetivos deben igualmente tratar de lograr una clara separación entre los hechos y las opiniones en su trabajo. El no hacerlo va corroyendo la credibilidad de las organizaciones informativas y no es funcional al papel de la prensa en una sociedad democrática."[63]

También es importante señalar el concepto de deontología periodística que regula la conciencia moral de un profesional de las comunicaciones. Para José María Desantes, la deontología es "un conjunto sistemático de normas mínimas que un grupo profesional determinado establece y que refleja una concepción ética común mayoritaria de sus miembros. Es como una objetivación de los distintos conceptos ético-profesionales subjetivos, que estarán más o menos de acuerdo con su entorno social. Para que tenga vigencia no puede oponerse a las concepciones éticas individuales"[64]

2.2.4 Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile

El Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile aborda la problemática de la labor de los periodistas y los medios de comunicación y señala la normativa de autorregulación a seguir.

En la introducción del Código se explica que "Ética periodística es la definición teórica y aplicación práctica permanente y obligatoria de normas conductuales y de procedimiento establecidas en el presente Código, que deben observar los miembros de la Orden para que su actuación profesional sea correcta y socialmente útil."[65] Asimismo, este documento señala que "La ética proporciona un marco de trabajo para dirigir las funciones esenciales de los periodistas,

[63] Day, Louis (2001), "La ética periodística en el nuevo milenio. Estudio de casos en una perspectiva latinoamericana", Editorial Cuarto Propio. Pág. 31-34

[64] Desantes, José María, (1992): "El Auto Control de la Información", Ediciones Universidad San Sebastián.

[65] http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php/legislacion-y-etica, Martes 26 de Julio de 2011, a las 6:19PM

establecer políticas y desarrollar estrategias para velar por el correcto ejercicio profesional."[66]

Además en el Código se enfatiza que "Quienes ejercen el periodismo y los medios de comunicación social son importantes agentes socializadores. Tienen influencia en la formación de valores, creencias, hábitos, opinión y conductas de los distintos estamentos de la sociedad."[67]

El Código considera que la información en periodismo "se entiende como bien social y no como un producto, lo que significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida y es responsable, no sólo ante quienes controlan los medios, sino principalmente ante el público. La responsabilidad social del periodista requiere que él o ella actúen, bajo todas las circunstancias, en conformidad con el sentido ético personal."[68]

A su vez el Código enfatiza que el compromiso del periodista con la verdad y su deber de transmitirla a la ciudadanía "es irrenunciable y es su obligación impedir que bajo ninguna circunstancia, ya sea por presión editorial, publicitaria, política o económica, ella sea alterada. La omisión, manipulación o el falseamiento de la información es una falta grave que atenta contra la esencia de la actividad de un periodista.

Cualquier intento o presión que reciba el periodista para modificar la verdad informativa a la que se enfrente en el ejercicio de su labor, debe ser denunciada al Colegio de Periodistas de Chile el que está obligado a prestar amparo a todo colegiado que sea afectado por defender la verdad.

---

[66] http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php/legislacion-y-etica, Martes 26 de Julio de 2011, a las 6:19PM

[67] Idem

[68] Idem

El masivo acceso a información cierta, confiable, oportuna, permanente y sin censura, incide en la mantención y elevación de la dignidad y calidad de vida de las personas y permite a todos los estratos de la ciudadanía, informarse, optar y participar con igualdad de oportunidades en la toma de decisiones y actuaciones de la Nación.

La acción profesional del periodista se entiende como un aporte al bien social y no como un producto neutro en el mundo de las comunicaciones, lo que significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida y no puede escudarse en los criterios impuestos por quienes controlan los medios cuando no informa con veracidad y objetividad. La responsabilidad social del periodista requiere que actúe, bajo todas las circunstancias, en conformidad con el sentido de las normas éticas socialmente aceptadas y por este Código.

El avance de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) abre nuevos espacios para la labor de los periodistas, los cuales requieren normas específicas contenidas en este Código."[69]

Respecto a los aspectos valóricos y éticos del deber ser del periodista el Código de Ética del Colegio de Periodistas señala:

"Los periodistas están al servicio de la verdad, los principios democráticos y los Derechos Humanos. En su quehacer profesional, el periodista se regirá por la veracidad como principio, entendida como una información responsable de los hechos. El ejercicio del periodismo no propiciará ni dará cabida a discriminaciones ideológicas, religiosas, de clase, raza, género, discapacidad en todas sus formas, ni de ningún otro tipo, que lleven a la ofensa o menoscabo de personas naturales o jurídicas.

[69] http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php/legislacion-y-etica, Martes 26 de Julio de 2011, a las 6:19PM

El periodista difundirá sólo informaciones fundamentadas, sea por la correspondiente verificación de los hechos en forma directa o con distintas fuentes, o la confiabilidad de las mismas.
El periodista no manipulará, bajo ninguna circunstancia, la información y no será cómplice de falsear la realidad.

Es deber de los periodistas recurrir a todos los medios lícitos a su alcance, a fin de evitar que se dicten o apliquen disposiciones que disminuyan, dificulten o anulen el ejercicio de la libertad de expresión e información. En caso de estar vigentes leyes o reglamentos de ese carácter, deberán trabajar en favor de su derogación.

Ningún periodista podrá hacer uso o invocar la aplicación de leyes que lesionen la libertad de expresión e información, ni aun a pretexto de hacerlo fuera del ejercicio profesional.

El periodista deberá establecer siempre una distinción clara entre los hechos, las opiniones y las interpretaciones, evitando toda confusión o distorsión deliberada de ellos.

El periodista podrá hacer uso de todos los instrumentos técnicos a su alcance en la búsqueda de la verdad, en el marco de los principios éticos señalados en este Código.

El periodista debe citar sus fuentes, pues el receptor tiene derecho a conocerlas. Sólo debe silenciarlas si ellas se lo pidieren (off the record)-previa confirmación de su idoneidad y confiabilidad- respetando así la confianza otorgada al entregársele antecedentes reservados.

El periodista no inventará fuentes, encubriéndolas como “un cercano”, “un alto funcionario de la institución”, etc., resguardando de este modo la credibilidad y dignidad de la profesión, tal como lo establece este Código.

En el caso del periodismo digital, es recomendable, además, incluir la fecha y un link o vínculo a la fuente, a fin de ampliar la información para el lector o lectora, en caso de que lo necesite.

El periodista que se haya comprometido a mantener en forma confidencial hechos, informaciones u opiniones, no debe darlos a conocer ni pública ni privadamente. Esto implica que tampoco podrá compartirlos con persona alguna que pudiera divulgarlos.

El periodista no podrá publicar por adelantado ningún material informativo suministrado para su publicación en una fecha y hora previamente determinadas (embargo).”[70]

Sobre la relación del periodista y su rol social en la sociedad el Código de Ética del Colegio de Periodistas señala:

“El periodista resguardará el derecho de la sociedad a tener acceso a una información veraz, plural, responsable y oportuna. También ejercerá su influencia para que se garantice el derecho legal a rectificación y enmienda y que éste se cumpla en los plazos legales, sin modificaciones.

El periodista respetará la dignidad y vida privada de las personas, evitando invadir su intimidad con las facilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. En esto se guiará por las definiciones y estipulaciones consignadas en la legislación chilena y los instrumentos internacionales.

La excepción a esta norma se dará sólo cuando la divulgación de actos privados sea necesaria por razones de fiscalización pública de probidad funcionaria o cuando al amparo de la intimidad se está violando el derecho a la integridad física, psicológica u otro derecho individual. En especial respetará la intimidad de las

[70] http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php/legislacion-y-etica, Martes 26 de Julio de 2011, a las 6:19PM

personas en situación de aflicción o dolor, evitando las especulaciones y la intromisión gratuita en sus sentimientos y circunstancias.
El periodista debe salvaguardar la presunción de inocencia, respetando las distintas etapas del proceso judicial.
Además, se comprometerá a guardar la confidencialidad de cualquier persona entrevistada resguardando su identidad y evitará el posible reconocimiento por su entorno, vestuario, u otras características.

El periodista no identificará a menores de edad implicados en hechos judiciales ni entregará antecedentes que permitan, por otra vía, su identificación.
Es deber del periodista ayudar a que la sociedad mejore la relación entre sus miembros, apoyando acciones que corrijan injusticias, denuncien engaños y promuevan la justicia social, la paz, la solidaridad y la fraternidad entre los integrantes de la comunidad.

El periodista deberá contribuir a sensibilizar a la opinión pública sobre la situación de los sectores de la población que viven situaciones de desigualdad. Asimismo, colaborará en la defensa de la naturaleza como un bien colectivo y promoverá la denuncia de hechos que generen contaminación y destrucción ambiental. Son también faltas a la ética profesional:

Contravenir cualquiera de las normas y recomendaciones contenidas en el presente Código. El soborno, el cohecho y la extorsión. El plagio y el irrespeto a la propiedad intelectual. La difamación, la calumnia y la injuria.

Los periodistas podrán recibir premios o galardones periodísticos en mérito de su competencia profesional. Se recomienda que sean discernidos con la participación directa o indirecta del Colegio de Periodistas.

El periodista no utilizará su influencia profesional ni la información privilegiada que recibe en el desempeño de su trabajo, en beneficio propio, de parientes o de terceros interesados.

En la defensa de los principios establecidos en este Código, los Tribunales Éticos y de Disciplina del Colegio de Periodistas de Chile podrán actuar de oficio cuando consideren que la actuación de periodistas en su desempeño profesional ha violado las disposiciones aquí establecidas. Asimismo el TRINED estará facultado para pronunciarse sobre temas éticos relacionado con el ejercicio del periodismo.
El Colegio de Periodistas acata y asume como propios los Convenios Internacionales suscritos por el Gobierno de Chile."[71]

2.3 Políticas Públicas

Según Ives Meny y J. Thoening, las políticas públicas "corresponden a la acción de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental". [72]

Las Políticas públicas tienen su base en Estados Unidos, John Dewey "pretendía unir la resolución experta de problemas con una sociedad democrática activa"[73] y el trabajo de Harold Lasswell sobre las etapas del proceso de decisión, por la otra. En algunos de sus análisis, el Estado aparece como "el responsable de determinar por sí solo las políticas a seguir y debería ser también su único ejecutor. Para cumplirlas utilizaría los métodos ya conocidos y la única evaluación posible serían las elecciones"[74].

[71] http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php/legislacion-y-etica, Martes 26 de Julio de 2011, a las 6:19PM

[72] Meny, Ives y J. Thoening, "Las políticas públicas", (1992), Barcelona, Edit. Ariel

[73] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 23 y 24.

[74] Idem

En la actualidad, la definición antes vista por Dewey y Lasswell, es criticada, ya que "el papel del Estado ha tenido revisiones profundas en el último período y ellas requieren políticas renovadas. Así sucedió con el ataque neoliberal al sector público heredero de una etapa intervencionista, pero también con los nuevos énfasis puestos por los gobiernos democráticos en determinadas tareas del gobierno. Ambas revisiones han buscado, con distintas orientaciones pero con poco éxito ambas, modificar el accionar público". [75]

Además, los adelantos tecnológicos en información y las comunicaciones han contribuido a una crisis del concepto tradicional de políticas públicas, según Eugenio Lahera "dichos cambios han creado oportunidades para mejorar los servicios públicos, permitir un mejor acceso a la información del sector público y aumentar la participación ciudadana. También han facilitado el manejo interno del gobierno"[76].

Una definición de Política pública, según El Programa de Desarrollo Social de México, "fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderantemente del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad civil"[77].

Para Eugenio Lahera, en su libro "Introducción a las Políticas Públicas", "la coordinación y coherencia en las diversas áreas de la acción del gobierno, incluidos los programas, políticas, proyectos y decisiones específicas correspondientes, en un bien intangible de la máxima significación… Así el buen

[75] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 26 y 27

[76] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 26 y 27

[77] M. A. Porrúa, "La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México", (2006), México,

manejo del gobierno equivale a que las políticas públicas tengan una trayectoria óptima en cada una de sus fases”[78].

La gestión de una política pública en el Estado “es la llamada a especificar las orientaciones generales en políticas; a buscar el indispensable apoyo político y social para éstas –incluyendo el parlamentario-; a responsabilizar a un número reducido de funcionarios clave en su gestión, y a orientar los procesos de evaluación de las políticas”[79].

Lahera señala que “quien quiere el gobierno, quiere políticas públicas. El gobierno es una enorme empresa en la que se toman decisiones sobre temas importantes para todos los ciudadanos. En cualquiera alianza de gobierno, confunden su papel quienes se restringen a las tesis y no buscan su concreción en políticas”[80].

Las políticas públicas comúnmente están ligadas a las del Gobierno Nacional, pero “cada nivel político-administrativo requiere diseñar, gestionar y evaluar políticas públicas o aspectos de ellas”.[81] Así el concepto de políticas públicas “abarca tanto a las políticas de gobierno como a las llamadas “de Estado”. Con este nombre frecuentemente se alude a políticas que cuentan con apoyo de la oposición”[82].

Para Lahera hay que hacer una distinción sobre políticas públicas ya que “son diferentes a otros instrumentos de uso habitual en el sector público, como las leyes, metas ministeriales, prácticas administrativas y las partidas o glosas presupuestarias. Se trata de conceptos operativos distintos, cuyo uso discriminado

[78] Lahera, Eugenio, “Introducción a las Políticas Públicas”, (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 48 y 49.

[79] I Lahera, Eugenio, “Introducción a las Políticas Públicas”, (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 48 y 49.

[80] Idem

[81] Lahera, Eugenio, “Introducción a las Políticas Públicas”, 2002, Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 41.

[82] Idem

sólo genera confusión. Las políticas públicas permiten ordenarlos en torno a su finalidad o propósito”[83].

Según Eugenio Lahera, en la actualidad se debe buscar una política pública de calidad, esta corresponde a “cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; dichos cursos de acción o de información son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, pero también instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, así como la previsión de sus resultados”[84]. Por ello, es importante tener presente que “una política pública de calidad se manejan conjuntamente sus variables: políticas y legislativas, técnicas, financieras y fiscales, y comunicacionales”[85].

Según Luis Aguilar solo con las “decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes”[86], se lograría la calidad en las políticas públicas.

Para Manuel Tamayo Sáenz las políticas públicas “son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”[87].

---

[83] Lahera, Eugenio, “Introducción a las Políticas Públicas”, 2002, Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 41.

[84] Lahera, Eugenio, “Introducción a las Políticas Públicas”, (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 28.

[85] Lahera, Eugenio, “Introducción a las Políticas Públicas”, (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 35 y 36.

[86] Aguilar, Luis, “Antologías de Política Pública”, (1993), México, Porrúa. Varias ediciones

[87] Bañón, Rafael y Castillo, Ernesto, “El análisis de las políticas públicas, La nueva administración pública”, (1997), Madrid, Alianza editorial.

El contenido y la forma de las políticas públicas son debatidos. Es una cuestión de "poder y de astucia el quién "engloba" o incluye a quién, ya que es evidente, que el manejo de las políticas públicas es un arte, un oficio, un juego de poder. Y es posible aprender mucho para realizarlo con mejores posibilidades, para aprender a evitar errores y a elegir dentro de las alternativas pertinentes. Por lo demás, debido a su naturaleza, las políticas públicas habitualmente son un *second best* respecto de una política óptima, la que incluso puede no existir"[88].

Pueden distinguirse cinco momentos en las políticas públicas, "ya que no necesariamente son etapas consecutivas. Ellos son: origen, programa, diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas, además, hay una constante en todo momento: la discusión sobre las políticas públicas"[89].

Cuadro N°1 Ciclo Analítico de las Políticas Públicas

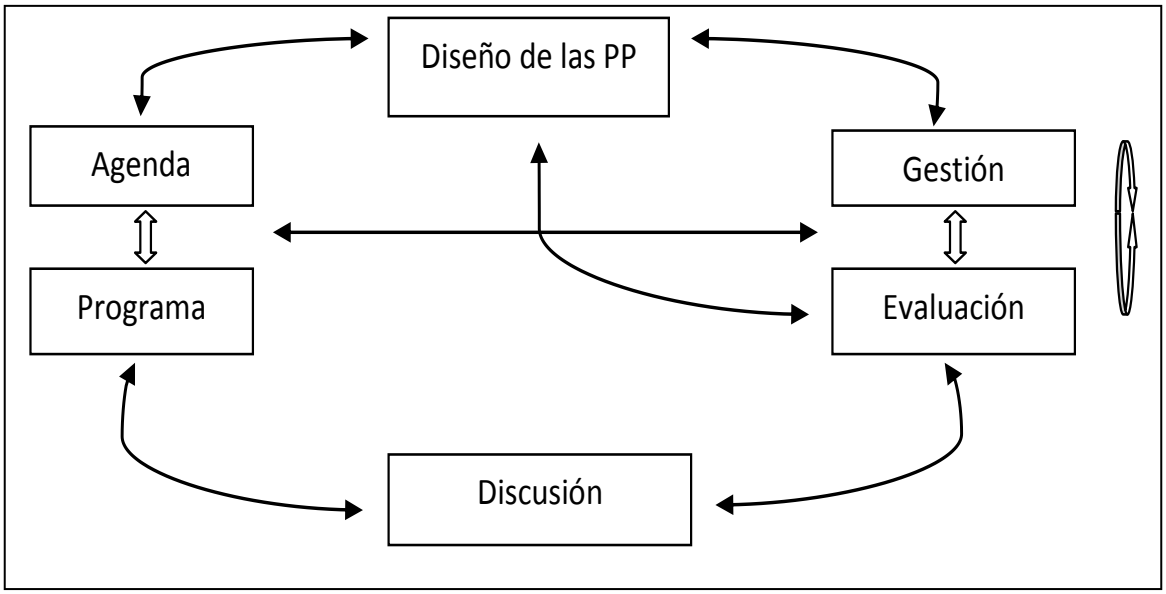

[88] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 42 y 43.

[89] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 77 y 78.

Siguiendo la teoría de Lahera "un buen gobierno es el que atiende coordinadamente las características de las políticas públicas en todas sus fases: origen, diseño, gestión y evaluación. Para ello se debe poder provocar cambios internos del gobierno en cada etapa analítica de las políticas públicas"[90].

Otra visión es la de Pedro Medellín, quien concede que la estructuración de las políticas debe ser comprendida como "el producto de un intenso proceso político a través del cual emergen y toman forma los proyectos e intereses de agentes (individuos), agencias (instituciones) y discursos (síntesis de la interacción entre agentes y agencias) en pugna por imponer un determinado proyecto de dirección política y de dirección ideológica sobre la sociedad y el estado que son gobernados"[91].

Eugenio Lahera otorga un rol importante a los medios de comunicación en la formación de políticas públicas, ya que "en los medios suele mezclarse una agenda profesional y una política. La agenda profesional tiene que ver con la oportunidad de la información y con algunas características de los medios. Éstos se han erigido en el espacio fundamental de la política, aquel donde se forman las opiniones y las decisiones de los ciudadanos. Esto no quiere decir que los medios de comunicación tengan el poder, pero en ellos se juega el poder. Como resultado de ello, la política tiene que adaptarse a un lenguaje mediático".[92]

Por ello, la forma en cómo se comunica una política pública es fundamental en su recepción en la comunidad, Lahera expresa diciendo que "este lenguaje tiene tres reglas: Simplificación del mensaje; Personalización de la política; Predominancia de los mensajes negativos de desprestigio del adversario sobre los positivos, que

[90] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 77 y 78.

[91] CEPAL, "La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad". Chile, Serie: Políticas Sociales, núm. 93,

[92] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 117 y 118.

tienen poca credibilidad”[93]. Por otra parte, “los medios con frecuencia adoptan posiciones a favor o en contra de determinadas políticas, las que suelen desbordar los editoriales e ingresar a los cuerpos informativos”[94].

Para el autor Miguel Wiñazki, “es cierto que los medios no determinan qué deben pensar las personas pero sí determinan acerca de qué deben pensar”[95]. Así el rol del periodismo es hoy “un engranaje decisivo del nuevo juego social. Un juego de pantallas, de reflejos, de fotografías y de textos que presentan en sociedad los hechos que la sociedad, luego de su desaparición, habrá de considerar relevantes”[96].

Wiñazki manifiesta que “los medios masivos de comunicación determinan esa nueva forma de ‘pensar’ el mundo desde la función de agenda que desempeñan, agendando la mente social aquello en torno de lo que la sociedad ‘debe’ pensar. Se trata de un pensamiento más bien gráfico, alejado del concepto puro, un pensamiento agendado por un ‘sujeto’ impersonal como son los medios de comunicación, no es en rigor de verdad aquello que los filósofos han denominado históricamente como ‘pensamiento’ propiamente dicho.”[97]

En cuanto al rol del periodista en la sociedad, el autor señala que “el trabajo del periodista es desocultar secretos, hacerlos públicos. Y el secreto, por naturaleza, resiste el desocultamiento. Como diría Lacan respecto del psicoanalista: el periodista debe lidiar con lo que puede denominarse la ‘mentira primordial’. Un

[93] Lahera, Eugenio, “Introducción a las Políticas Públicas”, (2002), Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 117 y 118.

[94] Idem.

[95] Wiñazki, Miguel, “El Viaje de la escritura, el periodismo y el condicionamiento social”, en “Periodismo: ficción y realidad”, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1995. Pág. 18.

[96] Idem

[97] Idem

personaje interesante es aquel que por alguna razón oculta algo que es potencialmente una nota. Lo que interesa es precisamente lo no dicho”[98].

El periodista “tiene el deber de sospechar. Debe sospechar siempre que, en el discurso del otro, hay algo más (entre líneas) que aquello que aparece en la mera literalidad. Debe sospechar y presuponer que en lo dicho por el otro hay que interpretar otra cosa que la literalidad de su discurso. Las palabras son esenciales.”[99]

Para Wiñazki “el periodismo es acción. Es decir, tiene efectos notorios. Es poder. Ser periodista es una forma de ejercer poder. No es poco. Sobre todo porque la acción periodística tiene que ver con la palabra”[100]. Un periodista es alguien que escribe o que habla sobre lo que investigó, sobre lo que vio. Y ese comentario, esa narración, produce un efecto social, inmediato. “Ser periodista es vivir una extraña sensación de poder: el poder del discurso. Y las palabras nunca se las lleva el viento. Lo que se dice de alguien o de algo queda siempre inscripto de alguna manera en la memoria social.”[101]

---

[98] Wiñazki, Miguel, “El Viaje de la escritura, el periodismo y el condicionamiento social”, en “Periodismo: ficción y realidad”, (1995), Editorial Biblos, Buenos Aires, Pág. 36.

[99] Idem.

[100] Wiñazki, Miguel, “El Viaje de la escritura, el periodismo y el condicionamiento social”, en “Periodismo: ficción y realidad”, (1995), Editorial Biblos, Buenos Aires, Pág 48.

[101] Idem

2.4 Opinión Pública

Según Edmundo González Llaca: "opinión pública es la adhesión implícita o explícita de la mayor parte de los miembros de una clases social a una alternativa propuesta por sus líderes y/o por los medios de comunicación en relación a un asunto de interés general que promueve controversia"[102]

Para K. Young, la opinión pública propiamente tal "consiste en las opiniones sostenidas por un público en cierto momento". C. H. Cooley agrega como característica dinámica "La opinión pública debe ser considerada como un proceso orgánico y no meramente como un estado de acuerdo acerca de una cuestión actual".[103]

A su vez T, Young plantea que "La opinión pública es el juicio social de una comunidad consciente de sí misma, respecto de un problema de interés general que fue objeto de una discusión pública nacional"[104]

2.4.1 Formación de Opinión Pública

Para entender cómo se forma la opinión pública, primero hay que saber cómo se gesta el acto comunicativo, según David K. Berlo "el análisis de toda comunicación o situación comunicativa debe tener en cuenta los siguientes aspectos: 1. La forma en que la fuente de comunicación (la persona que se comunica) trata de afectar (la palabra afectar no implica en este caso "perjudicar", en el sentido peyorativo del término, sino "influir", "tocar en la sensibilidad" a la persona que recibe el mensaje, y 2., el modo como el receptor trata de "afectarse" a sí mismo o a otros, incluyendo la fuente"[105].

El mensaje es parte fundamental en la comunicación, es lo que se quiere decir, según Berlo son "eventos de conducta que se hallan relacionados con los estados

[102] González, Edmundo (1981) "Teoría y práctica de la propaganda", Editorial Grijalbo. Pág. 55.

[103] Hidalgo, César (1986), "Teoría y práctica de la propaganda contemporánea", Editorial Andrés Bello, Pág. 335

[104] González, Edmundo (1977) "La Opinión Pública", Universidad Autónoma Nacional de México, Pág. 21.

[105] Toussaint, Florence, "Crítica de la información de masas", 1992, Editorial Trillas, México, D. F. pág. 36.

internos de las personas: garabatos en el papel, sonidos en el aire, marcas en la piedra, movimientos del cuerpo, etc. Son los productos del hombre, el resultado de sus esfuerzos para *encodificar*, es decir, cifrar o poner en clave común sus ideas. A menudo, dichos mensajes continúan existiendo aun mucho después de que sus autores hayan muerto”[106].

Los mensajes son la expresión de ideas (contenido), puestas en determinada forma (tratamiento mediante el empleo de un código). “Existen muchos códigos en la comunicación: símbolos visuales, gestos, señales con las manos, lenguaje, escritura, etc. Debemos elegir uno u otro código cada vez que nos comunicamos. El código que más comúnmente utilizamos es el verbal, el lenguaje”[107].

El contenido del mensaje es lo que se dice, es lo que se quiere comunicar, para Bernard Berelson, especialista de la comunicación colectiva, “concede una especial importancia a uno de los elementos del proceso de la comunicación: al *contenido*, o sea, al *qué* de la comunicación. No excluye los otros componentes, pero a lo largo de su exposición en torno a ellos, resalta su interés por el estudio del contenido del mensaje”[108].

Por contenido de la comunicación al que se refiere Berelson, “se entiende el conjunto de significados expresados a través de símbolos (verbales, musicales, pictóricos, plásticos, mímicos) que constituyen la comunicación misma”.[109]
La información según Antonio Pacuali “es reverso del de comunicación, su opuesto. El término connota la principal diferencia específica de la comunicación:

---

[106] Toussaint, Florence, “Crítica de la información de masas”, 1992, Editorial Trillas, México, D. F. pág. 34.

[107] Idem

[108] Berelson Bernard, “Hand book of social psychology”, Dir. por Gardner Lindzey y Reading, Massachusetts, 1954: Vol I pág. 488 – 522. En Toussaint, Florence, “Crítica de la información de masas”, 1992, Editorial Trillas, México, D. F. pág 25

[109] Idem

aquella relación que se establece entre polos con bajo coeficiente de comunicabilidad. El concepto designa la relación causa – efecto".[110]

Para Pacuali, la relación de información remplaza al diálogo característico de la comunicación, por alocución. "Alocución significa discurso unilateral, decir ordenando. Es la tentativa de sustraer, empequeñecer, adueñarse y alienar al otro. Cuando alguien establece una relación de información conmigo, me está suplantando, está hablando por mí. No oye más que a sí mismo. Los ejemplos de la literatura son abundantes. Kafka y Camus retrataron el problema a través de sus personajes"[111].

En cuanto a los medios de comunicación, el autor explica que "se pasa a atrofiar la capacidad de respuesta del destinatario. Entonces dichos medios se vuelven medios de información y dan lugar a la paulatina configuración del público como masa. Receptores que no pueden contestar, en los cuales se va acumulando una gran dosis de frustración y de represión colectivas"[112].

2.4.2 Leyes de Opinión Pública, según Handley Cantril

Handley Cantril plantea las siguientes Leyes que rigen la Opinión Pública:

"1.- Es sensible a los acontecimientos importantes
2.-Los acontecimientos excepcionales pueden hacer oscilar la opinión pública, la que no se estabiliza hasta verse las consecuencias de los mismos.
3.- La opinión pública está más determinada por los hechos que por las palabras.
4.- Cuando la opinión pública no está definida, es fácil persuadir con declaraciones, interpretaciones y/o directrices de fuentes confiables
5.- La opinión pública no anticipa las emergencias, sólo reacciona a ellas.

[110] Toussaint, Florence, "Crítica de la información de masas", 1992, Editorial Trillas, México, D. F. págs. 90 y 91

[111] Idem

[112] Idem

6.- La opinión está determinada por interés propio, por ello cualquier estímulo puede influir a la opinión pública si el interés propio es claro.

7.- La opinión no permanece largo tiempo, a menos que:

a) El interés personal esté implicado directamente
b) La opinión sea sostenida por los acontecimientos

8.- Una vez que se implica el interés propio, no es fácil cambiar las opiniones.

9.- Cuando el interés propio está implicado, es posible que la opinión pública en democracia esté por delante de políticas oficiales.

10.- Cuando la opinión pública es débil o es compartida por una escasa mayoría, un hecho consumado tiende a llevar la opinión a la aceptación de los hechos.

11.- En momentos sociales críticos, las personas son más sensibles a la validez de sus líderes y pueden:

a) asignarles una responsabilidad mayor a la normal
b) si no confían, serán menos tolerantes de lo habitual

12.- Si las personas sienten que han participado en la toma de decisiones, son menos reacias a aceptar, decisiones críticas de sus líderes.

13.- Las personas tienen más opiniones y pueden formar otras más fácilmente, si éstas, aluden a objetivos más que a métodos para alcanzar objetivos.

14.- La opinión pública está teñida por los deseos, por lo tanto en estos casos, es más fácil de cambiar en función de los hechos que de la información.

15.- Cuanto más educadas y preparadas son las personas, sobre los acontecimientos y su interés personal en los mismos; aumentan las posibilidades de que ellas estén de acuerdo con opiniones objetivas de expertos.

16.- Una vez formada la opinión pública, es muy difícil cambiarla."[113]

[113] Hadley, Cantril (1944), "Gauging Public Opinion", Princeton University Press, Pág. 226

2.4.3 Opinión Pública según dos conceptos

Según Elisabeth Noelle- Neuman, se puede entender la opinión pública centrándose en dos conceptos:

1. "La opinión pública como racionalidad que contribuye al proceso de formación de la opinión y de toma de decisiones en una democracia.
2. La opinión pública como control social. Su papel consiste en promover la integración social y garantizar que haya un nivel suficiente de consenso en el que puedan basarse las acciones y las decisiones"[114]

La comparación de ambos conceptos dice relación con la discusión realizada por Robert Merton en Social Theory and Social Structure

- "Las funciones manifiestas son las consecuencias objetivas que contribuyen al ajuste o a la adaptación del sistema pretendidas y reconocidas por los participantes del sistema.

- Las funciones latentes son, correlativamente, las que no son pretendidas ni reconocidas."[115]

A su vez Elisabeth Noelle- Neuman plantea que "El primer concepto de opinión pública puede interpretarse como una función manifiesta, pretendida y reconocida, mientras que el segundo supone una funcionalidad latente, no pretendida ni reconocida" [116]

Elisabeth Noelle Neuman explica que "bajo la lógica de estas dos ópticas, el concepto de opinión pública se interpreta de manera más eficaz cuando se observa desde su función latente de control social. Sin embargo, al comparar los

[114] Noelle-Neuman, Elisabeth (1995), "Espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social", Editorial Paidós. Pág 280

[115] Merton, Robert (1968)," Social Theory and Social Structure", Free Press. Pág 105

[116] Idem.

dos conceptos diferentes sobre opinión pública se debe considerar que se basan en dos supuestos distintos sobre cómo entender la opinión pública." [117]

Elisabeth Noelle Neumann desarrolló una lista con 6 preguntas básicas para analizar la opinión pública:

"1.- Hay que determinar la distribución de la opinión pública sobre un tema dado, con los métodos pertinentes de una encuesta representativa.

2.- Hay que evaluar el clima de la opinión, la opinión individual sobre "¿Qué piensa la mayoría de la gente?". Esto muestra a menudo un panorama completamente nuevo.

3.- ¿Cómo cree el público que va a evolucionar el tema controvertido? ¿Qué bando va a adquirir fuerza, cuál va a perder terreno?

4.- Hay que medir la disposición a expresarse sobre un determinado tema, o la tendencia a permanecer callado, especialmente en público

5.- ¿Posee el tema en cuestión un fuerte componente emocional o moral?

6.- ¿Qué posición adoptan los medios de comunicación ante ese tema? Los medios son una de las dos fuentes de las que procede la estimación que la gente hace del clima de opinión. Los medios influyentes prestan palabras y argumentos a los otros periodistas y a los que están de acuerdo con ellos, influyendo así en el proceso de la opinión pública y en la tendencia a expresarse o a quedarse callado" [118]

[117] Noelle-Neuman, Elisabeth (1995), "Espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social", Editorial Paidós. Pág 280

[118] Noelle-Neuman, Elisabeth (1995), Espiral del silencio. "Opinión pública: nuestra piel social", Editorial Paidós. Pág 258

2.5 Integración y Cooperación

Los avances en las relaciones bilaterales entre Chile y Argentina a partir del tratado que suscribieron en 1984 han sido importantes, los que con el retorno de la democracia hasta la fecha se fortalecieron y afianzaron. Son varios los logros alcanzados en el último tiempo y que pueden observarse en diversas áreas de interés común para ambos países, tales como turismo, defensa, economía, comercio, seguridad social, salud, ciencia y tecnología, medio ambiente, transporte, cultura, educación; además de la vinculación entre municipios, provincias y regiones.

Otros puntos a destacar son las inversiones en infraestructura para el mejoramiento de los caminos de acceso a los pasos fronterizos, la promoción de la interconexión ferroviaria, el establecimiento de los comité de integración de frontera y la creación de corredores bioceánicos que benefician a la Argentina y Chile, así como a otros países.

La conformación de siete Comités de Integración y los más de treinta mecanismos e instancias bilaterales creados a partir del Tratado de Paz y Amistad de 1984, refleja los importantes resultados obtenidos en materias de integración y cooperación entre las regiones chilenas y las provincias argentinas. En la actualidad, estos logros son fundamentales para estructurar y consolidar la relación binacional entre las dos naciones.

2.6 Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y Argentina

En 1978, las relaciones bilaterales entre Chile y Argentina se encontraban en su nivel máximo de tensión, las disputas limítrofes por las islas Lennox, Picton y Nueva, ubicadas al sur del Canal Beagle, desataron uno de los conflictos limítrofes más importantes en la historia de ambos países, los que llevo, incluso, a que estuvieran al borde de la guerra. En una primera instancia, Chile recurrió a la Reina Isabel de Inglaterra para que actuara como mediadora en el conflicto. El veredicto de la Reina fue favorable para Chile, pero Argentina no acató el fallo y como respuesta a éste comenzó a movilizar sus tropas hacia la frontera.

Después de este periodo de tensión, ambos países decidieron pedir la mediación del Vaticano. Chile y Argentina suscribieron en Roma, el **Tratado de Paz y Amistad de 1984**. Más allá de haber evitado un conflicto armado, este Tratado de Paz y Amistad fue el primer paso que sentó las bases para una amplia relación de cooperación; la que actualmente se ha traducido en un proceso de creciente integración física y económica.

Los días 29 y 30 de noviembre del 2009, cuando se conmemoraban 25 años de la firma del Tratado de Paz y Amistad, suscrito por ambos países y en vísperas del Bicentenario de la Independencia de los dos Estados, la Presidenta de Chile Michelle Bachelet y la Presidenta de Argentina Cristina Fernández suscribieron el **Tratado de Cooperación e Integración,** con el objetivo de dar un paso histórico en el proceso de integración entre ambas naciones para enfrentar más unidas, los grandes desafíos que presenta el siglo XXI. Los objetivos principales de dicho Tratado son “Profundizar la relación estratégica bilateral, favorecer acciones, tanto de los Gobiernos nacionales de las Partes, como de las provincias argentinas y las regiones chilenas, tendientes a profundizar las cooperación, integración y la complementación, entre ambos Estados, intensificar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la conexión física entre los territorios de cada una de las Partes,

mediante la promoción y realización conjunta o coordinada de obras de infraestructura en materia de energía, transporte y comunicaciones y fortalecer la participación de las regiones chilenas y provincias argentinas en el proceso de integración binacional, mediante el apoyo de las instituciones y foros que favorezcan a la confluencia de intereses y profundización de los vínculos entre ellas."[119]

2.6.1 Tratado de Maipú de Integración y Cooperación y el Túnel de Agua Negra.

Chile y Argentina en el contexto de la firma del **Tratado de Maipú de Integración y Cooperación** 2009, suscribieron un **Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación**, sobre la constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra con el objetivo de profundizar las obras de infraestructura, para mejorar la integración y conectividad entre la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan.

Con el Protocolo Complementario, ambos países se "Comprometen a intensificar, por intermedio de sus respectivas autoridades, el examen de las cuestiones referidas al diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del proyecto denominado Túnel Internacional Paso de Agua Negra"[120] Por su parte, la Entidad Binacional Túnel Agua Negra (EBITAN), estará integrada, al menos, por seis miembros. "Tres de ellos designados por la República Argentina, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del Gobierno de

[119] Fuente: Archivo Frente Paso Agua Negra. "Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la constitución de la Entidad Binacional para el proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra", pág. 1.

[120] Idem

la Provincia de San Juan y tres designados por la República de Chile, uno propuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Obras Públicas."[121]

La Entidad Binacional tendrá por objetivo "revisar los estudios técnicos necesarios para la factibilidad de la construcción del Túnel, de esta manera podrá realizar estudios adicionales o complementarios en términos técnicos, económicos, financieros, ambientales y legales del proyecto, además dentro de sus facultades podrá requerir de los organismos de ambos Gobiernos toda la asistencia técnica y toda la información necesaria para el cumplimiento de sus objetivos."[122]

2.7 Tratados Internacionales e Instancias de Integración

A fines de los años setenta, Chile comenzó a configurar Marcos de Trabajo Multilateral y Bilateral con el objetivo de mejorar las condiciones del trasporte terrestre internacional en América del Sur. En la década de los noventa, Chile inició un proceso de intensificación de sus vínculos con países vecinos.

Para la académica de la Universidad Nacional de San Juan, María Celia Martínez, "El tratado de Paz y Amistad suscrito entre Argentina y Chile en 1984 constituye el primer escalón en la integración de ambos países luego de la etapa de relaciones conflictivas de la década de 1970 y principios de los años ochenta. De este Tratado se originó la Comisión Parlamentaria Binacional, denominada también de Cooperación Económica e Integración Física". [123]

---

[121]Fuente: Archivo Frente Paso Agua Negra. "Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la constitución de la Entidad Binacional para el proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra", pág. 2.

[122] Fuente: Archivo Frente Paso Agua Negra. "Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la constitución de la Entidad Binacional para el proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra", pág. 2.

[123] http://www.revistakairos.org/k12-archivos/martinez%20celia.pdf, "Corredor Bioceánico Central: Situación de la legislación y las inversiones para su concreción"

En 1992, Chile y Argentina crearon sus Comités de Fronteras o Integración que "son organismos binacionales de carácter técnico encargados de crear condiciones favorables para acceder a la facilitación fronteriza y la integración regional de Chile y Argentina. Los cuales sesionan una vez al año en forma alternada en cada país precedidas por los cónsules de cada país". [124] También se han constituido foros donde se recogen inquietudes regionales relacionadas con el desarrollo de las funciones de control fronterizo y la facilitación del tránsito terrestre binacional.

En 1997 se celebró en Santiago el "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para Establecer un Reglamento para los Comités de Frontera, en virtud del cual se reconoce el funcionamiento de siete Comités de Frontera". [125] El propósito de estos comités es afianzar la integración y fortalecer los lazos binacionales entre Chile y Argentina, manteniendo reuniones periódicas abordar temas como la facilitación del tránsito fronterizo, aduaneros, migratorios, sanitarios y otros.

Tabla N°1 Comités de Integración Chile-Argentina

COMITÉ	CHILE	ARGENTINA
Noa - Norte Grande	I Región de Tarapacá II Región de Antofagasta	Provincia de Jujuy Provincia de Salta Provincia de Tucumán
Atacama - La Rioja Catamarca	III Región de Atacama	Provincia de La Rioja Provincia de Catamarca Provincia de Córdoba
Agua Negra	IV Región de Coquimbo	Provincia de San Juan

[124] http//www.gorecoquimbo.cl

[125] http://www.difrol.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=58&Itemid=21

Cristo Redentor	V Región de Valparaíso	Norte de la Provincia de Mendoza
Pehuenche	VII Región del Maule	Sur de la Provincia de Mendoza - Malargüe - San Rafael - General Alvear
Región de Los Lagos	VIII Región del Bío Bío IX Región de la Araucanía X Región de Los Lagos	Provincia del Nuequén Provincia de Río Negro
Integración Austral	XI Región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Provincia del Chubut Provincia de Santa Cruz Provincia de Tierra del Fuego

Como consecuencia de las políticas de integración se creó el Grupo Técnico Mixto formado por las Direcciones de Vialidad de los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países "con el fin de elaborar un Plan Maestro General de pasos fronterizos, que permitiera establecer priorizaciones, mejoramientos, programas de inversiones, en las rutas internaciones de ambos países".[126]

2.7.1 Declaraciones Presidenciales

La Dra. en Relaciones Internacionales de la Universidad de San Juan, Argentina, María Celia Martínez señala que con el objetivo de "darle un mayor impulso a la

[126] http//www.gorecoquimbo.cl

integración físico- territorial de un lado y otro de la Cordillera de los Andes, en agosto de 1994 los Presidentes de Argentina y Chile firman una Declaración Conjunta en la que se reafirma la decisión de concretar las obras necesarias para los doce pasos fronterizos priorizados”[127].

2.7.2 Grupo Multilateral de los Corredores Bioceánicos

En 1990 con la creación de la Comisión Técnica Bilateral Chile-Brasil se dio origen a este Grupo Multilateral. Los principales impulsores del proyecto fueron las regiones del Norte de Chile y el Estado Brasileño de Mato Grosso cuyo objetivo es el acercamiento para aprovechar complementariedades con provincias argentinas, bolivianas y estados brasileños.

Con Paraguay, se proyectó una visión de mayor asociatividad en el Cono Sur, reimpulsando las iniciativas bilaterales en el 2000, a partir del **Convenio para el establecimiento en Antofagasta de un Depósito Franco y una Zona Franca para las mercaderías exportadas o importadas por el Paraguay suscrito en 1968**. Este acuerdo prevé el establecimiento de un depósito franco en el Puerto de Antofagasta, para el recibo, almacenaje, distribución y expendio de mercancías paraguayas.

Chile ofrece el uso sin discriminación de su infraestructura de conexiones para servir al transporte terrestre internacional de la región del Cono Sur, especialmente en el marco del **Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre ATIT**, donde “busca fortalecer sus mecanismos para que los países se conecten entre sí y con los terceros mercados a través de los puertos, favoreciendo la continuidad de los tránsitos por terceros”. [128] Asimismo, Chile ofrece una plataforma logística portuaria consolidada con proyecciones de

[127] http://www.revistakairos.org/k12-archivos/martinez%20celia.pdf, “Corredor Bioceánico Central: Situación de la legislación y las inversiones para su concreción”

[128] http://www.difrol.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=180&Itemid=22

mejoramiento en cuanto a su infraestructura, operatoria y capacidad, postulando el acceso libre y no discriminado a los puertos, aplicando de manera igualitaria su normativa interna y una política de apertura para el tránsito internacional

2.7.3 Chile y el IIRSA

"La iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) es un mecanismo institucional de coordinación de acciones intergubernamentales de los doce países sudamericanos, con el objetivo de construir una agenda común para impulsar proyectos de integración de infraestructura de transportes, energía y comunicaciones."[129]

Chile se incorporó a la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), presentada en la Cumbre de Presidentes de América del Sur efectuada en 2000. En la histórica cita, los mandatarios "acordaron realizar acciones conjuntas para impulsar el proceso de integración política, social y económica suramericana, abordando una agenda de temas prioritarios y se plantearon el objetivo central de avanzar en la modernización de la infraestructura regional y en la adopción de acciones específicas para promover su integración y desarrollo económico y social."[130]

2.7.4 Mercosur y Aladi

La máxima prioridad de la política exterior de Chile con Latinoamérica es el "fortalecimiento y profundización de las relaciones con América Latina tanto a nivel bilateral como regional. Esto se expresa básicamente en los ámbitos político, económico, comercial, cultural, educacional, seguridad, defensa y cooperación". [131] En este contexto, es necesario potenciar la convergencia de Chile con la Comunidad Andina de Naciones, el MERCOSUR y la ALADI, como una línea de

[129] http://www.iirsa.org//Institucional.asp?CodIdioma=ESP

[130] http://www.iirsa.org/BancoConocimiento/O/origenes/origenes.asp?CodIdioma=ESP

[131] http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20080722/pags/20080722124821.php

trabajo que permite profundizar el proceso de integración regional, particularmente con la conformación de la Unión de Naciones Suramericanas en el 2008.

La relación de Chile y el Mercosur no se basa únicamente el ámbito económico sino que también incluye otros elementos entre los que destacan: "los beneficios de la integración física, la integración minera, la coordinación para adoptar estrategias conjuntas, Los aspectos sociales y culturales y a interlocución y as relaciones económico-comerciales" [132] De esta manera, "Mercosur, se ha transformado en una plataforma política, en donde nuestras sociedades se identifican con un conjunto de valores como la democracia, los derechos humanos y el bienestar socioeconómico para los ciudadanos. En este sentido, la carta Democrática y la Declaración de MERCOSUR como zona de paz, constituyen instrumentos que contribuyen al desarrollo político y económico de la región y de Chile en particular." [133]

2.8 Geopolítica

El académico José Luis Cadena en su ensayo "La Geopolítica y los Delirios Imperiales", cita a Lorenzo López y Paz Del Pozo, los que definen geopolítica como "el estudio de la influencia del espacio geográfico sobre los estados y su política".[134] Otra definición difundida por el Instituto de Geopolítica de Alemania, argumenta que "geopolítica es la doctrina de las relaciones terrestres, de los desarrollos políticos[135]" y se basa en los amplios fundamentos de la geografía, especialmente de la geografía política y es la doctrina de los organismos espaciales políticos y de su estructura. Esta definición, sin embargo, no coincide

[132] http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20080722/pags/20080722124821.php

[133] http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20080722/pags/20080722124821.php

[134] López Trigal, Lorenzo y Del Pozo, Paz Benito, (1999), Geografía Política. Edic. Cátedra S.A. Madrid. pág.283. En Cadena Montenegro, José Luis, "LA GEOPOLÍTICA Y LOS DELIRIOS IMPERIALES ", (2006), Pág. 3

[135] Cadena Montenegro, José Luis, "LA GEOPOLÍTICA Y LOS DELIRIOS IMPERIALES ", (2006), Pág. 3

con la que propuso Rudolf Kjellén, para quien la geopolítica es “la doctrina del Estado considerado como un organismo geográfico o fenómeno del espacio.”[136]

En la actualidad, en un mundo globalizado, este concepto es de gran importancia para las potencias mundiales, porque elaboran una estrategia basada en la geopolítica para mantener y prolongar su poder y hegemonía en el contexto mundial. En Sudamérica, este término ha tomado protagonismo gracias a las diferentes instancias, tales como Mercosur, Aladi, el IIRSA, en que los países del Cono Sur han participado para promocionar, promover y fortalecer la integración y la cooperación entre las diferentes naciones.

En el caso de Chile, Argentina y Brasil, el Corredor Bioceánico Coquimbo-Porto Alegre es vital para el desarrollo económico de la región, para ello será fundamental la construcción del Túnel de Agua Negra. Este megaproyecto constituirá una estrategia geopolítica clave para una mayor integración entre los diferentes países de Sudamérica en diversos ámbitos como economía, educación, cultura, transporte, defensa, con el fin que esta zona funcione como un ente sólido e independiente.

La actual economía mundial avanza hacia el intercambio comercial de productos entre diferentes regiones del planeta, generándose un dinamismo creciente en el área del Océano Pacífico. Esta es una relación entre mercados con más de 2 mil millones de habitantes del Asia-Pacífico, “los países ribereños de esta zona, representan el 50% del PIB mundial, concretando una cifra cercana al 37% de las exportaciones totales que se efectúan en el mundo”[137]

Se deduce que, a partir de los acuerdos y trabajos del IIRSA, la futura infraestructura del Túnel Paso Agua Negra complementará el eje Mercosur-Chile

[136] Dorpalen, Andreas, “The World of General Haushofer”, (1942), New York, Pág. 23. En Cadena Montenegro, José Luis, “LA GEOPOLÍTICA Y LOS DELIRIOS IMPERIALES “, (2006), Pág. 3

[137] http://www.ebitan.org/ebitan/ebitan.swf

que influye en la vida de aproximadamente 210 millones de habitantes de los respectivos países que habitan en una superficie 3.1 millones de kilómetros cuadrados de Sudamérica.

2.9 Corredor Bioceánico Porto Alegre - Coquimbo

La conectividad entre los diferentes países es uno de los mayores desafíos para América del Sur. Esta perspectiva representa una necesidad fundamental para la integración y el desarrollo regional, del mismo modo que lo constituye el acceso a terminales portuarios. El creciente desarrollo comercial entre los países del Mercosur y entre estos y los mercados del Asia Pacífico, requiere cada vez de más vías, que posibiliten el tránsito comercial durante todo el año hacia los puertos del Pacífico, superando las barreras que impone la Cordillera de Los Andes.

A inicios de los años noventa se comenzó a hablar de los "Corredores Bioceánicos", que sugerían la idea de conectar centros de producción con terminales portuarios, abriendo nuevas alternativas para los flujos de comercio exterior. En el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana "IIRSA" comenzó a aparecer el concepto de "Ejes de Integración y Desarrollo".

Un factor clave en el desarrollo y progreso de los países es su conectividad con el resto del territorio nacional y el exterior. "Las rutas existentes que vinculan territorios de países vecinos, sumadas a las potenciales vías de conexión que pueden relacionarse con las obras existentes y eventualmente con terminales portuarios, van configurando corredores internacionales, conocidos en Sudamérica, como bioceánicos". [138] Tomando en cuenta además, diversos factores socioeconómicos, logísticos y productivos entre otras regiones vecinas constituyen de esta forma: **Ejes de Integración y Desarrollo.**

[138] http://www.difrol.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=180&Itemid=22

Los países de América del Sur han debido preocuparse por la creación de accesos terrestres y fluviales desde sus ciudades y centros de producción hacia los puertos marítimos, generando además conexiones hacia el interior de la región, lo que amplía la integración física que comprende aspectos como la infraestructura, el transporte internacional y los controles fronterizos.

"La UNASUR – Unión de Naciones Suramericanas que nace en 2006 a partir de la Comunidad Sudamericana – (CASA, en 2004), integrada por los 12 países sudamericanos, tiene entre sus áreas prioritarias la integración física, el desarrollo sustentable y el medio ambiente, materias centrales en la perspectiva de la infraestructura regional. UNASUR hace un vínculo con la agenda IIRSA, considerando que éste es el marco de trabajo que da sustento técnico a sus objetivos de integración física." [139]

En los corredores bioceánicos o ejes de integración se busca también "La facilitación del tráfico internacional y el intercambio entre los países, uniendo territorios a través de conexiones eficientes bajo un marco operativo y de normas acorde con esa finalidad." [140] Chile ha participado en diversos foros destinados a avanzar en esta materia, asumiendo un rol activo y permanente en asociación con otros Estados, con el objetivo de impulsar el desarrollo de infraestructura para el transporte internacional, así como la creación de procedimientos para facilitar el tráfico transfronterizo.

Bajo el contexto de "los Ejes de Integración regional definidos por la iniciativa IIRSA, se encuentra el Eje Mercosur Chile y dentro de éste el corredor carretero que vincula Porto Alegre en Brasil con el puerto de Coquimbo en Chile. Esta ruta atraviesa la zona de mayor producción agrícola-ganadera de la República

[139] http://www.difrol.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=180&Itemid=22

[140] Idem

Argentina, superando la cordillera por el Paso de Agua Negra en la Provincia de San Juan."[141]

2.10 Túnel Internacional Paso de Agua Negra

En el año 1943 se suscribió un Convenio entre los cancilleres Segundo Storni (Argentina) y Joaquín Fernández (Chile), en el cual se fija el Paso Agua Negra como camino internacional. En 1950, durante el Gobierno de Gabriel González Videla, se rectificó el trazado desde Rivadavia hasta Nueva Elqui. Así en febrero de 1964 se inauguró oficialmente el Paso de Agua Negra con la presencia del Intendente de la Provincia de Coquimbo Sr. Eduardo Sepúlveda, el Gobernador de San Juan Sr. Leopoldo Bravo y el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina Sr. Miguel Ángel Zabala.

En el año 1965 se materializó el acuerdo firmado por los Presidentes de Chile y Argentina, Eduardo Freí Montalva y Arturo Illía. Así se logró una ruta vial de montaña con transitabilidad preferente entre los meses Noviembre-Abril de cada año, dado que el paso localizado a 4780 m.s.n.m se bloquea por la nieve andina. Esta vía permitió generar intercambio comercial y turístico, que se mantuvo hasta 1977, en que quedó bloqueado por el litigio fronterizo entre ambos gobiernos militares de la época.

En Octubre de 2009, las Presidentas de Chile y Argentina, Michelle Bachelet y Cristina Fernández, respectivamente, firmaron el "Tratado de Maipú de Integración y Cooperación" en el cual se considera la construcción del Túnel Paso Agua Negra, en el contexto de las actividades del Bicentenario de Chile.

El Paso Agua Negra se ubica en la Cordillera de los Andes a unos 4.780 m.s.n.m, en la frontera de Chile y Argentina. Por el lado argentino se encuentra en el Departamento de la Iglesia de la Provincia de San Juan. Por el lado chileno el

[141] http://www.ebitan.org/ebitan/ebitan.swf

paso se localiza en la Provincia del Elqui, perteneciente a la Cuarta Región de Coquimbo.

Agua Negra, es una de las tantas puertas de entrada y salida al país, principalmente de turistas que cruzan desde la Provincia de San Juan hacia La Serena y Coquimbo en la temporada de verano y viceversa.

Asimismo las autoridades no sólo destacan el valor turístico de este paso fronterizo, sino que también ven con optimismo que la construcción del Túnel se convierta en una instancia fundamental de integración física y económica que esté habilitado los 365 días del año.

En el Proyecto Túnel de Agua Negra se viene trabajando en forma conjunta entre argentinos y chilenos desde hace varios años. Según la EBITAN (Entidad Binacional Túnel Agua Negra) "Los estudios de factibilidad técnica ya están concluidos, también se ha llevado a cabo la evaluación de la rentabilidad económica-social que ha arrojado positivos resultados."[142] También están terminados los estudios geológicos, "incluyendo sondajes de profundidad. La traza, la configuración del sistema de túneles, el diseño conceptual y el sistema de ventilación están también definidos"[143]

La EBITAN explica que el proyecto consiste "en un sistema de dos túneles de tránsito unidireccional de aproximadamente 14 km de longitud. Cada uno de ellos consta de dos carriles que permitan una gran capacidad de tránsito, una mayor seguridad, mayor confiabilidad de la conexión internacional y mayor eficiencia en el sistema de ventilación. Entre ambos tubos se prevé una separación uniforme de 60 mts y conexiones transversales cada 500 mts, alternando galerías vehiculares, peatonales y ventilación. La primera etapa constructiva es un solo túnel

[142] http://www.ebitan.org/ebitan/ebitan.swf

[143] Idem

bidireccional que cumple con exigencias internacionales de trazado, seguridad, ventilación e iluminación."[144]

El tiempo que duraría la construcción del Túnel de Agua Negra, según calculan los expertos, sería de 5 años y el valor de la obra alcanzaría los US$ 800 millones.

El auge del Puerto de Coquimbo asociado al Túnel por el Paso de Agua Negra, "receptará las necesidades que el mercado del Asia Pacifico demandará con su dinámica en el futuro. Por esta razón la construcción del Túnel constituye un elemento fundamental para el éxito de un proyecto estratégico geopolítico regional de gran envergadura. De esta forma la Región de Coquimbo en Chile, las Regiones Centro y Norte de Argentina, Paraguay y Uruguay y la Región Sur de Brasil, se transformarán en espacios económicos bioceánicos, superando el obstáculo de la Cordillera de Los Andes".[145]

[144] Idem

[145] http://www.ebitan.org/ebitan/ebitan.swf

Infografía N°1 Túnel de Agua Negra

Mapa N°1 Túnel de Agua Negra

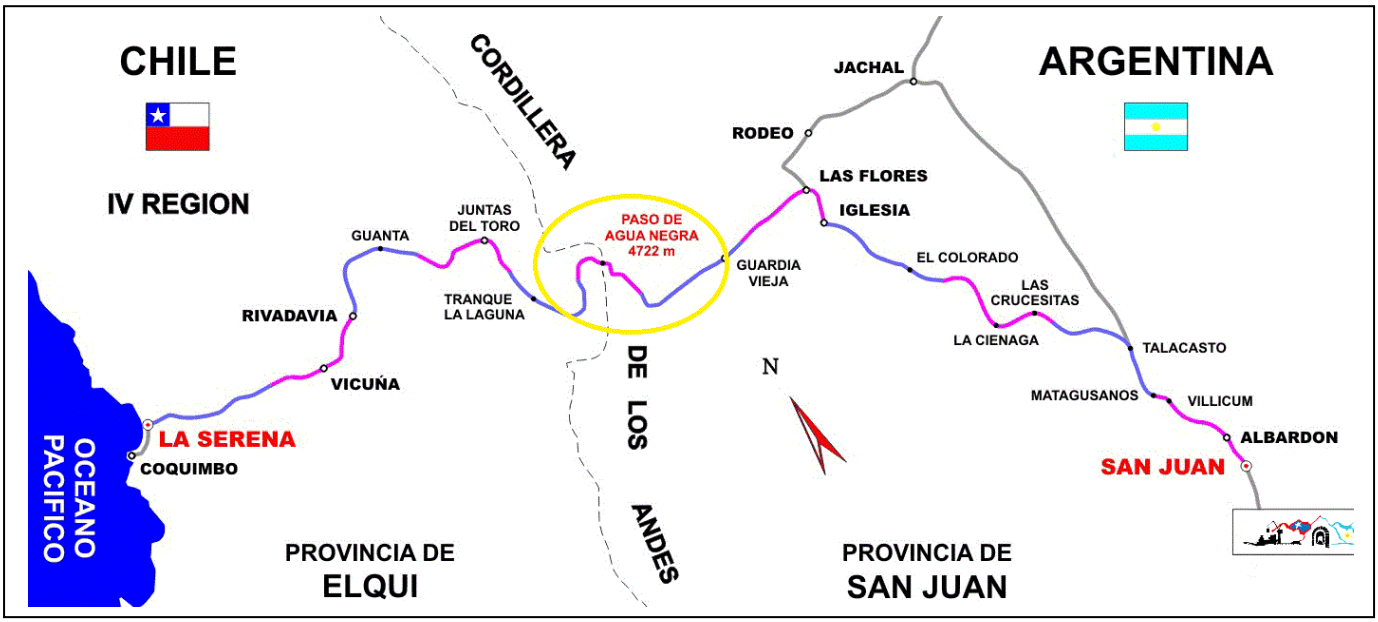

2.11 Ejes de Integración y Desarrollo del Túnel de Agua Negra

2.11.1 Ejes de Integración y Desarrollo Subnacional:

a) Cultural

Alicia Malmod, académica de la Universidad Nacional de San Juan, señala la importancia de la construcción del Túnel de Agua Negra y su impacto en el desarrollo de las culturas, la educación y las artes. “Esta integración, asociada al fortalecimiento de su identidad, significa recuperar posiciones históricas como centro regional, considerar el patrimonio cultural como recurso para el desarrollo con sustentabilidad ambiental y preservar los valores culturales”.

En 2009, se realizó el XVIII Encuentro del Comité de Integración “Paso de Agua Negra”, bajo la presidencias del Cónsul General de Chile en Mendoza, San Juan y San Luis, Eduardo Bonilla Menchaca y copresidida por la Cónsul General de la República Argentina en las Regiones de Coquimbo y Valparaíso, María Cristina Ueltschi. En dicha reunión del Comité, encabezada por los Cónsules de ambos países, se llegó a los siguientes acuerdos:

- “Crear la comisión de Cultura y Educación.
- Generar un intercambio cultural y artístico entre ambos países.
- Se propuso la realización en San Juan, Argentina el encuentro de Hermandad Cultura de Scouts entre ambos países.
- Realizar el II Congreso Binacional “Raíces de Etnicidad” durante el año 2010 en la provincia de San Juan, compromiso de participación amplio, integrando al mundo académico, pueblos originarios y autoridades de Argentina y Chile.
- Se propuso crear una mesa o sub-comisión especialmente dedicada a abordar el tema de los pueblos originarios, con representantes de PPOO de Argentina y Chile, instituciones gubernamentales relacionadas directamente al tema y organizaciones no gubernamentales.

- Identificar la contraparte chilena en temas referidos al patrimonio cultural, a fin de realizar el relevamiento, rescate y puesta en valor de lugares y sitios arqueológicos e históricos en el trayecto Paso Agua Negra y su clasificación y filiación cultural e histórica.
- Identificar la contraparte chilena en temas referidos a patrimonio cultural, a fin de concretar el Intercambio Técnico Cultural (información, base de datos, archivos, etc.) en lo referido a los temas arqueológicos, históricos, patrimoniales, ciencias naturales, bibliotecas, etc.
- Relacionar la Dirección de Bibliotecas Populares con sus pares chilenos para tratar temas sobre bibliotecas en general (capacitación, debates, charlas en sistemas operativos, catalogación, software, intercambio de opiniones y nuevas metodologías de operatividad en el siglo XXI).
- Generar una Red de Gestores Culturales con representantes de las municipalidades de la Región de Coquimbo y la Provincia de San Juan.

En materia de Investigación y Desarrollo en Educación Superior, el Comité firmó los siguientes acuerdos:

- Relevamiento, recopilación y sistematización de trabajos de investigación que sirvan como base para otras investigaciones.
- Formación de un equipo de investigadores integrado por representantes de las Universidades de la Provincia de San Juan y Región de Coquimbo, tomando como eje el tema: “Frontera y vecindad.
- Se acordó realizar Seminarios bilaterales sobre Educación Rural y Educación Especial”.[146]

[146] http://www.difrol.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=211&Itemid=16

b) Institucional

El 9 y 10 de junio del 2010 se realizó la XIX reunión del Comité de Integración "Paso de Agua Negra", bajo la presidencia de la señora Cónsul General de Argentina en Valparaíso y Coquimbo, María Cristina Ueltschi; copresidida por el Cónsul General de Chile en Mendoza, San Juan y San Luis, Eduardo Bonilla Menchaca; y el Gobernador Provincial de Elqui, Pablo Argandoña Medina. En la reunión los Comités encabezados por los Cónsules de ambos países constituyeron las siguientes comisiones y subcomisiones:

Comisión de Facilitación Fronteriza

Subcomisiones:

Cooperación y Coordinación Policial.

Los participantes del Comité de Integración "Paso Aguas Negras", "Solicitaron a la Gendarmería Nacional Argentina, la factibilidad de mantener un equipo radial exclusivo integrado a la frecuencia de de Carabineros en forma permanente". A su vez el Comité destacó "la voluntad y predisposición de las instituciones chilenas y argentinas de continuar participando como integrantes de esta Subcomisión, en especial en los temas atingentes a la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico".[147]

Aduanas

En relación al transporte de cadáveres o restos humanos desde el extranjero, el Comité decidió adoptar un procedimiento documental vía electrónica y con respecto al cierre del Paso Fronterizo Aguas Negras, ambas aduanas se

[147] http://www.difrol.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=211&Itemid=16

comprometieron a comunicar mediante vía electrónica el número de vehículos en tránsito hacia el otro país.

Temas fito-zoosanitarios y veranadas

El comité acordó "Desarrollar un protocolo Inter-Regional Servicio Agrícola Ganadero (SAG)- Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), para el tránsito a través del Paso de Agua Negra de productos de origen vegetal o animal de carácter regional y en cantidades limitadas con destinos a Ferias o Eventos Específicos. Asimismo, se coincidió en la necesidad de buscar soluciones definitivas al uso del área de veranadas para el desarrollo sustentable de estos ambientes, en un marco social, económico y de conservación de los recursos naturales conveniente para ambos países. Del mismo modo, se comprometieron a actualizar información sobre el estado de la plaga LOBESIA BOTRANA en cultivos de vid de la Región de Coquimbo y sobre iniciativas de exportación e importación de productos silvoagropecuarios por dicho Paso"[148]

c) Social

Alicia Malmod, Magister en Arquitectura y docente e investigadora de la Universidad Nacional de San Juan, señaló que el flujo constante de ciudadanos por diversos asentamientos humanos de ambos países, generaría una plataforma para articular obras en beneficio y desarrollo de localidades y pueblos. "La construcción de un territorio integrado implica insertar los departamentos de frontera en el contexto provincial, nacional y del Bloque Mercosur; desarrollar encadenamientos productivos relacionados con la agricultura, la minería y el turismo, que generen desarrollo local; construir un sistema de asentamientos dotado de servicios que mejore la calidad de vida de la población"[149]

[148] http://www.difrol.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=211&Itemid=16

[149] http://www.difrol.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=211&Itemid=16

Con la construcción de Túnel Internacional de Agua Negra, uno de los sectores más beneficiados sería el Turismo. En este sentido, la Académica Alicia Malmod explica que “una mejor conectividad podría potenciar de mejor manera la actividad turística de aquellas zonas por la que atravesaría el corredor”.[150] Asimismo analiza y explica que esas regiones presentan recursos turísticos de valor histórico, paleontológico y geológico, pero con servicios y equipamientos de apoyo limitados y una insuficiente conectividad. “Esta oportunidad de desarrollo asociada a la concreción del Corredor Bioceánico y a la habilitación del Paso de Agua Negra –señala- implica la posibilidad de recuperación y revalorización del patrimonio natural y cultural, tangible e intangible”.[151]

[150] http://www.unsj.edu.ar/revista/revista45/notadetapa.php

[151] http://www.unsj.edu.ar/revista/revista45/notadetapa.php

Capítulo III:

MARCO REFERENCIAL

3.1 Regionalización

El regionalismo en ciencias políticas tiene como propósito básico el ajuste de la acción estatal a las necesidades locales. Además requiere de "un mayor acercamiento de los ciudadanos a la gestión del Estado; la supervivencia y promoción de las costumbres propias; y, en las regiones atrasadas, la consecución de una justa redistribución de la renta nacional que mejore sus condiciones económicas y sociales".[152]

La regionalización tiene como consecuencia inmediata la descentralización, solo así se logra efectivamente traspasar poder político, recursos económicos y facultades administrativas a las regiones. Para que la descentralización sea realmente efectiva se necesita que "junto con la plena democratización de las regiones, con devolver la soberanía a los ciudadanos, tenemos que mirar el proceso de la regionalización, la descentralización y la desconcentración en este mundo global. Es decir, que para que exista una real regionalización primero debe haber una efectiva descentralización y desconcentración de los organismos de gobierno".[153]

Si bien la regionalización se inició en los 80', en el gobierno de Augusto Pinochet, para los especialistas esta fue parcial y en la mayoría de los casos sólo se puede hablar de desconcentración. Al respecto el politólogo y académico español Joan Prats, concluye que "el centralismo pertenece a la historia cultural e institucional del país –Chile- y, como todo sistema institucional expresa equilibrios distributivos de poder y de riqueza. Como estos equilibrios se ha acrisolado a lo largo de la historia y se han fijado en la cultura dominantemente, no son fáciles de alterar".[154]

---

[152] Molina, Ignacio, "Conceptos fundamentales de ciencia política", 2007, Alianza Editorial, España, Pág. 106.

[153] Andrés Palma Irarrázaval, Ex Ministro de Planificación y Cooperación en Castillo, Sandra y Rivera, Luis, "La comunicación de políticas públicas emanadas del Gobierno Regional de Coquimbo, a través de un medio de comunicación local", 2010

[154] Prats, Joan (2009): "Pensando Chile desde sus Regiones", Prólogo "Chile será descentralizado o no será desarrollado", Asociación de Universidades Regionales, Sinergia Regional, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco- Chile página 11

Para encontrar una normativa legal sobre la regionalización o descentralización se debe revisar la Constitución Política de la República de Chile, ya que en su capítulo XVI, se refiere que la ley deberá determinar las formas en que se descentralizará la administración del Estado, así como la transferencia de competencia a los gobiernos regionales. La Constitución establece también que "con las excepciones que procedan, la desconcentración regional de los ministerios y de los servicios públicos. Asimismo, regulará los procedimientos que aseguren la debida coordinación entre los órganos de la administración del Estado para facilitar el ejercicio de las facultades de las autoridades regionales"[155]. Además, se instaura que "para el gobierno y administración interior del Estado al que se refiere el presente capítulo se observará como principio básico la búsqueda de un desarrollo territorial armónico y equitativo. Las leyes que se dicten al efecto deberán velar por el cumplimiento y aplicación de dicho principio, incorporando asimismo criterios de solidaridad entre las regiones, como al interior de ellas, en lo referente a la distribución de los recursos públicos[156]".

Lo anterior se expresó, según Gonzalo De la Maza, en el crecimiento constante del gasto social del sector público a partir de 1990 y la creación de nuevas instituciones, incluyendo un nuevo ministerio (el Ministerio de Planificación y Cooperación, Mideplan). Además se amplió "significativamente la oferta programática del Estado y se ha impulsado un proceso de descentralización de la inversión pública que modifica el panorama institucional del Estado chileno[157].

Para De la Maza, otro avance importante en cuanto a las relaciones con los actores sociales, es "la introducción del enfoque de planificación territorial de las políticas y programas. Éste permite coordinar en un territorio dado a instituciones y actores de diversa naturaleza y relacionarse de modo conjunto con la demanda –

[155] Constitución Política de la República de Chile, Capítulo XVI, Gobierno y Administración Regional, Artículo 114.

[156] Constitución Política de la República de Chile, Capítulo XVI, Gobierno y Administración Regional, Artículo 115.

[157] De la Maza, Gonzalo, "Políticas públicas y sociedad civil en Chile: el caso de las políticas sociales (1990-2004)", 2004, Primavera, Pág. 106.

también integrada– de ese territorio. Este enfoque es aún muy reciente en el país, aunque está avanzando de la mano del proceso de descentralización y fortalecimiento de actores regionales y locales. Fue intentado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) a fines de los 90, pero luego se discontinuó para dar prioridad a los programas de empleo de emergencia.[158]

El mismo autor manifiesta que los efectos de la descentralización han sido limitados por "la excesiva sectorialización y desarticulación del propio sector público y por una relación excesivamente instrumental con la sociedad civil. En el último período, se observa una nueva reducción de las estrategias de superación de la pobreza, por la vía de su excesiva focalización. En cuanto a la promoción y fortalecimiento de la sociedad civil, éste es un objetivo sustantivo que debe formar parte integral de la política, desde su diseño hasta su implementación y evaluación. Es relevante el establecimiento de mecanismos de participación institucional estables y legitimados, así como la continuidad de las políticas y la evaluación de sus resultados en esta área. La potencialidad de la política pública no se agota sólo en su desarrollo programático o en el incremento de recursos disponibles: incluye de modo fundamental el marco institucional en el que ésta se desenvuelve, aspecto mucho menos modificado como se ha visto".[159]

Según Sergio Boisier, al hablar de descentralización, indica que el proceso de regionalización no logró del todo los objetivos que se pretendían en su origen, si bien las regiones creadas a lo largo del tiempo, tienen un gobierno regional que se encarga de la administración dentro de la región, tanto este organismo como los servicios públicos y las Secretarias Regionales Ministeriales siguen dependiendo del gobierno nacional por lo que la descentralización en muchos casos sólo alcanza a una desconcentración, ya que la dependencia del gobierno regional al nacional aún es muy alta. En este sentido, Boisier sostiene que "la cultura chilena

[158] De la Maza, Gonzalo, "Políticas públicas y sociedad civil en Chile: el caso de las políticas sociales (1990-2004)", 2004, Primavera, Pág. 128 y 129.

[159] De la Maza, Gonzalo, "Políticas públicas y sociedad civil en Chile: el caso de las políticas sociales (1990-2004)", 2004, Primavera, Pág. 143.

es profundamente centralista y hay muchas y valederas razones para explicarlo. La cultura no se cambia mediante una ley, y lo que se hace en nuestro país, para dejar a todos satisfechos, es dar un nombre a algo, a procesos, a decisiones, a instituciones,"[160]

La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que los servicios públicos serán centralizados o descentralizados. Los centralizados dependen directamente del Presidente de la República o del ministerio que les corresponda. En tanto los descentralizados "actuarán con la personalidad jurídica y el patrimonio propios que la ley les asigne y estarán sometidos a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio respectivo. La descentralización podrá ser funcional o territorial[161]".

El problema surge en el siguiente artículo de la Ley citada, que establece que "los servicios públicos centralizados o descentralizados que se creen para desarrollar su actividad en todo o parte de una región, estarán sometidos, en su caso, a la dependencia o supervigilancia del respectivo Intendente. No obstante lo anterior, esos servicios quedarán sujetos a las políticas nacionales y a las normas técnicas del Ministerio a cargo del sector respectivo[162]". Esto quiere decir que si dependen del Intendente Regional, la descentralización nunca es tal, ya que el Intendente por medio de la misma Ley en el artículo N° 33 declara que es el representante directo del Presidente en la Región, por ende, el centralismo que habla Boisier no desaparece, independiente que la Ley diga o quiera decir que existe.

---

[160] Boisier, Sergio: "Una visión crítica de la política territorial de Chile", revista chilena de estudios regionales, Pág. 82

[161] Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, Título II: Normas Especiales, Párrafo 1º De la Organización y Funcionamiento, Artículo 29

[162] Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, Título II: Normas Especiales, Párrafo 1º De la Organización y Funcionamiento, Artículo 30

Más aún, en el artículo 33, mediante esta Ley se continua delegando responsabilidades a entes regionales, pero con dependencia directa del Intendente; sin perjuicio de su dependencia jerárquica general, la ley podrá desconcentrar, territorial y funcionalmente, a determinados órganos. Esto quiere decir que independiente que el Intendente sea quien ejecuta y toma decisiones, hay materias en que la ley permite a diferentes órganos realizar funciones. Así, "la desconcentración territorial se hará mediante Direcciones Regionales, a cargo de un Director Regional, quien dependerá jerárquicamente del Director Nacional del servicio. No obstante, para los efectos de la ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo regional, estarán subordinados al Intendente a través del respectivo Secretario Regional Ministerial. La desconcentración funcional se realizará mediante la radicación por ley de atribuciones en determinados órganos del respectivo servicio"[163].

3.2 Descentralización

Como una definición de las ciencias políticas, la descentralización es una variante de organización territorial del Estado donde los gobiernos local y/o regional gozan de cierta autonomía para decidir y gestionar en determinadas materias.

Hay que hacer una diferencia con esta idea, ya que este concepto se "identifica con modelos unitarios donde el centro otorga poderes a la periferia pero, a diferencia del federalismo, se reserva cierto control o tutela sobre ella. Es frecuente que la descentralización regional se produzca como consecuencia de las demandas regionalistas y que, además, no se limite a una mera delegación administrativa."[164] Ignacio Molina, profesor de ciencia política en la Universidad Autónoma de Madrid, dice que en esos casos se debe crear órganos políticos realmente autónomos, que tengan "amplias competencias ejecutivas e incluso

[163] Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, Título II: Normas Especiales, Párrafo 1º De la Organización y Funcionamiento, Artículo 33.

[164] Molina, Ignacio, "Conceptos fundamentales de ciencia política", 2007, Alianza Editorial, España, Pág. 38

legislativas, las intergubernamentales pueden ser tan complejas como las que caracterizan a estados federales sin que el nivel territorial central pueda ejercer en la práctica su supremacía formal".[165]

Según la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior (SUBDERE), en el año 2001, la descentralización significa "mayor eficiencia y los ciudadanos deben tener la capacidad para comunicar sus preferencias. También la descentralización aumenta la crítica a la gestión pública, lo que fortalece la democracia. Al estar en unidades territoriales más pequeñas, los ciudadanos pueden involucrarse e informarse fácilmente de los diversos sucesos que les atañen".[166] Ahora bien, los expertos señalan que para lograr la descentralización, se requiere un enfoque integral que permita configurar plazos y metas susceptibles de cumplir y evaluar.

La SUBDERE indica que, para definir el concepto de descentralización propiamente tal, es útil distinguir tres dimensiones analíticas fundamentales utilizadas en el país: "la administrativa, la fiscal y la política. La descentralización administrativa territorial consiste en la distribución de competencias entre niveles de gobierno (central, regional, municipal). La descentralización fiscal, en tanto, comprende la distribución de competencia entre niveles de gobierno y/o administraciones territoriales sobre ingreso y gasto público. Finalmente, la descentralización política hace referencia a los niveles de participación de la ciudadanía, representatividad y formas de representación de los distintos niveles de la administración, principalmente el intermedio y local al mismo tiempo que enfatiza la distribución del poder político tanto de las autoridades electas como a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones públicas."[167]

---

[165] Molina, Ignacio, "Conceptos fundamentales de ciencia política", 2007, Alianza Editorial, España, Pág. 39 y 40

[166] Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (2001). El Chile Descentralizado que Queremos, Un Proyecto de Todos. En Espinoza, Lorena, "El discurso sociopolítico expresado en la II Cumbre de las Regiones, 'Todo Chile es Chile'", Revista Chilena de Estudios Regionales, 2009, Pág. 6

[167]Subsecretaría de Desarrollo Regional (2009): "Descentralización en América Latina", División de Políticas y Estudios Departamento de Políticas y Descentralización, página 7.

Hay que distinguir entre dos tipos de descentralización que hace mención Eugenio Lahera: descentralización administrativa (que es la definida con anterioridad) y descentralización fiscal. La descentralización fiscal "existe cuando los gobiernos subnacionales tienen el poder legal de imponer algunos impuestos y ejecutar gastos dentro de criterios legalmente establecidos. El gran reto de la descentralizaciones cómo combinar el diseño de un buen sistema de financiamiento con la entrega efectiva de la administración de servicios a los gobiernos subnacionales[168].

Lorena Espinoza dice que la descentralización se ve en la teoría, pero no en la práctica, ya que "desde el punto de vista gubernamental la ansiada descentralización no pasa por el traspaso de poderes a las regiones, sino que obedece a una visión instrumentalista, donde debe predominar el gobierno central paralelo a gobiernos regionales; decisiones de carácter técnico como aumento de presupuestos acorde con el resultado de las inversiones y lineamientos estratégicos económicos de cada región[169]".

El ex Presidente Eduardo Frei se refirió al proceso de descentralización como una tarea que no es fácil, "durante decenios ha imperado una cultura en la que se concibe al Estado como todopoderoso y benefactor, minimizando las capacidades que residen en la sociedad civil". [170]

Los Gobiernos de la Concertación idearon diferentes reformas para lograr la descentralización, dentro de ellas se encuentran: "la elección directa mediante sufragio universal de los consejeros regionales; la elección del presidente del Consejo Regional de entre sus pares; el fortalecimiento del Ejecutivo del Gobierno Regional; el fortalecimiento del intendente como autoridad de la administración

[168] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", 2002, Fondo de Cultura Económica, Chile, pág. 218

[169] Espinoza, Lorena, "El discurso sociopolítico expresado en la II Cumbre de las Regiones: 'Todo Chile es Chile'", Volumen 2, Año 1, 2009, Pág. 13

[170] Frei, Eduardo, Gobernabilidad Democrática, Editorial Andrés Bello, Santiago, Pág. 195.

pública desconcentrada; el fortalecimiento de la participación de la ciudadanía; la creación de servicios públicos regionales; la flexibilización de la división político-administrativa del país; la creación de un sistema de administración y financiamiento para las áreas metropolitanas y la formulación y aplicación de una política nacional de territorios especiales”[171].

Para lograr estas reformas Sergio Boisier plantea que hay siete obstáculos que no dejarían cumplir la descentralización:

a) la artificialidad de la regionalización
b) la ausencia de identidades regionales
c) la falta de legitimidad de los “gobiernos regionales”
d) la relativa precariedad de los recursos financieros
e) la desarticulación y falta de coordinación del abanico de instrumentos específicos
f) la falta de una actividad sustantiva de investigación científica y tecnológica en y para las regiones, y
g) el muy bajo nivel de conocimiento actualizado sobre estos procesos de cambio, por parte de la tecnocracia regional (quizás si el obstáculo de mayor envergadura)[172].

Además de estos obstáculos existe, un informe de la OCDE, publicado en julio de 2009, pone de manifiesto que el marco estatal financiero y administrativo vigente en Chile impone constricciones muy severas para que los gobiernos municipales y regionales puedan movilizar eficazmente las potencialidades locales[173].

Para que se cumpla efectivamente “el gobierno” de las regiones, la OCDE, plantea que hay que “crear un vínculo más estrecho entre planificación regional y los

[171] Boisier, Sergio: “Una visión crítica de la política territorial de Chile”, Revista chilena de estudios regionales, Pág. 88

[172] Boisier, Sergio: “Una visión crítica de la política territorial de Chile”, Revista chilena de estudios regionales, Pág. 89

[173] Prats, Joan (2009): “Pensando Chile desde sus Regiones”, Prólogo “Chile será descentralizado o no será desarrollado”, Asociación de Universidades Regionales, Sinergia Regional, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco- Chile página 11

portafolios de inversión con el fin de que los gobiernos regionales y la nueva División de Planificación puedan jugar un mayor papel en la orientación de una aproximación integrada del desarrollo regional. En todo caso, se considera necesario otorgar mayores poderes a los gobiernos regionales para que actúen activamente en la discusión, planeamiento y coordinación de las políticas de desarrollo regional. Por su parte, los organismos y agencias nacionales deberían fortalecer su coordinación con el gobierno regional con el fin de asegurarles la capacidad efectiva de llevar adelante el planeamiento regional[174]".

La OCDE plantea que una mayor descentralización requiere: mayores capacidades en los gobiernos territoriales; clara asignación de responsabilidades, competencias y recursos; gobierno multinivel, y, finalmente, transformación de las estructuras y procesos en muchos ámbitos de la administración central. En particular, requiere que las agencias centrales desarrollen sus políticas tomando en cuenta la dimensión territorial, lo que exige incluir a las instituciones locales y regionales en el diseño y coordinación de las iniciativas nacionales.

El informe de la OCDE culmina dejando en claro que la descentralización, por sí misma, "no conduce necesariamente ni a la eficiencia ni a la producción de políticas integrales de base territorial. Para que esto se produzca se requiere una estructura de gobernanza que impulse intervenciones colaborativas y sensibles al contexto, es decir, que respondan a las particularidades locales en términos de fortalezas, oportunidades y desafíos. La descentralización no significa que el gobierno central deje solos a los gobiernos subnacionales. El gobierno central tiene el rol clave en la fijación del marco legal general que posibilite relaciones virtuosas entre los diferentes niveles de gobierno, entre las diferentes políticas nacionales y entre las diferentes regiones o municipalidades"[175].

---

[174] Prats, Joan (2009): "Pensando Chile desde sus Regiones", Prologo "Chile será descentralizado o no será desarrollado", Asociación de Universidades Regionales, Sinergia Regional, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco- Chile página 11

[175] Prats, Joan (2009): "Pensando Chile desde sus Regiones", Prologo "Chile será descentralizado o no será desarrollado", Asociación de Universidades Regionales, Sinergia Regional, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco- Chile página 12

El ex Presidente Eduardo Frei advierte que no ha habido voluntad política para llevar a cabo la descentralización. Además, plantea que es "necesario planificar los cambios y crear un ambiente favorable a la estrategia elegida. En este sentido, se necesita tener una firme decisión de inscribirla en un diseño estratégico más amplio de reforma global del Estado, que asuma las políticas que complementan el avance de la descentralización, especialmente en el campo de las administraciones públicas, la programación y capacitación de los recursos humanos y la creación del marco o diseño jurídico apropiado[176]".

Además, no se debe entender a la descentralización como un principio absoluto, desequilibrante de los poderes nacionales, regionales o locales, ni abordarse precipitadamente. Frei concluye que se requiere una dirección política equilibrada, moderna y con capacidad de prospección"[177].

Para Joan Prats hoy no se puede entender a la descentralización solamente como un una defensa a los intereses regionales por sobre los del centro, más bien debe entenderse como "un movimiento de reconceptualización de Chile y de todos los intereses de todos los chilenos y chilenas"[178].

Eduardo Frei en tanto, señala que la descentralización debe plantearse como un proceso político e institucional. Que no es un acto puntual, ni es un resultado que se obtiene para siempre, ya que este requiere de desarrollos permanentes y de la emergencia de nuevos actores y de fuerzas capaces de resolver las contradicciones e incorporar a los viejos actores. Así el ex Presidente deja claro que la descentralización "es un proceso cuyos resultados derivan de acciones e iniciativas anteriores, con decisiones coetáneas en distintos campos y acuerdos que acogen y privilegian la gradualidad de los equilibrios de las fuerzas y actores

[176] Frei, Eduardo, Gobernabilidad Democrática, Editorial Andrés Bello, Santiago, Pág. 194.

[177] Frei, Eduardo, Gobernabilidad Democrática, Editorial Andrés Bello, Santiago, Pág. 207

[178] Prats, Joan (2009): "Pensando Chile desde sus Regiones", Prologo "Chile será descentralizado o no será desarrollado", Asociación de Universidades Regionales, Sinergia Regional, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco- Chile página 14

en juego. Las políticas e instituciones que surgen son factores básicos en la redistribución del poder social y territorial”[179].

En el mismo sentido Prats plantea que este nuevo regionalismo chileno “debería abogar, entre otras prioridades, por la autoadministración descentralizada y democratizada de la gran Región Metropolitana, incentivando la concentración del Gobierno nacional en la definición y gestión de los intereses suprametropolitanos y supraregionales, sin perjuicio de la gobernanza y gobierno multinivel antes aludidos[180]”. Hay que entender que este nuevo regionalismo no es una mera descentralización regional y municipal, más bien es una nueva concepción de Chile y de su desarrollo en todos los ámbitos para el desarrollo integral de las personas[181].

Para Prats, el poder que ganarían las regiones, incluyendo la Metropolitana, generará más riqueza, más oportunidades y más poder para todo Chile. El nuevo regionalismo replantea que el papel de las elites centrales, han de mantenerse fuertes al servicio de distintos tipos de marcos, ya sea en ámbitos macroeconómicos, en políticas de internacionalización bien establecidas, en garantizar del orden público y en la defensa nacional, del planteamiento y ejecución de las grandes infraestructuras, de una definición de la legislación básica en materia de educación y salud, en garantizar un sistema de empleo, previsión y seguridad social.[182]

---

[179] Frei, Eduardo, Gobernabilidad Democrática, Editorial Andrés Bello, Santiago, Pág. 207 y 208.

[180] Prats, Joan (2009): “Pensando Chile desde sus Regiones”, Prologo “Chile será descentralizado o no será desarrollado”, Asociación de Universidades Regionales, Sinergia Regional, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco- Chile página 14

[181] Prats, Joan (2009): “Pensando Chile desde sus Regiones”, Prologo “Chile será descentralizado o no será desarrollado”, Asociación de Universidades Regionales, Sinergia Regional, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco- Chile página 15

[182] Prats, Joan (2009): “Pensando Chile desde sus Regiones”, Prologo “Chile será descentralizado o no será desarrollado”, Asociación de Universidades Regionales, Sinergia Regional, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco- Chile página 15

En particular, antes de descentralizar es importante evaluar la capacidad institucional del gobierno que va a asumir la nueva función, dado que la instancia subnacional es heterogénea en capacidades materiales, humanas y financieras. Eugenio Lahera plantea además, que "la fuerte disparidad territorial en la distribución del ingreso no sólo requiere un delicado diseño de los esquemas de transferencias pro igualación, sino que pone un límite a muchas de las iniciativas descentralizadoras[183]".

El fortalecimiento institucional del proceso de descentralización requiere un marco normativo claro, preciso y coherente. Así, Lahera plantea que "la descentralización debería contemplar la delegación de facultades a los entes territoriales y funcionales, la delimitación de competencias y un plan operativo de traspaso de éstas, la creación de mecanismos de resolución de conflictos y la reubicación de actividades"[184].

La descentralización se logrará con éxito si es que las decisiones a nivel local son generadas en el mismo nivel (local) y no generadas desde el centro, además deben tener un financiamiento adecuado; según Lahera, solo así podrá tener futuro la descentralización. En ese sentido, es posible planear acciones coordinadas "de carácter horizontal entre los municipios para generar efectos de mayor espectro. Por ejemplo, en la identificación de proyectos de impacto agregado; en la asistencia técnica administrativa y financiera; en prestaciones de servicios y ejercicio de funciones administrativas; en facultades normativas; en delegación de facultades nacionales, entre otras"[185].

Para Lahera, en la medida en que la descentralización supone la asignación de nuevos roles a las distintas instancias del gobierno, requiere del fortalecimiento de la capacidad institucional del gobierno nacional, "y le corresponde a este nivel

[183] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", 2002, Fondo de Cultura Económica, Chile, pág. 217

[184] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", 2002, Fondo de Cultura Económica, Chile, pág. 218

[185] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", 2002, Fondo de Cultura Económica, Chile, pág 219

reforzar su papel formativo, regulador y orientador del proceso, y corresponde a las municipalidades y a las instancias intermedias del gobierno la modernización de su capacidad técnica para asumir con mayor eficacia la prestación de servicios básicos, y el asegurar la participación de la comunidad en el seguimiento y en la evaluación de la gestión pública territorial".[186]

3.3 Gobierno de Chile

En Chile, la administración del Estado está al servicio de la persona humana, cuyo fin es el de promover el bien común, atendiendo siempre las necesidades que tenga la población, de manera continua, permanente. Además fomentará el desarrollo del país a través del "ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley, y de la aprobación, ejecución y control de políticas, planes, programas y acciones de alcance nacional, regional y comunal".[187]

Según la Constitución Política de la República de Chile (CPR), Chile es un Estado unitario, su administración es funcional y territorialmente descen-tralizada, o desconcentrada en su caso. Los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y del desarrollo equitativo y solidario ante las regiones, provincias y comunas del territorio nacional. En el Artículo 24 del Capítulo IV, dice que el gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado.

Dos son las atribuciones especiales del Presidente de la República, que se encuentran en el Artículo 32 de la CPR, vinculadas a las relaciones internacionales. En el inciso número 8, es el Presidente quien designa a los embajadores y ministros diplomáticos, y a los representantes antes los organismos

[186] Lahera, Eugenio, "Introducción a las Políticas Públicas", 2002, Fondo de Cultura Económica, Chile, pág. 220 y 221.

[187] Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Titulo Primero: Normas Generales, Artículo 3.

internacionales; todos estos funcionarios son de confianza exclusiva del Presidente de la República, manteniéndose en su puesto mientras cuenten con ella.

En el inciso número 15, dice que es atribución del Presidente el conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales, y llevar a cabo las negociaciones; concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso conforme a lo prescrito en el artículo 54, N° 1 de la CPR.

La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su Título Segundo, Artículo 13°, establece que "La administración superior de cada región del país estará radicada en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella. Para el ejercicio de sus funciones los gobiernos regionales gozarán de personalidad jurídica de derecho público, tendrán patrimonio propio y estarán investidos de las atribuciones que esta ley les confiere"[188].

El Gobierno Regional (GORE) es un servicio autónomo que tiene a su cargo la administración de la región, mediante la formulación de políticas de desarrollo que tomen en cuenta tanto los lineamientos nacionales como aquellos formulados desde cada uno de los municipios, que en el caso de la región de Coquimbo son quince.[189] Según la Ley los gobiernos regionales tendrán su sede en la ciudad capital de la respectiva región, sin perjuicio de que puedan ejercer sus funciones transitoriamente en otras localidades de la región[190].

---

[188] Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Titulo Segundo: De la administración de la Región, Capítulo I: Naturaleza y Objetivos del Gobierno Regional, Artículo 13

[189] http://www.gorecoquimbo.gob.cl/ Actualizado al lunes 10 de octubre de 2011, a las 11:55

[190] Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Titulo Segundo: De la administración de la Región, Capítulo I: Naturaleza y Objetivos del Gobierno Regional, Artículo 15

El GORE está compuesto por el Intendente Regional y por el Consejo Regional, que está formado por representantes de las tres provincias de la región y que son electos por los concejales de cada una de las comunas. El Consejo Regional (CORE), tiene como función la "definición y sanción las estrategias regionales de desarrollo y sus modificaciones, las iniciativas de inversión en la región, a través de la asignación de recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)".[191]

En la Ley N° 19.175 se establece que el gobierno de cada región está constituido por:

- El Intendente, es nombrado por el Presidente de la República y se mantendrá en su carga mientras dure la confianza que este depositó en él. El Intendente es el representante directo e inmediato del Presidente en la región.

  Dentro de las funciones del Intendente destacan, dirigir las tareas de gobierno interior en la región, de conformidad con las orientaciones, órdenes e instrucciones que le imparta el Presidente de la República directamente o a través del Ministerio del Interior; así como la de mantener permanentemente informado al Presidente de la República sobre el cumplimiento de las funciones del gobierno interior en la región, como asimismo sobre el desempeño de los gobernadores y demás jefes regionales de los organismos públicos que funcionen en ella; también aplicar administrativamente las disposiciones de la Ley de Extranjería, pudiendo disponer la expulsión de los extranjeros del territorio nacional, en los casos y con arreglo a las formas previstas en ella; además el Intendente debe representar extrajudicialmente al Estado en la región para la realización de los actos y la celebración de los contratos que queden comprendidos en la esfera de su competencia; tiene que ejercer la

[191] http://www.gorecoquimbo.gob.cl/ Actualizado al lunes 10 de octubre de 2011, a las 11:55

coordinación, fiscalización o supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa, que operen en la región; el Intendente propondrá al Presidente de la República una terna para la designación de los secretarios regionales ministeriales; adoptará las medidas necesarias para la adecuada administración de los complejos fronterizos establecidos o que se establezcan en la región, en coordinación con los servicios nacionales respectivos; además debe cumplir las funciones que le asignen las leyes y las atribuciones que el Presidente de la República le delegue, incluida la de otorgar personalidad jurídica a las corporaciones y fundaciones que se propongan desarrollar actividades en el ámbito de la región, ejerciendo al efecto las facultades que señalan los artículos 546, 548, 561 y 562 del Código Civil.[192]

El intendente podrá delegar en los gobernadores determinadas atribuciones, no pudiendo ejercer la competencia delegada sin revocar previamente la delegación.

- El Gobernador, queda establecido por Ley que en cada provincia existirá una Gobernación. El Gobernador será un órgano territorialmente desconcentrado del intendente. Estará a cargo de un gobernador, quien será nombrado y removido libremente por el Presidente de la República.

  Además al gobernador le corresponderá ejercer, de acuerdo con las instrucciones del intendente, “la supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa, existentes en la provincia”[193].

[192] Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Titulo Primero: Del Gobierno de la Región, Capítulo I: Del Intendente, Artículo 1 y 2

[193] Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Titulo Primero: Del Gobierno de la Región, Capítulo II: Del Gobernador, Artículo 3

El Gobernador deberá ejercer además, todas aquellas funciones que le delegue expresamente el Intendente. En materia de administración de la provincia, “propone al Intendente proyectos específicos de desarrollo, supervisa los programas y proyectos de desarrollo que efectúen los servicios creados por ley, dispone las medidas de coordinación necesarias para el desarrollo provincial, que promueve la participación del sector privado en las actividades de desarrollo”.[194]

- El Consejo Regional, está integrado además del Intendente, quién lo preside; por consejeros, que son elegidos por los concejales municipales de la región, constituidos para estos efectos en colegio electoral por cada una de las provincias respectivas, de acuerdo con la siguiente distribución: 2 consejeros por cada provincia independientemente de su número de habitantes; 10 consejeros en las regiones de hasta un millón de habitantes; 14 consejeros en aquellas que superen esa cifra.

  Para ser elegido Consejero Regional, se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, mayor de edad, tener rendida la enseñanza media, y tener residencia en la región durante un plazo no inferior a dos años. Los Consejeros Regionales duran es sus cargos un período de cuatro años, y pueden ser reelegidos indefinidamente.

  La finalidad del Consejo Regional es hacer efectiva la participación de la comunidad regional, otorgándole la ley, para la toma de sus decisiones, facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.[195] Entre las funciones del GORE se encuentra el proceso de distribución de los recursos públicos asignados a cada región siendo la mayor fuente el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). No obstante, también participa en la

[194] http://www.gorecoquimbo.gob.cl/ Actualizado al lunes 10 de octubre de 2011, a las 13:20

[195] Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Titulo Segundo: De La Administración de la Región, Capítulo III: Órganos del Gobierno Regional, Párrafo 2°, Del Consejo Regional, Artículo 29, 30 y 31

asignación de recursos sectoriales contenidos en Provisiones Especiales, en los Programas de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR) y en los de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL).

Le corresponde aprobar y modificar la Estrategia Regional de Desarrollo, sancionar el Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional, aprobar los Planes Reguladores y Seccionales Comunales e Intercomunales, sancionar los Convenios de Programación con los distintos Ministerios y fiscalizar el desempeño del Intendente en su calidad de Presidente del Consejo Regional y como Ejecutivo del mismo y de las unidades que de él dependen[196].

Además de los Órganos antes mencionados, el Gobierno Regional tiene órganos auxiliares, este es el caso del Gabinete Regional, que es un órgano auxiliar del Intendente. Está integrado por los Gobernadores(as) y por los Secretarios(as) Regionales Ministeriales (Seremis). El Intendente puede llamar a integrar este gabinete o en calidad de invitados a los jefes(as) regionales de organismos de la Administración del Estado. Conforma además este órgano, por derecho propio, el director(a) regional del Servicio Nacional de la Mujer.

El Gabinete Regional está integrado además por los(as) directores(as) regionales de Deportes, CONACE, INJUV, CONAMA, CORFO, SERNATUR, Servicio de Salud, el Jefe(a) de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, el Co director nacional del Programa Más Región y la Directora Regional de la Fundación INTEGRA[197].

Dentro de las funciones y atribuciones del GORE, destacan: elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto, los que deberá ajustar a la política nacional de desarrollo y al presupuesto de la Nación; Resolver la inversión de los recursos que a la región

[196] http://www.gorecoquimbo.gob.cl/ Actualizado al lunes 10 de octubre de 2011, a las 13:30

[197] http://www.gorecoquimbo.gob.cl/ Actualizado al lunes 10 de octubre de 2011, a las 13:50

correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de aquéllos que procedan de acuerdo al artículo 74 de la ley 19.175; Decidir la destinación a proyectos específicos de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional, que contemple anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación; Asesorar a las municipalidades, cuando éstas lo soliciten, especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo; **Participar en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto y en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva;** Mantener relación permanente con el gobierno nacional y sus distintos organismos, a fin de armonizar el ejercicio de sus respectivas funciones[198]; además el Gore tendrá funciones en el ámbito del ordenamiento territorial, en materia de fomento de las actividades productivas y por último en materia de desarrollo social y cultural de la región.

En su artículo 20, esta Ley señala que para el cumplimiento de sus funciones, el Gobierno Regional tendrá atribuciones, para garantizar el correcto desempeño de todas las funciones encomendadas, este es el caso de aprobar y modificar las normas reglamentarias regionales que le encomienden las leyes, no pudiendo establecer en ellas, para el ejercicio de actividades, requisitos adicionales a los previstos por las respectivas leyes y los reglamentos supremos que las complementen; Adquirir, administrar y disponer de sus bienes y recursos, conforme a lo dispuesto por la ley; Convenir, con los ministerios, programas anuales o plurianuales de inversiones con impacto regional, de conformidad con el artículo 81; Disponer, supervisar y fiscalizar las obras que se ejecuten con cargo a su presupuesto; Aplicar las políticas definidas en el marco de la estrategia regional de desarrollo; Aprobar los planes regionales de desarrollo urbano, los planes

[198] Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Titulo Segundo: De la Administración de la Región, Capítulo II: Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional, Artículos 16, 17, 18 y 19

reguladores metropolitanos e intercomunales, y los planes reguladores comunales y seccionales[199]; Entre otras.

En conclusión y como aparece en la Ley N° 19.175 es en el Gobierno Regional, específicamente en el Intendente donde nace la iniciativa para presentar propuestas. Al "Consejo Regional le corresponde aprobar, modificar o sustituir dichos planes. Luego, el Intendente debe ejecutar lo aprobado por el Consejo, que, a su vez, a éste le corresponde fiscalizar el desempeño de la cabeza de la región, quien debe dar una cuenta de su gestión al Consejo al menos una vez al año, presentando el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera".[200]

Para ejecutar los planes, programas o proyectos de la región, la mayor parte de los recursos que se le asigna a la región provienen del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, conocido como FNDR. Este es un fondo de compensación, que compromete fielmente la asignación de recursos basados en criterios netamente regionales descritos en la Estrategia de Desarrollo Regional. Por mandato de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde al Intendente la iniciativa en la presentación al Consejo de los proyectos a ser financiados con cargo a este fondo, a partir del año 2002, en la elaboración de esta propuesta el Intendente debe recoger los criterios de priorización que propongan los respectivos Gobernadores Provinciales, los Municipios y los Secretarios Regionales Ministeriales[201].

---

[199] Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Titulo Segundo: De la Administración de la Región, Capítulo II: Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional, Artículos 20 y 21

[200] Idem.

[201] http://www.gorecoquimbo.gob.cl/ Actualizado al lunes 10 de octubre de 2011, a las 14:55

3.4 Gobierno de la Provincia de San Juan, Argentina

Desde la Constitución de 1853, en Argentina se estableció un sistema de gobierno representativo, republicano y federal, que ha sido mantenido por todas las reformas constitucionales realizadas desde entonces y afianzado desde 1994.
Según el artículo 121 de la Constitución Nacional de Argentina, existen 23 provincias, estas son autónomas, además "conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación"[202].

Según la Constitución Nacional, en su artículo 75, inciso 12, todas las provincias cuentan con una constitución republicana y representativa que organiza sus propios poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y regula el régimen de autonomía municipal. “Las provincias pueden sancionar leyes sobre cuestiones no federales, pero las principales leyes comunes (civiles, comerciales, penales, laborales, de seguridad social y de minería) están reservadas al Congreso Nacional.”[203]

Los siguientes artículos de la Constitución Nacional de Argentina se refieren netamente a las provincias como:

- **Art. 124**.- Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. La ciudad de Buenos Aires tendrá el régimen que se establezca a tal efecto.

[202] http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/gobiernos.php Actualizado al lunes 10 de octubre de 2011 a las 9:35

[203] http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/gobiernos.php Actualizado al lunes 10 de octubre de 2011 a las 9:35

Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

- **Art. 125**.- Las provincias pueden celebrar tratados parciales para fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común, con conocimiento del Congreso Federal; y promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad provincial, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de sus ríos, por leyes protectoras de estos fines, y con sus recursos propios.
  Las provincias y la ciudad de Buenos Aires pueden conservar organismos de seguridad social para los empleados públicos y los profesionales; y promover el progreso económico, el desarrollo humano, la generación de empleo, la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura.
  Art. 126.- Las provincias no ejercen el poder delegado a la Nación. No pueden celebrar tratados parciales de carácter político; ni expedir leyes sobre comercio, o navegación interior o exterior; ni establecer aduanas provinciales; ni acuñar moneda; ni establecer bancos con facultad de emitir billetes, sin autorización del Congreso Federal; ni dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal y de Minería, después que el Congreso los haya sancionado; ni dictar especialmente leyes sobre ciudadanía y naturalización, bancarrotas, falsificación de moneda o documentos del Estado; ni establecer derechos de tonelaje; ni armar buques de guerra o levantar ejércitos, salvo el caso de invasión exterior o de un peligro tan inminente que no admita dilación dando luego cuenta al Gobierno federal; ni nombrar o recibir agentes extranjeros.
  Art. 128.- Los gobernadores de provincia son agentes naturales del Gobierno federal para hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Nación[204].

[204] Constitución Nacional, Artículos 124 al 128

En todas las provincias, el Poder Ejecutivo está a cargo de un Gobernador que dura cuatro años en sus funciones y que, en casi todas las constituciones, puede ser reelegido. El poder legislativo en algunas provincias está ejercido por una legislatura unicameral y en otras, por una legislatura bicameral.[205]

Según las atribuciones y deberes que tiene el Gobernador, señalan que es "el mandatario legal de la Provincia, además de jefe de la Administración y también es representante regional en todas sus relaciones oficiales. Concurre a la formación de las leyes con arreglo de la Constitución, ejerce el derecho de iniciativa, ante la Cámara de Diputados; además participa en la discusión por sí o por medio de sus Ministros, promulga y expide Decretos o Reglamentos para su ejecución sin alterar su espíritu, veta Leyes y designa el representante del Poder Ejecutivo al Consejo de la Magistratura; Reglamenta las leyes de la Nación y los tratados internacionales aprobados por el Congreso cuando deban ser cumplidos o aplicados en el territorio de la Provincia, siempre que el Poder Ejecutivo Nacional no los haya reglamentado, que su naturaleza jurídica lo permita y que no alteren su espíritu; Nombra, con acuerdo de la Cámara de Diputados, al Contador y Tesorero de la Provincia y a todos aquellos funcionarios que por mandato de esta Constitución o la ley requieran anuencia legislativa; Nombra y remueve a todos los otros funcionarios y empleados de la administración pública, conforme a la ley; Presenta a la Cámara de Diputados dentro de los tres primeros meses de sesiones ordinarias, el proyecto de presupuesto general de gastos, el plan de recursos y las cuentas generales. El plazo de presentación sólo podrá ser prorrogado por un término no mayor a treinta días; Celebra y firma tratados con la Nación, las Provincias, los municipios, entes de derecho público y privado, nacionales o extranjeros, para fines de utilidad común, especialmente en materia cultural, educacional, económica y de administración de justicia, con la aprobación de la Cámara. Cuando se trate de convenios celebrados con entes públicos extranjeros, se dará conocimiento previo al Congreso de la Nación; Puede

[205] Constitución de la Provincia de San Juan, Sección quinta: Poder Ejecutivo, Capitulo I: Naturaleza y Duración, Articulo 173.

intervenir los municipios por causas y en la forma que esta Constitución determina; Toma las medidas necesarias para conservar la paz y el orden público por todos los medios que no estén expresamente prohibidos por esta Constitución y leyes vigentes. Provee al ordenamiento y régimen de los servicios públicos; Es agente inmediato y directo del gobierno nacional, para hacer cumplir en la Provincia la Constitución y las leyes de la Nación; Dicta leyes de necesidad y urgencia. En receso de la Cámara de Diputados, debe convocar a sesiones extraordinarias para tratar esas leyes en un plazo no mayor de cinco días; Dicta leyes reglamentarias; Concede indultos y conmuta penas previo informe de la Corte de Justicia, con excepción de las que resulten en la sección segunda"[206]; entre otras.

Además del Gobernador de la Provincia existen los Ministerios que tienen a cargo los "negocios administrativos de la Provincia".[207] Los Ministros deben ser más de 5 en cada Provincia. Además una ley cuya iniciativa es exclusiva del Poder Ejecutivo, determinará el número, rama y funciones.

Dentro de sus responsabilidades se encuentra que el "Ministro refrenda y legaliza con su firma las resoluciones del Gobernador, sin la cual no tendrán efecto ni se les dará cumplimiento. Es así solidariamente responsable de los actos que realice con el Gobernador. Sólo puede resolver por sí mismo en lo referente a asuntos internos y disciplinarios en sus respectivos departamentos y dictar providencia de trámites. Es responsable de todas las resoluciones y órdenes que autorice y solidariamente de lo que resuelva con sus pares, sin que pueda eximirse de responsabilidad por haber procedido en virtud de órdenes del Gobernador"[208].
Por último cada provincia tendrá un Municipio, según la Constitución de la Provincia de San Juan, "Todo centro poblacional de más de dos mil habitantes dentro del ejido, puede constituir municipio, que será gobernado con arreglo a las

[206] Constitución de la Provincia de San Juan, Sección quinta: Poder Ejecutivo, Capítulo III: Atribuciones, Deberes y Prohibiciones, Artículo 189.

[207] Constitución de la Provincia de San Juan, Sección quinta: Poder Ejecutivo, Capítulo III: Ministerios, Artículo 191.

[208] Constitución de la Provincia de San Juan, Sección quinta: Poder Ejecutivo, Capítulo III: Ministerios, Articulo 195

prescripciones de esta Constitución, de las cartas municipales y de la Ley Orgánica que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo”[209].

Según la Constitución existen tres categorías de Municipios:

a) Los Municipios de “primera categoría”: Las ciudades de más de treinta mil (30.000) habitantes;
b) Los Municipios de “segunda categoría”: Las ciudades de más de diez mil (10.000) habitantes.
c) Los Municipios de “tercera categoría”: Las ciudades, villas o pueblos de más de dos mil (2.000) habitantes.

Los censos oficiales nacionales o provinciales legalmente practicados, determinarán la categoría de cada Municipio[210].

Punto de Vista Jurídico del Corredor Bioceánico

El Corredor Bioceánico debe sostenerse en un marco legal, en el caso de Chile es la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, promulgada el 8 de agosto de 2005 y publicada el 8 de noviembre de 2005, creada por el Ministerio del Interior, en conjunto con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Según los objetivos que competen al Gobierno Regional “la administración superior de cada región del país estará radicada en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella. Para el ejercicio de sus funciones los gobiernos regionales gozarán de personalidad jurídica de derecho público, tendrán patrimonio propio y estarán investidos de las atribuciones que esta ley les confiere”.[211]

---

[209] Constitución de la Provincia de San Juan, Sección Novena: Régimen Municipal: Capítulo I: Disposiciones Generales, Los Municipios, Artículo 239

[210] Ídem, Artículo 240.

[211] Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Titulo segundo de la Administración de la Región, en Cap. I Naturaleza y Objetivos del Gobierno Regional, en Art. 13.

La vinculación internacional de los Órganos regionales recae en primer lugar en el Intendente quien debe "Adoptar las medidas necesarias para la adecuada administración de los complejos fronterizos establecidos o que se establezcan en la región, en coordinación con los servicios nacionales respectivos".[212] Según sus funciones y atribuciones, el Gobierno Regional puede "Participar en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto y en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva".[213]

Según la Ley N° 19.175 la iniciativa de los gobiernos regionales o de uno o más ministerios, podrán celebrarse convenios anuales o plurianuales de programación de inversión pública en la respectiva región o en el conjunto de regiones que convengan en asociarse con tal propósito.

Además podrá autorizar a los gobiernos regionales y a las empresas públicas para asociarse con personas naturales o jurídicas a fin de propiciar actividades e iniciativas sin fines de lucro que contribuyan al desarrollo regional. Las entidades que al efecto se constituyan se regularán por las normas comunes aplicables a los particulares.

El artículo 17 de la Ley 19.175, el Gobierno Regional se establece "fomentar y velar por el buen funcionamiento de la prestación de los servicios en materia de transporte intercomunal, interprovincial e internacional fronterizo en la región, cumpliendo las normas de los convenios internacionales respectivos, y coordinar con otros gobiernos regionales el transporte interregional, aplicando para ello las

[212] Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Titulo primero del Gobierno de la Región, en Cap. I Del Intendente, en Art. 2º Corresponderá al intendente, en su calidad de representante del Presidente de la República en la región, en letra n.

[213] Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Administración Regional, Titulo segundo de la Administración de la Región, en Cap. II Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional, en Art. 16 Serán funciones generales del gobierno regional, en letra g.

políticas nacionales en la materia, sin perjuicio de las facultades que correspondan a las municipalidades”[214].

También debe Fomentar el turismo en los niveles regional y provincial, con arreglo a las políticas nacionales[215].

La normativa chilena determina que el corredor bioceánico es viable y está incluida en materia de Ley, en las Bases Generales de la Administración del Estado y en la de Administración Regional, pero cada región debe diseñar su presupuesto y sus estrategias para lograr los objetivos trazados.

[214] Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Administración Regional, Titulo segundo de la Administración de la Región, en Cap. II Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional, en Art. 17 Serán funciones del gobierno regional en materia de ordenamiento territorial, en letra d.

[215] Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Administración Regional, Titulo segundo de la Administración de la Región, en Cap. II Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional, en Art. 18, En materia de fomento de las actividades productivas, corresponderá al gobierno regional, en letra d.

3.6 Estrategia Regional de Desarrollo

Antes de referirse al plan de Estrategia Regional de Desarrollo, es necesario revisar la Ley Nº 19.175**,** Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, donde se establece que **"**La administración superior de cada región del país estará radicada en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella".[216]

Además debe tener como principio básico "el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural", los Gobiernos Regionales ejerciendo sus funciones se inspiran en los principios de "equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos y en la prestación de servicios; en la efectiva participación de la comunidad regional y en la preservación y mejoramiento del medio ambiente, así como en los principios establecidos por el artículo 3º de la Ley Nº 18.575".[217]

Durante el periodo en que ejerce sus funciones, un Gobierno Regional debe planificar su accionar, en ese sentido se crea la Estrategia Regional de Desarrollo, ya que "es el instrumento rector de la planificación regional, su orientación es a largo plazo y su principal utilidad es mostrar el sentido de la acción, el cómo se logrará y los énfasis (voluntad) para el desarrollo de la región. Debe ser una construcción colectiva y rebasa con mucho, la mirada pública, para constituirse en la "fuente de consensos" sobre los aspectos claves del desarrollo regional".[218]
Todo lo anterior avalado por la Ley 19.175, ya que establece que el Gobierno Regional debe "Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo

[216] Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en Titulo Segundo "de la Administración de la Región, en el Capítulo I "Naturaleza y Objetivos del Gobierno Regional, Artículo 13.

[217] Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en Titulo Segundo "de la Administración de la Región, en el Capítulo I "Naturaleza y Objetivos del Gobierno Regional, Artículo 14.

[218] Fuente: http://www.gorecoquimbo.cl/pgobierno/erd/ al miércoles 16 de marzo de 2011

de la región, así como su proyecto de presupuesto…”. [219] La creación de lo anterior recae en el Intendente de la Región quien debe “Formular políticas de desarrollo de la región, considerando las políticas y planes comunales respectivos, en armonía con las políticas y planes nacionales”, además debe “someter al consejo regional los proyectos de planes y las estrategias regionales de desarrollo y sus modificaciones, así como proveer a su ejecución”.[220]

3.6.1 Estrategia Regional de Desarrollo en la Región de Coquimbo

El Gobierno Regional de la región de Coquimbo está “desarrollando el proceso de actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo 2008-2020, esta estrategia se sustenta en cuatro ejes fundamentales como lo son: **el método prospectivo en la planificación, la participación ciudadana, el enfoque de género y la dimensión territorial**, enfoques que cruzan transversalmente todo el proceso”.[221]

Existe un plan de Estrategia Regional de Desarrollo al 2020, pero este fue escrito el 8 de julio del año 2009 bajo el mandato de la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria, redactado por el entonces Intendente Ricardo Cifuentes Lillo y aprobado por el Consejo Regional, pero como se mencionó antes, el actual Intendente de la Región de Coquimbo Sergio Gahona Salazar, se encuentra en proceso de actualización de la estrategia por ende, por el momento sólo se tomará en consideración el plan de Estrategia Regional de Desarrollo 2006-2010, ya que es el que actualmente rige el funcionamiento de la región de Coquimbo y por el cual se pueden sacar conclusiones sobre planes y proyectos ya realizados en la región.[222]

---

[219] En Capítulo II: Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional Artículo 16 letra a.- Serán funciones generales del gobierno regional.

[220] Capítulo III Órganos del Gobierno Regional, Párrafo 1°, Del Intendente, Artículo 24, letra a y b.

[221] Fuente: http://www.gorecoquimbo.cl/pgobierno/erd/ al miércoles 16 de marzo de 2011.

[222] Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo Región de Coquimbo al 2020, Págs 9-10-11.

La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Coquimbo tiene cuatro ejes de acción que corresponde a los ámbitos Territorial, Social, Productivo e Institucional. En el ámbito productivo se plantea como desafío el "Mejoramiento de la competitividad regional a través de encadenamientos". Así también lograr "Sustentabilidad y desarrollo económico integrado".[223]

El plan Estratégico de la Región de Coquimbo, creó 10 programas de los cuales se desprenden diferentes hitos y acciones. En ese sentido se implantó el décimo programa "Inserción económica y relaciones internacionales". El cual plantea como contexto que "La globalización ofrece a Chile muchas oportunidades de desarrollo, dada su posición estratégica entre el Asia-Pacífico y el Cono Sur. La Región de Coquimbo tiene actualmente, en el contexto nacional, un nivel de inserción internacional moderada, que se refleja esencialmente a través de sus cadenas de exportación principalmente de productos primarios, la actividad turística, y la cooperación académica y científica".[224]

Además, se recalca que la Región de Coquimbo, "aun cuando posee un paso fronterizo con la República Argentina, éste tiene un uso limitado (flujo de turistas en verano)"[225]. Se plantea que "diversos actores regionales están relevando el desafío de insertar a la Región en el contexto internacional, generando alianzas territoriales, para sostener el ritmo de crecimiento en sus exportaciones y mantener su competitividad, además de beneficiarse de la experiencia y buenas prácticas internacionales mediante la Cooperación para el Desarrollo".[226]

[223] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 16.

[224] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 89.

[225] Ídem.

[226] Idem.

Dado lo anterior el Gobierno Regional de Coquimbo viene, “desde el año 2001, estableciendo relaciones diplomáticas formales con territorios subnacionales de su interés, situados en Argentina, Francia, España, China y Marruecos”.[227]

La Estrategia de Desarrollo Regional de la Región de Coquimbo vigente considera “el fomento de la integración a la economía global, particularmente con regiones vecinas nacionales e internacionales”.[228] Así En el marco de dicha estrategia, dos de los principales avances de la región, en estos últimos años, han sido “el desarrollo de una agenda bilateral con la Provincia limítrofe de San Juan, Argentina, que incluyó la construcción de relaciones político-diplomáticas, intercambios académicos, culturales y deportivos, así como acciones conjuntas de promoción del proyecto de túnel por el paso Agua Negra”.[229] Además del “acercamiento diplomático con China, la negociación del Hermanamiento con su Provincia de Henan, la divulgación del TLC con China, el estudio de la cultura y economía China, y el inicio de una reflexión sobre las perspectivas del Corredor Bioceánico Central “paso Agua Negra”, a corto plazo, y de la factibilidad de perfilar a la Región como Plataforma de Negocios”.[230]

La estrategia de acción definida en la Región de Coquimbo se orienta, de manera general, “a asumir un rol más proactivo en la búsqueda y selección de socios territoriales con mayores perspectivas para el comercio exterior de la Región”.[231] Para así poder “desarrollar agendas de trabajo con la Provincia de San Juan y otros territorios del Corredor Bioceánico Central por el paso Agua Negra que permitan avanzar en la integración física y económica, mejorar los contenidos y alcances de las agendas de Cooperación bilateral para el Desarrollo iniciadas y

[227] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 89.

[228] Ídem.

[229] Ídem.

[230] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 90.

[231] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 91.

por abrir, y mejorar las capacidades de instituciones y empresas regionales para insertarse en el mundo globalizado".[232]

En este sentido este Programa Estratégico será coordinado por "el Departamento de Asuntos Internacional del Gobierno Regional, las Direcciones Regionales de ProChile y CORFO, así como otros servicios públicos regionales con acciones internacionales, principalmente bajo la supervisión del Comité de Innovación y Emprendimiento (dependiendo del ámbito de las acciones emprendidas). Se articulará estrechamente con los planes de la Agencia de Desarrollo Regional y las iniciativas impulsadas por los municipios y sus asociaciones, los empresarios y sus organizaciones, así como las universidades y centros de investigación".[233]

En cuanto a los objetivos y compromisos, este programa se organiza en torno a tres ejes de acción: **"**Relaciones e intercambio comercial, Integración internacional y Cooperación internacional para el desarrollo".[234] El primer eje de Relaciones e intercambio comercial como principales tareas "promover el intercambio comercial. Aprovechar las políticas de descentralización del país en materia internacional para crear vínculos de cooperación con regiones o territorios de países estratégicos".[235]

El segundo eje de Integración internacional busca "avanzar en la integración física, económica y cultural con la República Argentina, además de la creación de la Secretaría Ejecutiva para la Integración del Corredor Bioceánico Central".[236] Por último, el tercer eje de Cooperación internacional para el desarrollo, busca resaltar "acciones de cooperación para el desarrollo enfocadas a los intereses prioritarios

[232] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 91.

[233] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 91.

[234] Plan Regional de Gobierno 206-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 92.

[235]Ídem.

[236] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 92.

de la región".[237] En este sentido los principales hitos y acciones del Plan de Estrategia Regional de la Región de Coquimbo durante el periodo comprendido entre el 2006 y el 2010 se dividieron tres programas prioritarios "Intercambio Comercial, Cooperación Descentralizada y la Integración con la república Argentina".[238] El Intercambio Comercial tiene como responsables participantes a Prochile, la Corporación Nacional de Fomento y el Servicio nacional de turismo Prochile y sus principales acciones son "Fomentar las exportaciones regionales, atraer inversión extranjera a la Región y la promoción de la Región de Coquimbo en el extranjero con fines turísticos".[239]

En cuanto a la Cooperación Descentralizada los responsables participantes son El Gobierno Regional, el Departamento de Asuntos Internacionales, la Seremía de Planificación, el Gobierno del Elqui y el Consejo Regional, teniendo como principales acciones "Profundizar convenios de desarrollo con Francia, España, Italia y Canadá, actualizar la agenda de trabajo suscrita con la Provincia de San Juan y ejecución de actividades acordadas y la realización de misiones institucionales orientadas a la cooperación bilateral con Brasil, México y Uruguay".[240]

El último hito y acción es la Integración con la república de Argentina, cuyo como responsables participantes son el Departamento de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional, al Gobierno del Elqui, al Consejo Regional y al Gobierno Regional. Sus principales acciones son la "Implementar agenda de Negociación y constitución de la Secretaría Ejecutiva del Corredor Bioceánico Central paso Agua Negra y la organización de eventos bilaterales de integración en relación al paso de Agua Negra, Foros del CBC y seminarios)".[241] Para lograr estos hitos y

[237] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 92.

[238] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 93.

[239] Ídem.

[240] Ídem.

[241] Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo, 2006, Pág 93.

acciones, los organismos encargados dispusieron de 426 millones de pesos, en un periodo correspondiente del 2007 al 2010, siendo ese presupuesto igual todos los años. [242]

3.7 Constitución Política de Chile y el Periodismo

Pedro Anguita Ramírez señala que "Nuestro legislador ha seguido un camino distinto al recorrido por otros países de nuestro entorno regional, como la Argentina que por mandato del artículo 32 de su Constitución, inspirado en la Primera Enmienda de la Constitución de los EE.UU, no ha reglamentado a través de una ley general el ejercicio de las libertades de información y del ejercicio del periodismo. Se han dictado en total ocho leyes generales reguladoras de las libertades de opinión e información en toda nuestra historia republicana"[243].

La Constitución Política de Chile, en el Capítulo III, artículo Nº 19 "De los derechos y deberes constitucionales", asegura a todos los ciudadanos el derecho de informar y la libertad de emitir cualquier opinión, como así también vela por el respeto y protección a la vida privada y a la honra de la familia y las personas. El inciso 4 del mismo artículo señala que la Constitución asegura a todas las personas "El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia".

A su vez en el artículo Nº9, inciso 6, la Carta Fundamental resguarda "La libertad de conciencia, manifestación de todas, las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público". A la vez en el inciso 12, uno de los más importantes para el ejercicio del periodismo, señala que "La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los

[242] Ídem.

[243] Anguita Ramírez, Pedro, "Derecho a la información en Chile" análisis de la ley 19.733 sobre libertades de opinión e información y el ejercicio del periodismo (Ley de Prensa), Editorial Lexis Nexis, 2005, pág.3.

delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, en conformidad a la ley, la que deberá ser de quórum calificado.

Pedro Anguita Ramírez explica que el ordenamiento jurídico de Chile asegura a todos los ciudadanos la posibilidad de expresarse, informar y/o opinar sobre cualquier tema que deseen. “No hay por tanto en este campo, materias sobres las cuales los ciudadanos no puedan hacer públicos sus intereses autoexpresivos pudiendo recaer sobre cualquier asunto-político, cultura social, económico, religioso- , en definitiva, referido a cualquier aspecto tanto de su vida personal, o en relación a su pertenencia a un grupo humano”. [244]De este modo la capacidad de expresarse se encuentra protegida por lo que las personas podrán según su voluntad, ejercer o abstenerse.

La ley en ningún caso podrá establecer monopolio estatal sobre los medios de comunicación social”.

“Toda persona natural o jurídica ofendida o injustamente aludida por algún medio de comunicación social, tiene derecho a que su declaración o rectificación sea gratuitamente difundida, en las condiciones que. la ley determine el medio de comunicación social en que esa información hubiera sido emitida”.

“Toda persona natural o jurídica tiene el derecho de fundar, editar y mantener diarios, revistas y periódicos, en las condiciones que señale la ley. El Estado, aquellas universidades y demás personas o entidades que la ley determine, podrán establecer, operar y mantener estaciones de televisión. Habrá un Consejo Nacional de Televisión, autónomo y con personalidad jurídica, encargado de velar por el correcto funcionamiento de este medio de comunicación. Una ley de quórum calificado señalará la organización y demás funciones y atribuciones del referido

[244] Anguita Ramírez, Pedro, “Derecho a la información en Chile” análisis de la ley 19.733 sobre libertades de opinión e información y el ejercicio del periodismo (Ley de Prensa), Editorial Lexis Nexis, 2005, pág.22.

Consejo. La ley regulará un sistema de calificación para la exhibición de la producción cinematográfica".[245] Lo que se sostiene en el Estatuto de la Asociación Nacional de Televisión.

3.8 Ley 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo

Chile a diferencia de la República Argentina posee una legislación en relación a las libertades de opinión e información, sobre el ejercicio del periodismo y de los derechos y deberes que tienen los Periodistas, a la hora de desarrollar su profesión. El país trasandino, en particular, el Congreso Nacional, aún no puede concretar una ley que asegure, las libertades de opinión e información, como así también, el establecimiento de las condiciones de la labor periodística.

3.9 Constitución Nacional de la República Argentina y el Periodismo

La Constitución Política de Argentina en su **Primera Parte,** contiene el **Capítulo I,** "Declaraciones, Derechos y Garantías", el artículo Nº14 declara que "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conformes a las leyes que reglamentan su ejercicio; a saber: De trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; **de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad**; de asociarse con fines útiles: de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender."
Por su parte, el artículo Nº32 señala que "El Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal".

[245] Anguita Ramírez, Pedro, "Derecho a la información en Chile" análisis de la ley 19.733 sobre libertades de opinión e información y el ejercicio del periodismo (Ley de Prensa), Editorial Lexis Nexis, 2005, pág.22.

Finalmente, el artículo Nº43, destaca que “Toda persona puede interponer acción expedita y rápida de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares, que en forma actual o inminente lesione, restrinja, altere o amenace, con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías establecidas por esta Constitución, tratado o ley (…). Toda persona podrá interponer esta acción para tomar conocimiento de los datos a ella referidos y de su finalidad, que consten en registros o bancos de datos públicos, o los privados destinados a promover informes y en caso de falsedad o discriminación, para exigir la supresión, rectificación, confidencialidad o actualización de aquellos. **No podrá afectarse el secreto de las fuentes de información periodística”**[246]

3.10 Constitución de la Provincia de San Juan y el Periodismo

La Constitución Provincial de San Juan en su **Sección Primera “**Declaraciones, Derechos y Garantías”**, Capítulo II,** “Derechos Individuales”, que en su artículo Nº25 de la Constitución Provincial, se refiere a la Libertad de Expresión y señala que “Todos tienen derecho a expresar y divulgar libremente su pensamiento por la palabra, la imagen o cualquier otro medio, así como el derecho de informarse sin impedimentos ni discriminación. No puede ser impedido ni limitado el ejercicio de estos derechos por ninguna forma de censura”.

“La infracción que se cometa en el ejercicio de estos derechos está sometida al régimen punitivo establecido por ley y su apreciación corresponde a la justicia ordinaria sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes nacionales.”

“Toda persona que se considere afectada por informaciones inexactas o agraviantes, emitidas en su perjuicio, a través de medios de difusión, tiene derecho a efectuar por el mismo medio su rectificación o respuesta, gratuitamente y con la extensión máxima de la información cuestionada; en caso de negativa, el

[246] http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2144/46.pdf

afectado podrá recurrir a la justicia dentro de los quince días posteriores a la fecha de la publicación o emisión, transcurridos los cuales caducará su derecho. El trámite ante la justicia será el del procedimiento sumarísimo".

"La crítica política, deportiva, literaria y artística en general, no está sujeta al derecho de réplica. En ningún caso puede disponerse la clausura o cierre de los talleres, emisoras u oficinas donde se desenvuelvan las empresas periodísticas. El secuestro de las ediciones o materiales de prensa puede ser dispuesto por juez competente en causa judicial abierta al efecto".

El artículo Nº 27 de la Constitución de la Provincia de San Juan asegura el Derecho a la Información. "Todos los habitantes tienen derecho a que se les informe veraz y auténticamente sin distorsiones de ningún tipo, teniendo también el derecho al libre acceso a las fuentes de información, salvo en asuntos vitales para la seguridad del Estado. El tiempo de la reserva se fijará por Ley", además agrega "No hay restricción alguna para introducir publicaciones, distribuirlas en el interior de la Provincia, programar, organizar y asistir a congresos de carácter provincial, nacional o internacional. La información en todos sus aspectos es considerada como de interés público"

Finalmente los artículos Nº28 y 29 de la Carta Fundamental hacen referencia a los medios de comunicación. El artículo Nº28 señala "Queda prohibido el monopolio y oligopolio de medios de comunicación por parte de entes públicos o privados de cualquier naturaleza", por su parte el Artículo Nº 29 expresa "Se aplican las normas del Código Penal a los delitos que se cometieren a través de la prensa o por cualquier otro medio de comunicación social".[247]

[247] http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/CONSSANJUAN.htm

3.11 Colegio de Periodistas de Chile

El Colegio de Periodistas de Chile, representa a todos los periodistas y asociados que trabajan en medios de comunicación social, por lo que se convierte en un interlocutor entre las autoridades públicas y los privados. Un elemento importante que entrega el Colegio a los periodistas, es un código de ética periodística, que deben observar los colegiados para que su desempeño profesional sea correcto y tenga una utilidad para la sociedad.

Según el Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile "La ética proporciona un marco de trabajo para dirigir las funciones esenciales de los periodistas, establecer políticas y desarrollar estrategias para velar por el correcto ejercicio profesional. Quienes ejercen el periodismo y los medios de comunicación social son importantes agentes socializadores. Tienen influencia en la formación de valores, creencias, hábitos, opinión y conductas de los distintos estamentos de la sociedad".[248]

El Código establece que la información se entiende como un bien social y no como un producto, por lo que esta responsabilidad de informar que tienen los periodistas, la comparte y es responsable ante, no solo con quienes controlan el medio sino que también con el público.

La responsabilidad social de los periodistas implica que éstos actúen bajo cualquier circunstancia, de acuerdo a un sentido ético personal

"El compromiso del periodista con la verdad y su deber de transmitirla a la ciudadanía es irrenunciable y es su obligación impedir que bajo ninguna circunstancia, ya sea por presión editorial, publicitaria, política o económica, ella

[248] http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php/legislacion-y-etica/codigo-de-etica

sea alterada. La omisión, manipulación o el falseamiento de la información es una falta grave que atenta contra la esencia de la actividad de un periodista."[249]

La acción profesional de los periodistas se considera un aporte al bien social y no ente neutro en el mundo de las comunicaciones, "lo que significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida y no puede escudarse en los criterios impuestos por quienes controlan los medios cuando no informa con veracidad y objetividad".

El Código de Ética fue actualizado y aprobado por el Consejo Plenario Nacional del Colegio de Periodistas de Chile, el 13 de diciembre del 2008.

3.12 Estatuto del Periodista Profesional de Argentina

En Argentina no existe un Colegio de Periodistas, al contrario de lo que sucede en Chile, donde el ejercicio del periodismo está normado y legalizado, en Argentina tienen el Estatuto del Periodista Profesional cuyo ámbito es de carácter nacional, respaldado por la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, que es un documento administrativo, más que un Código de Ética que regule el actuar correcto de los periodistas argentinos.
"Ley 12.908 crea el **Estatuto del Periodista Profesional"**[250]

[249] http://www.colegiodeperiodistas.cl/index.php/legislacion-y-etica/codigo-de-etica

[250] http://www.espaciosjuridicos.com.ar/datos/LEY/LEY12908.htm

Capítulo IV:

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Caracterización de los Medios Analizados

En la presente investigación se eligieron tanto los diarios “El Día” como el “Diario de Cuyo” por la similitud de las características de ambos medios de comunicación, que a pesar de pertenecer a distintos países, apuntan a un mismo tipo de público, es decir, estos diarios tienen características gráficas parecidas, tipo de secciones, cantidad de páginas en cada una de éstas y también en sus contenidos. Ambos son empresas familiares.

La línea editorial se asemeja y en ambas existe un énfasis en el trabajo que hace tanto el Gobierno sanjuanino por un lado y la región de Coquimbo por el otro, permitiendo entregar una idea general a su público de lo que ocurre con respecto a las políticas públicas en sus respectivos territorios y en especial lo que tiene relación a los avances y proyecciones del Túnel Agua Negra.

4.1.1 Diario “El Día”

El diario “El Día” fue fundado por Pedro Vega Gutiérrez, el 1° de abril de 1944. Actualmente es de propiedad de la empresa Antonio Puga y Cía. Ltda. Sus precios actuales son: de lunes a viernes: $ 300, sábado: $ 400 y domingo: $ 500, lo mismo en el año 2010.

N° de páginas del diario actual:

- De lunes a viernes, el diario tiene 32 páginas promedio.
- Los días sábado tienen una extensión entre 33 y 40 páginas.
- Los días domingo, son las ediciones con mayor cantidad de páginas, de 50 a 70, debido a la inclusión del suplemento de reportajes llamado D7.

Las actuales secciones, presentadas según el orden de publicación en el diario, son las siguientes:

- Portada: 1 página
- Opinión: 2 páginas
- Mundo y país: 5 páginas
- Actualidad Regional: 6 páginas
- Actualidad de Negocios: 3 páginas
- Avisos económicos: 3 páginas
- Tiempo Libre: 5 páginas
- Deportivo: 6 páginas
- Última página: 1 página

Dentro de los medios regionales, “el diario “El Día” tiene un tiraje aproximado de 5.000 a 6.000 ejemplares, entre lunes y sábado, lo que se duplica los domingos, según las cifras obtenidas de un sondeo realizado por la Asociación de Nacional de Prensa”[251]. Este antecedente revela que, dentro de los medios escritos de la región de Coquimbo es el más popular, por lo que tiene una alta presencia en la población que se informa a través de él.

4.1.2 “Diario de Cuyo”

El “Diario de Cuyo” es publicado en la ciudad de San Juan, Argentina. Fue fundado por Francisco Salvador Montes el 5 de julio 1947 y actualmente pertenece a la empresa Editorial Francisco Montes S.A.C.I.F. Su Director es Francisco B. Montes y el Director Ejecutivo es Francisco J. Montes.

Su valor del día Lunes es de $3.50, del día Martes $3, del día Miércoles $2.75, del día Jueves $3.50, del día Viernes $3, del día Sábado $3.50 y del día Domingo $6.50.

[251] http://anp.cl/estudios/estudio_diarios_regionales_2011.pdf

Las actuales secciones, presentadas según el orden de publicación en el diario, son las siguientes:

- Portada: 1 página
- Opinión: 1 página
- Internacionales: 1 páginas
- San Juan: 3 páginas
- Política & Economía: 9 páginas
- Avisos económicos: 17 páginas
- Guía (Espectáculos): 3 páginas
- Pasión Deportiva: 16 páginas

Situación similar tiene el "Diario de Cuyo", ya que mantiene un tiraje 4000 a 5000 ejemplares, entre lunes y viernes, los días sábados y Domingos aumenta en un 70% debido a la inserción de los avisos económicos y suplementos adicionales que tienen que ver con reportajes, catálogos y especiales avisos económicos, según el Instituto Verificador de Circulación.

4.2 Tipo de Investigación

a) Análisis Cuantitativo

El análisis cuantitativo surgió en los siglos XVIII y XIX, en el proceso de consolidación del capitalismo y en el seno de la sociedad burguesa occidental. Su finalidad es analizar los conflictos sociales y el hecho económico como Universo complejo. Los análisis cuantitativos están inspirados en las Ciencias Naturales y estas en la física 'Newtonianas' a partir de los conocimientos de Galileo. Con Claude Saint Simón y Augusto Comte surge la Sociología como Ciencia.[252]

[252] http://gycperu.com/descargas/005investigacion%20cuali%20cuanti%20diferencias%20y%20limitac.pdf actualizado al sábado 03 de diciembre a las 3:16

La Metodología Cuantitativa es aquella que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la Estadística. Para que exista Metodología Cuantitativa se requiere que "entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya Naturaleza sea lineal. Es decir, que haya claridad entre los elementos del problema de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente donde se inicia el problema, en cual dirección va y qué tipo de incidencia existe entre sus elementos".[253]

b) Análisis Cualitativo

El análisis cualitativo tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad. Para Calero "no se trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible"[254]. Para Orlando Mella las características más importantes de esta metodología son:

De estos métodos se manifiesta en su estrategia para tratar de conocer los hechos, procesos, estructuras y personas en su totalidad, y no a través de la medición de algunos de sus elementos. La misma estrategia indica ya el empleo de procedimientos que dan un carácter único a las observaciones. La segunda característica es el uso de procedimientos que hacen menos comparables las observaciones en el tiempo y en diferentes circunstancias culturales, es decir, este método busca menos la generalización y se acerca más a la fenomenología y al interaccionismo simbólico. Una tercera característica estratégica importante para este trabajo se refiere al papel del investigador en su trato -intensivo- con las personas involucradas en el proceso de investigación, para entenderlas[255].

---

[253] Idem.

[254] Calero JL. (2000) Investigación cualitativa y cuantitativa. Problemas no resueltos en los debates actuales.

[255] Mella, Orlando. (1998). Naturaleza y orientaciones teórico – metodológicas de la investigación cualitativa. Disponible en Internet desde: http://www.reduc.cl/reduc/mella.pdf

A modo de resumen, Cook y Retechardt [256]diferenciaron en una tabla los métodos cuantitativos y cualitativos, que se presentan a continuación:

Tabla N°2 Diferenciación entre Investigación Cuantitativa e Investigación Cualitativa

Investigación Cuantitativa	**Investigación Cualitativa**
Basada en la inducción probabilística del positivismo lógico	Centrada en la fenomenología y comprensión
Medición penetrante y controlada	Observación naturista sin control
Objetiva	Subjetiva
Inferencias más allá de los datos	Inferencias de sus datos
Confirmatoria, inferencial, deductiva	Exploratoria, inductiva y descriptiva
Orientada al resultado	Orientada al proceso
Datos "sólidos y repetibles"	Datos "ricos y profundos"
Generalizable	No generalizable
Particularista	Holista
Realidad estática	Realidad dinámica

4.3 Universo

Diario “El Día” de la IV región de Coquimbo y “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan, Argentina.

4.4 Población

Las publicaciones del diario “El Día”, que circula en la región de Coquimbo y las publicaciones del “Diario de Cuyo”, que circula en la provincia argentina de San Juan, durante los meses de Enero a Diciembre del año 2010.

[256] Cook T.D & Retechardt, Ch., (2004). Métodos Cuantitativos y Cualitativos

4.5 Sujeto de Estudio

Reportajes, entrevistas, crónicas, columnas de opinión y editoriales relacionadas al Túnel de Agua Negra publicados en el diario “El Día” de la región de Coquimbo y “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan.

4.6 Técnica de recolección de datos

4.6.1 Metodología de análisis: Análisis Cuantitativo

La medición de la información en forma cuantitativa, se efectuó sobre la base de la frecuencia, la presencia y el día de aparición.

1. **Frecuencia:**

Se refiere a las veces que aparecieron las noticias del Túnel de Agua Negra en el periodo estudiado y al número de la página publicadas en los diarios.

2. **Presencia:**

Espacio y sección que ocupan en el cuerpo del diario, establecida y dimensionada en cm/col. Que se refiere a si aparecen o no, informaciones relativas al Túnel de Agua Negra, tanto en el diario “El Día” de la IV región de Coquimbo de Chile, como en el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan de Argentina.

En cuanto a la fecha se refiere a la cantidad de días en que aparecen las informaciones relativas al túnel de Agua Negra. Esta medición se hizo los siete días de la semana, estableciendo para esta última un promedio aproximado de la superficie total tanto del diario “El Día” de la región de Coquimbo como del “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan. Este cálculo se obtiene midiendo los 35 cm. del largo de la hoja del diario “El Día” por 6 columnas de ancho, lo que da un total de 210 cm./col. A este resultado se le multiplica la cantidad de páginas del día

correspondiente (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo), dando como resultado la superficie total del espacio del diario chileno.

El mismo procedimiento se llevó en el diario de Cuyo, el cual tiene un largo de 36 cm. por 5 columnas, dando un total de 180 cm./col., a este resultado se le multiplica la cantidad de páginas del día correspondiente, proporcionando como resultado la superficie total del espacio por día del diario argentino.
A esta superficie total diaria medida en cm/col para cada diario y para cada día del año 2010, se le restó el total del espacio publicitario y de otros temas que no son información periodística, ya sea horóscopo, avisos económicos, obituario, etcétera.

El análisis cuantitativo se realizó con estas tablas (N° 3 y N° 4) para cada uno de los diarios (diario “El Día” y “Diario de Cuyo”) y para realizar la medición se tomó sólo la tercera columna correspondiente al total del espacio con información periodística. Así, por ejemplo, el día Domingo del diario “El Día” tiene un total de 6.614 cm./col. (según indica la tabla N° 3), que equivale al cien por ciento (100%) del total de la información periodística del diario medido, al cual se le resta la cantidad total de la noticia correspondiente al tema del Túnel de Agua Negra, poniendo en este caso un total de 75 cm./col. como en el ejemplo anterior, entonces; 75 cm./col. por 100% dividido por 6.614 cm./col., entrega un resultado de 1.13% que equivale al total del espacio, medido porcentualmente, sobre el tema de estudio, como se indica la siguiente fórmula:

$$6.614 \text{ (cm/col)} \rightarrow 100\%$$

$$75 \text{ (cm/col)} \rightarrow X$$

$$100\% \times 75 \text{ (cm/col)} / 6.614 \text{ (cm/col)}$$

$$X = 1.13\%$$

Los resultados de cada día se sumaron para establecer un análisis del total porcentual para cada mes del año 2010 y posteriormente graficarlos.

Tabla N°3 Medición de Presencia Diario "El Día"

Día	**Total espacio**	**Total espacio información periodística.**	**Total espacio publicitario y otros.**	**Número de páginas diario "El Día"**
Lunes	6.720 cm./col.	3.600 cm./col.	3.120 cm./col.	32
Martes	6.720 cm./col.	5.187cm./col.	1.533 cm./col.	32
Miércoles	6.720 cm./col.	5.133 cm./col.	1.587 cm./col.	32
Jueves	6.720 cm./col.	4.597 cm./col.	2.123 cm./col.	32
Viernes	8.820 cm./col.	4.766 cm./col.	4.054 cm./col.	40
Sábado	8.820 cm./col.	4.654 cm./col.	4.166 cm./col.	40
Domingo	11.760 cm./col.	6.614 cm./col.	5.146 cm./col.	56
TOTAL	**56.280 cm./col.**	**34.551 cm./col.**	**21.729 cm./col.**	**264**

En el caso del “Diario de Cuyo”, el día Domingo tiene un total de 5.744 cm./col. (según indica la tabla N° 4), que equivale al cien por ciento (100%) del total de la información periodística del diario medido, al cual se le resta la cantidad total de la noticia correspondiente al tema del Túnel de Agua Negra, poniendo en este caso un total de 75 cm./col. como en el ejemplo anterior, entonces; 75 cm./col. por 100% dividido por 5.744 cm./col., entrega un resultado de 1,30% que equivale al total del espacio, medido porcentualmente, sobre el tema de estudio.

5.744 (cm/col) → 100%

75 (cm/col) → X

100% x 75 (cm/col) / 5.744 (cm/col)

X = 1.30%

Tabla N°4 Medición de Presencia “Diario de Cuyo”

Día	**Total espacio**	**Total espacio información periodística.**	**Total espacio publicitario y otros.**	**Número de páginas del “Diario de Cuyo”**
Lunes	8.640 cm./col.	6.994 cm./col.	1.646 cm./col.	48
Martes	12.960 cm./col.	7.354 cm./col.	5.606 cm./col.	72
Miércoles	9.360 cm./col.	7.714 cm./col.	1.646 cm./col.	52
Jueves	8.640 cm./col.	6.994 cm./col.	1.646 cm./col.	48
Viernes	10.080 cm./col.	8.434 cm./col.	1.646 cm./col.	56
Sábado	11.520 cm./col.	5.744 cm./col.	5.776 cm./col.	64
Domingo	11.520 cm./col.	5.744 cm./col.	5.776 cm./col.	64
TOTAL	**72.720 cm./col.**	**48.978 cm./col.**	**23.742 cm./col.**	**404**

ANÁLISIS DE DATOS

4.6.2 Metodología de Análisis Cualitativo

Se establecieron tres categorías de análisis: fuentes, contexto y claridad del mensaje.

4.7 Muestra

La recolección de datos se hizo a través de la revisión del diario “El Día” de la región de Coquimbo, en su totalidad, durante los 12 meses del año 2010. El mismo procedimiento se hizo para el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan, Argentina.

La recopilación informativa se estableció sobre el tema del Túnel de Agua Negra, tomando en cuenta todos los géneros periodísticos como reportajes, entrevistas, crónicas, columnas de opinión y editoriales que trataron de este tema.

Para el presente análisis cualitativo se emplearon los 6 elementos básicos descritos por Mar de Fontcuberta, para describir el valor de la nota informativa, como factores claves para analizar la claridad de la información. Se presenta el qué, quiénes, cuándo, dónde, por qué y cómo.

Para analizar los elementos del género interpretativo se emplearon los ocho elementos descritos por Guillermina Baena para describir la claridad del mensaje; e ellos destaca el mensaje, quién, con qué intenciones, bajo qué condiciones, qué se dice, por cuál medio, hacia quién y con qué efectos.[257]

[257] Baena Paz, Guillermina, El Discurso Periodístico “Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio”, Editorial Trillas, 1999, pág11

4.7.1 Criterios de Selección de la Muestra: Análisis Cuantitativo

En ambos diarios, se usó el sistema de medición en centímetro/columna (cm./col.), para cada una de las noticias del Túnel de Agua Negra, que se obtiene multiplicando el alto de la información por la cantidad de columnas que ocupa en la página. Así, por ejemplo, si la información medía 25 cm. y la cantidad de columnas era de 3, el resultado es 75 cm./col.

Para la presentación de los datos analizados se registró el día en que aparecieron estas noticias (la fecha), la página donde fue ubicada y el espacio que ocuparon, utilizando el sistema de medición centímetro/columna (cm./col.).

Cuando aparecía alguna información relacionada con el tema de investigación con una o más fotografías, se calculó el total de información más fotografía, así por ejemplo si la primera medía 30 cm/col y la fotografía 20 cm/col, el total de la información periodística del Túnel de Agua Negra es de 50 cm/col. Si la noticia no aparecía con fotografía en la tabla de presentación de datos solo se consignaba la información o texto.

En cuanto al espacio destinado a la publicidad publicada en la misma página donde estaba la noticia que informaba sobre el tema de análisis, este no fue incluido en la medición antes mencionada.

Para presentar los datos obtenidos en la medición, se elaboró una tabla con las siguientes columnas: Información donde se transcribe textual a lo publicado por el medio, epígrafe, el título y la bajada, Fecha, número de página donde aparecía esta noticia y el espacio en cm./col., tanto de la información como de la fotografía (si es que la había) de la noticia. A continuación se muestra un ejemplo en la tabla N°5 de la medición de información del diario “El Día”:

Tabla N°5 Ejemplo de la Medición de Información del diario "El Día"

Enero – Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	POR EL PASO AGUA NEGRA **Autoridades de Argentina acuden a fase previa para iniciar construcción de túnel** Hoy se efectuará la firma de un acuerdo de cooperación que crea una entidad binacional.	Martes 05	16	Información: 48 cm./col.

En la presentación de los datos obtenidos sólo figuran el epígrafe, el título y la bajada, sin embargo las informaciones seleccionadas fueron leídas en su totalidad, además las noticias se traspasaron textualmente. Se aclara este último punto, dado que algunas de las informaciones traspasadas, presentan errores ortográficos encontrados en ambos diarios.

Además, la tipografía utilizada por ambos diarios se transcribió textualmente, es decir, se copió el uso de la tipografía (negrita, cursiva, mayúscula y minúscula) tal cual aparecía la información periodística en los diarios "El Día" de la región de Coquimbo y "Diario de Cuyo" de la provincia de San Juan.

4.7.2 Criterios de Selección de Muestra: Análisis Cualitativo

En la investigación, se realizó un análisis cualitativo de todas las informaciones aparecidas en los medios de comunicación seleccionados, que se desarrolló sobre la base de dos géneros periodísticos: Informativo e Interpretativo.

Para las noticias de tipo informativo, se utilizaron las seis preguntas que son los elementos básicos para la elaboración de la noticia que son: ¿qué?, ¿quién (es)?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué? y ¿cómo?

Para este tipo de análisis se elaboró una tabla que evalúa las noticias de tipo informativo, de acuerdo a las siguientes categorías; Claro (si tiene entre 5 a 6 elementos informativos), Medianamente Claro (si tiene entre 3 a 4 elementos informativos) y Confuso (si tiene de 0 a 2 elementos informativos) como se muestra a continuación en la tabla N° 6:

Tabla N°6 Tabla de Medición para Análisis Cualitativo del Género Periodístico Informativo

¿Qué?	✓
¿Quién (es)?	✓
¿Cuándo?	✓
¿Dónde?	✓
¿Por qué?	✓
¿Cómo?	✓

Claro	5-6	✓
Medianamente claro	3-4	
Confuso	0-2	

Para las noticias del género periodístico de tipo interpretativo se utilizó el modelo de Guillermina Baena Paz, que servirá para establecer los parámetros de medición para la claridad del mensaje para los géneros periodísticos de tipo interpretativo.

Cuadro N°2 Cuadro de Medición para Análisis Cualitativo del Género Periodístico Interpretativo

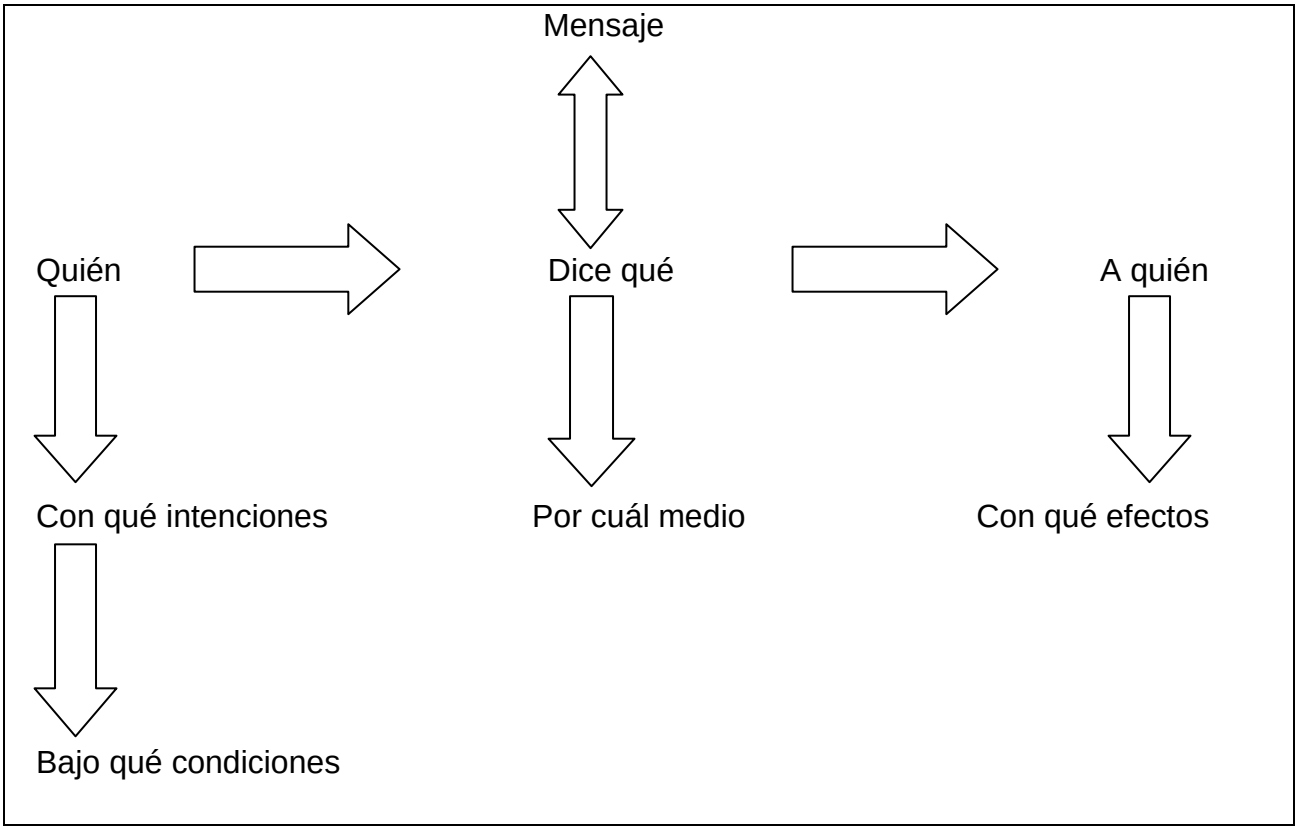

El periodismo de género interpretativo analizado se recopiló en: las editoriales, las columnas de opinión, reportajes y las entrevistas con contexto. Para este último género se hizo una distinción en cuanto al tipo de entrevistas, es decir, entrevistas que tienen sólo preguntas y respuestas fueron calificadas informativas por no haber una interpretación de parte del periodista que realizó la entrevista, hacia las respuestas del entrevistado, se remite sólo a las preguntas. En el caso de haber contexto e interpretación a las respuestas del entrevistado, se calificó como

interpretativa y se evaluó de acuerdo al modelo del Cuadro N°2 que se presenta en la tabla N°7:

Tabla N°7 Tabla de Medición para Análisis Cualitativo del Género Periodístico Interpretativo

¿Quién?	✓
¿Dice qué?	✓
¿A quién?	✓
¿Con qué intenciones?	✓
¿Por cuál medio?	✓
¿Con qué efectos?	✓
¿Bajo qué condiciones?	✓
Mensaje	✓

Claro	6-8	✓
Medianamente claro	3-5	
Confuso	0-2	

Para esta investigación se hizo análisis cualitativo sólo del o los párrafos del cuerpo de la noticia que informaba sobre el Túnel de Agua Negra, para establecer la Claridad del Mensaje, Contexto y Fuentes utilizadas al momento de realizar la noticia y desde ese punto determinar el tipo de calificación que le correspondía.

Para la presentación de los datos, tanto en lo informativo como en lo interpretativo se elaboró una tabla donde se presenta: el número de la noticia equivalente al de la tabulación cuantitativa, la información (epígrafe y título), las tres categorías de análisis; Claridad del Mensaje, Fuentes utilizadas y Contexto. Así se puede

apreciar en este ejemplo en la tabla N° 8 de la medición de la información del género informativo del “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan:

Tabla N°8 Ejemplo de la Medición de Información del “Diario de Cuyo”

Julio - Año 2010

Nº	**INFORMACIÓN**	**CLARIDAD DEL MENSAJE**	**FUENTES**	**CONTEXTO**
45	TIMERMAN **Cancilleres: garantías por Agua Negra**	Medianamente claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

4.8 Mediciones por Meses

A continuación, se presentan las tablas que corresponden a las mediciones de las informaciones del Diario “El Día” de la región de Coquimbo y el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan, junto con un análisis porcentual de la presencia de las noticias del Túnel de Agua Negra en ambos diarios y la interpretación de esos datos que también fueron graficados.

Se aclara que en la medición de las noticias del género periodístico interpretativo, en el diario “El Día” y el “Diario de Cuyo”, no aparecen los meses que no tenían este tipo de noticia.

4.8.1 Presentación, Análisis e Interpretación de los datos: Cuantitativo

Tabla N°9 Presentación de Informaciones - Diario "El Día"

Enero - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	POR EL PASO AGUA NEGRA **Autoridades de Argentina acuden a fase previa para iniciar construcción de túnel** Hoy se efectuará la firma de un acuerdo de cooperación que crea una entidad binacional.	Martes 05	16	Información: 48 cm/col
2	SEGÚN AUTORIDADES **Anuncian que túnel internacional en Agua Negra estará listo en sólo 4 años** Ayer se nombró en La Serena al equipo que dirigirá las acciones para materializar la construcción de esta obra estratégica para el desarrollo de Chile y Argentina.	Miércoles 06	16	108 cm/col
3	COMENZÓ A LAS 08:00 DE AYER **Lento tránsito en Agua Negra por paro de Aduanas** El movimiento tiene como objetivo conseguir mejoras para los funcionarios, pero está afectando el turismo local.	Miércoles 06	17	Información: 75 cm/col

4	JOSÉ LUIS GIOJA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, ARGENTINA **“Creo que este corredor servirá para comerciar absolutamente de todo”** La apertura total de Agua Negra traerá progreso para toda la región.	Domingo 10	14	123 cm/col
5	PARA EJECUTAR PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN **BRASIL ESTÁ INTERESADO EN EL TÚNEL POR EL PASO AGUA NEGRA** Embajador Mario Vilalva informó que hay interés empresarial brasileño y se requiere, además, de una vía férrea para el transporte de cereales de gran volumen.	Jueves 21	Portada	54 cm/col
6	DE AGUA NEGRA **Brasileños interesados en construir el túnel** Según el embajador de ese país en Chile, Mario Vilalva, la compañía Camargo Correa ha dado señales claras para participar en la licitación.	Jueves 21	17	102 cm/col
7	IRÁ DE LA MANO CON EL IMPULSO DEL TRAZADO BIOCEÁNICO **Interés Chino y Brasileño agilizará viabilidad de corredor ferroviario**	Viernes 22	14	165 cm/col

8	COMPAÑÍA CAMARGO CORREA, INTERESADA EN EL TÚNEL DE AGUA NEGRA **El gigante** **brasileño que mira a los Andes** Este holding paulista es uno de los más importantes del continente y gracias al financiamiento del último estudio para obtener la factibilidad técnica del viaducto binacional por parte de BNDES, se abrieron las puertas para participar en la licitación de este año.	Domingo 24	28-29	255 cm/col
9	**Brasil y la integración**	Lunes 25	3	Información: 42 cm/col
10	EN LA FRONTERA CON ARGENTINA **Por inusual tormenta se cierra el paso agua negra** El paso que conecta nuestra región con Argentina y que es muy utilizado por los turistas, estará cerrado hasta nuevo aviso de carabineros.	Lunes 25	11	96 cm/col
11	**El gran hermano**	Martes 26	15	28 cm/col
12	MARIO VILALVA, EMBAJADOR DE BRASIL EN CHILE **“Brasil tiene grandes compañías**	Martes 26	15	160 cm/col

	para poder licitar el puerto de Coquimbo” El diplomático resalta la necesidad de modernizar las instalaciones, además de potenciar una alternativa a Los Libertadores.			
13	CON FIRMA EN ARGENTINA **Túnel de Agua Negra entra en su fase final** Ayer, en San Juan, Argentina, se constituyó oficialmente la entidad binacional que se abocará a materializar la obra.	Miércoles 27	13	81 cm/col
14	INTEGRACIÓN COQUIMBO - SAN JUAN **Cores y diputados argentinos crean comisión por paso Agua Negra** Autoridades de ambos territorios buscarán apoyar políticamente esta iniciativa, que pretende concretar la materialización del túnel.	Sábado 30	11	80 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Enero 2010

Día	**Presencia porcentual**
Martes 05	0,92%
Miércoles 06	3,56%
Domingo 10	1,85%
Jueves 21	3,39%
Viernes 22	3,46%
Domingo 24	3,85%
Lunes 25	3,83%
Martes 26	3,62%
Miércoles 27	1,57%
Sábado 30	1,71%
Total	**27,76%**

Gráfico N°1 Medición de los datos – Enero 2010

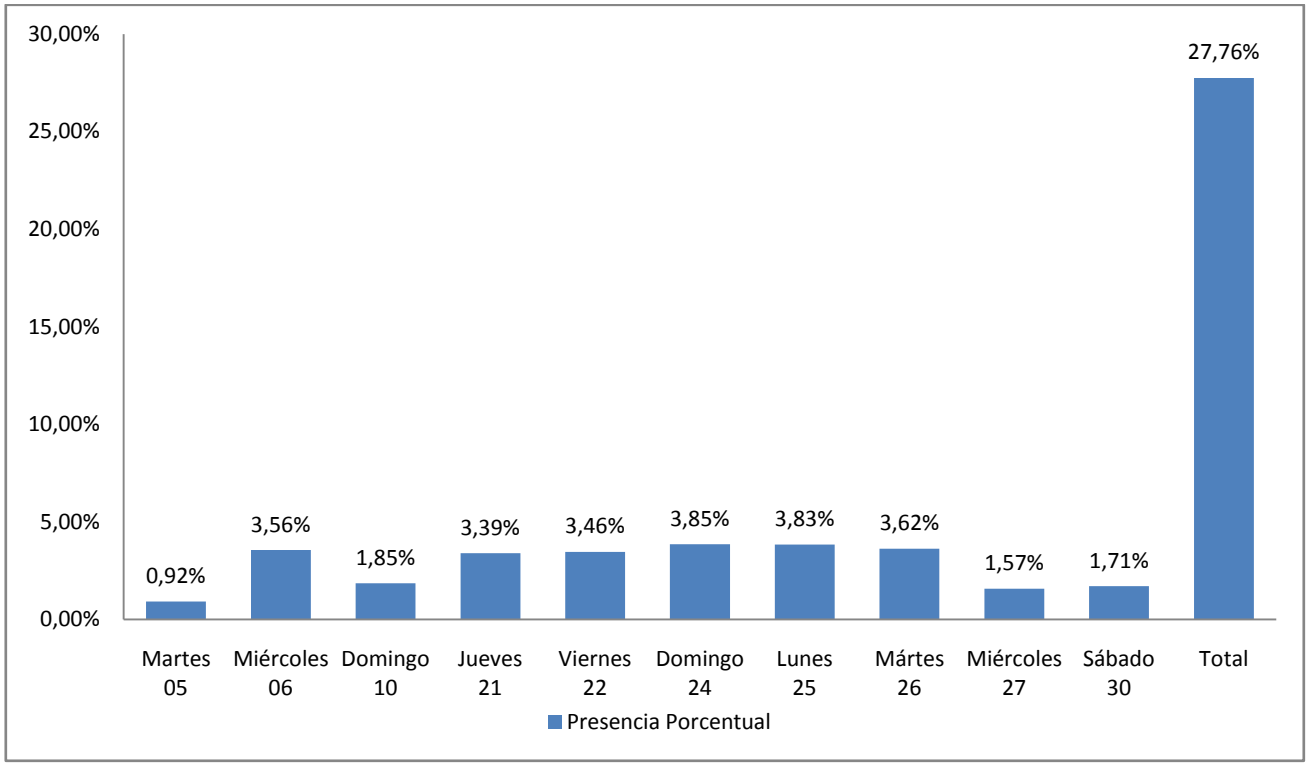

Interpretación de la medición de los datos – Enero 2010

En Enero del año 2010 hubo un total de 14 apariciones de noticias en 10 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 27,76% del total del espacio destinado a información periodística. Las 14 apariciones sumadas representan un total de 1.417 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

Entre el día jueves 21 y el día martes 26 se presenta la mayor presencia de informaciones, esto tiene relación con la visita del Embajador de Brasil en Chile, Mario Vilalva, a la Región de Coquimbo.

Febrero – Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	Acceso al puerto	Sábado 06	3	Información: 42 cm/col
2	Atención señores de la Concertación: ¡En la puerta del horno se quema el pan!	Martes 09	15	64 cm/col
3	**FUERTE AUMENTO DE VUELOS REVITALIZA OPERACIÓN DE AERÓDROMO LA FLORIDA**	Miércoles 10	15	Información: 12 cm/col
4	ESTUDIO ECONONÓMICO BINACIONAL **Relevan viabilidad para crear negocios inmobiliarios y agrícolas con San Juan** El trabajo realizado por profesionales de la Universidad Católica de Cuyo, Católica del Norte y la Bolsa de Comercio trasandina, definieron la hoja de ruta para concretar acuerdos.	Sábado 13	21	144 cm/col

5	EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE CANCÚN **Cristina y Piñera tuvieron su primer encuentro** Canciller argentino, Jorge Taiana, declaró que la reunión fue buena y se ratificaron los acuerdos vigentes entre ambas naciones.	Martes 23	6	70 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Febrero 2010

Día	**Presencia porcentual**
Sábado 06	0,90%
Martes 09	1,23%
Miércoles 10	0,23%
Sábado 13	3,09%
Martes 23	1,34%
Total	**6,79%**

Gráfico N°2 Medición de los datos – Febrero 2010

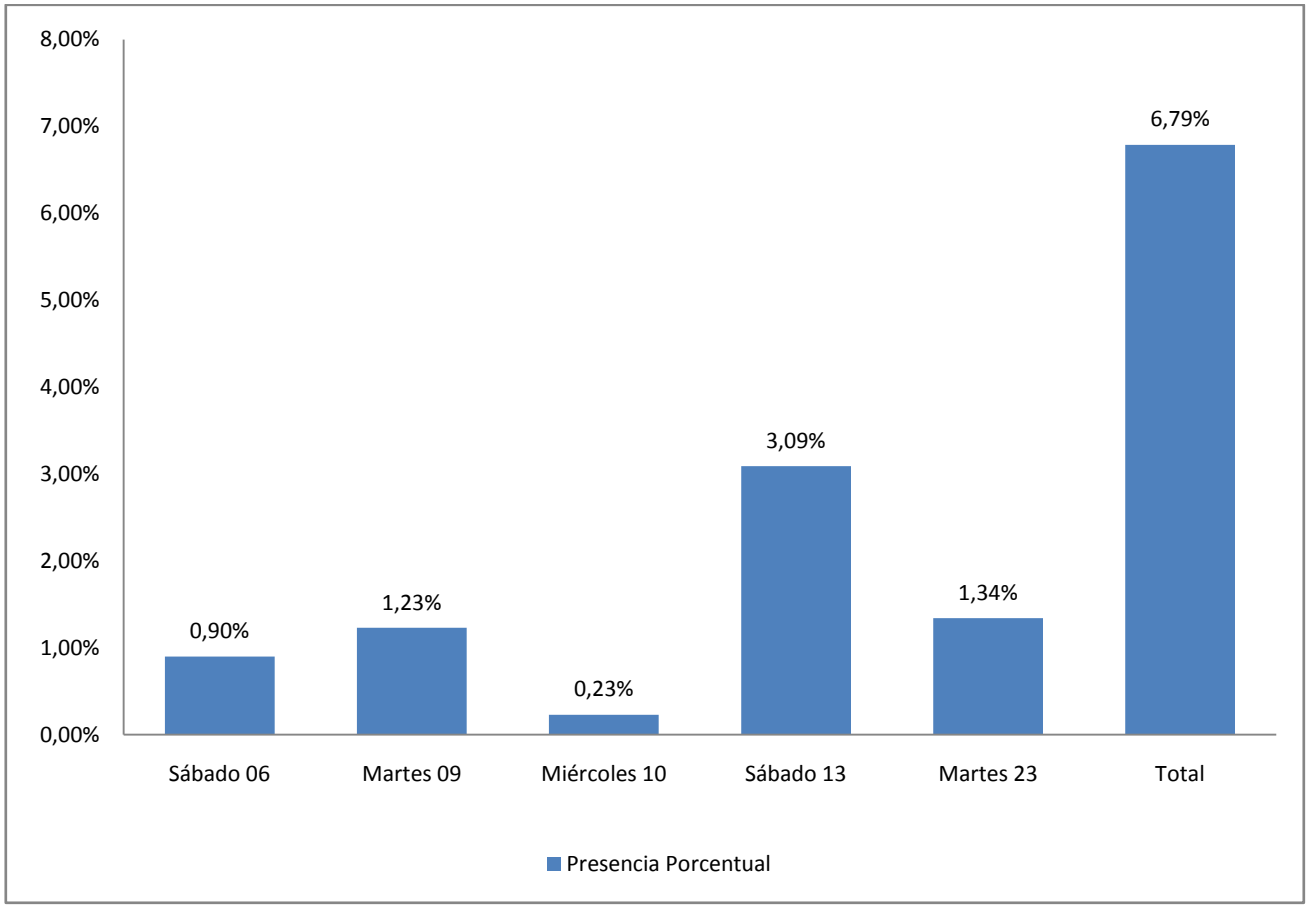

Interpretación de la medición de los datos – Febrero 2010

En Febrero del año 2010 hubo un total de 5 apariciones de noticias en 5 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 6,79% del total del espacio destinado a información periodística. Las 5 apariciones sumadas representan un total de 332 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

El Sábado 13 se realizó una noticia sobre la viabilidad del negocio inmobiliario y agrícola después de la construcción de Túnel. Este fue un estudio realizado por profesionales de la Universidad Católica de Cuyo, Católica del Norte y la Bolsa de Comercio de Argentina.

Marzo - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	EN LÍNEA DE AVANCE DE INTEGRACIÓN CON SAN JUAN **MOP estudia iniciar prefactibilidades de mejoras portuarias durante el año 2010** La seremi Hanne Utreras dijo que se consideran dos obras que le cambiaran el rostro a la ciudad.	Lunes 01	18	118,5 cm/col
2	**DANIEL MAS VALDÉS,** PRESIDENTE DE CIDERE: **"Si queremos que el túnel sea productivo debe ir de la mano con el ferrocarril"** El máximo representante del empresariado local hizo manifiesto su compromiso con el viaducto de Agua Negra, aunque precisó la necesidad de contar con un tren como medio de transporte.	Martes 02	16-17	165 cm/col
3	SE ACUSA QUE NO HA PAGADO USO DE PROPIEDAD **UN LITIGIO COLOCA EN JAQUE AL TÚNEL EN AGUA NEGRA** Familia Benavides Feliú	Miércoles 03	Portada	51 cm/col

	interpuso recurso de casación en la Corte Suprema para que el fisco cancele por el levantamiento de ruta en estancia La Laguna.			
4	SE ACUSA AL ESTADO DE NO PAGAR POR LA UTLIZACIÓN DE LA PROPIEDAD **LITIGIO POR USO DE CAMINO PONE EN JAQUE CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE AGUA NEGRA** -Familia Benavides Feliú interpuso recurso de casación en la Corte Suprema de manera que el fisco pague por el levantamiento de una ruta en la estancia La Laguna. -Propiedades mineras de plata y oro bajo la superficie encarecerían la materialización del viaducto binacional. -Intendente confirmó que se espera el dictamen de la justicia y que ello no implica paralizar las obras.	Miércoles 03	15	186 cm/col
5	ESTANCIA LA LAGUNA **Insisten en que tramo en disputa es de uso público** -Consejo de Defensa del Estado se remite a Decreto	Jueves 04	16-17	99 cm/col

	Supremo de 1966 que lo establece como “camino público”. -Frente de Paso de Agua Negra esperará la decisión de la Suprema, aunque espera que no se “enturbie” esta obra.			
6	EN LA REGIÓN **CUNDE EL TEMOR POR POSTERGACIÓN DE GRANDES OBRAS** La remodelación de colegios, el túnel de Agua Negra, el aeropuerto de Tongoy y las dobles vía a Ovalle y Vallenar suenan entre los que se retrasarían.	Domingo 07	14	198 cm/col
7	**HANNE UTRERAS PEYRIN,** SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS **“No puedo entender cómo alguien se podría responsabilizar de frenar el desarrollo”** -La representante del MOP concedió su última entrevista en el cargo, dejando en claro que la prioridad del desarrollo local es un aeropuerto.	Martes 09	15	153 cm/col
8	EN LA REGIÓN **Intendente Ricardo Cifuentes defiende la continuidad de obras emblemáticas**	Martes 09	16	180 cm/col

	-Ante la posibilidad de una redistribución de recursos por parte del gobierno de Piñera con el objetivo de favorecer a la zona afectada por el terremoto.			
9	CUENTA PÚBLICA ANTE EL CORE **Cifuentes se despide insistiendo en la ejecución de proyectos emblemáticos** El intendente, que deja hoy su cargo, destacó el desarrollo de la Región de Coquimbo durante los 20 años de gobierno de la Concertación.	Jueves 11	8	219 cm/col
10	**Infraestructura y desarrollo**	Martes 16	3	Información: 33 cm/col
11	NUEVAS AUTORIDADES **Las tareas que enfrentan los gobernadores** Los jefes provinciales deberán enfrentar la sequía que afecta la zona y fortalecer iniciativas emblemáticas.	Jueves 19	13	102 cm/col
12	**Modernización portuaria**	Domingo 22	3	Información: 39 cm/col
13	**FRENTE PASO AGUA NEGRA SE REUNE CON EL NUEVO GOBERNADOR**	Jueves 25	14	Información: 12 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Marzo 2010

Día	**Presencia porcentual**
Lunes 01	3,29%
Martes 02	3,18%
Miércoles 03	4,61%
Jueves 04	2,15%
Domingo 07	2,99%
Martes 09	6,41%
Jueves 11	4,76%
Martes 16	0,63%
Jueves 19	2,21%
Domingo 22	0,58%
Jueves 25	0,26%
Total	**31,07%**

Gráfico N°3 Medición de los datos – Marzo 2010

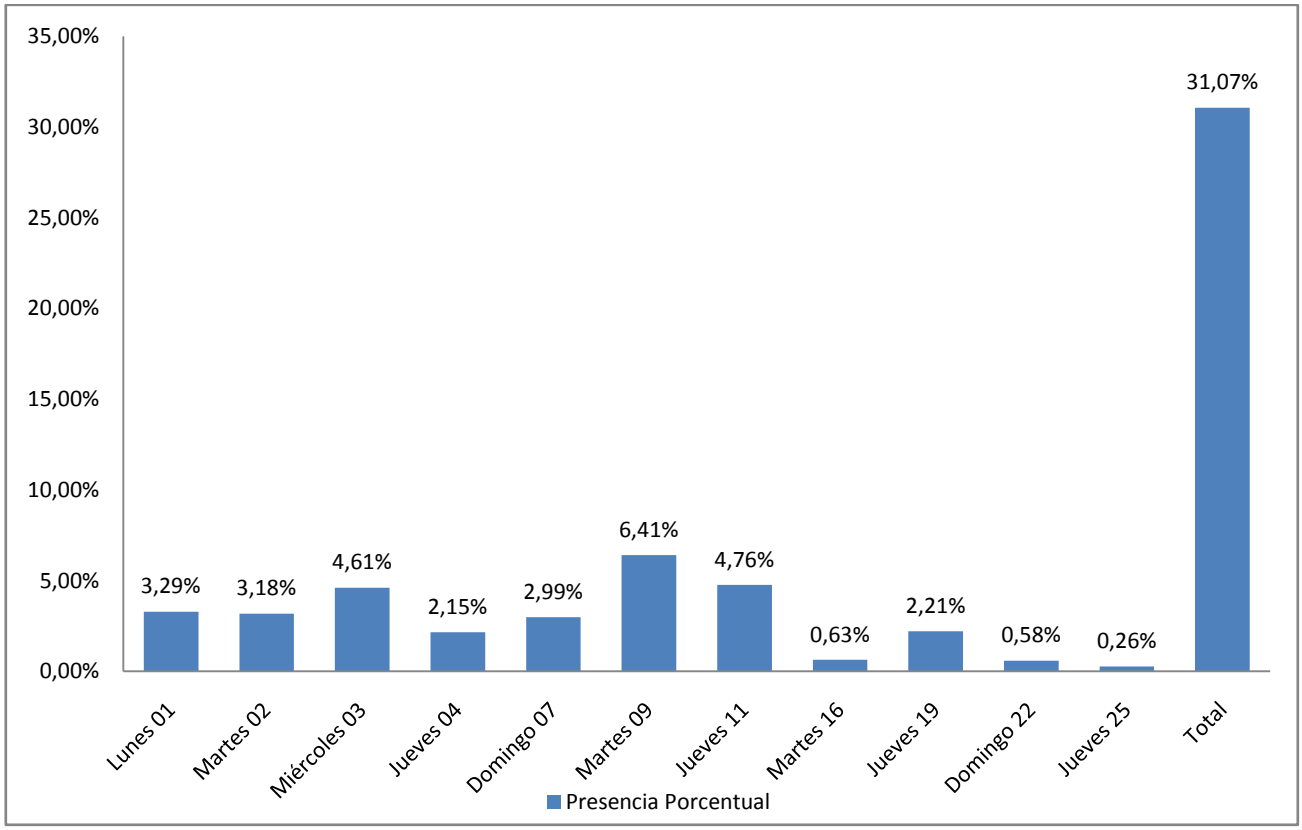

Interpretación de la medición de los datos – Marzo 2010

En Marzo del año 2010 hubo un total de 13 apariciones de noticias en 11 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 31,07% del total del espacio destinado a información periodística. Las 13 apariciones sumadas representan un total de 1.555,5 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

Marzo constituye un mes que se destaca por el espacio informativo ocupado por las noticias aparecidas entre el lunes 1 al jueves 11, precisamente este fue el día del cambio de gobierno en Chile, que representa el cambio de autoridades, además surge el litigio con la familia Benavides Feliu por terrenos en que pasaría la ruta del Túnel.

Abril - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	**SEBASTIÁN PIÑERA "TERMINAREMOS CON LA CAPTURA DEL ESTADO PRODUCIDA DURANTE LA CONCERTACIÓN"** Presiones regionales.	Jueves 01	39	Información: 2,5 cm/col
2	**REFUTAN A GOBERNADOR DE CHOAPA** Aseguran que túnel de Agua Negra sigue a firme y atribuyen error a Cisternas. El seremi de Gobierno, Iván Espinoza, negó que la emblemática iniciativa haya sido "desplazada", como dijo el jefe provincial.	Miércoles 07	11	72 cm/col
3	TRAS IMPASSE GENERADO POR DECLARACIONES DE GOBERNADOR **REITERAN APOYO POLÍTICO A TÚNEL Y CRITICAN CONFUSIÓN DE CISTERNAS** Los consejeros regionales Pablo Muñoz (PS) y René	Jueves 08	8	165 cm/col

	Olivarez (RN) aseguraron que el jefe provincial de Choapa estaba desinformado respecto al paso Agua Negra. En tanto el intendente Gahona declinó calificar el episodio como un error.			
4	**¡Con el túnel no!**	Sábado 10	15	39 cm/col
5	EN ARGENTINA LAS PRIORIDADES SIGUEN ESTANDO CON EL TRAZADO DE ELQUI **SAN JUAN CIERRA FILAS CON PASO AGUA NEGRA** En medio de la ofensiva que realiza Limarí por levantar La Chapetona, el ministro de Desarrollo Económico de la trasandina provincia, Raúl Benítez, confirmó que esa alternativa no está en la agenda.	Jueves 29	Portada	153 cm/col
6	LA PRIORIDAD LA TIENE AGUA NEGRA **La Chapetona no está en la agenda de trabajo de San Juan** En Chile y Argentina las autoridades recalcan que	Jueves 29	18	90 cm/col

	cualquier nueva iniciativa de integración es buena.			

Análisis de la medición de los datos - Abril 2010

Día	**Presencia porcentual**
Jueves 01	0,05%
Miércoles 07	1,40%
Jueves 08	3,58%
Sábado 10	0,83%
Jueves 29	5,28%
Total	**11,14%**

Gráfico N°4 Medición de los datos – Abril 2010

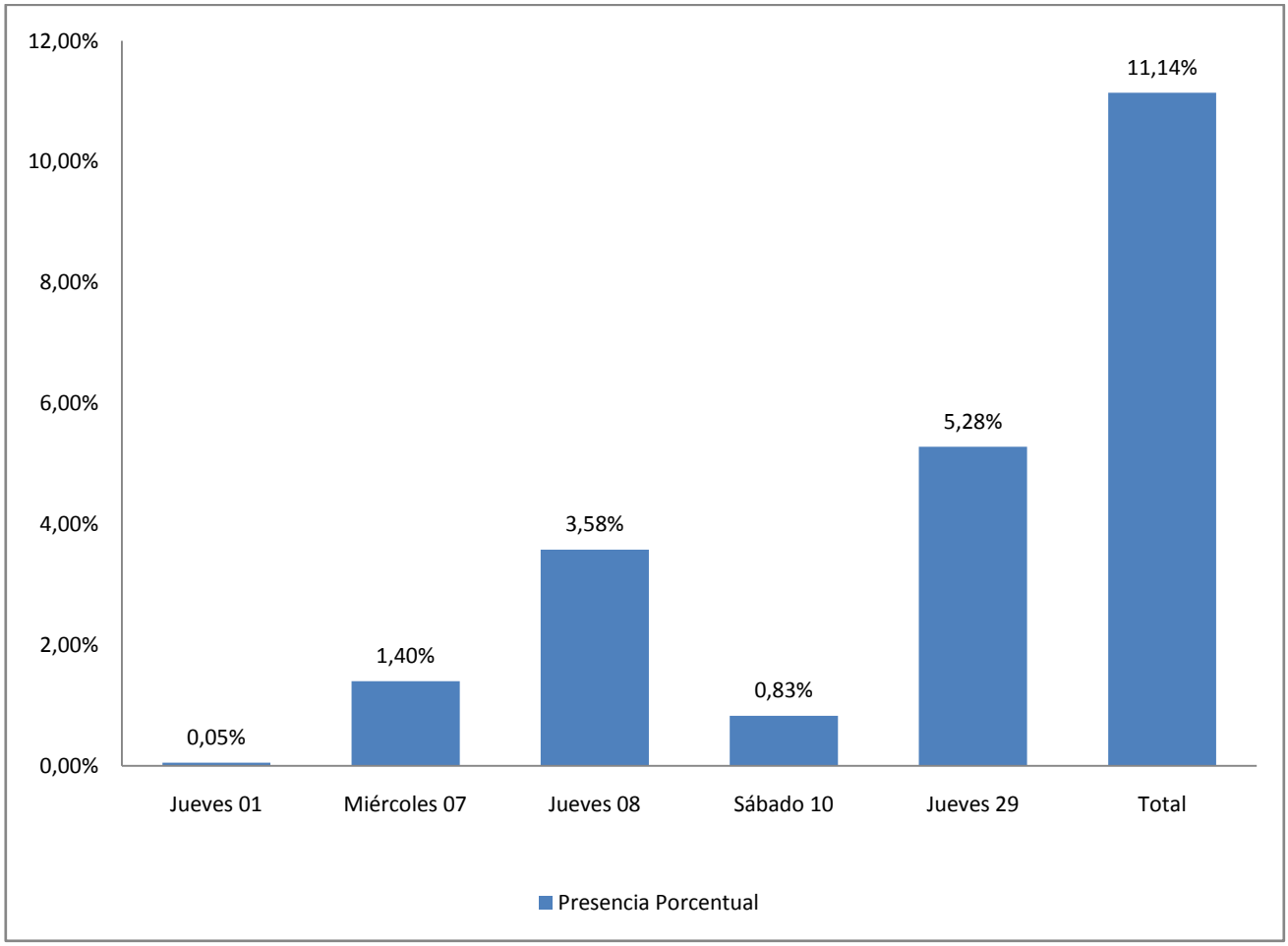

Interpretación de la medición de los datos – Abril 2010

En Abril del año 2010 hubo un total de 6 apariciones de noticias en 5 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 11,14% del total del espacio destinado a información periodística. Las 6 apariciones sumadas representan un total de 521,5 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

El Jueves 29 la información más importante tiene relación con la prioridad que tiene la construcción del Túnel Agua Negra por sobre otros pasos fronterizos.

Mayo - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	**El trote firme de Agua Negra** -La integración entre Chile y Argentina a la fecha está basada en la construcción de un túnel en la cordillera, una idea que ha tomado fuerza en los últimos años y que tiene tal grado de avance que incluso en los próximos meses podría efectuarse un llamado a licitación internacional para su materialización. -En forma paralela han surgido algunas sombras, como es la creciente popularidad del paso La Chapetona y las diferencias legales con la familia Benavides Feliú.	Domingo 02	22-23	353 cm/col
2	SEGÚN ESTUDIO **Integración con San Juan crearía negocios en minería, construcción y olivicultura** Autoridades del vecino país expusieron ante empresarios y funcionarios de Gobierno respecto a las áreas donde las economías de ambas regiones se pueden complementar.	Lunes 03	16-17	192,5 cm/col

3	EN ARGENTINA **Sergio Gahona reafirma compromiso de integración con San Juan** El representante de gobierno indicó que se busca potenciar las áreas que impulsen el hermanamiento entre ambos países.	Martes 25	19	76 cm/col
4	**INTENDENTE GAHONA RATIFICA COMPROMISO CON TÚNEL DE AGUA NEGRA ANTE PERIODISTAS**	Miércoles 26	18	19 cm/col
5	FERRONOR **Proyectan restitución del tren en el valle de Elqui** La empresa ferroviaria está programando en el traslado de cargos cuando se construya el paso de Agua Negra.	Domingo 30	11	Información: 90 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Mayo 2010

Día	**Presencia porcentual**
Domingo 02	5,33%
Lunes 03	5,34%
Martes 25	1,46%
Miércoles 26	0,37%
Domingo 30	1,36%
Total	**13,86%**

Gráfico N°5 Medición de los datos – Mayo 2010

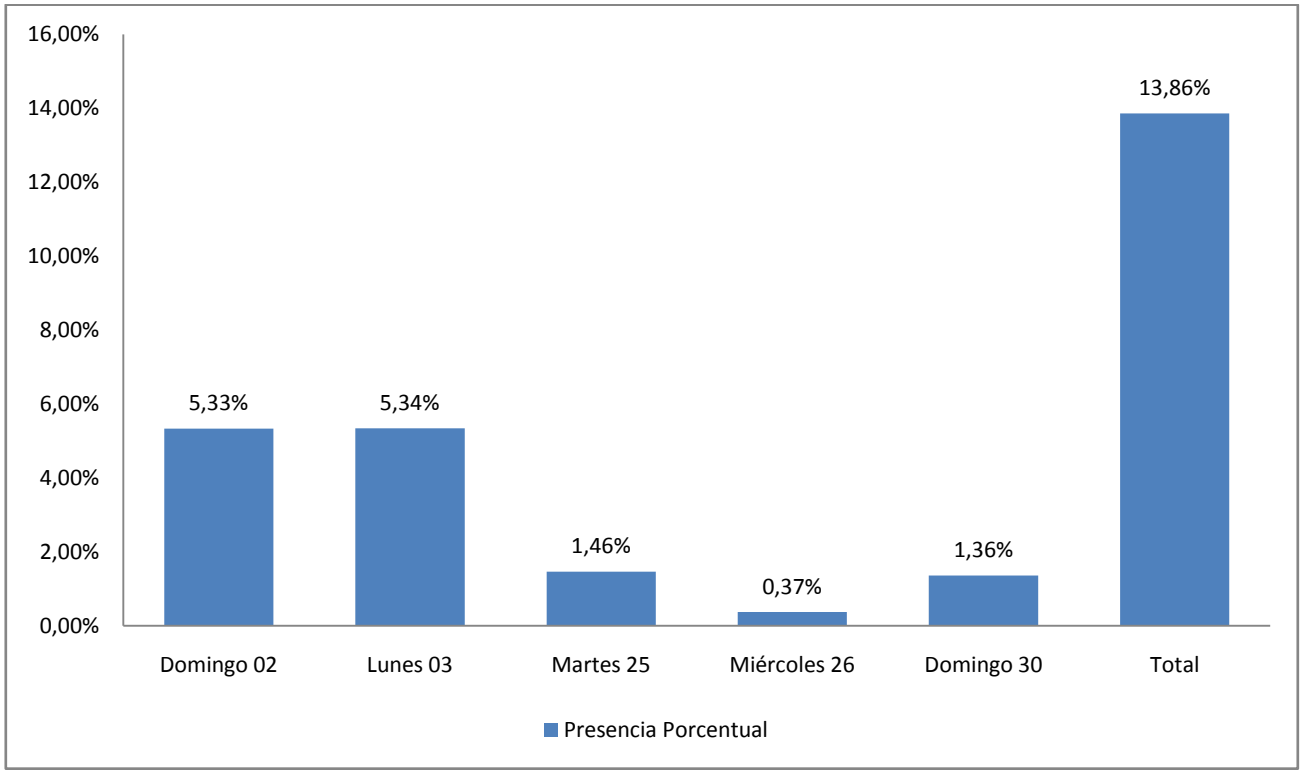

Interpretación de la medición de los datos – Mayo 2010

En Mayo del año 2010 hubo un total de 5 apariciones de noticias en 5 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 13,86% del total del espacio destinado a información periodística. Las 5 apariciones sumadas representan un total de 730,5 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

El Domingo 2 se realizó un reportaje sobre la construcción del Túnel de Agua Negra, que configura el primer contexto para la ciudadanía, Además el Lunes 3 se hizo otro reportaje sobre la importancia que tendrá el Túnel para la Región de Coquimbo.

Junio – Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	EN CITA REALIZADA EN LA SERENA **Trabajo de comisiones delinea hoja de ruta para la integración con San Juan** Ayer se llevó a cabo un nuevo encuentro binacional, donde se analizaron los principales avances alcanzados en ambos territorios.	Miércoles 09	18	162 cm/col
2	SEGÚN PROPUESTA CHILENA **Argentina estudia asumir costos iniciales del túnel Agua Negra** Aunque se indicó que es una idea que aún no se define u oficializa, la intención es buscar una fórmula que no implique la postergación de la obra.	Jueves 10	17-18	138 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Junio 2010

Día	**Presencia porcentual**
Miércoles 09	3,15%
Jueves 10	3%
Total	**6,15%**

Gráfico N°6 Medición de los datos – Junio 2010

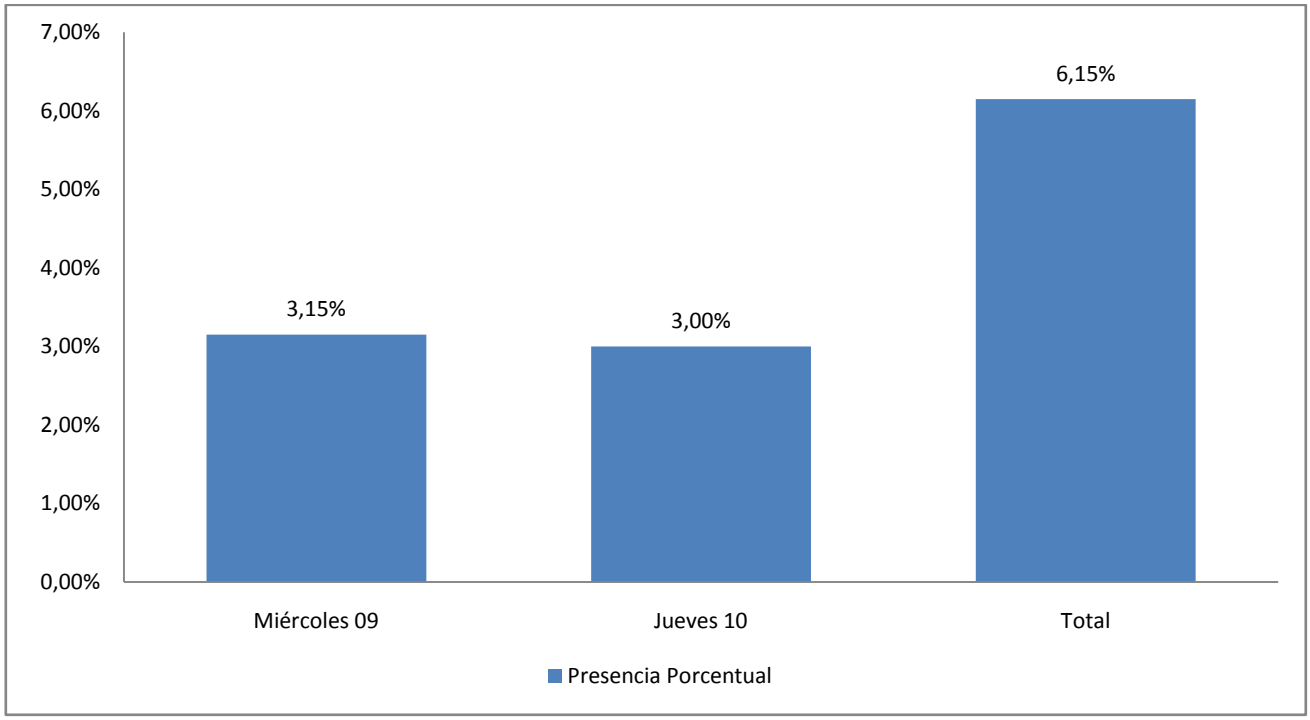

Interpretación de la medición de los datos – Junio 2010

En Junio del año 2010 hubo un total de 2 apariciones de noticias en 2 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 6,15% del total del espacio destinado a información periodística. Las 2 apariciones sumadas representan un total de 300 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

El miércoles 9 se llevó a cabo un nuevo encuentro Binacional en La Serena donde se analizaron los principales avances alcanzados entre Chile y Argentina, trabajándose en comisiones delineando una hoja de ruta para la integración con San Juan

Julio - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	DIPUTADO POR EL 8º DISTRITO **Velásquez inicia gestiones por paso Agua Negra** El ex edil anunció que aproximadamente se reunirá con autoridades en Argentina.	Martes 20	15	64 cm/col
2	EN LA REGIÓN **NUEVO LITIGIO AMENAZA CON RETRASAR EL TÚNEL EN EL PASO DE AGUA NEGRA** A un recurso que actualmente se ve en la Corte Suprema, que lleva 8 años en tabla, ahora se inicia otro por usurpación de propiedad en la cordillera.	Domingo 25	14-15	282 cm/col
3	ENTRE CHILE Y ARGENTINA **Entidad binacional analiza problemas con terrenos del túnel de Agua Negra** Los trasandinos plantearon, además, una propuesta de financiamiento al proyecto que será discutido en un próximo encuentro.	Viernes 30	15	183 cm/col
4	AGUA NEGRA **Paso estará en la agenda de encuentro del Mercosur** El intendente Sergio Gahona destacó que actividad se efectuará en San Juan, Argentina, y participará el	Sábado 31	Portada	Información: 13,5 cm/col

	Presidente Sebastián Piñera junto a mandatarios que integran corredor bioceánico. Autoridad resaltó que es una señal concreta sobre futuro de la ruta.			
5	**SERGIO GAHONA,** INTENDENTE REGIONAL: "**Agua Negra es fundamental para corredor bioceánico"** En la antesala del encuentro los presidentes que integran el Mercosur en San Juan, la autoridad anticipó que este paso también marcará la agenda de la reunión cumbre.	Sábado 31	18	204 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Julio 2010

Día	**Presencia porcentual**
Martes 20	1,23%
Domingo 25	4,26%
Viernes 30	3,83%
Sábado 31	4,67%
Total	**13,99%**

Gráfico N°7 Medición de los datos – Julio 2010

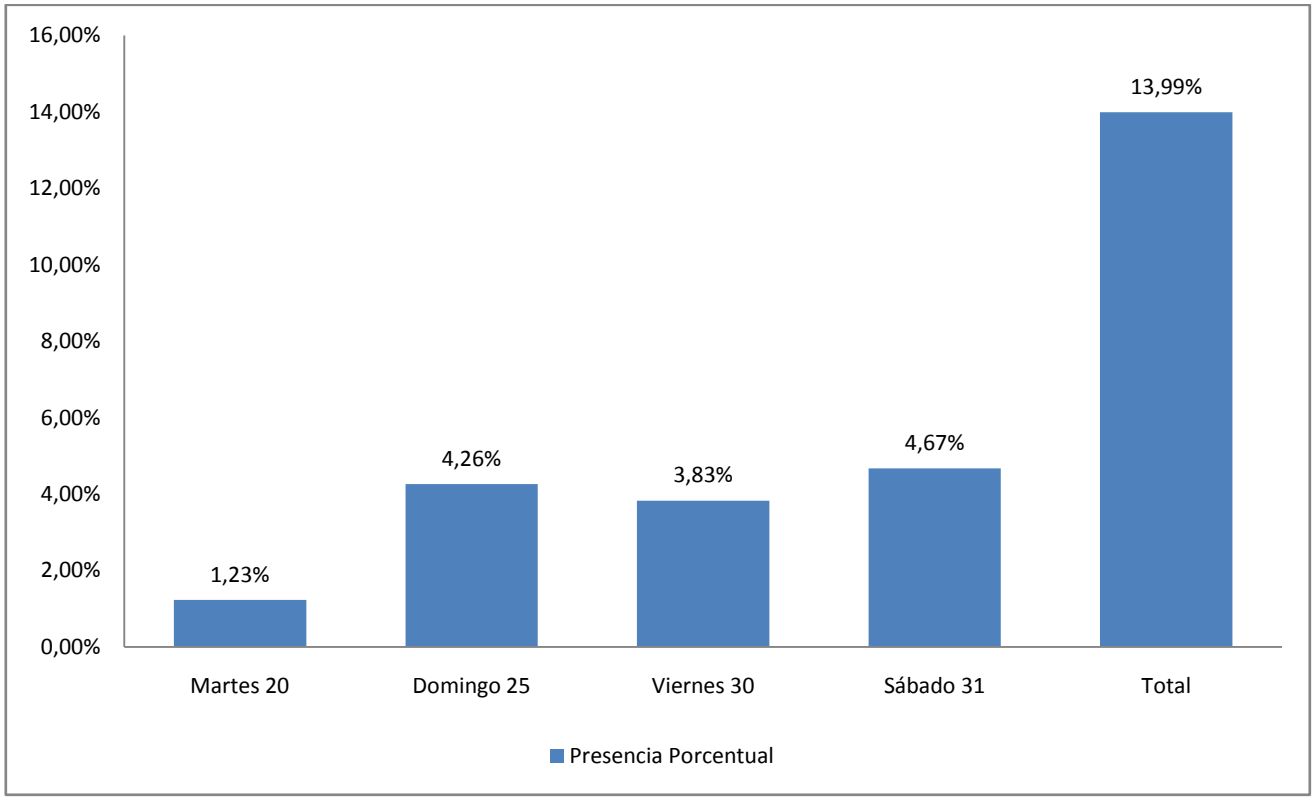

Interpretación de la medición de los datos – Julio 2010

En Julio del año 2010 hubo un total de 5 apariciones de noticias en 4 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 13,99% del total del espacio destinado a información periodística. Las 5 apariciones sumadas representan un total de 744,5 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

En un reportaje se explica el origen del conflicto con la familia Benavides Felui. Además en una entrevista, al nuevo Intendente, Sergio Gahona, se desataca la importancia de la construcción del Túnel y su inclusión en la agenda regional, así también se hace referencia a la Cumbre del Mercosur a realizarse en San Juan.

Agosto - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	En Argentina **GOBERNADOR GIOJA INSTALA PROYECTO AGUA NEGRA EN CUMBRE DEL MERCOSUR** El hombre fuerte de la vecina provincia de San Juan explicó públicamente la importancia de integrarse físicamente con la Región de Coquimbo.	Martes 03	19	162 cm/col
2	**MERCOSUR INCORPORA EN SU AGENDA EL PROYECTO PARA HABILITAR PASO AGUA NEGRA** Es uno de los acuerdos logrados en encuentro realizado en San Juan, Argentina. Intendente Sergio Gahona destaca este respaldo.	Miércoles 04	Portada	Información: 63 cm/col
3	**VELÁSQUEZ DESTACA AVANCES EN TÚNEL DE AGUA NEGRA**	Miércoles 04	12	Información: 11,5 cm/col

4	ENTRE LA REGIÓN DE COQUIMBO Y SAN JUAN **Brasil se sumaría al proyecto de integración por paso Agua Negra** Esta iniciativa apoyada por los mandatarios del cono sur, según el intendente Sergio Gahona, desde ahora adquiere mayor relevancia.	Miércoles 04	16	135 cm/col
5	**Mercosur y el paso Agua Negra**	Viernes 06	3	Información: 40 cm/col
6	DESTACAN COMPROMISO DE PIÑERA CON TÚNEL DE AGUA NEGRA **Representantes del CORE se reúnen con gobernador Gioja** Consejeros y representantes del Gobierno Regional participaron en un encuentro con la autoridad trasandina.	Viernes 06	10	Información: 24 cm/col
7	**Agua Negra, el epicentro de dos océanos** Hoy más que nunca el proyecto de mantener una ruta abierta durante todo el año entre la región y San Juan	Domingo 08	24-25	384 cm/col

	está cerca de materializarse, existe el apoyo político de tres países, el trabajo activo de sus representantes y la posibilidad cierta de que un banco de Brasil aporte el financiamiento antes de enero de 2011.			
8	**Destacan agenda con países vecinos y confirman el corredor bioceánico** El Presidente Piñera afirmó que, no obstante, “hay temas pendientes” con algunos de ellos, como la demanda peruana ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya por la delimitación de la frontera marítima y la reivindicación boliviana de contar con una salida soberana al mar.	Jueves 19	4	160 cm/col
9	**Modernización portuaria**	Viernes 27	3	Información: 40 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Agosto 2010

Día	**Presencia porcentual**
Martes 03	3,12%
Miércoles 04	4,64%
Viernes 06	1,34%
Domingo 08	5,80%
Jueves 19	3,48%
Viernes 27	0,83%
Total	**18,21%**

Gráfico N°8 Medición de los datos – Agosto 2010

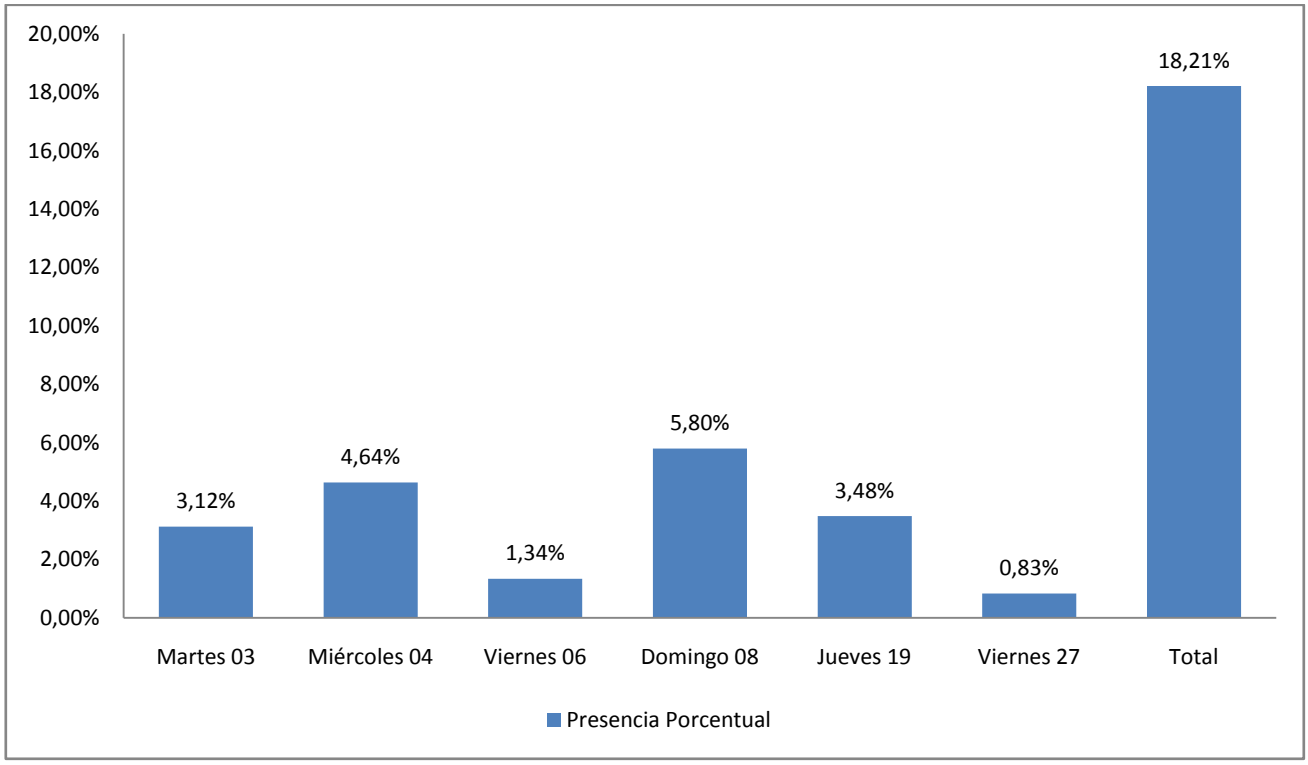

Interpretación de la medición de los datos – Agosto 2010

En Agosto del año 2010 hubo un total de 9 apariciones de noticias en 6 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 18,21% del total del espacio destinado a información periodística. Las 9 apariciones sumadas representan un total de 1.019,5 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

En este mes se da inicio a la cumbre del Mercosur en San Juan dando relevancia a la construcción del Túnel de Agua Negra y además se expone la importancia del corredor Bioceánico y la participación activa de los tres países involucrados.

Septiembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	INVITADO POR EL GOBIERNO REGIONAL **Gobernador de San Juan asiste a festejos por el Bicentenario** José Luis Gioja participará también en una reunión con el Intendente Sergio Gahona por la Entidad Binacional Túnel Agua Negra.	Sábado 18	13	70 cm/col
2	ENTIDAD BINACIONAL POR EL PROYECTO EN AGUA NEGRA **GORE instala a representante en comisión de trabajo por túnel** El Jefe de la división de planificación Carlos Covarrubias, representará al Gobierno Regional en la instancia chileno-argentina.	Domingo 19	9	62,8 cm/col
3	TRAS VISITA DE GOBERNADOR DE SAN JUAN **Chile y Argentina fortalecen lazos en pampilla porteña**	Lunes 20	13	87,5 cm/col

	Autoridades de ambas naciones promovieron sus vínculos de integración, al interior de la tradicional fiesta criolla.			
4	**GAHONA EN REUNIÓN BINACIONAL POR TÚNEL AGUA NEGRA**	Martes 28	18	Información: 11 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Septiembre 2010

Día	**Presencia porcentual**
Sábado 18	1,50%
Domingo 19	0,94%
Lunes 20	2,43%
Martes 28	0,21%
Total	**5,08%**

Gráfico N°9 Medición de los datos – Septiembre 2010

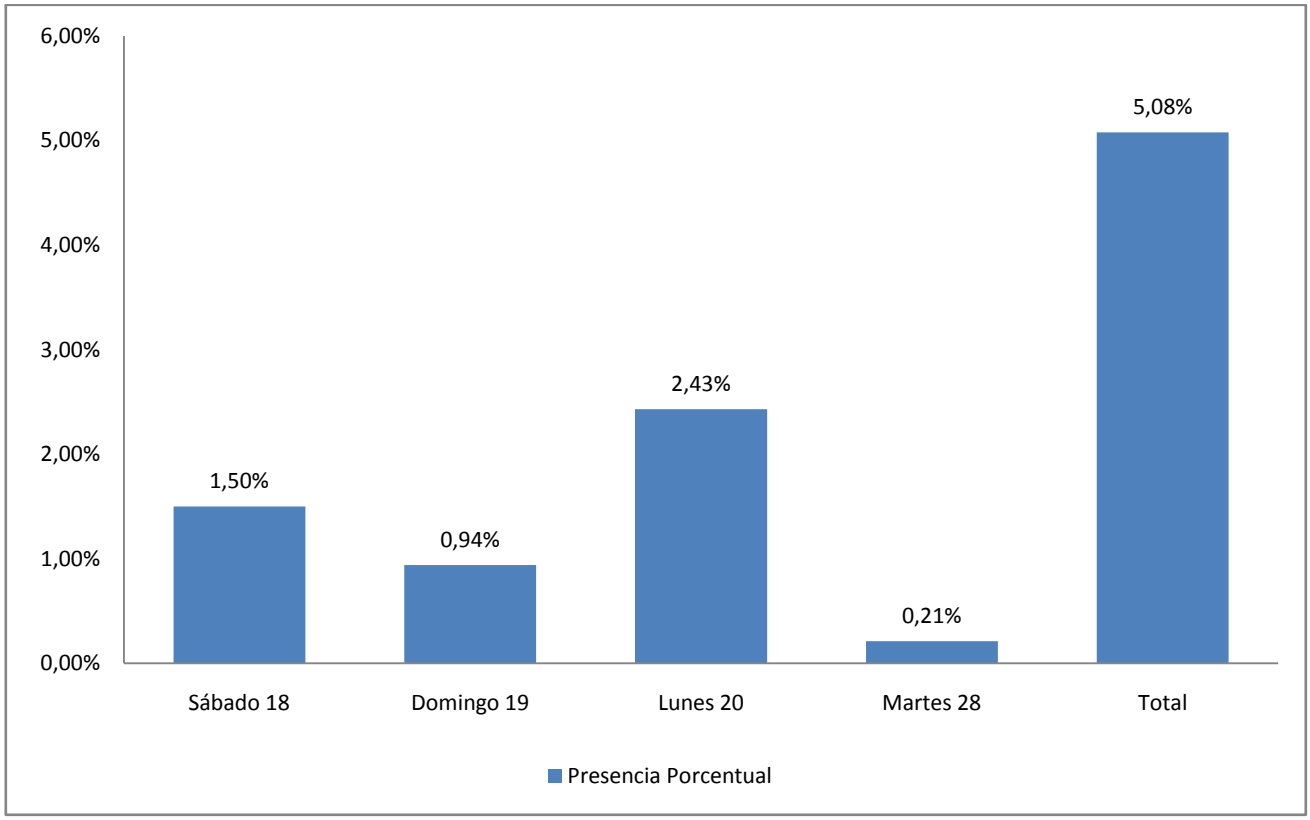

Interpretación de la medición de los datos – Septiembre 2010

En Septiembre del año 2010 hubo un total de 4 apariciones de noticias en 4 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 5,08% del total del espacio destinado a información periodística. Las 4 apariciones sumadas representan un total de 231,3 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

El día Lunes 20 en el marco de la Pampilla de Coquimbo el Intendente Sergio Gahona se reunió con el Gobernador de la provincia de San Juan, José Luis Gioja, para promover y fortalecer vínculos en integración entre Chile y Argentina.

Octubre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	VISITARON A FELIPE MORANDÉ **Califican de exitosa reunión con ministro** Autoridades y trabajadores de los sindicatos del puerto viajaron a Santiago para ver los alcances del tema del puerto.	Martes 19	20	42 cm/col
2	EL PRÓXIMO 28 DE OCTUBRE **Frente Paso Agua Negra llevará a cabo seminario en La Serena** En la actividad estarán presentes representantes de Argentina y Brasil y expondrán autoridades locales.	Viernes 22	21	80 cm/col
3	**Corredor Bioceánico**	Jueves 28	3	Información: 40 cm/col
4	EL TEMA FUE PLANTEADO EN SEMINARIO INTERNACIONAL **Faltan $35 mil millones de**	Viernes 29	27	120 cm/col

	inversión en rutas para llegar a futuro túnel Agua Negra A esto se sumarían obras viales futuras, como es la construcción de un bypass entre la ruta 5 y al 41.			

Análisis de la medición de los datos - Octubre 2010

Día	**Presencia porcentual**
Martes 19	0,80%
Viernes 22	1,67%
Jueves 28	0,87%
Viernes 29	2,51%
Total	**5,85%**

Gráfico N°10 Medición de los datos – Octubre 2010

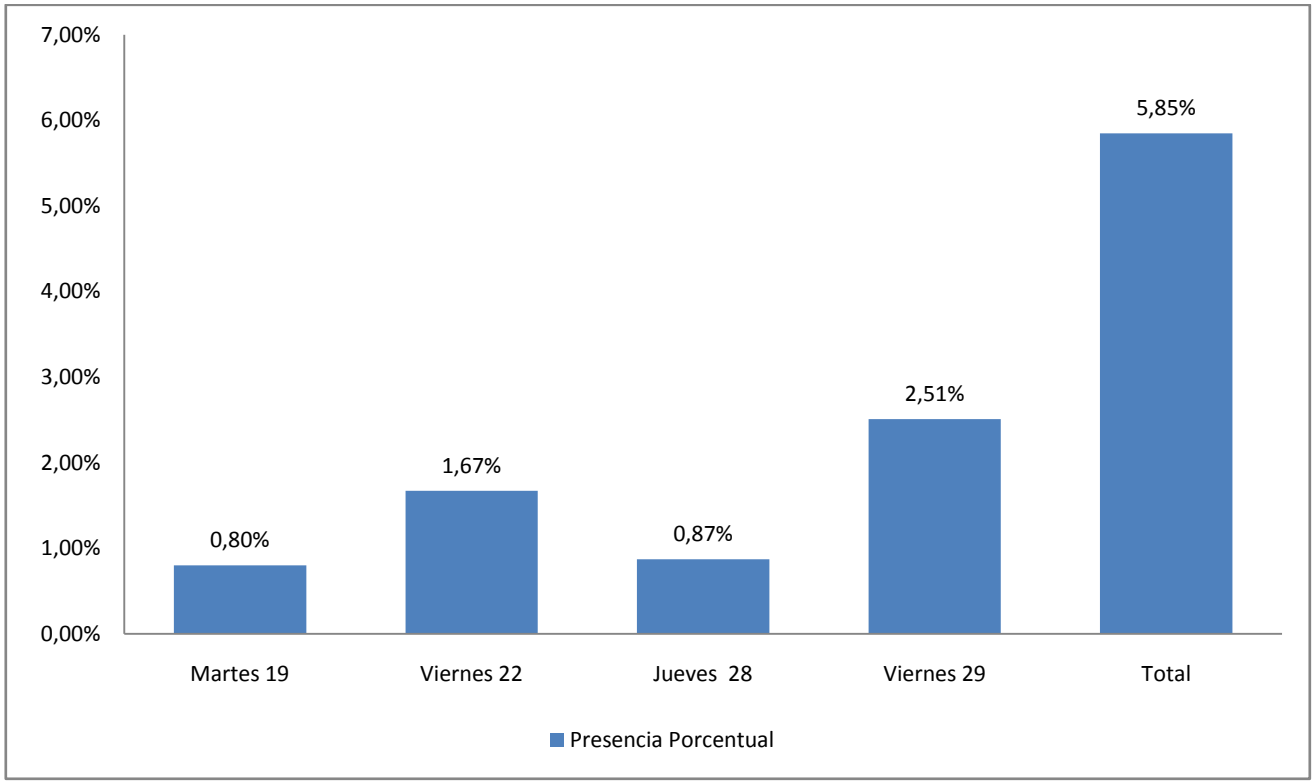

Interpretación de la medición de los datos – Octubre 2010

En Octubre del año 2010 hubo un total de 4 apariciones de noticias en 4 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 5,85% del total del espacio destinado a información periodística. Las 4 apariciones sumadas representan un total de 282 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

El Viernes 29 en el Seminario Internacional “Corredor Bioceánico Coquimbo-Porto Alegre”, donde se revisó la inversión para las obras viales que en futuro constituirán la ruta del Túnel de Agua Negra.

Noviembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL)
1	Luego de seminario **Privados ven oportunidades en Agua Negra** Ayer se entregaron las conclusiones de encuentro que involucró a Chile, Argentina y Brasil.	Viernes 05	17	Información: 25 cm/col
2	**ANUNCIAN APERTURA DE PASO AGUA NEGRA PARA EL PRÓXIMO MARTES**	Miércoles 10	20	22 cm/col
3	**Paso Agua Negra**	Martes 16	3	Información: 41 cm/col
4	**Reabren la ruta por el paso Agua Negra**	Miércoles 17	Portada	22,5 cm/col
5	AVANCE EN INTEGRACIÓN **En este verano se prevé tránsito de unos 34 mil turistas por Agua Negra** Ayer, cuatro días antes que el año pasado, se realizó la apertura de la frontera de la región con San Juan.	Miércoles 17	19	108 cm/col
6	**Consejeros regionales van a Brasil y Argentina**	Sábado 27	Portada	Información: 9 cm/col

7	GIRA DURARÁ DOS SEMANAS **Delegación viaja a Brasil y Argentina para prever impacto de Agua Negra** La idea es vislumbrar las posibilidades que se materializarán con la construcción del túnel cordillerano.	Sábado 27	22	91,5 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Noviembre 2010

Día	**Presencia porcentual**
Viernes 05	0,52%
Miércoles 10	0,42%
Martes 16	0,79%
Miércoles 17	2,54%
Sábado 27	2,15%
Total	**6,42%**

Gráfico N°11 Medición de los datos – Noviembre 2010

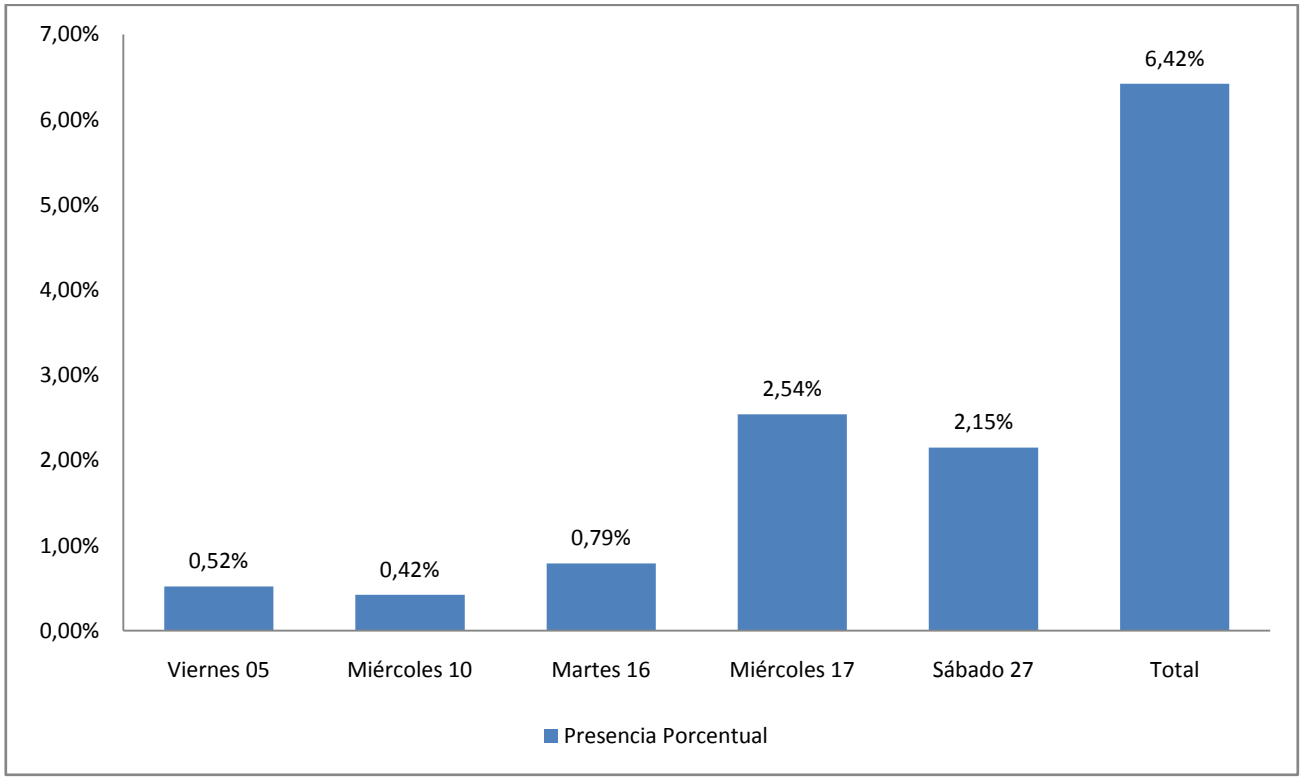

Interpretación de la medición de los datos – Noviembre 2010

En Noviembre del año 2010 hubo un total de 7 apariciones de noticias en 5 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 6,42% del total del espacio destinado a información periodística. Las 7 apariciones sumadas representan un total de 319 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

En Noviembre se destaca la apertura de la ruta internacional por el Túnel Agua Negra, además el Intendente Sergio Gahona prevé un gran flujo estimado en 34.000 mil turistas.

Diciembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	POR CORREDOR BIOCEÁNICO **Sindicato portuario desestima un convenio con puertos brasileños** Quienes los suscribieron indicaron que este acuerdo tendría grandes beneficios para la región.	Sábado 04	20	90 cm/col
2	Negocios **La apuesta por el corredor bioceánico** La construcción del túnel de Agua Negra abrirá nuevas expectativas que cruzarán más allá de San Juan. Comienza sonar con más fuerza la idea de un corredor a través del paralelo 30 sur y una primera misión de representantes locales en Brasil y Argentina entrega renovadas perspectivas.	Domingo 05	20 - 21	259,8 cm/col
3	EN EL V ENCUENTRO MINERO CHILENO-ARGENTINO **Destacan rol de proyecto cordillerano en el auge**	Miércoles 08	18	48 cm/col

	minero La idea es que sea esta actividad económica la que rentabilice la construcción del túnel cordillerano.			
4	GUSTAVO MALLAT, SEREMI DE ECONOMÍA **"La región exportará unos 3.500 millones de dólares"** El personero de Gobierno aseveró que los envíos al exterior se han recuperado en minería, agricultura y servicios.	Martes 21	20	174 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Diciembre 2010

Día	**Presencia porcentual**
Sábado 04	1,93%
Domingo 05	3,92%
Miércoles 08	0,93%
Martes 21	3,35%
Total	**10,13%**

Gráfico N°12 Medición de los datos – Diciembre 2010

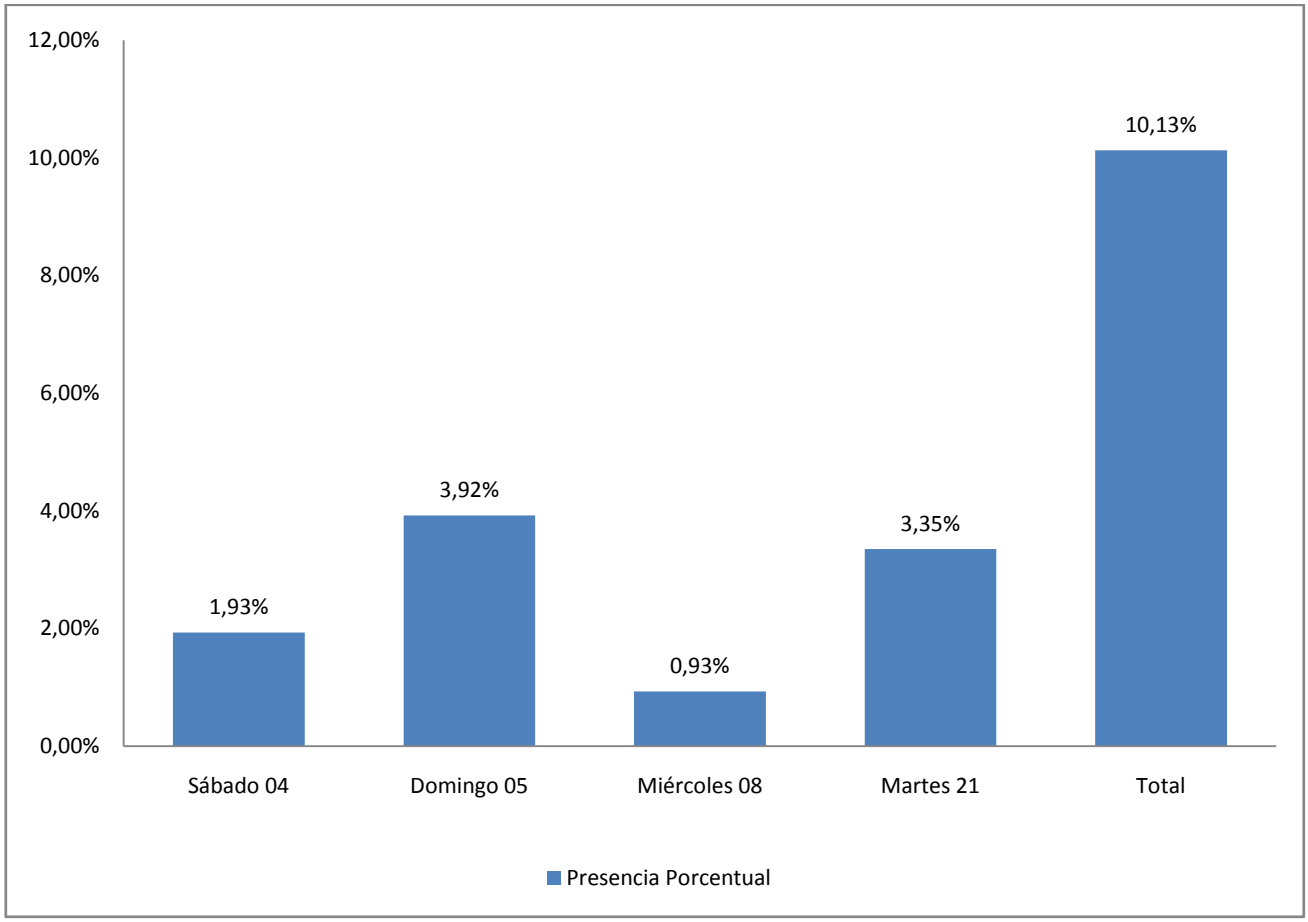

Interpretación de la medición de los datos – Diciembre 2010

En Diciembre del año 2010 hubo un total de 4 apariciones de noticias en 4 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 10,13% del total del espacio destinado a información periodística. Las 4 apariciones sumadas representan un total de 571,8 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

En Diciembre se, en primer lugar, el Domingo 5 donde los Concejales regionales vuelven de su viaje por Brasil y Argentina con renovadas perspectivas sobre el Corredor Bioceánico.

En el día Martes 21 el Seremi de Economía Gustavo Mallat prevé que la región exportará unos 3.500 millones de dólares gracias al Corredor Bioceánico.

Análisis anual de la medición de datos - Diario “El Día” 2010

Mes	**Presencia porcentual**
Enero	27,76%
Febrero	6,79%
Marzo	31,07%
Abril	11,14%
Mayo	13,86%
Junio	6,15%
Julio	13,99%
Agosto	18,21%
Septiembre	5,08%
Octubre	5,85%
Noviembre	6,42%
Diciembre	10,13%
Total	**156,45%**

Gráfico N°13 Medición anual de los datos – Diario "El Día" 2010

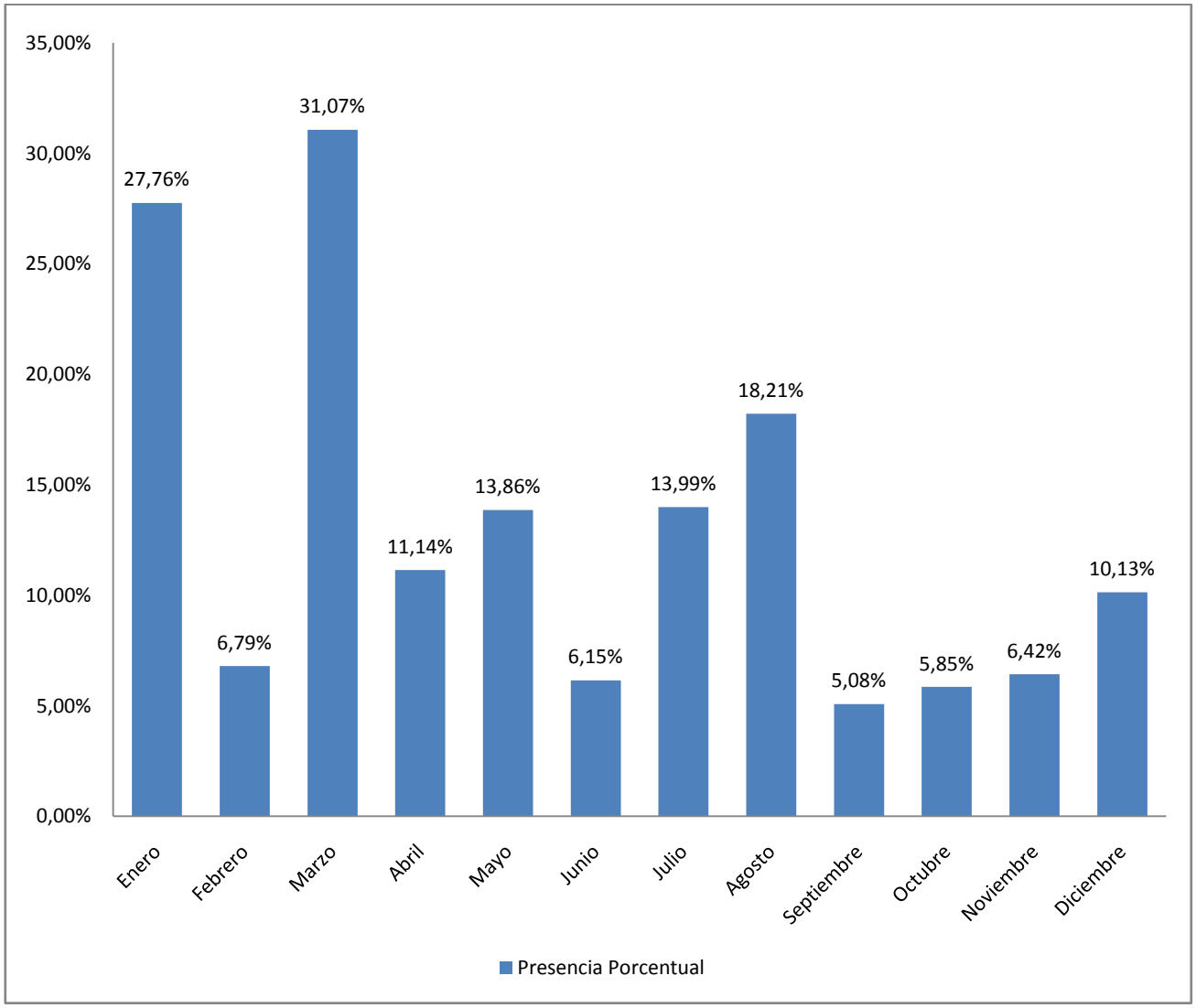

Interpretación anual de la medición de los datos- Diario “El Día” 2010

En el año 2010 hubo un total de 78 apariciones de noticias en 53 días del Túnel de Agua Negra. Las 78 apariciones sumadas representan un total de 8.024,5 cm/col, del total de la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

Los meses con mayor cantidad de información fueron marzo, enero y agosto. En marzo, que fue el mes con mayor información y mayor cantidad de apariciones, preponderó el cambio de Gobierno en Chile, y la asunción de Sebastián Piñera como nuevo Presidente, además del litigio por las tierras de la familia Benavides Feliu En enero resaltó la visita del Embajador de Brasil en Chile, Mario Vilalva, quien deja en manifiesto la integración entre Argentina, Chile y Brasil por la creación del corredor bioceánico. Por último en Agosto se lleva a cabo la cumbre del Mercosur en San Juan, donde participa el Presidente Sebastián Piñera.

Análisis anual de la medición de los datos según la Sección de las noticias- Diario "El Día" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden a la Sección donde aparecieron las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose los 12 meses del año 2010 junto con la cantidad de apariciones y las secciones del diario "El Día".

Tabla N°10 Secciones del diario "El Día" en que aparecieron noticias del Túnel de Agua Negra año 2010

	Secciones							
Meses	**Portada**	**Opinión**	**Mundo y País**	**Actualidad Regional**	**Actualidad de Negocios**	**Reportajes**	**Deportivo**	**Última Página**
Enero	1	2	0	2	8	1	0	0
Febrero	0	2	1	0	2	0	0	0
Marzo	1	2	0	3	7	0	0	0
Abril	1	0	0	2	2	1	0	0
Mayo	0	0	0	1	3	1	0	0
Junio	0	0	0	0	2	0	0	0
Julio	1	0	0	2	2	0	0	0
Agosto	1	2	1	2	2	1	0	0
Septiembre	0	0	0	3	1	0	0	0
Octubre	0	1	0	0	3	0	0	0
Noviembre	2	1	0	0	4	0	0	0
Diciembre	0	0	0	1	2	1	0	0
Total	**7**	**10**	**2**	**16**	**38**	**5**	**0**	**0**

Gráfico N°14 Medición anual de los datos según la Sección de las noticias- Diario “El Día” 2010

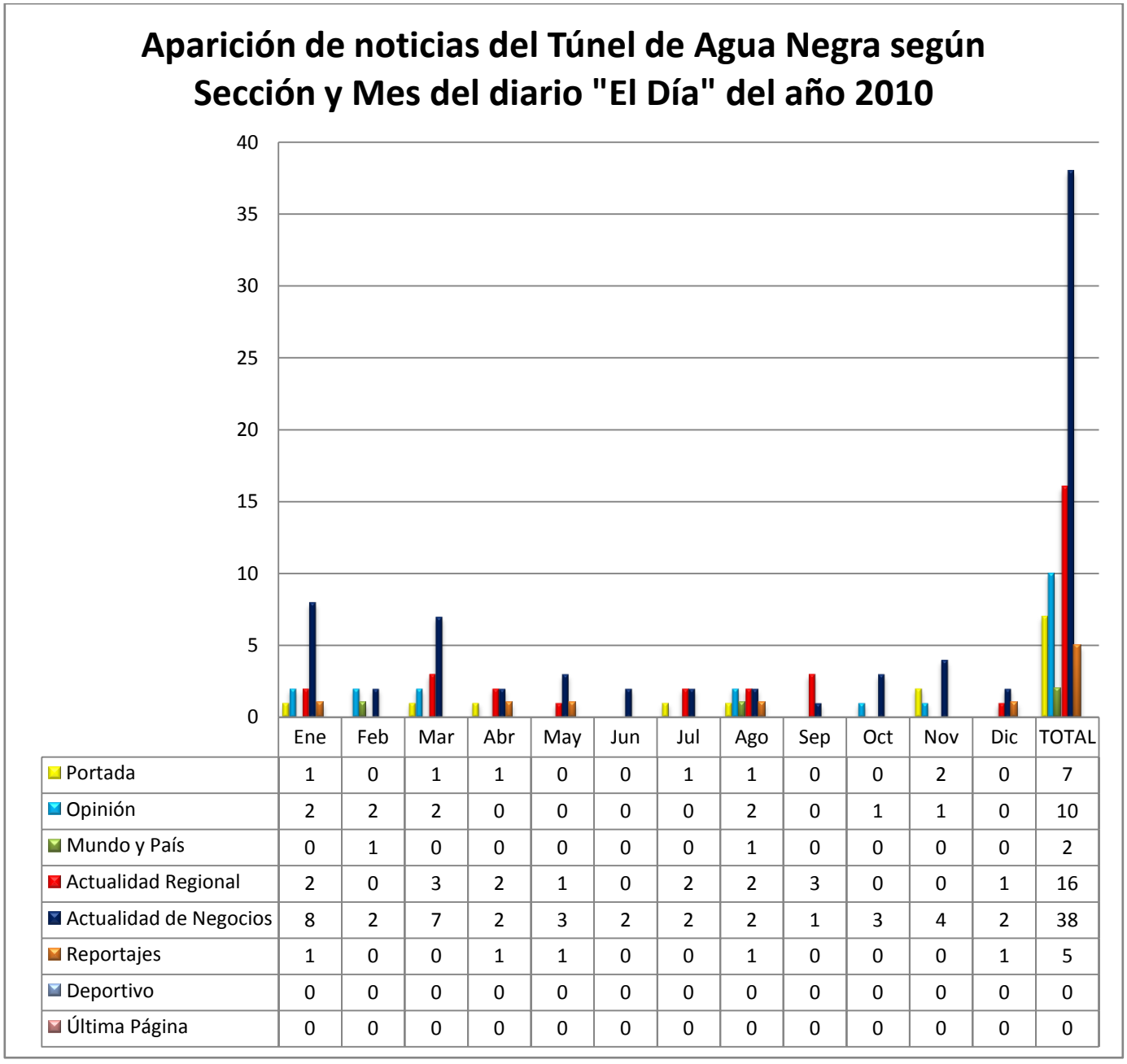

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Portada	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	2	0	7
Opinión	2	2	2	0	0	0	0	2	0	1	1	0	10
Mundo y País	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Actualidad Regional	2	0	3	2	1	0	2	2	3	0	0	1	16
Actualidad de Negocios	8	2	7	2	3	2	2	2	1	3	4	2	38
Reportajes	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	5
Deportivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Última Página	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Interpretación anual de la medición de los datos según la Sección de las noticias- Diario “El Día” 2010

El diario “El Día” durante el año 2010 de un total de 78 informaciones del Túnel de Agua Negra, 38 noticias aparecieron en la sección Actualidad-Negocios. En la sección Actualidad–Regional hubo 16 noticias seguidas de 10 columnas de opinión, 7 portadas y 5 reportajes en total anual.

Enero con un total de 14 noticias del Túnel de Agua Negra, particularmente en la sección Actualidad-Negocios con 8 informaciones, a diferencia del mes de Junio que tuvo 2 apariciones en la sección Actualidad-Negocios.

La sección Actualidad-Negocios publicó informaciones del Túnel de Agua Negra en todos los meses, en comparación con Mundo-País, que presentó en los meses de Febrero y Agosto.

Análisis anual de la medición de los datos según la ubicación en las páginas de las noticias- Diario "El Día" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden al número de las páginas donde aparecieron las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose también los 12 meses del año 2010.

Tabla Nº11 Número Páginas del diario "El Día" en que aparecieron noticias del Túnel de Agua Negra año 2010

Meses	**Páginas de aparición de las noticias**													
Enero	16	16	17	14	1	17	14	28-29	3	11	15	15	13	11
Febrero	3	15	15	21	6									
Marzo	18	16-17	1	15	16-17	14	15	16	8	3	13	3	32	
Abril	39	11	8	15	1	18								
Mayo	22-23	16-17	19	18	11									
Junio	18	17-18												
Julio	15	14-15	15	1	18									
Agosto	19	1	12	16	3	10	24-25	4	3					
Septiembre	13	9	13	18										
Octubre	20	21	3	27										
Noviembre	17	20	3	1	19	1	22							
Diciembre	20	20-21	18	20										

Gráfico N°15 Medición anual de los datos según la ubicación en las páginas de las noticias- Diario "El Día" 2010

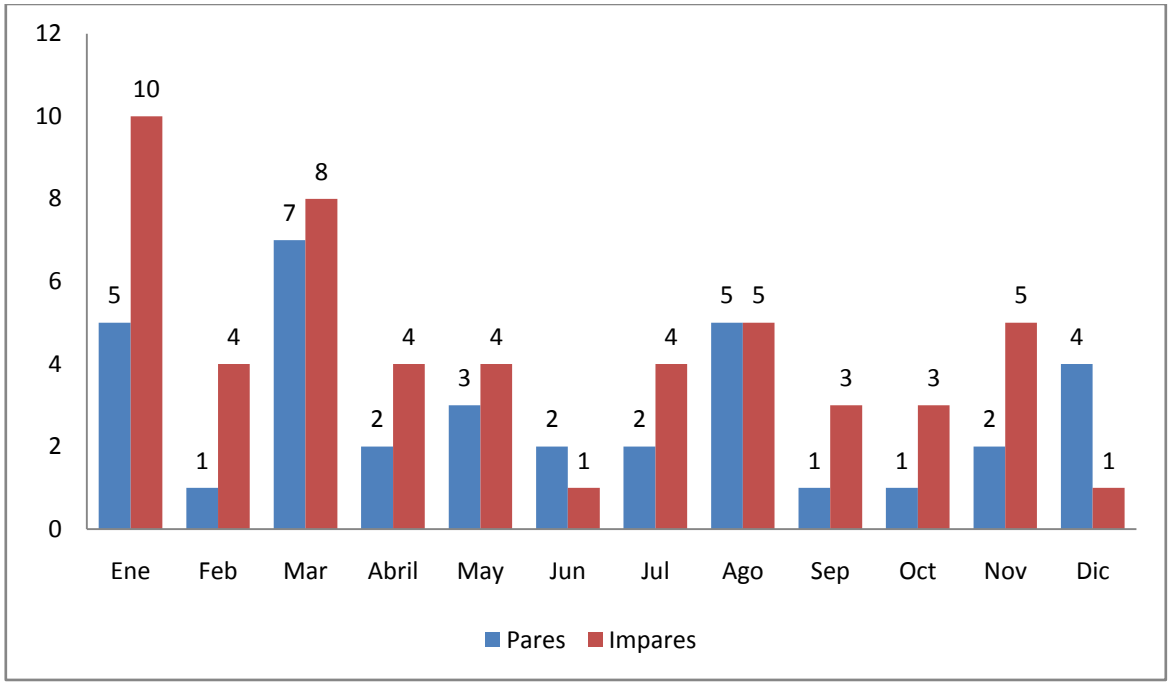

Interpretación anual de la medición de los datos según la ubicación en las páginas de las noticias- Diario “El Día” 2010

En el diario “El Día” del año 2010, las informaciones del Túnel de Agua Negra se presentaron en 52 páginas impares, en cambio en las páginas pares hubo 35.

El mes que presentó más páginas impares fue Enero con 10 seguido por el mes de Marzo con 8. El mes que presentó más páginas pares fue Marzo con 7 seguido por el mes de Agosto con 5 al igual que Enero. Sólo en los meses de Junio y Diciembre las páginas pares superan a las páginas impares. En el mes de Agosto se aprecia una igualdad entre páginas pares y páginas impares con 5 cada una.

Existe una relación directa entre la aparición de noticias en las páginas impares con la primera impresión del lector al estar viendo un diario, ya que estas son las más llamativas, por eso el medio privilegia entregar contenido que considera relevante en estas páginas.

Tabla N°12 Presentación de Informaciones - “Diario de Cuyo”

Enero - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	2010, TRABAJANDO **Gioja, con una agenda light, no vacacionará**	Domingo 03	3	62,5 cm/col
2	**Chile Ratificó que el túnel es una obra irreversible**	Miércoles 06	3	118,5 cm/col
3	DIARIO DE CUYO EN CHILE **Agua Negra no peligra por elecciones** Mañana se elige al nuevo presidente de Chile. Ricardo Cifuentes, intendente de la IV Región (como el gobernador de Argentina) recibió ayer a DIARIO DE CUYO en su despacho y aseguró que “el túnel no tiene marcha atrás, gane quien gane”.	Sábado 16	Portada	Información: 52 cm/col
4	Entrevista: Ricardo Cifuentes /// Intendente IV Región. **“El túnel no tiene marcha atrás, gane quien gane”**	Sábado 16	2	185 cm/col
5	RELACIONES BILATERALES **Integración con Chile: empresario hace autocrítica**	Lunes 18	3	117 cm/col

	El Chileno Thenoux dice que hay pasividad en el sector empresario chileno en temas de integración comercial.			
6	TERMINAN 20 AÑOS DE GOBIERNO DE LA CONCERTACIÓN **Chile vira a derecha de la mano de Piñera** EL INTERÉS PARA SAN JUAN	Lunes 18	12	Información: 17 cm/col
7	POLÍTICA **El túnel a Chile, entre el optimismo y la cautela** El Embajador argentino en el país trasandino, Ginés González García, dijo que luego del triunfo de Piñera la obra de integración no sufrirá contratiempos. En cambio la Senadora chilena Evelyn Matthei, de la agrupación ganadora, prefirió la cautela.	Martes 19	Portada	Información: 8 cm/col
8	EL FUTURO DE LA OBRA CLAVE **El Túnel ¿sí o no?** Optimismo - Ginés González embajador de Arg. En Chile “La agenda sigue con toda vigencia” Cautela – Evelyn Matthei	Martes 19	2	190 cm/col

	Senadora Nacional (UDI) “No estamos bien seguros de los beneficios”.			
9	NUEVO GOBIERNO EN CHILE **Pocas palabras de campaña**	Martes 19	3	Información: 32 cm/col
10	NUEVO GOBIERNO EN CHILE **Intriga en la IV**	Martes 19	3	Información: 15 cm/col
11	NUEVO GOBIERNO EN CHILE **Gioja se mostró con confianza**	Martes 19	3	Información: 21 cm/col
12	EMBAJADOR **Gioja Salió a bajar los decibeles** **La Binacional**	Viernes 22	6	Información: 25,5 cm/col
13	LO LANZAN HOY **Agua Negra tendrá un grupo oficial de gestión** Se trata del Ente Binacional Paso de Agua Negra que será oficializado esta tarde con autoridades argentinas y chilenas en el Centro Cívico. Lo Integrarán funcionarios	Martes 26	Portada	Información: 52,5 cm/col

	nacionales y provinciales de argentina y la ministra chilena. Es un paso concreto para trabajar en la realización del túnel de baja altura que permitirá tener una conección permanente entre ambos países.			
14	PASO DE AGUA NEGRA **Arman el Ente Binacional para avanzar con el túnel** Con la presencia de autoridades chilenas hoy a las 18 será la firma del acta constitutiva en el Centro Cívico.	Martes 26	2	140 cm/col
15	CLIMA HOSTIL EN LA ALTA MONTAÑA **Inédito: Una fuerte nevada dejó cortado Agua Negra** El paso está interrumpido desde el domingo y el temporal impide el trabajo de las máquinas.	Martes 26	3	169 cm/col
16	ENTREVISTA EXCLUSIVA MAIRA AGUIRRE Embajador de Chile **“El tratado de Maipú de un carácter obligatorio a Agua Negra”** Lo aseguró ayer a DIARIO DE CUYO el embajador de	Miércoles 27	Portada	Información: 16,5 cm/col

	Chile, Maira Aguirre, en relación a las dudas que genera el cambio de gobierno en el país vecino desde el 11 de marzo próximo. Además, ayer quedó constituido el Ente Nacional Paso de Agua Negra y será presidido por el ministro de infraestructura local José Strada.			
17	UN PASO CLAVE **Agua Negra: un sanjuanino preside el Ente Binacional** Es el ministro José Strada. Estará al frente de la comisión que avanzará con la última etapa del túnel.	Miércoles 27	2	187,5 cm/col
18	**Optimismo de los embajadores para avanzar en la construcción del túnel**	Miércoles 27	3	198 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Enero 2010

Día	**Presencia porcentual**
Domingo 03	1,08%
Miércoles 06	1,53%
Sábado 16	4,12%
Lunes 18	1,91%
Martes 19	3,61%
Viernes 22	0,30%
Martes 26	4,91%
Miércoles 27	5,21%
Total	**22,67%**

Gráfico N°16 Medición de los datos – Enero 2010

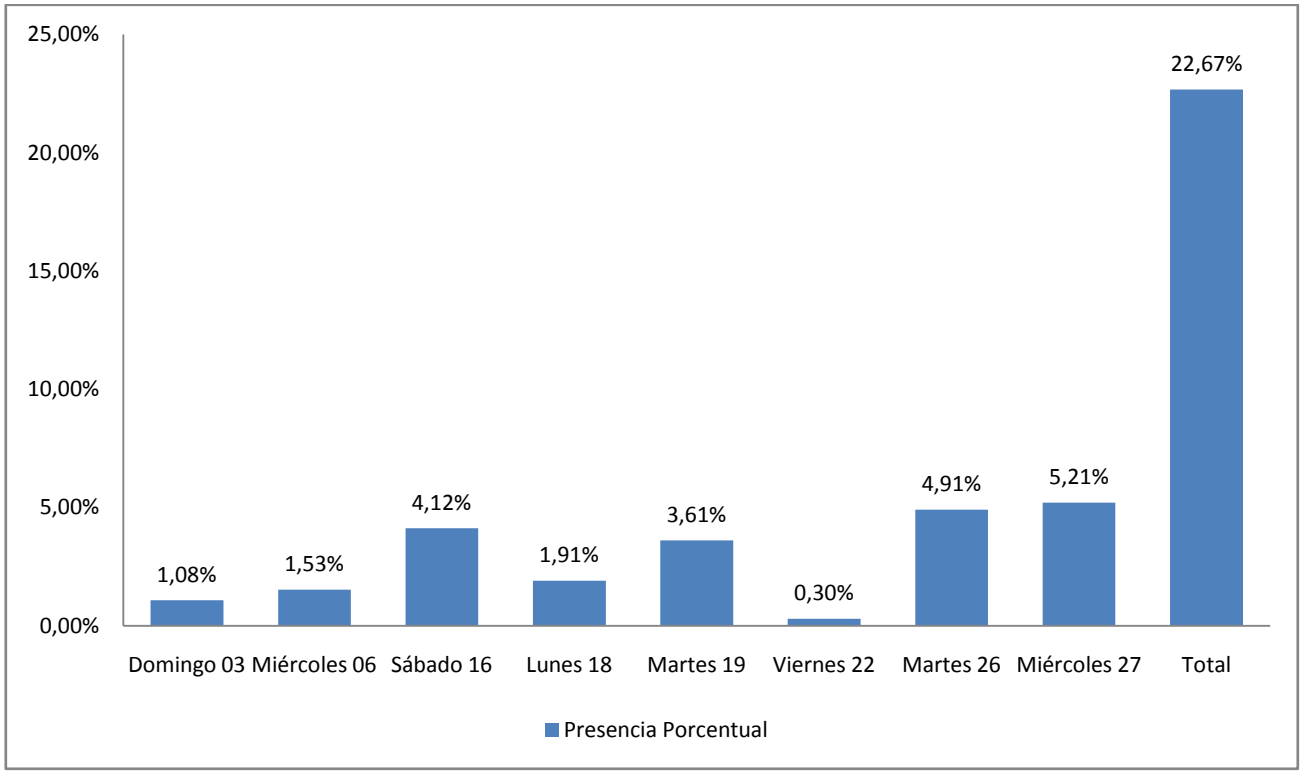

Interpretación de la medición de los datos – Enero 2010

En Enero del año 2010 hubo un total de 18 apariciones de noticias en 8 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 22,67% del total del espacio destinado a información periodística. Las 18 apariciones sumadas representan un total de 1.607 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

En este mes existe una gran preocupación por la segunda vuelta presidencial de Chile y cuál será el destino de la construcción del Túnel. Además el, entonces, Intendente de la Región de Coquimbo Ricardo Cifuentes, ratifica en una entrevista que la construcción del Túnel Agua Negra no tiene marcha atrás, esto es oficializado ya que a fin de Enero se creó la Entidad Binacional Túnel Agua Negra (EBITAN).

Febrero - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	REALIDAD **Agua Negra y el Pacífico**	Martes 09	18	Información: 70,5 cm/col
2	CONTACTOS POR AGUA NEGRA **Gestionan estar por asunción de Piñera**	Viernes 19	5	Información: 34,5 cm/col
3	SEBASTIÁN PIÑERA SE REUNIÓ CON CRISTINA EN CANCÚN **Un guiño a Agua Negra del nuevo presidente de Chile** Según informó el canciller Taiana, el mandatario electo ratificó el Tratado de Maipú que firmó Bachelet en 2009. Apoyó la creación en comisiones binacionales.	Martes 23	6	135 cm/col
4	ENTREVISTA: Luis Maira Aguirre/Embajador de Chile **"Lo único que cabe esperar es la realización del túnel"** El diplomático, gestor clave de Agua Negra y que dejó el cargo en pocos días, se despidió de San Juan homenajeado.	Viernes 26	2 - 3	175 cm/col
5	FIESTA NACIONAL DEL SOL **El túnel es un paseo entre colores, sabores y aromas**	Viernes 26	12	110 cm/col

6	INTENDENTE DE POCITO, CON EL SECOR PRIVADO **Uñac asume puesto clave en integración con Chile** El jefe comunal fue nombrado Secretario Técnico del Comité de Integración de empresas de San Juan y Coquimbo.	Sábado 27	5	106 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Febrero 2010

Día	**Presencia porcentual**
Martes 09	0,95%
Viernes 19	0,40%
Martes 23	1,83%
Viernes 26	3,37%
Sábado 27	1,84%
Total	**8,39%**

Gráfico N°17 Medición de los datos – Febrero 2010

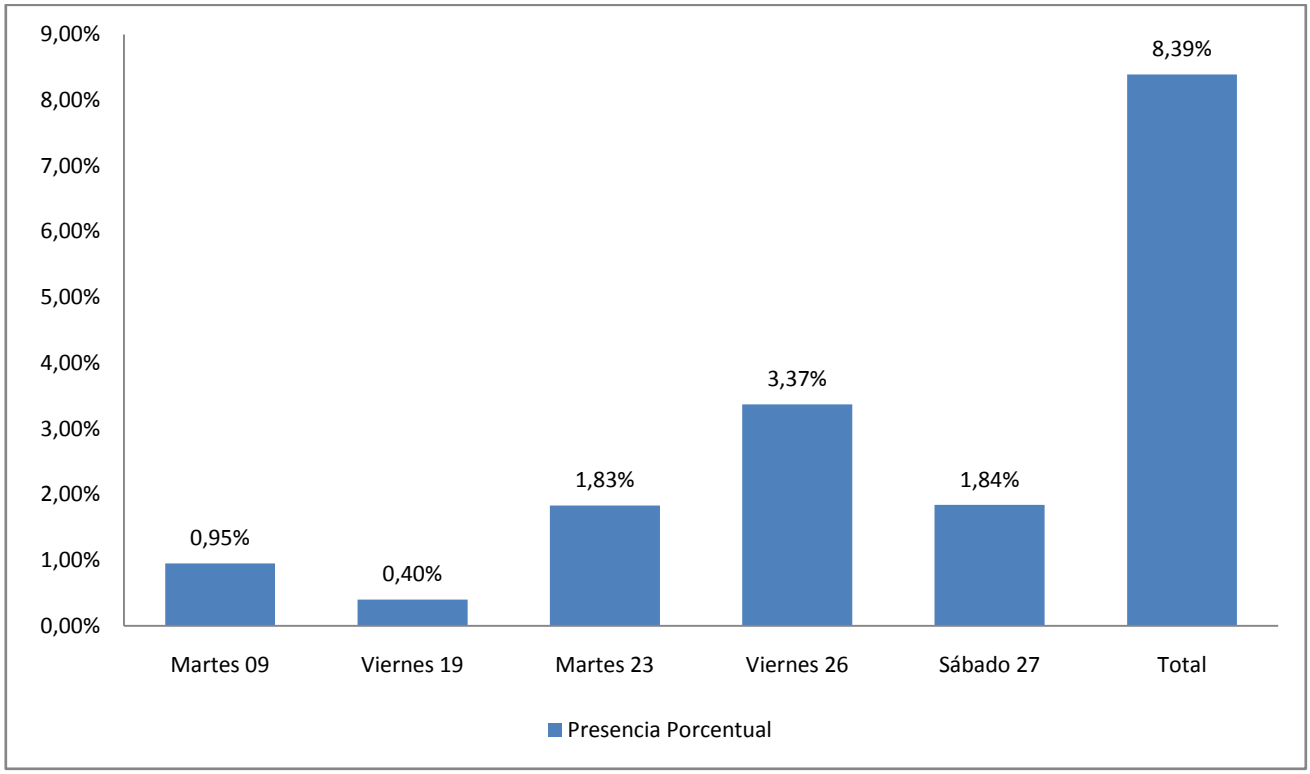

Interpretación de la medición de los datos – Febrero 2010

En Febrero del año 2010 hubo un total de 6 apariciones de noticias en 5 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 8,39% del total del espacio destinado a información periodística. Las 6 apariciones sumadas representan un total de 631 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

El nuevo Presidente de Chile (aún no asumido) Sebastián Pinera se reunió en la cumbre de Cancún con la Presidenta Argentina Cristina Fernández, en donde se ratificó el Tratado de Integración y Cooperación firmado en 2009 por la ex Presidente Michele Bachelet. Además se realizó una entrevista a Luis Maira, saliente Embajador de Chile en Argentina, ya que fue uno de los impulsores de la construcción del Túnel de Agua Negra.

Marzo - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	**¿Un Revés para Agua Negra?**	Jueves 04	6	Información: 50 cm/col
2	GESTIONES POR AGUA NEGRA **Gioja irá a la asunción de Piñera en Chile** Finalmente el sanjuanino logró una invitación en el grupo de CFK para asistir al recambio en La Moneda.	Martes 09	3	Información: 102 cm/col
3	CAMBIO DE AUTORIDADES **Chile: Designan un cargo clave para San Juan** Ayer a la tarde, el presidente electo Sebastián Piñera le comunicó a Sergio Gahona Salazar que será el nuevo intendente de la IV Región, en reemplazo de Cifuentes. Es el equivalente al gobernador argentino, con la diferencia que lo elige el presidente. Deberá avanzar en los temas de integración con San Juan. Habló con DIARIO DE CUYO pero prefirió no dar definiciones.	Miércoles 10	Portada	Información: 132 cm/col

4	AGUA NEGRA **Nuevo intendente de la IV Región, cauto con el Túnel** Ayer designaron a Sergio Gahona como sucesor de Ricardo Cifuentes. Será el par de Gioja en Chile.	Miércoles 10	2-3	114,5 cm/col
5	Asunción en Chile **Cero Referencias a Agua Negra** Ayer asumió el nuevo intendente de la IV Región chilena pero siguió sin expresarse sobre la obra que le interesa a San Juan.	Viernes 12	18	135 cm/col
6	Asunción en Chile **Puentes por el Túnel** El Gobernador Gioja hizo su primer contacto con miembros del nuevo gobierno de Chile. Quedaron de hablarse para charlar sobre Agua Negra.	Viernes 12	19	87,5 cm/col
7	TRAS ASUNCIÓN DE PIÑERA **Nuevo gobierno chileno seguirá con Agua Negra** En la primera entrevista que dio el nuevo canciller de Chile aseguró que la gestión de Sebastián Piñera continuará con la misma política exterior	Lunes 15	Portada	Información: 50 cm/col

	que Bachelet y calificó de "muy interesante" a las obras de los túneles de baja altura. Es la primera definición política de apoyo al paso binacional de Agua Negra, tras el triunfo de la derecha y sobre todo, después del terremoto.			
8	GARANTIZA CONTINUAR LA OBRA DE BACHELET **Impulso a los túneles de nuevo canciller chileno** Reconoció el interés del gobierno de Piñera por estas obras, mientras San Juan esperaba con expectativas una señal por continuidad de Agua Negra.	Lunes 15	13	106 cm/col
9	**Rodrigo Galilea Vial///** Intendente del Maule. **"Obras como Agua Negra van a seguir"** Es el flamante intendente de la Región de Maule. Reconoció tener nula experiencia en la función pública y haberse formado en la actividad privada.	Martes 16	17	80 cm/col
10	ENTREVISTA SERGIO GAHONA Intendente de la IV Región **"Agua Negra es de alta**	Miércoles 17	Portada	Información: 7,5 cm/col

	relevancia” El funcionario designado por el presidente Piñera para conducir la región más cercana a San Juan habló por primera vez con un medio de la provincia después de asumir y dijo lo que todos esperaban, que el túnel es de “alta relevancia”.			
11	COMPROMISO CHILENO POR AGUA NEGRA **Gahona dice ahora que el Túnel es de alta relevancia** Por Primera vez, el nuevo intendente de IV Región se mostró a favor de la obra.	Miércoles 17	4	130 cm/col
12	**Por Agua Negra**	Viernes 26	5	Información: 7 cm/col
13	PRIMER VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DE CHILE **Piñera eligió Argentina para arrancar con su gira** El presidente trasandino arribará al país el 8 de abril. Se espera la renovación de integración estratégica que Cristina Fernández firmó con Bachelet.	Sábado 27	9	104 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Marzo 2010

Día	**Presencia porcentual**
Jueves 04	0,71%
Martes 09	1,38%
Miércoles 10	3,19%
Viernes 12	2,63%
Lunes 15	2,23%
Martes 16	1,08%
Miércoles 17	1,78%
Viernes 26	0,08%
Sábado 27	1,81%
Total	**14,89%**

Gráfico N°18 Medición de los datos – Marzo 2010

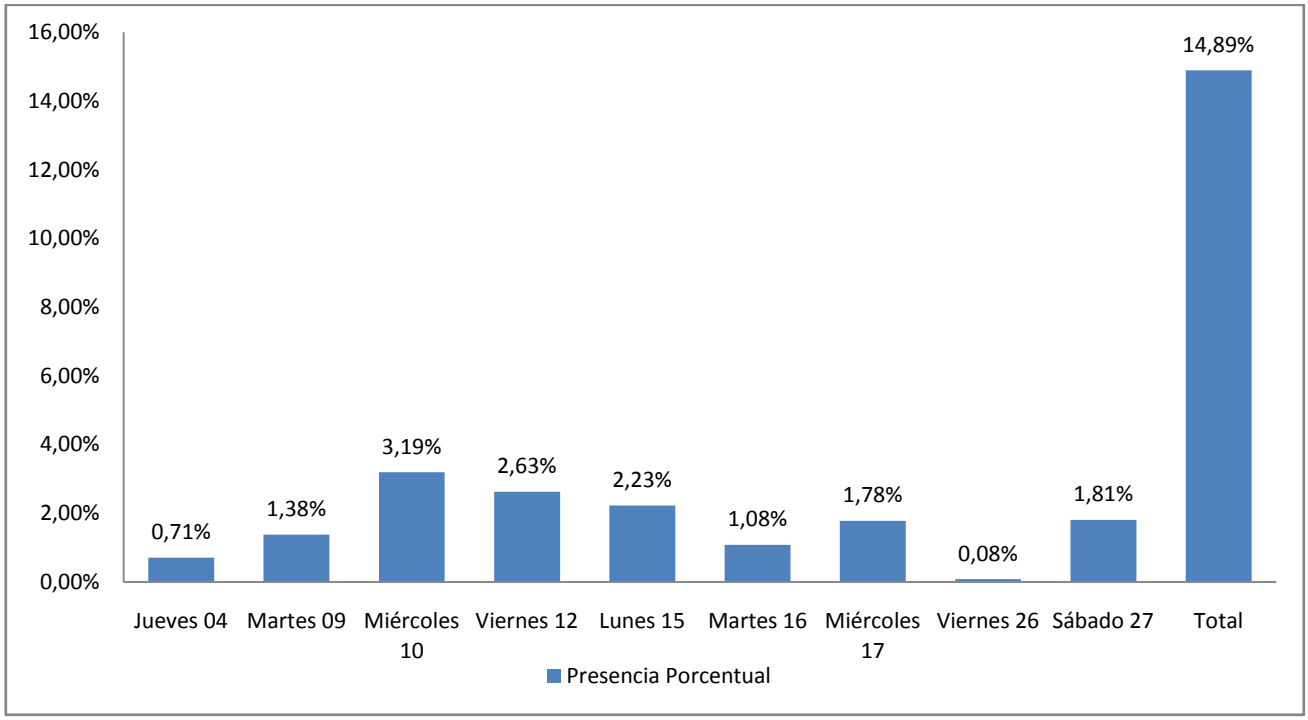

Interpretación de la medición de los datos – Marzo 2010

En Marzo del año 2010 hubo un total de 13 apariciones de noticias en 11 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 14,89% del total del espacio destinado a información periodística. Las 13 apariciones sumadas representan un total de 1.105,5 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

En este mes existe una amplia cobertura por el cambio de autoridades en Chile, que queda reflejado en las primeras semanas. Así mismo, se informa sobre el viaje del Gobernador de la Provincia de San Juan José Luis Gioja al cambio de mando y la designación de Sergio Gahona como nuevo Intendente de la Región de Coquimbo.

Abril - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	DISCURSO EN LA LEGISLATURA **Gioja: mensaje con poco anuncio y vuelo nacional** Por primera vez, el gobernador se mostró con vocación de salir a jugar a nivel presidencial.	Martes 06	2	142,5 cm/col
2	UN PASO MÁS HACIA LA INTEGRACIÓN **Gioja, comida con Piñera y promoción a la Cumbre** El gobernador asistirá al almuerzo que la presidenta ofrecerá al mandatario chileno y a su comitiva que hoy inicia su primera gira al exterior en Buenos Aires.	Jueves 08	7	106 cm/col
3	VISITA PRESIDENCIAL **10 minutos de charla con Cristina y Piñera** El gobernador Gioja aprovechó el almuerzo en Cancillería para hablar con el nuevo mandatario de Chile sobre Agua Negra y lo hizo en forma exclusiva.	Viernes 09	9	76,2 cm/col
4	TRÁNSITO POR EL PASO EN ESTA TEMPORADA **Agua Negra: todavía lejos del record del año pasado** Ya lo utilizaron unas 28.500 personas, casi 3.500 menos	Martes 27	5	106 cm/col

	que el año pasado. Quieren tenerlo abierto hasta el 20 de mayo.			
5	DURANTE LA CUMBRE DEL MERCOSUR **Tras otra cita Gioja-Lula** En Gobierno gestionan una reunión con el presidente brasileño para hablar de Agua Negra.	Miércoles 28	5	87,5 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Abril 2010

Día	**Presencia porcentual**
Martes 06	1,93%
Jueves 08	1,51%
Viernes 09	0,90%
Martes 27	1,44%
Miércoles 28	1,13%
Total	**6,91%**

Gráfico N°19 Medición de los datos – Abril 2010

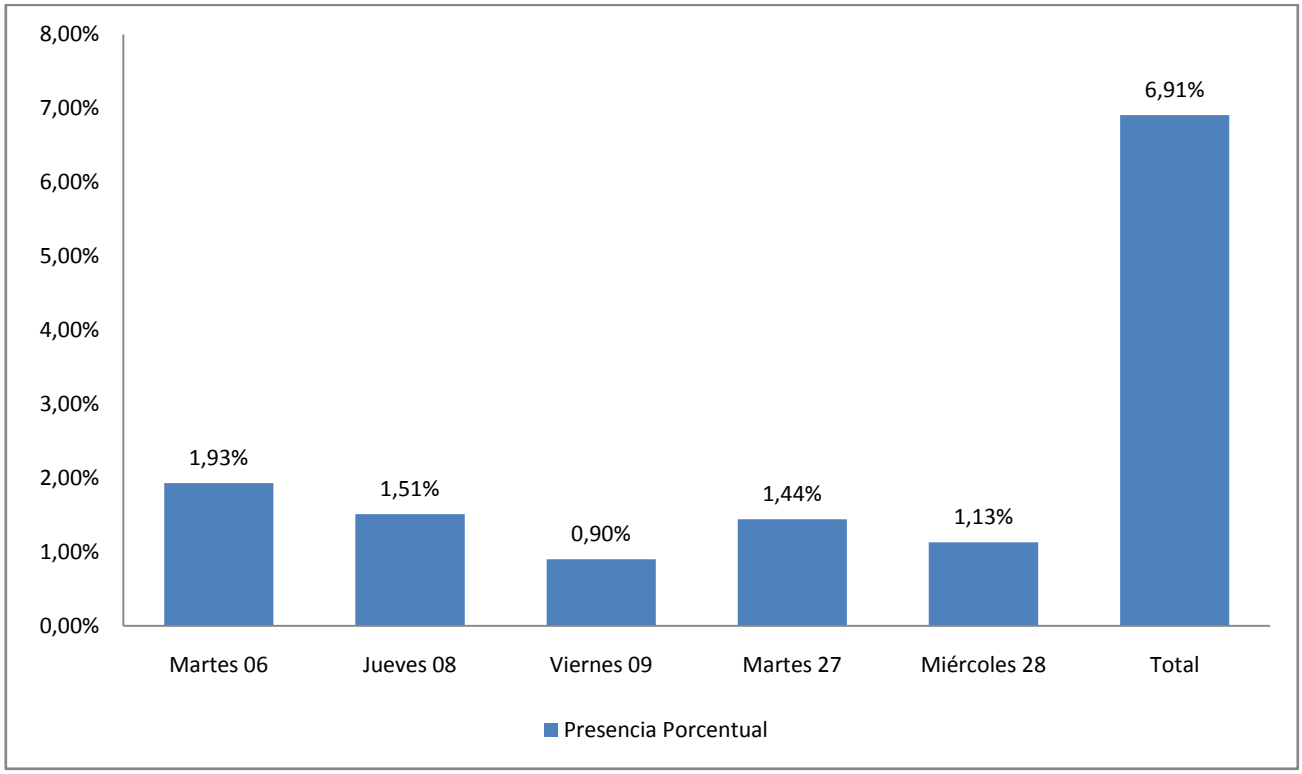

Interpretación de la medición de los datos – Abril 2010

En Abril del año 2010 hubo un total de 5 apariciones de noticias en 5 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 6,91% del total del espacio destinado a información periodística. Las 5 apariciones sumadas representan un total de 518,2 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

En este mes principalmente se privilegia los contenidos de la visita del Presidente Sebastián Piñera a Argentina, su almuerzo con Cristina Fernández y José Luis Gioja, además del inicio de la Cumbre del Mercosur.

Mayo – Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	ENTREVISTA: Miguel Otero Lathrop/Embajador de Chile. **"El túnel es muy importante"** En su primera visita a San Juan para conocer al gobernador e inaugurar una obra energética, habló sobre Agua Negra.	Miércoles 12	2	145 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Mayo 2010

Día	Presencia porcentual
Miércoles 12	1,87%
Total	**1,87%**

Gráfico N°20 Medición de los datos – Mayo 2010

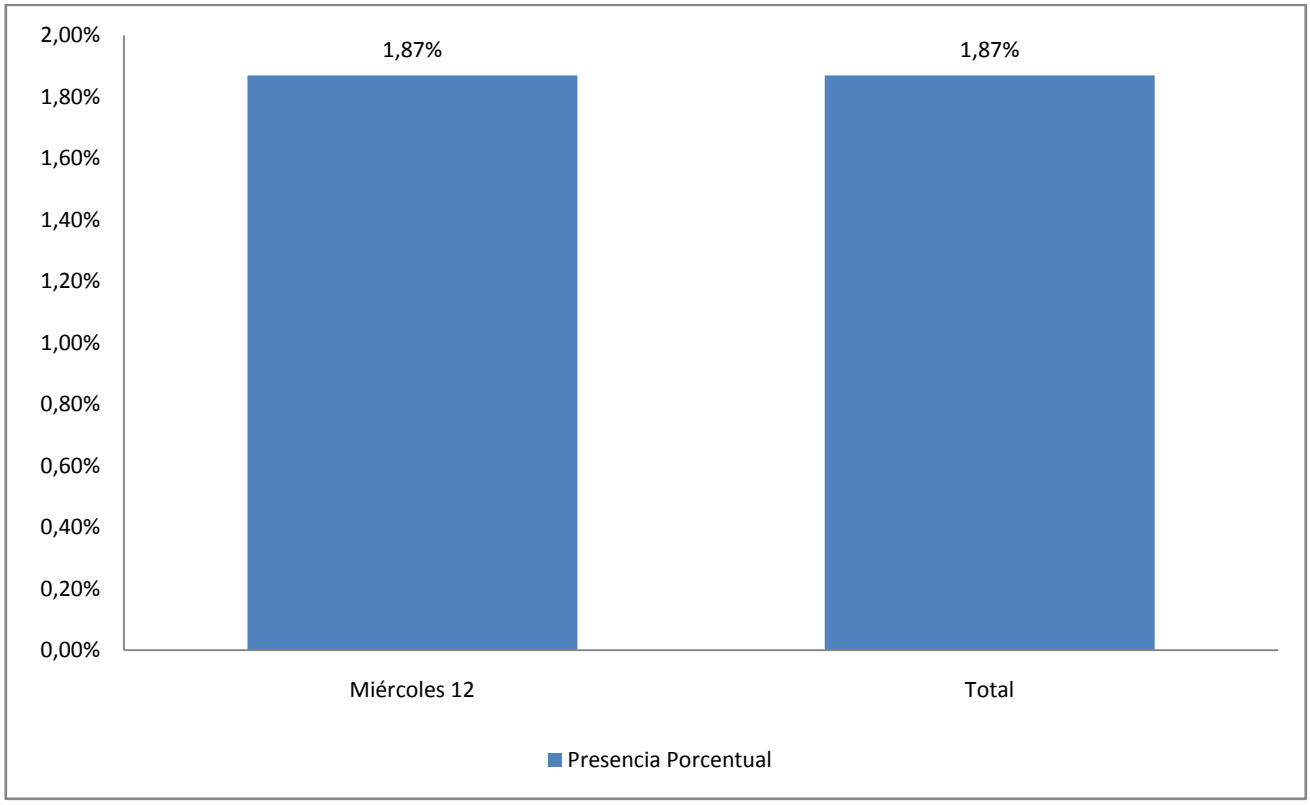

Interpretación de la medición de los datos – Mayo 2010

En Mayo del año 2010 hubo un total de 1 aparición de noticias en 1 día del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 1,87% del total del espacio destinado a información periodística. La aparición representa un total de 145 cm/col, de toda la información, esta aparición es una entrevista.

La entrevista fue realizada a Miguel Otero, nuevo Embajador de Chile en Argentina, quien destacó que el Túnel de Agua Negra es una obra muy importante.

Junio - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	REVUELO INTERNACIONAL **En medio de una polémica, renunció embajador chileno** Miguel Otero se fue tras sus dichos sobre la dictadura pinochetista. La Embajada es un contacto clave para San Juan, por el túnel.	Miércoles 09	5	Información: 82 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Junio 2010

Día	Presencia porcentual
Miércoles 09	1,06%
Total	**1,06%**

Gráfico N°21 Medición de los datos – Junio 2010

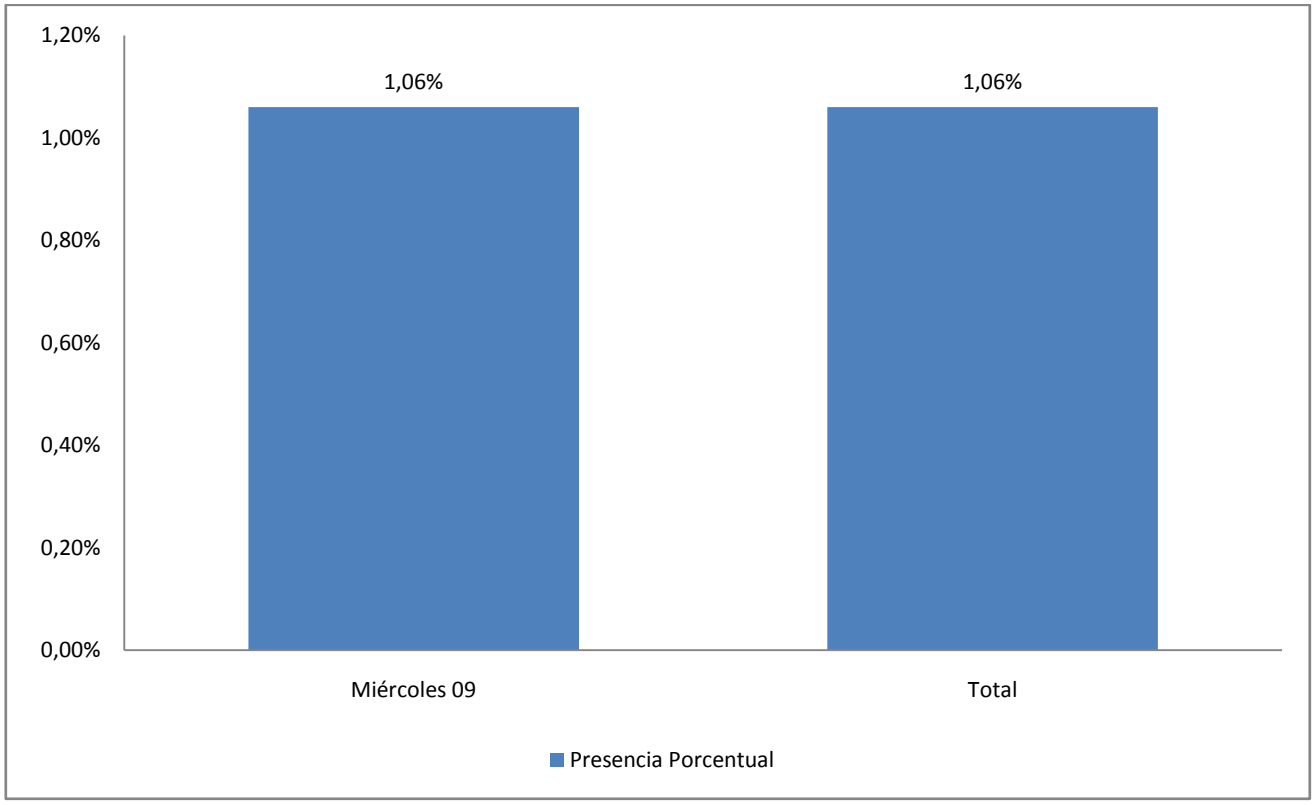

Interpretación de la medición de los datos – Junio 2010

En Junio del año 2010 hubo un total de 1 aparición de noticias en 1 día del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 1,06% del total del espacio destinado a información periodística. La aparición representa un total de 82 cm/col, de toda la información, esta aparición es una crónica.

Esta noticia hace referencia a la renuncia del Embajador de Chile en Argentina, Miguel Otero, tras declaraciones sobre el pronunciamiento militar.

Julio - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	TIMERMAN **Cancilleres: garantías por Agua Negra**	Domingo 04	9	Información: 26 cm/col
2	EN OCTUBRE PRÓXIMO **Alberto Plaza, Daniela Mercury y Fito Páez cantarán en Rivadavia** Será durante la Fiesta de las 2 Puntas, que buscan la integración con Chile y Brasil.	Miércoles 07	8	Información: 65 cm/col
3	Cumbre de Presidentes **Una reunión clave en Chile por darle otro envión al túnel** Es hoy y la impulsa el gobierno chileno para "refrescar" el estado del proyecto. Podrían definir la fecha del llamado a licitación.	Miércoles 28	7	Información: 34 cm/col
4	Cumbre de Presidentes **Las prioridades temáticas**	Jueves 29	5	Información: 115 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Julio 2010

Día	**Presencia porcentual**
Domingo 04	0,45%
Miércoles 07	0,84%
Miércoles 28	0,44%
Jueves 29	1,64%
Total	**3,37%**

Gráfico N°22 Medición de los datos – Julio 2010

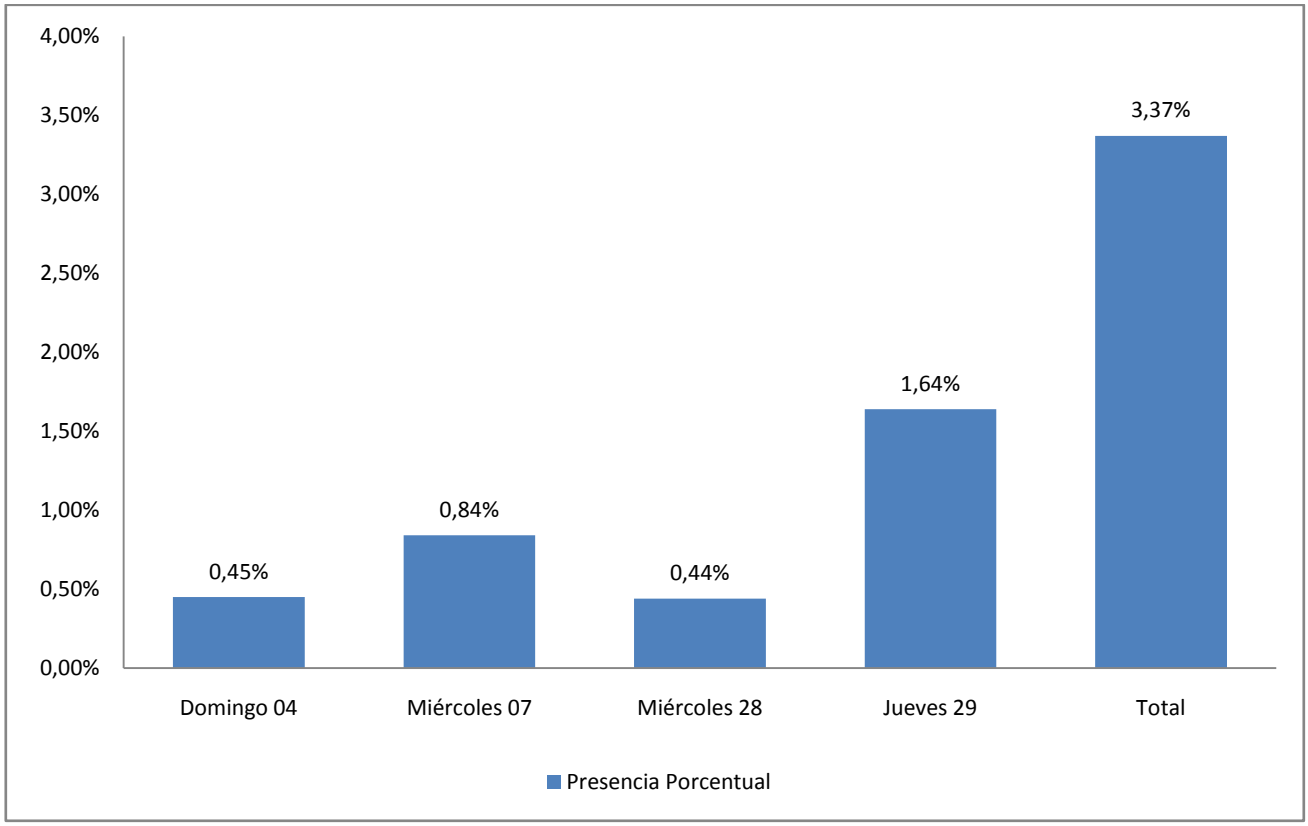

Interpretación de la medición de los datos – Julio 2010

En Julio del año 2010 hubo un total de 4 apariciones de noticias en 4 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 3,37% del total del espacio destinado a información periodística. Las 4 apariciones representan un total de 240 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

El Miércoles 28 se realizó en Argentina la Cumbre de Presidentes, el gobierno de Cristina Fernández busca darle otro envión al proyecto del Túnel de Agua Negra, así como definir la fecha del llamado a licitación para la futura obra.

Agosto - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	Entrevista: **Eduardo Sigal/**Subsecretario del Mercosur en Cancillería. **"Mucha gente se va a enterar de que existe San Juan"**	Domingo 01	8	186 cm/col
2	CUMBRE DE PRESIDENTES **Túnel: en vez de apoyo político, hoy buscan cómo financiarlo**	Domingo 01	9	74,6 cm/col
3	LA CUMBRE **Minería y el túnel en la agenda del Mercosur**	Martes 03	5	135 cm/col
4	(Mercosur) LOS GOBERNADORES **La promoción y el túnel sobrevolaron la reunión**	Martes 03	29	200 cm/col
5	REALIDAD **Integración regional**	Mares 03	38	Información: 72 cm/col
6	**El Mercosur dio envión a Agua Negra** La región emitió un documento avalando la construcción del túnel a Chile. También hubo un encuentro entre Cristina, Piñera y Lula para analizar el tema, y los presidentes de	Miércoles 04	Portada	155,5 cm/col

	Argentina y Chile se comprometieron públicamente en avanzar en la obra, a la que consideraron estratégica. Fue el gran significado local por haber venido a la Cumbre presidencial, en un día histórico para la provincia.			
7	AGUA NEGRA **Apoyo histórico al túnel, un premio de la Cumbre** Agua Negra consiguió el mayor apoyo político: un documento oficial del Mercosur, la mención de Piñera, una reunión tripartita y el interés nacional en el paso.	Miércoles 04	4-5	280 cm/col
8	**Por Lula, apuran el proceso de licitación del Paso Agua Negra**	Jueves 05	3	132,5 cm/col
9	José Strada **“Con el túnel no hay marcha atrás”**	Domingo 08	5	110 cm/col
10	**Cuatro preguntas**	Viernes 27	3	Información: 25 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Agosto 2010

Día	**Presencia porcentual**
Domingo 01	4,73%
Martes 03	5,53%
Miércoles 04	5,64%
Jueves 05	1,89%
Domingo 08	1,91%
Viernes 27	0,29%
Total	**19,99%**

Gráfico N°23 Medición de los datos – Agosto 2010

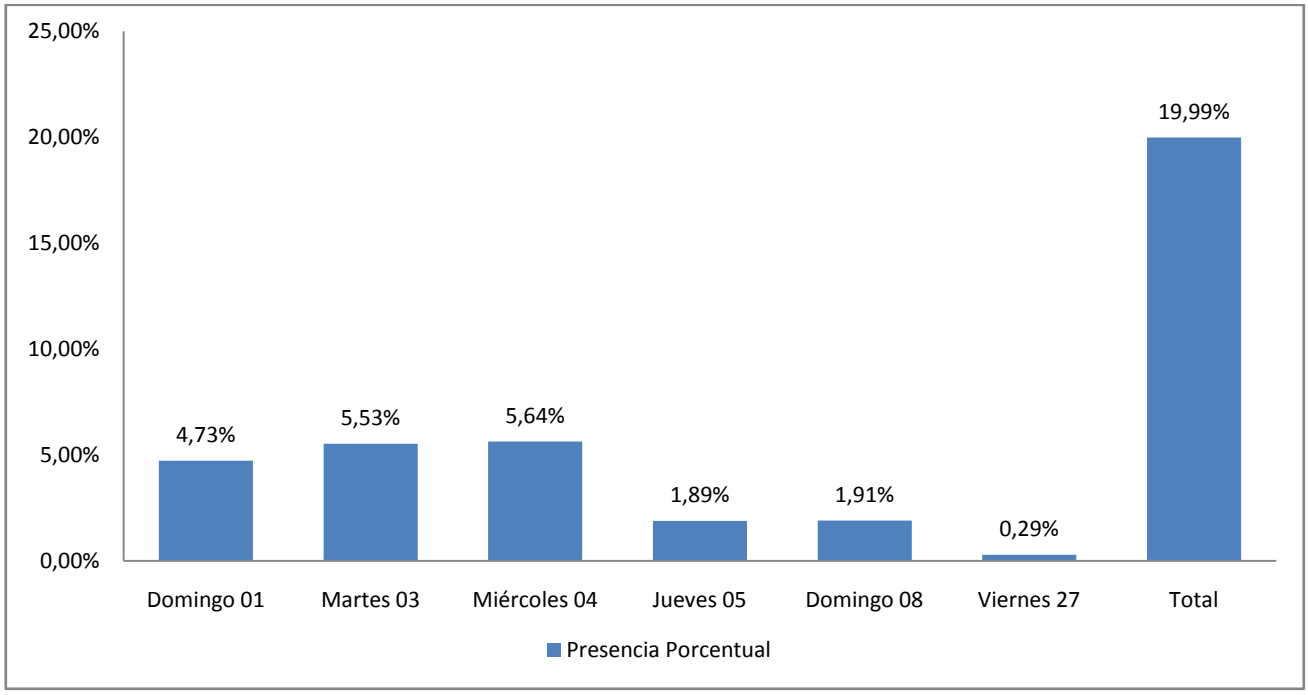

Interpretación de la medición de los datos – Agosto 2010

En Agosto del año 2010 hubo un total de 10 apariciones de noticias en 6 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 19,99% del total del espacio destinado a información periodística. Las 10 apariciones representan un total de 1.370,5 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

En Agosto se realizó la Cumbre del Mercosur en San Juan, donde los Presidentes Lula da Silva, Sebastian Piñera y Cristina Fernández se comprometieron a avanzar en la obra, con esto se dio un nuevo impulso a la construcción del Túnel y se destacó su importación para la integración de la región.

Además, hay una entrevista a Jose Strada presidente de la Entidad Binación Túnel Agua Negra (EBITAN) y Ministro de Infraestructura, Tecnología y Medio Ambiente de la Provincia de San Juan, sobre las funciones de la entidad y cómo se llevarían a cabo las obras.

Septiembre – Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	**Respuesta de Escuela de Caminos a informes erróneos de Agua Negra**	Lunes 06	6	Información: 142,5 cm/col
2	REALIDAD **La vigencia del Abrazo de Maipú** Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.	Sábado 18	28	Información: 61,5 cm/col
3	INVERSIONES **Agua Negra: interés de una empresa de EEUU en el peaje** Se llama ACS Transportation. En su rubro, es una de las más grandes en el mundo. La invitaron a visitar la obra.	Miércoles 29	5	Información: 60 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Septiembre 2010

Día	**Presencia porcentual**
Lunes 06	2,03%
Sábado 18	1,07%
Miércoles 29	0,77%
Total	**3,87%**

Gráfico N°24 Medición de los datos – Septiembre 2010

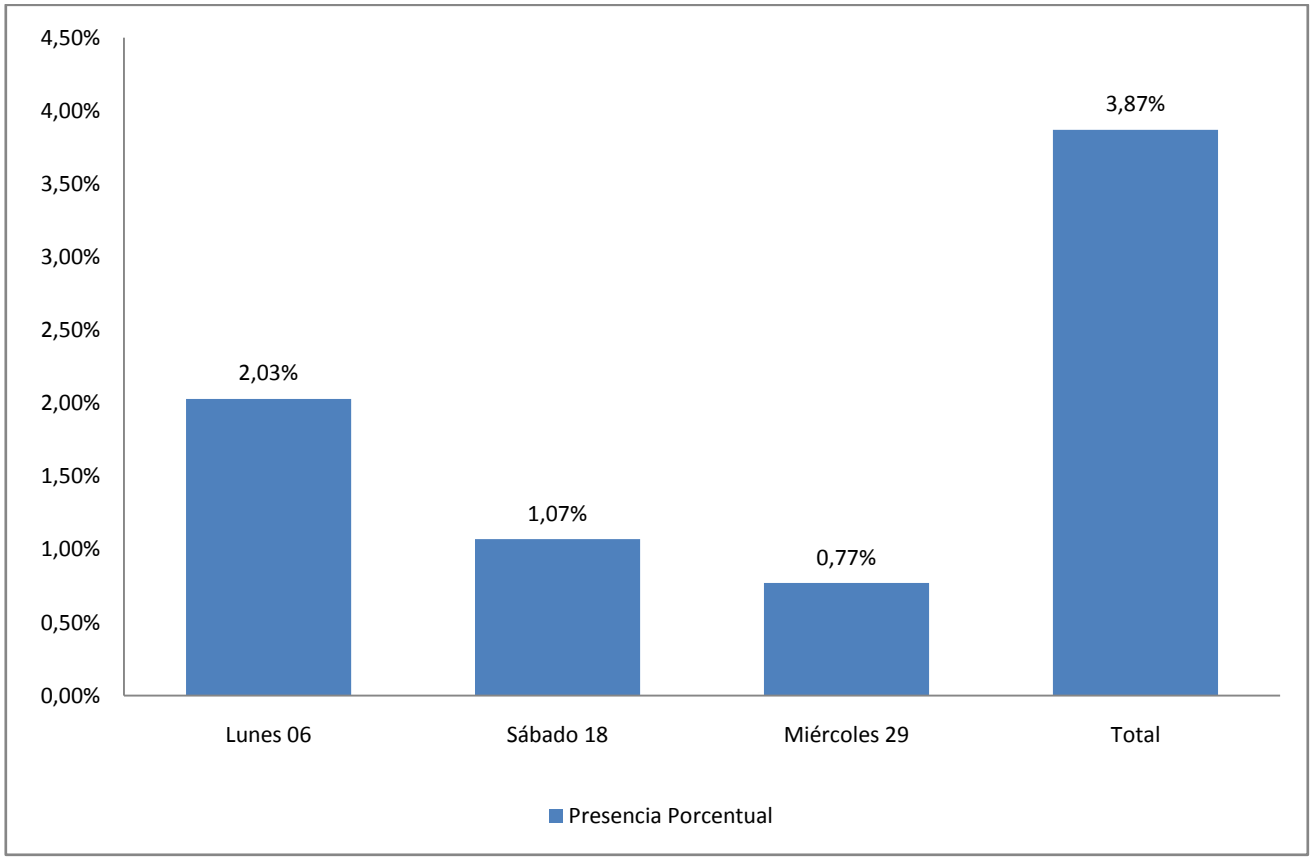

Interpretación de la medición de los datos – Septiembre 2010

En Septiembre del año 2010 hubo un total de 3 apariciones de noticias en 3 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 3,87% del total del espacio destinado a información periodística. Las 3 apariciones representan un total de 264 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

El Lunes 6 la Escuela de Caminos de Argentina entregó un informe dando respuesta a los errores planteados anteriormente sobre la viabilidad y factibilidad de la construcción de Túnel Agua Negra.

Octubre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	EN AMBOS PAÍSES **CHILE: DICEN QUE LA CRISIS NO AFECTA AL TÚNEL** Las máximas autoridades de la IV Región chilena y del Gobierno Provincial salieron a poner calma luego que el país trasandino manifestara su enojo porque el gobierno de Cristina frenó la extradición de un acusado de guerrillero. Por eso, se suspendieron reuniones bilaterales.	Miércoles 06	Portada	Información: 60 cm/col
2	**CONTRAPUNTO POR APABLAZA GUERRA** **Dicen que la tensión con Chile no afecta Agua Negra** Tanto Gioja como su par de la IV región aseguraron que el desmejoramiento de las relaciones no enturbia el proyecto del túnel.	Miércoles 06	2	182,5 cm/col
3	Entrevista**: Miguel Zaldivar**///Embajador de Chile en Argentina. El diplomático	Viernes 22	4	132,5 cm/col

	cree que por el caso Apablaza habrá que recomponer los lazos para que no afecte el proyecto del túnel internacional que une San Juan con la IV Región **Túnel de Agua Negra: "Hay un problema de confianza"** Ayer, la legislatura provincial declaró "Visitante Distinguido" al embajador chileno Adolfo Zaldivar.			

Análisis de la medición de los datos - Octubre 2010

Día	**Presencia porcentual**
Miércoles 06	3,14%
Viernes 22	1,57%
Total	**4,71%**

Gráfico N°25 Medición de los datos – Octubre 2010

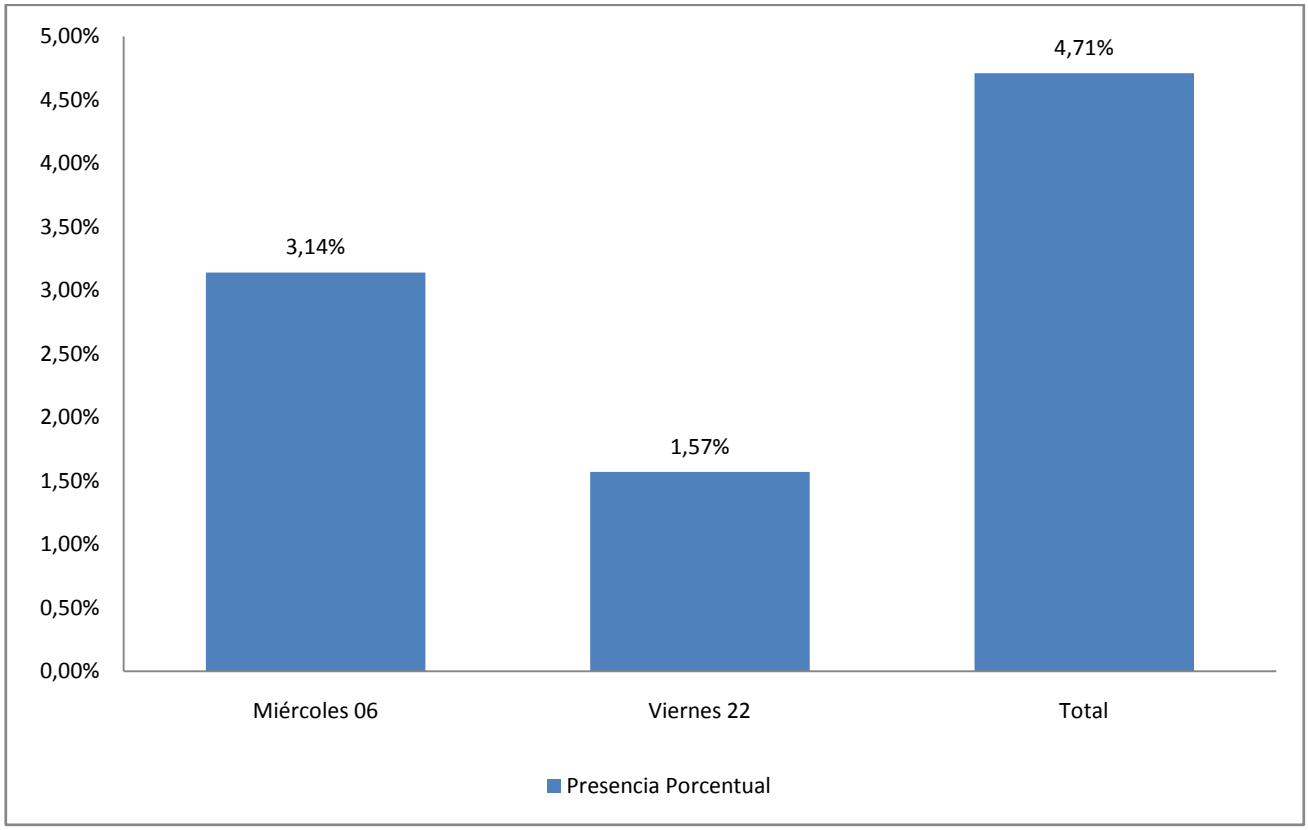

Interpretación de la medición de los datos – Octubre 2010

En Octubre del año 2010 hubo un total de 3 apariciones de noticias en 2 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 4,71% del total del espacio destinado a información periodística. Las 3 apariciones representan un total de 375 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

En Octubre existió una tensión (manifiesta) en la relación de Chile y Argentina por la extradición del ex frentista Galvarino Aplablaza. Además, hay una entrevista a Adolfo Zaldívar, Embajador de Chile en Argentina, por el caso Apablaza, quien declara que en la relaciones de ambos países hay un problema de confianza.

Noviembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	EL RÉCORD ANTERIOR FUE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 **Agua Negra: este año se habilitará más temprano** El próximo martes 16 ya se podrá pasar a Chile. Las pocas nevadas ayudaron a dejar listo el camino antes.	Miércoles 10	2	237 cm/col
2	RUTA A CHILE **Hoy abren el paso por Agua Negra**	Martes 16	6	Información: 13 cm/col
3	QUEDÓ HABILITADO EL PASO A CHILE POR AGUA NEGRA **Obras del lado chileno dan otro envión al túnel** Avanzaron en la pavimentación de un tramo y con la ingeniería en otro. San Juan lo hizo en estudios de factibilidad del túnel.	Miércoles 17	2	122,5 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Noviembre 2010

Día	**Presencia porcentual**
Miércoles 10	3,07%
Martes 16	0,17%
Miércoles 17	1,58%
Total	**4,82%**

Gráfico N°26 Medición de los datos – Noviembre 2010

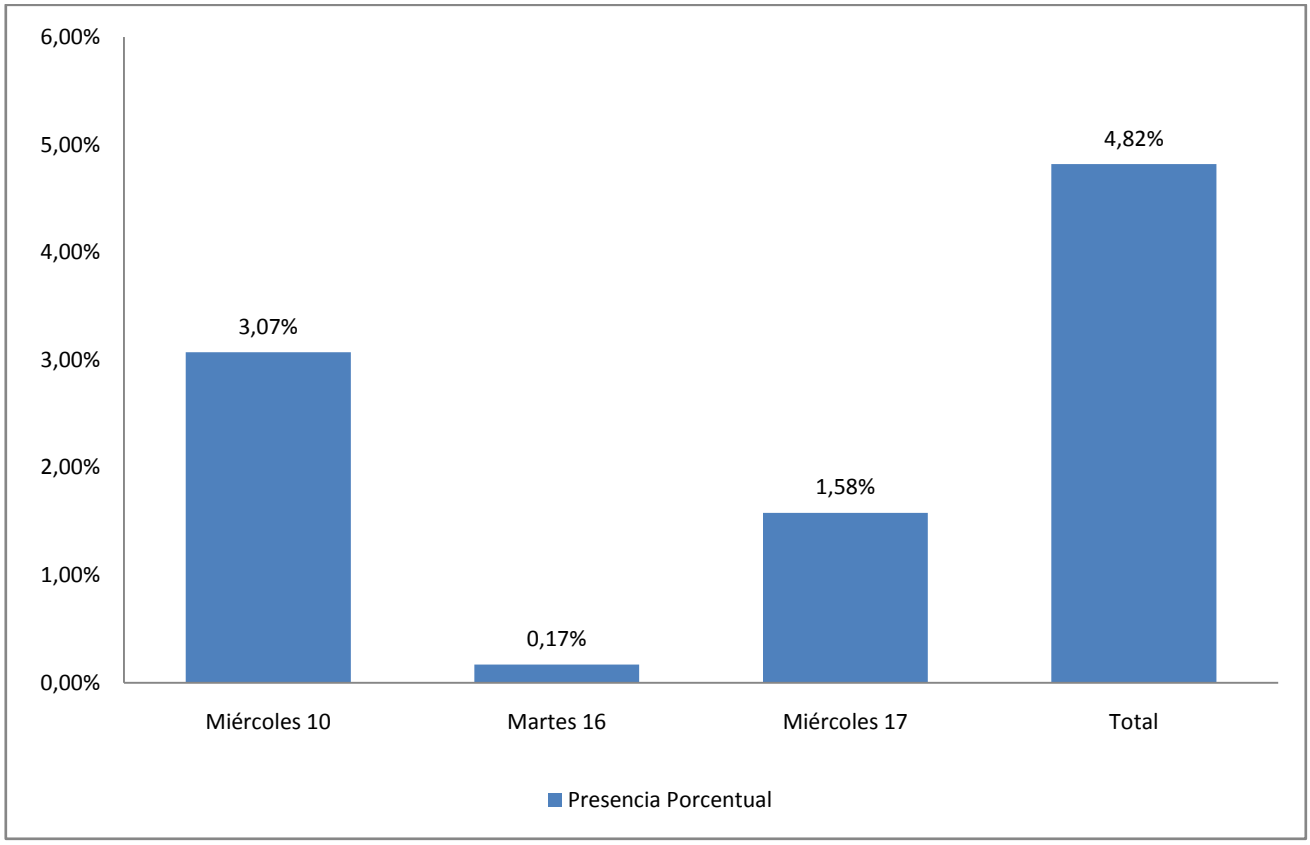

Interpretación de la medición de los datos – Noviembre 2010

En Noviembre del año 2010 hubo un total de 3 apariciones de noticias en 3 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 4,82% del total del espacio destinado a información periodística. Las 3 apariciones representan un total de 372 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

En Noviembre, como es costumbre desde hace años, se reabrió el paso Agua Negra, lo relevante es que en el lado chileno se pavimentó un tramo lo que permite dar otro envión al Túnel ya que desde Argentina se hicieron estudios de factibilidad de los caminos.

Diciembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	FECHA	PÁGINA	ESPACIO (CM./COL.)
1	TRÁNSITO **Agua negra: Buen flujo**	Jueves 16	5	Información: 9,5 cm/col
2	**Túnel de Agua Negra**	Miércoles 29	5	Información: 6,5 cm/col

Análisis de la medición de los datos - Diciembre 2010

Día	**Presencia porcentual**
Jueves 16	0,13%
Miércoles 29	0,08%
Total	**0,21%**

Gráfico N°27 Medición de los datos – Diciembre 2010

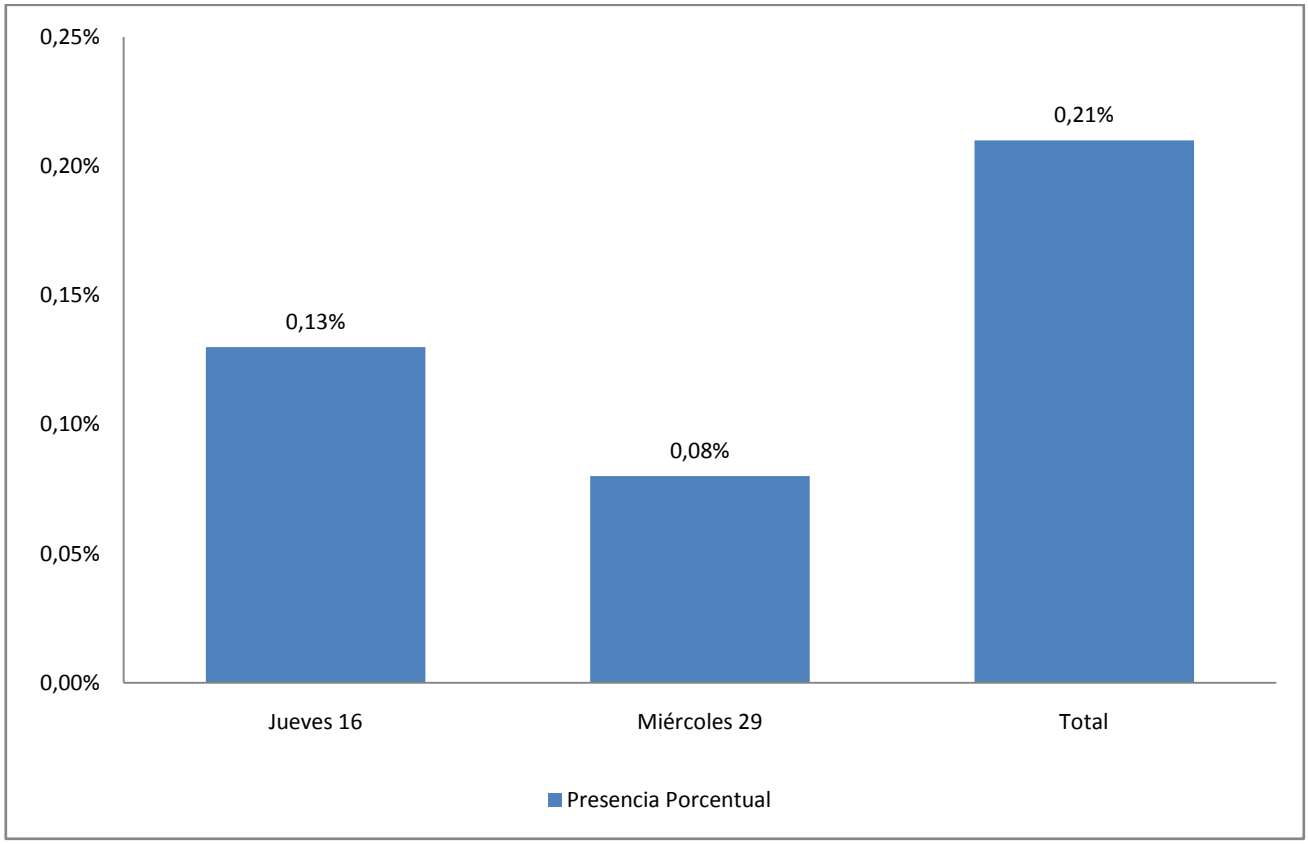

Interpretación de la medición de los datos – Diciembre 2010

En Diciembre del año 2010 hubo un total de 2 apariciones de noticias en 2 días del Túnel de Agua Negra, lo que corresponde a un 0,21% del total del espacio destinado a información periodística. Las 2 apariciones representan un total de 16 cm/col, de toda la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

Análisis anual de la medición de datos – “Diario de Cuyo” 2010

Mes	**Presencia porcentual**
Enero	22,67%
Febrero	8,39%
Marzo	14,89%
Abril	6,91%
Mayo	1,87%
Junio	1,06%
Julio	3,37%
Agosto	19,99%
Septiembre	3,87%
Octubre	4,71%
Noviembre	4,82%
Diciembre	0,21%
Total	**92,76%**

Gráfico N°28 Medición anual de los datos – "Diario de Cuyo" 2010

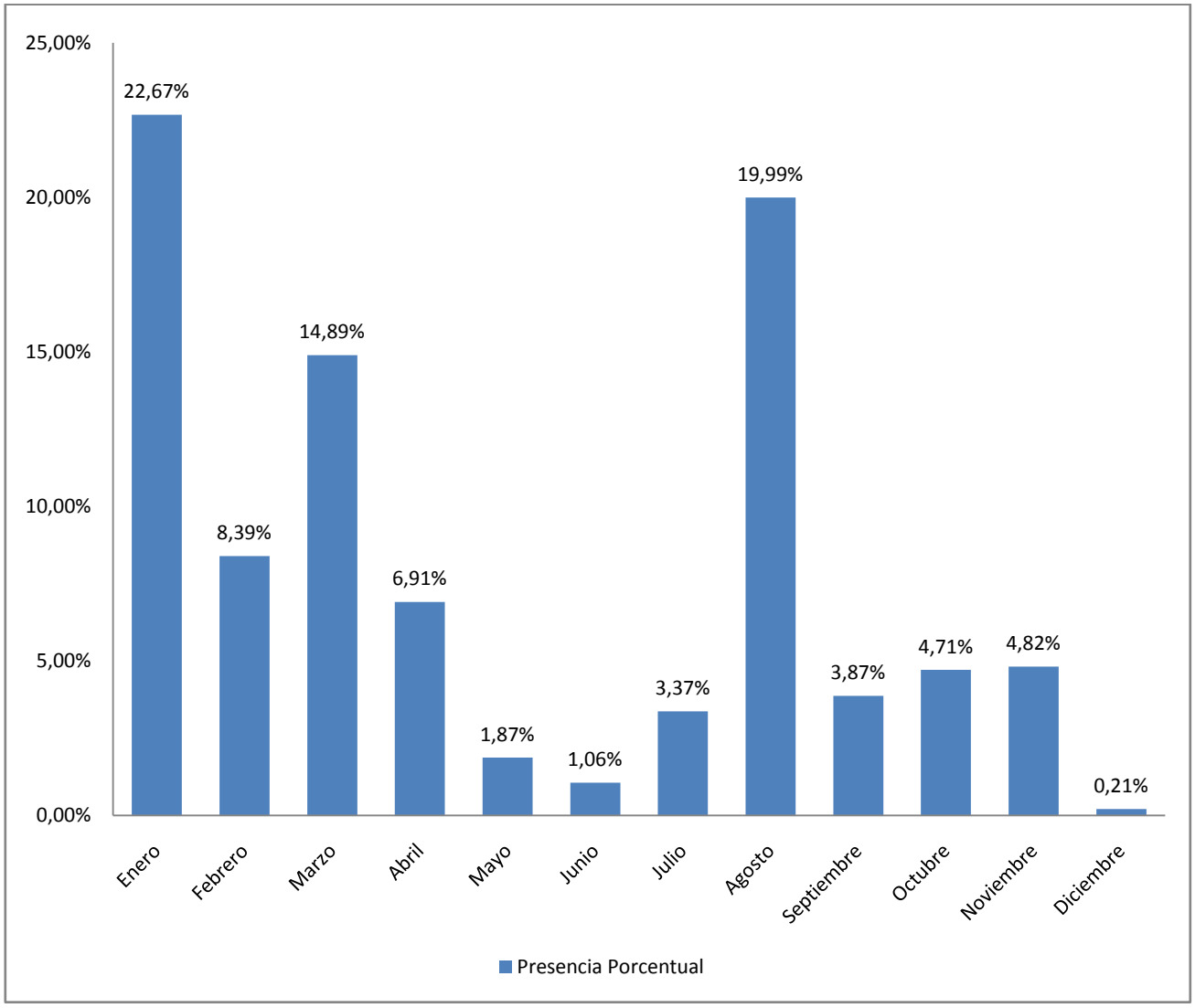

Interpretación anual de la medición de los datos – “Diario de Cuyo” 2010

En el año 2010 hubo un total de 69 apariciones de noticias en 52 días del Túnel de Agua Negra. Las 69 apariciones sumadas representan un total de 5.726,2 cm/col, del total de la información, estas apariciones están constituidas tanto por portadas, entrevistas, columnas de opinión, crónicas y noticias.

Los meses con mayor cantidad de información fueron enero, agosto y marzo. En el primer mes del año el “Diario de Cuyo” resaltó la segunda vuelta en Chile, además de la creación de la Entidad Binacional Túnel Agua Negra (EBITAN). En agosto asume como presidente de la EBITAN el Ministro de Infraestructura, Tecnología y Medio Ambiente, José Strada. Por último en marzo se da amplia cobertura al cambio de mando en Chile, además de la invitación por parte de ese Gobierno al Gobernador de la Provincia de San Juan, José Luis Gioja, a la investidura de Sebastián Piñera como nuevo Presidente de la República. Así mismo, se entrega el perfil del nuevo Intendente de la Región de Coquimbo, Sergio Gahona.

Análisis anual de la medición de los datos según la Sección de las noticias- "Diario de Cuyo" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden a la Sección donde aparecieron las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose los 12 meses del año 2010 junto con la cantidad de apariciones y las secciones del "Diario de Cuyo".

Tabla Nº13 Secciones del "Diario de Cuyo" en que aparecieron noticias del Túnel de Agua Negra año 2010

	Secciones							
Meses	**Portada**	**Opinión**	**Internacionales**	**San Juan**	**Política & Economía**	**Avisos Económicos**	**Guía**	**Pasión Deportiva**
Enero	4	0	1	0	13	0	0	0
Febrero	0	1	0	1	4	0	0	0
Marzo	3	0	4	0	6	0	0	0
Abril	0	0	0	0	5	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	1	0	0	0
Junio	0	0	0	0	1	0	0	0
Julio	0	0	0	1	3	0	0	0
Agosto	1	1	0	0	8	0	0	0
Septiembre	0	1	0	0	2	0	0	0
Octubre	1	0	0	0	2	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	3	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	2	0	0	0
Total	**9**	**3**	**5**	**2**	**50**	**0**	**0**	**0**

Gráfico N°29 Medición anual de los datos según la Sección de las noticias- "Diario de Cuyo" 2010

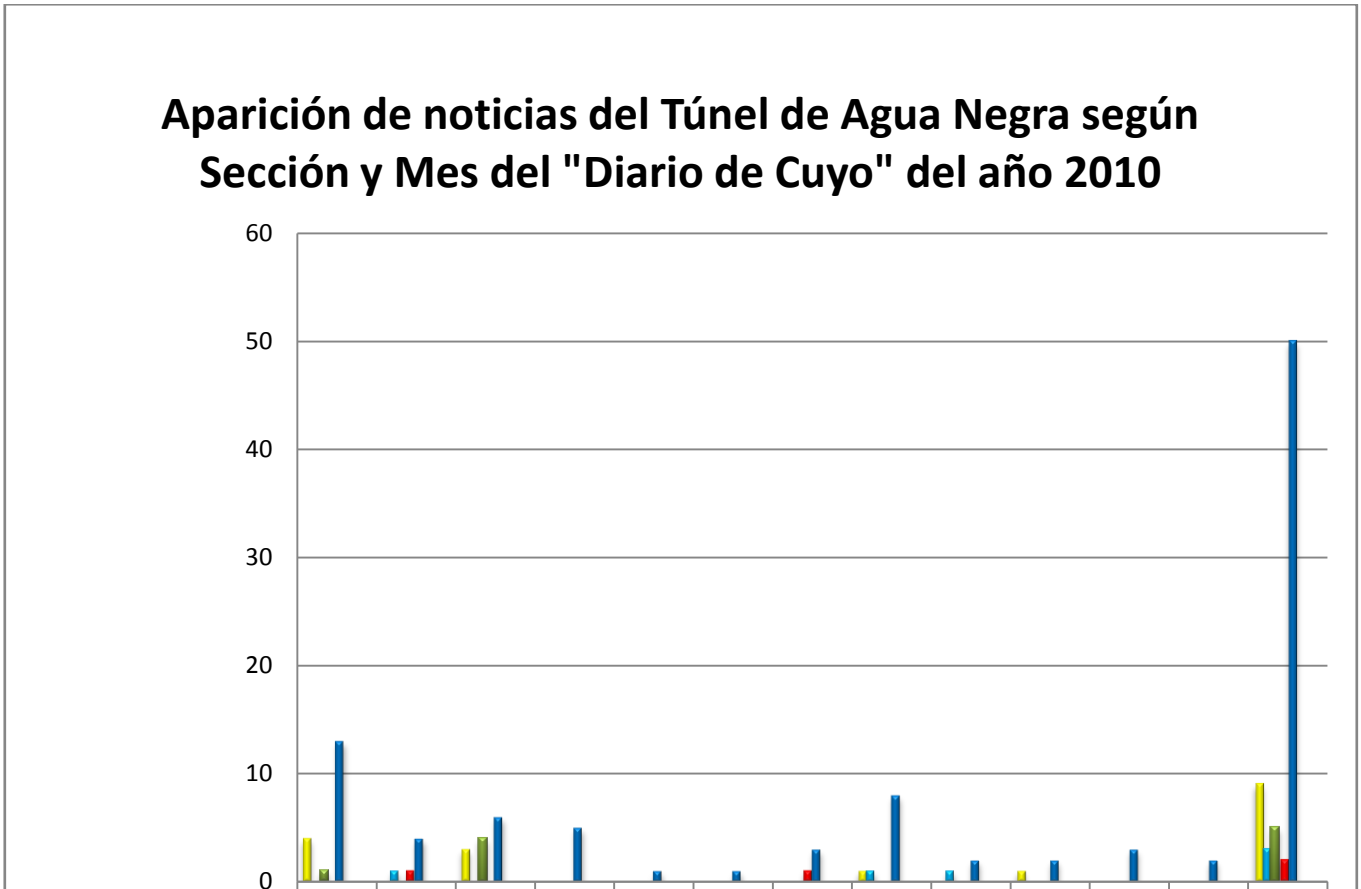

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Portada	4	0	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	9
Opinión	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3
Internacionales	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
San Juan	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Política y Economía	13	4	6	5	1	1	3	8	2	2	3	2	50
Avisos Económicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasión Deportiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Interpretación anual de la medición de los datos según la Sección de las noticias- “Diario de Cuyo” 2010

El “Diario de Cuyo” durante el año 2010 de un total de 69 informaciones del Túnel de Agua Negra, 50 noticias aparecieron en la sección Políticas y Economía.

Hubo 9 portadas seguida de 5 noticias internacionales y 3 opiniones.

Enero con un total de 18 noticias del Túnel de Agua Negra, particularmente en la sección Política & Economía con 13 informaciones, a diferencia de los meses de Mayo y Junio que tuvieron 1 noticia respectivamente en la misma sección.

Política & Economía presentó en todos los meses informaciones del Túnel de Agua Negra, en comparación con la sección San Juan, que presentó en los meses de Febrero y Julio.

Análisis anual de la medición de los datos según la ubicación en las páginas de las noticias- “Diario de Cuyo” 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden al número de las páginas donde aparecieron las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose también los 12 meses del año 2010.

Tabla Nº14 Número Páginas del “Diario de Cuyo” en que aparecieron noticias del Túnel de Agua Negra año 2010

Meses	**Páginas de aparición de las noticias**																	
Enero	3	3	1	2	3	12	1	2	3	3	3	6	1	2	3	1	2	3
Febrero	18	5	6	2-3	12	5												
Marzo	6	3	1	2	18	19	1	13	13	1	4	5	9					
Abril	2	7	9	5	5													
Mayo	2																	
Junio	5																	
Julio	9	8	7	5														
Agosto	8	9	5	29	38	1	4-5	3	5	3								
Septiembre	6	28	5															
Octubre	1	2	4															
Noviembre	2	6	2															
Diciembre	5	5																

Gráfico N°30 Medición anual de los datos según la ubicación en las páginas de las noticias- diario “El Día” 2010

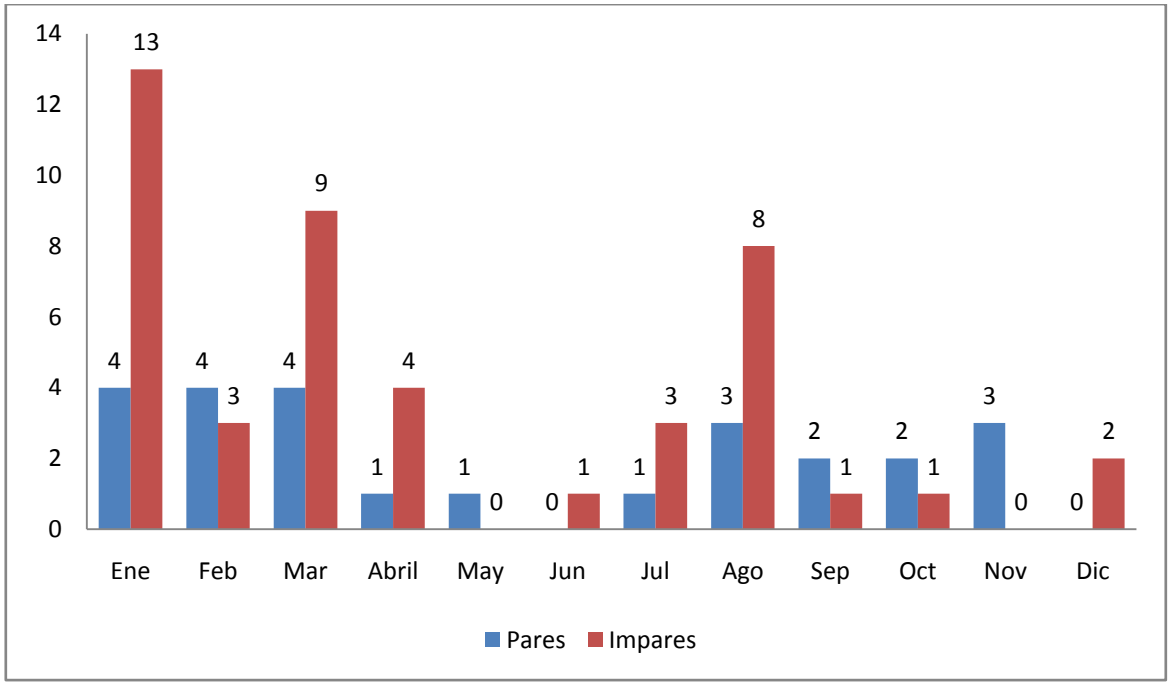

Interpretación anual de la medición de los datos según la ubicación en las páginas de las noticias- “Diario de Cuyo” del año 2010

En el “Diario de Cuyo” del año 2010 las informaciones del Túnel de Agua Negra se presentaron en 45 páginas impares, en cambio en las páginas pares hubo 25.

El mes que presentó más páginas impares fue Enero con 13 seguido por el mes de Marzo con 9. El mes que presentó más páginas pares fue Enero con 4 seguido por el mes de Febrero con 4 al igual que Marzo. En Mayo y Noviembre no presentaron páginas impares. Los meses de Junio y Diciembre no presentaron páginas pares. En los meses de Enero, Marzo, Abril, Junio, Julio, Agosto y Diciembre las páginas impares superan a las pares. En los meses de Febrero, Mayo, Septiembre, Octubre y Noviembre las páginas pares superan a las impares.

Existe una relación directa entre la aparición de noticias en las páginas impares con la primera impresión del lector al estar viendo un diario, ya que estas son las más llamativas, por eso el medio privilegia entregar contenido que considera relevante en estas páginas.

4.8.2 Medición: Análisis Cualitativo

En este punto se presentan las tablas que corresponden a las mediciones de las noticias del género periodístico informativo del Diario “El Día” de la región de Coquimbo y el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan, junto con la interpretación mensual de los datos entregados como también los gráficos que complementan la información para cada uno de los 12 meses del año 2010.

4.8.2.1 Medición Análisis Cualitativo: Informativo

Tabla N°15 Medición de Informaciones del Género Periodístico Informativo-Diario “El Día”

Enero - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	POR EL PASO AGUA NEGRA **Autoridades de Argentina acuden a fase previa para iniciar construcción de túnel**	Claro	Directa	Lectura de datos
2	SEGÚN AUTORIDADES **Anuncian que el túnel internacional en Agua Negra estaría listo sólo en 4 años**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Significado profundo
3	COMENZÓ A LAS 08:00 HORAS DE AYER **Lento Tránsito en Agua Negra por paro de Aduanas**	Confuso	-Oficiales Públicas -Oficiales Públicas no identificadas	Lectura de datos

4	JOSÉ LUIS GIOJA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, ARGENTINA **“Creo que este corredor servirá para comerciar absolutamente de todo”**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Significado Profundo
5	PARA EJECUTAR PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN **BRASIL ESTÁ INTERESADO EN EL TÚNEL POR EL PASO AGUA NEGRA**	Medianamente Claro	Directa	Lectura de datos
6	DE AGUA NEGRA **Brasileños interesados en construir el túnel**	Medianamente Claro	- Oficiales Gubernamentales - Oficiales Privadas	Lectura de datos
7	IRÁ DE LA MANO CON EL IMPULSO DEL TRAZADO BIOCEÁNICO **Interés Chino y Brasileño agilizará viabilidad de corredor ferroviario**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
8	EN LA FRONTERA CON ARGENTINA **Por inusual tormenta se cierra el paso agua negra**	Confuso	Oficiales Privadas	Lectura de datos
9	MARIO VILAVA, EMBAJADOR DE BRASIL EN CHILE **“Brasil tiene grandes compañías para poder licitar el puerto de Coquimbo”**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

10	CON FIRMA EN ARGENTINA **Túnel de Agua Negra entra en su fase final**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
11	INTEGRACIÓN COQUIMBO - SAN JUAN **Cores y diputados argentinos crean comisión por paso Agua Negra**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°31 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Enero 2010

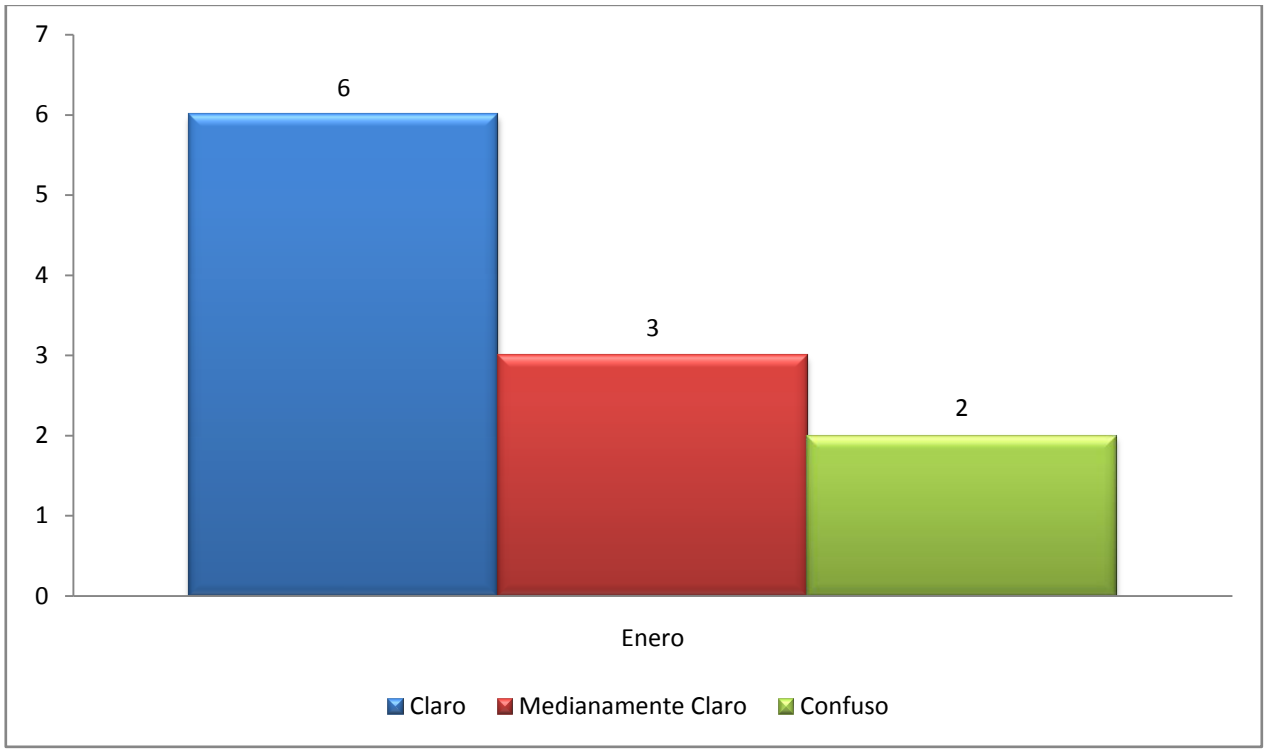

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Enero 2010

En este mes hubo 11 apariciones del Género Periodístico Informativo en 10 días, en las cuales 6 mensajes son Claros, 3 son Medianamente Claros y 2 son Confusos. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 11 fueron Oficiales, (que se diferencian en el tipo Gubernamental, Público y Privada) y 2 fueron Directas, además existe una Fuente Oficial Pública no Identificada. El Contexto que más utilizó el diario “El Día” fue la Lectura de Datos en 9 informaciones y el Significado Profundo con 2.

Febrero - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	LA TERMINAL SE NIEGA AL CIERRE **FUERTE AUMENTO DE VUELOS REVITALIZA OPERACIÓN DE AERÓDROMO LA FLORIDA**	Medianamente Claro	Oficiales Privadas	Lectura de datos
2	ESTUDIO ECONONÓMICO BINACIONAL **Relevan viabilidad para crear negocios inmobiliarios y agrícolas con San Juan**	Medianamente Claro	-Oficiales Privadas -Oficiales Gubernamental	Significado profundo
3	EN EL MARCO DE LA CUMBRE DE CANCÚN **Cristina y Piñera tuvieron su primer encuentro**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°32 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Febrero 2010

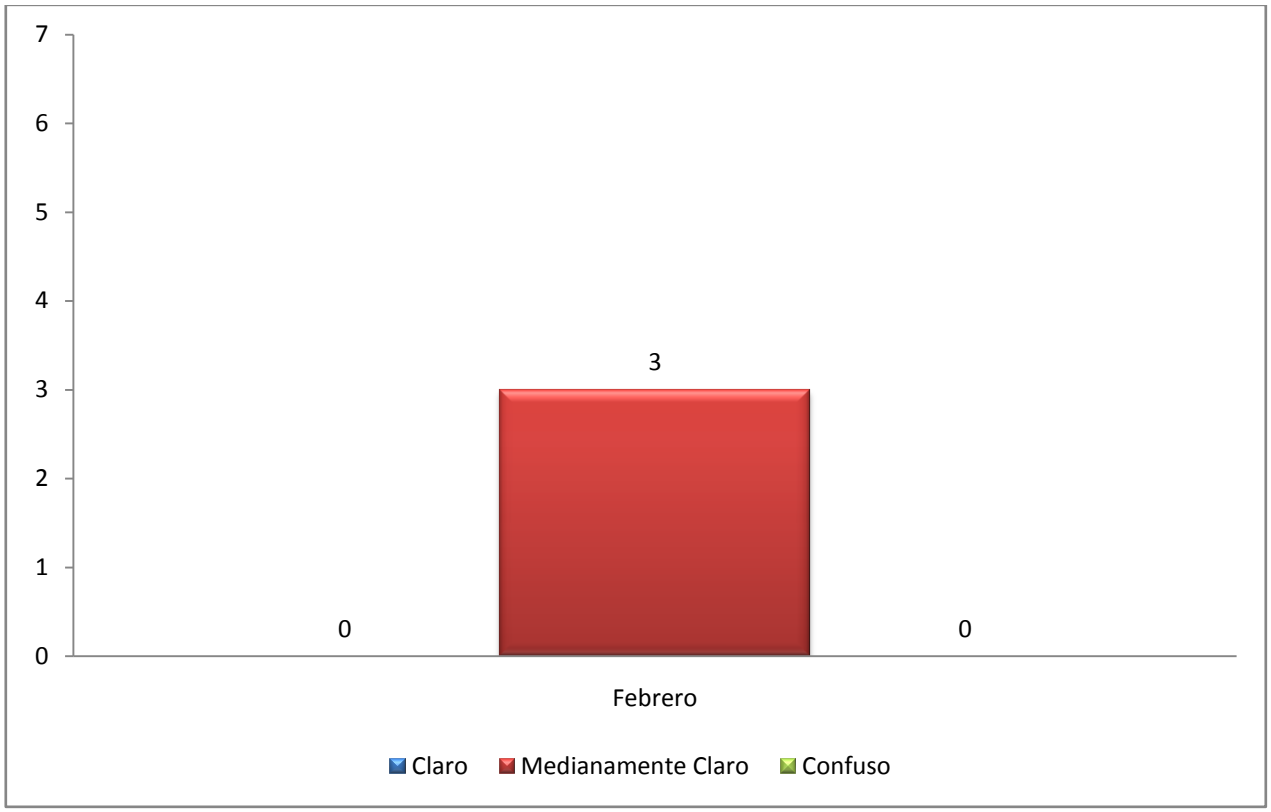

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo - Febrero 2010

En este mes hubo 3 apariciones del Género Periodístico Informativo en 5 días, en las cuales las 3 informaciones fueron Medianamente Claras. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 3 fueron Oficiales, diferenciadas en Gubernamentales y Privadas. El Contexto que más utilizó el diario “El Día” en febrero fue la Lectura de Datos con 2 noticias y un Significado Profundo.

Marzo - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	EN LÍNEA DE AVANCE DE INTEGRACIÓN CON SAN JUAN **MOP estudia iniciar prefactibilidades de mejoras portuarias durante el año 2010**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
2	SE ACUSA QUE NO HA PAGADO USO DE PROPIEDAD **UN LITIGIO COLOCA EN JAQUE AL TÚNEL EN AGUA NEGRA**	Claro	Directa	Lectura de datos
3	SE ACUSA AL ESTADO DE NO PAGAR POR LA UTLIZACIÓN DE LA PROPIEDAD **LITIGIO POR USO DE CAMINO PONE EN JAQUE CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE AGUA NEGRA**	Medianamente Claro	-Directa -Documental -Oficiales Gubernamentales	Significado profundo
4	ESTANCIA LA LAGUNA **Insisten en que tramo en disputa es de uso público**	Claro	-Directa -Oficiales Públicas	Significado profundo
5	EN LA REGIÓN **CUNDE EL TEMOR POR POSTERGACIÓN DE GRANDES OBRAS**	Claro	- Oficiales Gubernamentales -Oficial Públicas	Lectura de datos
6	EN LA REGIÓN **Intendente Ricardo Cifuentes**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

	defiende la continuidad de obras emblemáticas			
7	CUENTA PÚBLICA ANTE EL CORE **Cifuentes se despide insistiendo en la ejecución de proyectos emblemáticos**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
8	NUEVAS AUTORIDADES **Las tareas que enfrentan los gobernadores**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
9	**FRENTE PASO AGUA NEGRA SE REÚNE CON EL NUEVO GOBERNADOR**	Claro	- Oficiales Gubernamentales - Oficiales privadas	Lectura de datos

Gráfico N°33 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Marzo 2010

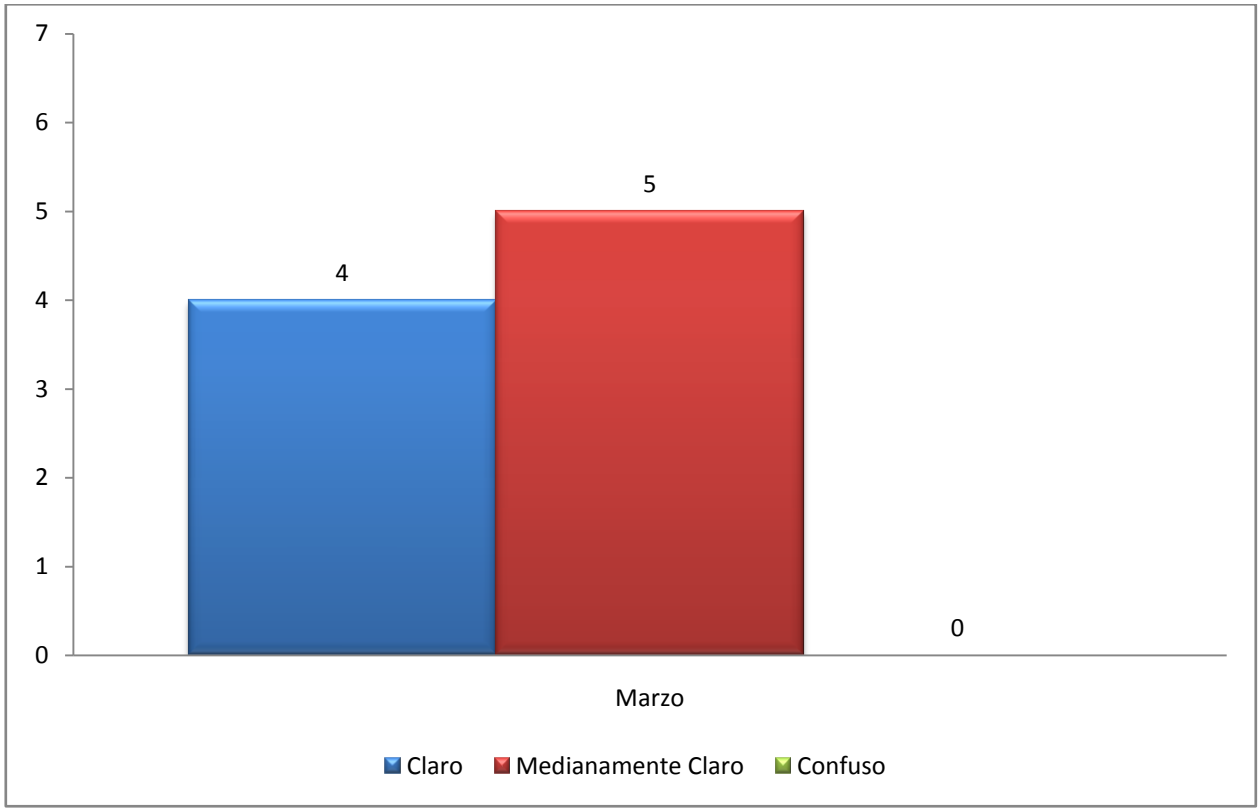

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Marzo 2010

En este mes hubo 9 apariciones del Género Periodístico Informativo en 11 días, en las cuales 4 mensajes son Claros y 5 son Medianamente Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 10 fueron Oficiales, (que se diferencian en el tipo Gubernamental, Público y Privada) y 3 fueron Directas. El Contexto que más utilizó el diario “El Día” fue la Lectura de Datos en 7 informaciones y el Significado Profundo con 2.

Abril – Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	**SEBASTIÁN PIÑERA** **"TERMINAREMOS CON LA CAPTURA DEL ESTADO PRODUCIDA DURANTE LA CONCERTACIÓN"** - Presiones regionales	Medianamente Claro	Oficiales Públicas	Lectura de datos
2	**REFUNTAN A GOBERNADOR DE CHOAPA** Aseguran que túnel de Agua Negra sigue a firme y atribuyen error a Cisternas	Medianamente Claro	- Oficiales Gubernamentales - Documental	Lectura de datos
3	TRAS IMPASSE GENERADO POR DECLARACIONES DE GOBERNADOR **REITERAN APOYO POLÍTICO A TÚNEL Y CRITICAN CONFUSIÓN DE CISTERNAS**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Significado profundo
4	**EN ARGENTINA LAS PRIORIDADES SIGUEN ESTANDO CON EL TRAZADO DE ELQUI** **SAN JUAN CIERRA FILAS CON PASO AGUA NEGRA**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
5	LA PRIORIDAD LA TIENE AGUA NEGRA **La Chapetona no está en la agenda de trabajo de San Juan**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°34 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Abril 2010

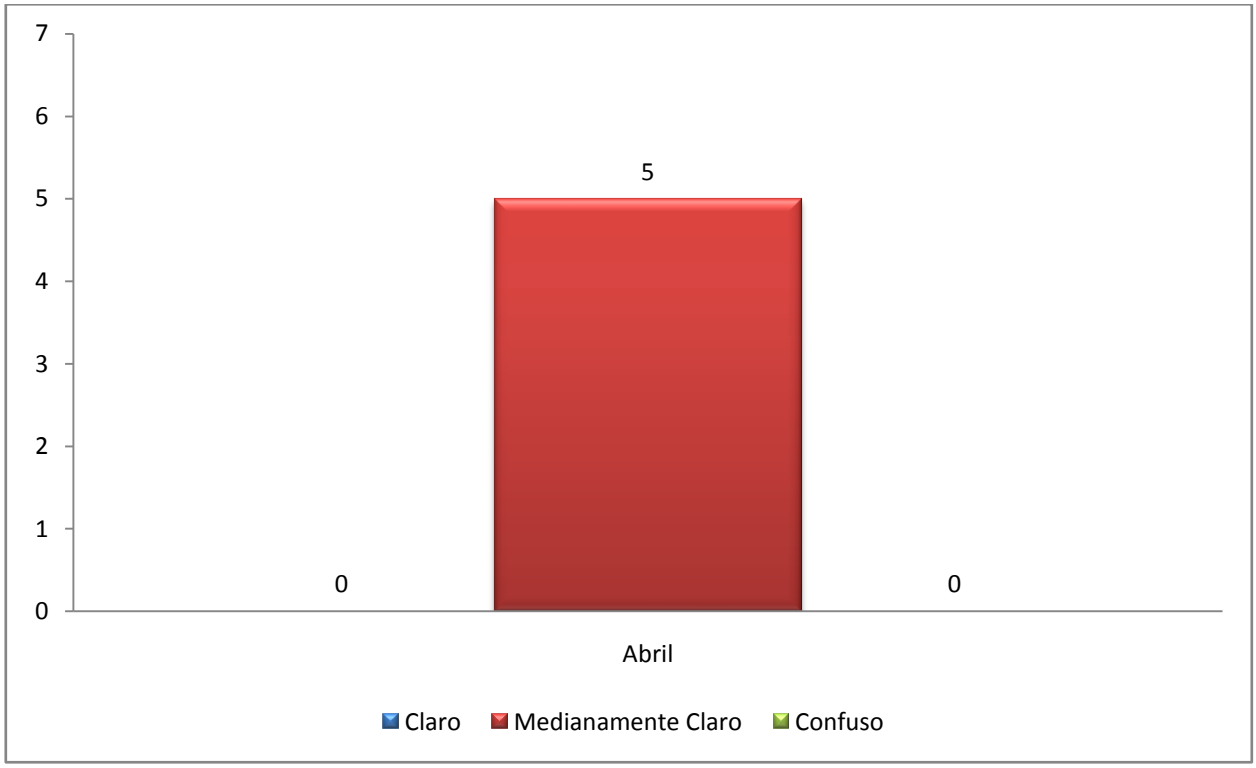

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Abril 2010

En este mes hubo 5 apariciones del Género Periodístico Informativo en 5 días, en los cuales las 5 informaciones fueron Medianamente Claras. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 5 fueron Oficiales, (que se diferencian en el tipo Gubernamental y Público) y una fue Directa. El Contexto que más utilizó el diario "El Día" fue la Lectura de Datos en 5 las informaciones correspondientes a Abril.

Mayo - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	SEGÚN ESTUDIO **Integración con San Juan crearía negocios en minería, construcción y olivicultura**	Confuso	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
2	EN ARGENTINA **Sergio Gahona reafirma compromiso de integración con San Juan**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Significado profundo
3	**INTENDENTE GAHONA RATIFICA COMPROMISO CON TÚNEL DE AGUA NEGRA ANTE PERIODISTAS**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
4	FERRONOR **Proyectan restitución del tren en el valle de Elqui**	Claro	Oficiales Privadas	Lectura de datos

Gráfico N°35 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Mayo 2010

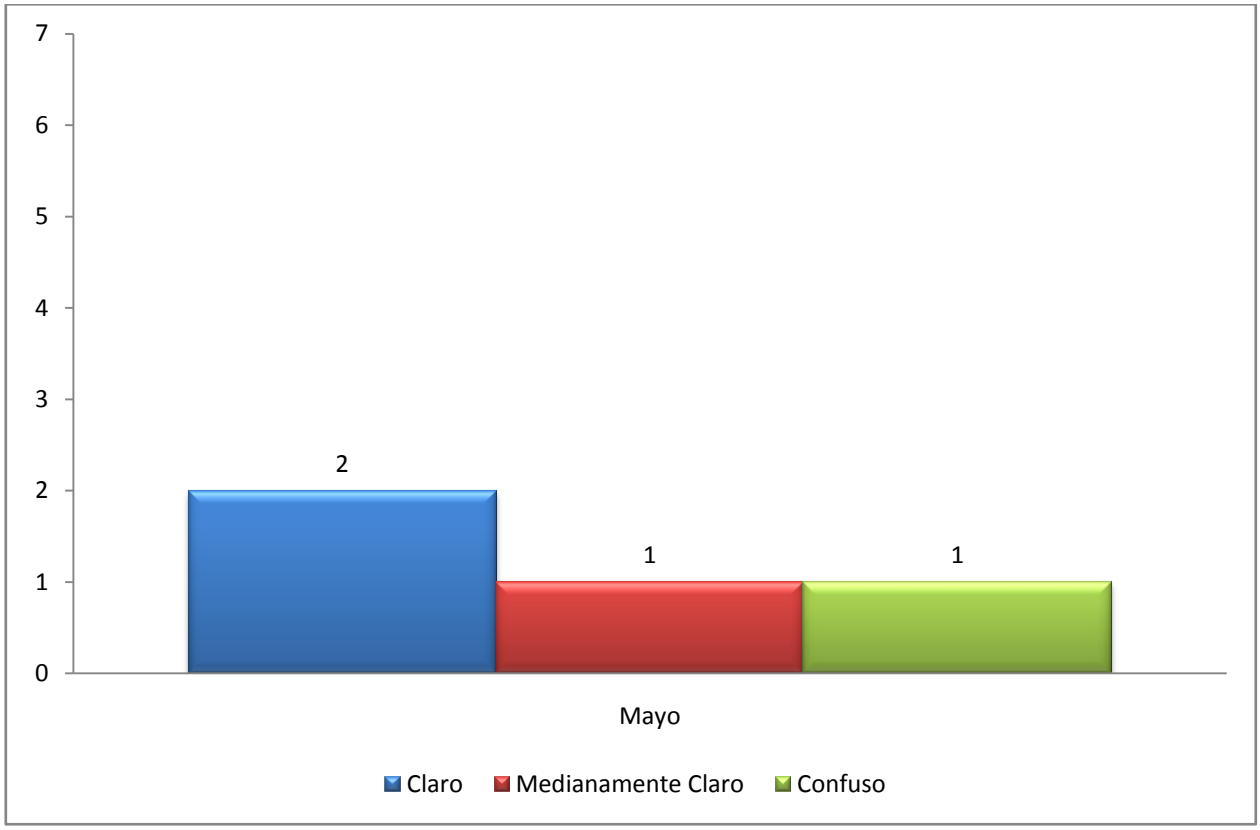

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Mayo 2010

En este mes hubo 4 apariciones del Género Periodístico Informativo en 5 días, en los cuales las 2 informaciones fueron Claras, una fue Medianamente Clara y una aparición fue Confusa. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 4 fueron Oficiales, (que se diferencian en el tipo Gubernamental y Privada). El contexto que más utilizó el diario "El Día" fue la Lectura de Datos en 3 informaciones y una corresponde a Significado Profundo.

Junio –Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	EN CITA REALIZADA EN LA SERENA **Trabajo de comisiones delinea hoja de ruta para la integración con San Juan**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Significado profundo
2	SEGÚN PROPUESTA CHILENA **Argentina estudia asumir costos iniciales del túnel Agua Negra**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Significado profundo

Gráfico N° 36 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Junio 2010

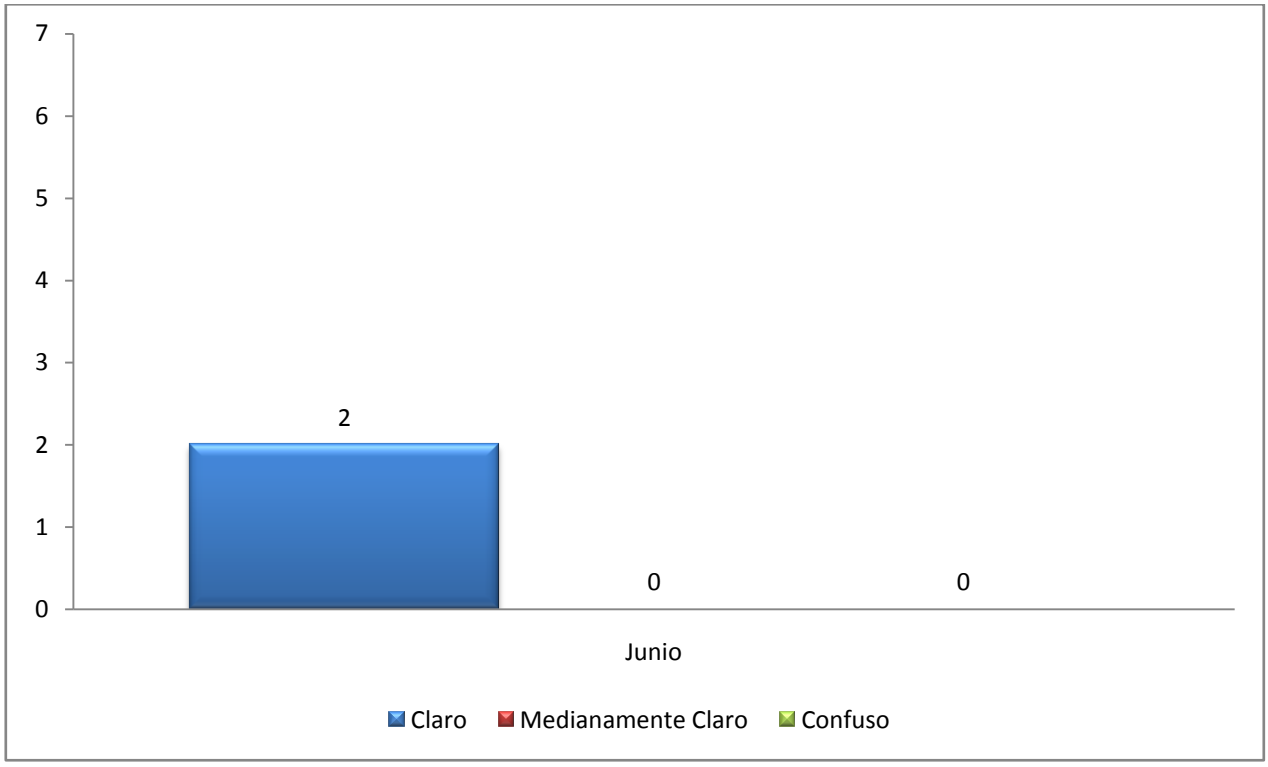

Interpretación de la medición de los datos del género periodístico informativo- Junio 2010

En este mes hubo 2 apariciones del Género Periodístico Informativo en 2 días, en los cuales las 2 informaciones fueron Claras. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 2 fueron Oficiales del tipo Gubernamental. El Contexto que se utilizó el diario "El Día" para estas dos informaciones fue la Lectura de Datos.

Julio - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	DIPUTADO POR EL 8º DISTRITO **Velásquez inicia gestiones por paso Agua Negra**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
2	ENTRE CHILE Y ARGENTINA **Entidad binacional analiza problemas con terrenos del túnel de Agua Negra**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
3	AGUA NEGRA **Paso estará en la agenda de encuentro del Mercosur**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°37 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Julio 2010

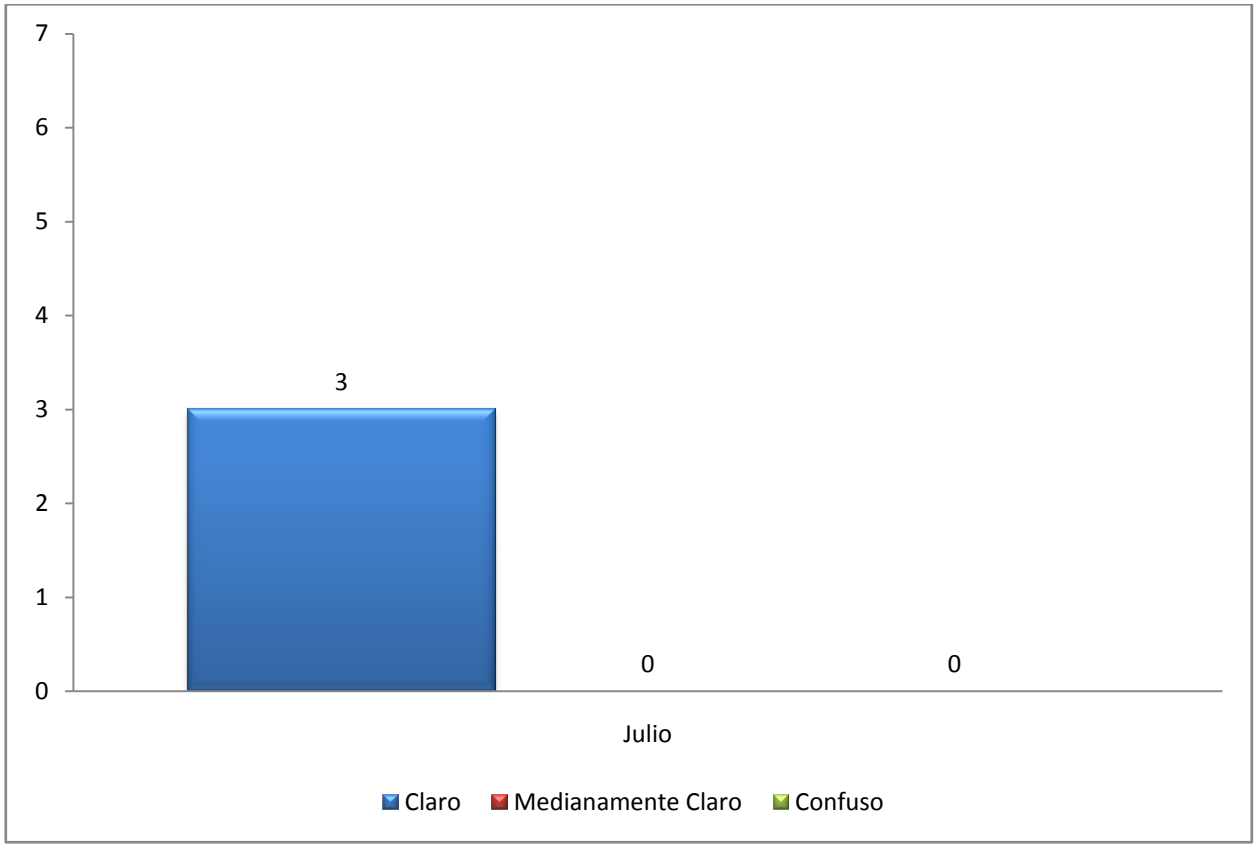

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Julio 2010

En este mes hubo 3 apariciones del Género Periodístico Informativo en 4 días, en los cuales las 3 informaciones fueron Claras. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 3 fueron Oficiales del tipo Gubernamental. El Contexto que se utilizó el diario “El Día” para estas tres informaciones fue la Lectura de Datos.

Agosto - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	En Argentina **GOBERNADOR GIOJA INSTALA PROYECTO AGUA NEGRA EN CUMBRE DEL MERCOSUR**	Claro	Oficiales gubernamental	Lectura de datos
2	**MERCOSUR INCORPORA EN SU AGENDA EL PROYECTO PARA HABILITAR PASO AGUA NEGRA**	Medianamente Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
3	**VELÁSQUEZ DESTACA AVANCES EN TÚNEL DE AGUA NEGRA**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
4	ENTRE LA REGIÓN DE COQUIMBO Y SAN JUAN **Brasil se sumaría al proyecto de integración por paso Agua Negra**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
5	DESTACAN COMPROMISO DE PIÑERA CON TÚNEL DE AGUA NEGRA **Representantes del CORE se reúnen con gobernador Gioja**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
6	**Destacan agenda con países vecinos y confirman el corredor bioceánico**	Medianamente Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°38 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Agosto 2010

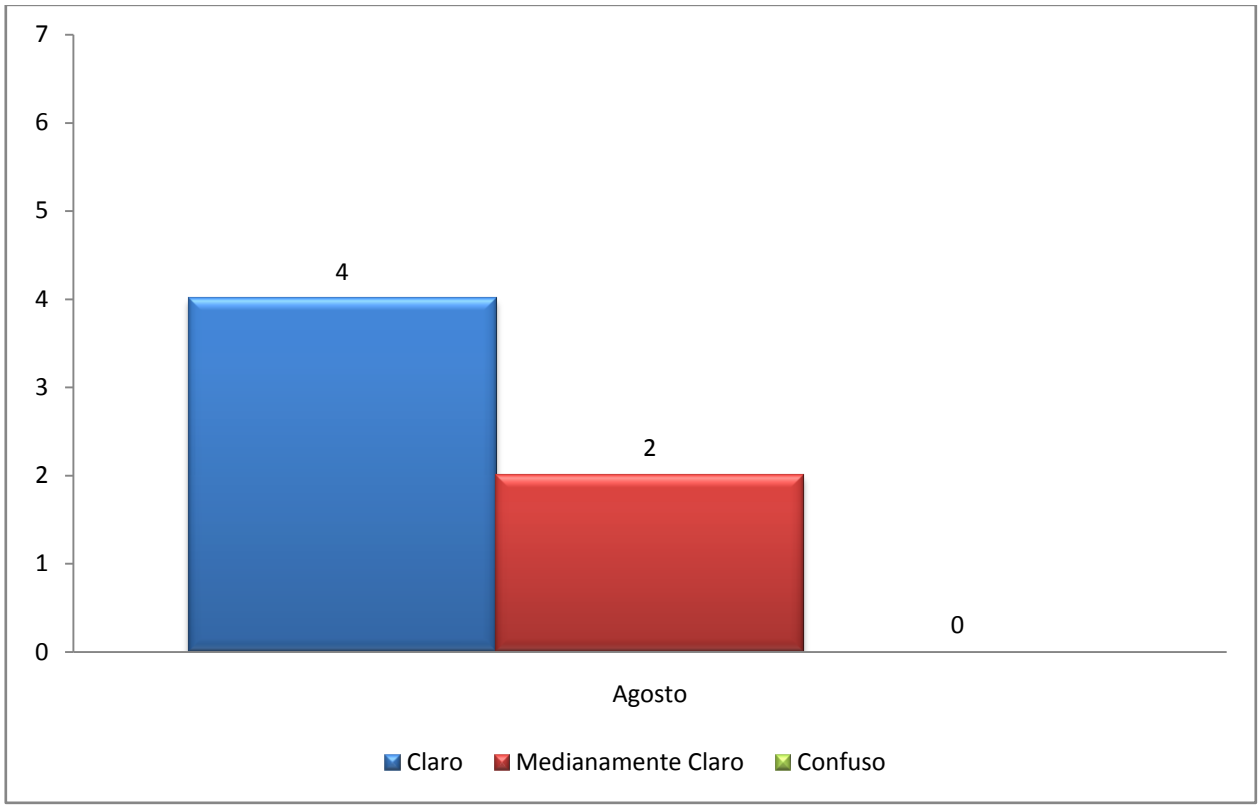

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Agosto 2010

En este mes hubo 6 apariciones del Género Periodístico Informativo en 6 días, en los cuales 4 informaciones fueron Claras y 2 fueron Medianamente Claras. Con respecto a las Fuentes que se encontraron, las 6 fueron Oficiales Gubernamentales. El Contexto que más utilizó el diario “El Día” fue la Lectura de Datos, la que emplearon en las 6 informaciones.

Septiembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	INVITADO POR EL GOBIERNO REGIONAL **Gobernador de San Juan asiste a festejos por el Bicentenario**	Medianamente claro	Oficiales públicas	-Lectura de datos -Traducción de códigos
2	ENTIDAD BINACIONAL POR PROYECTO EN AGUA NEGRA **GORE instala a representante en comisión de trabajo por túnel**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
3	TRAS VISITA DE GOBERNADOR DE SAN JUAN **Chile y Argentina fortalecen lazos en pampilla porteña**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
4	**GAHONA EN REUNIÓN BINACIONAL POR TÚNEL AGUA NEGRA**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°39 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Septiembre 2010

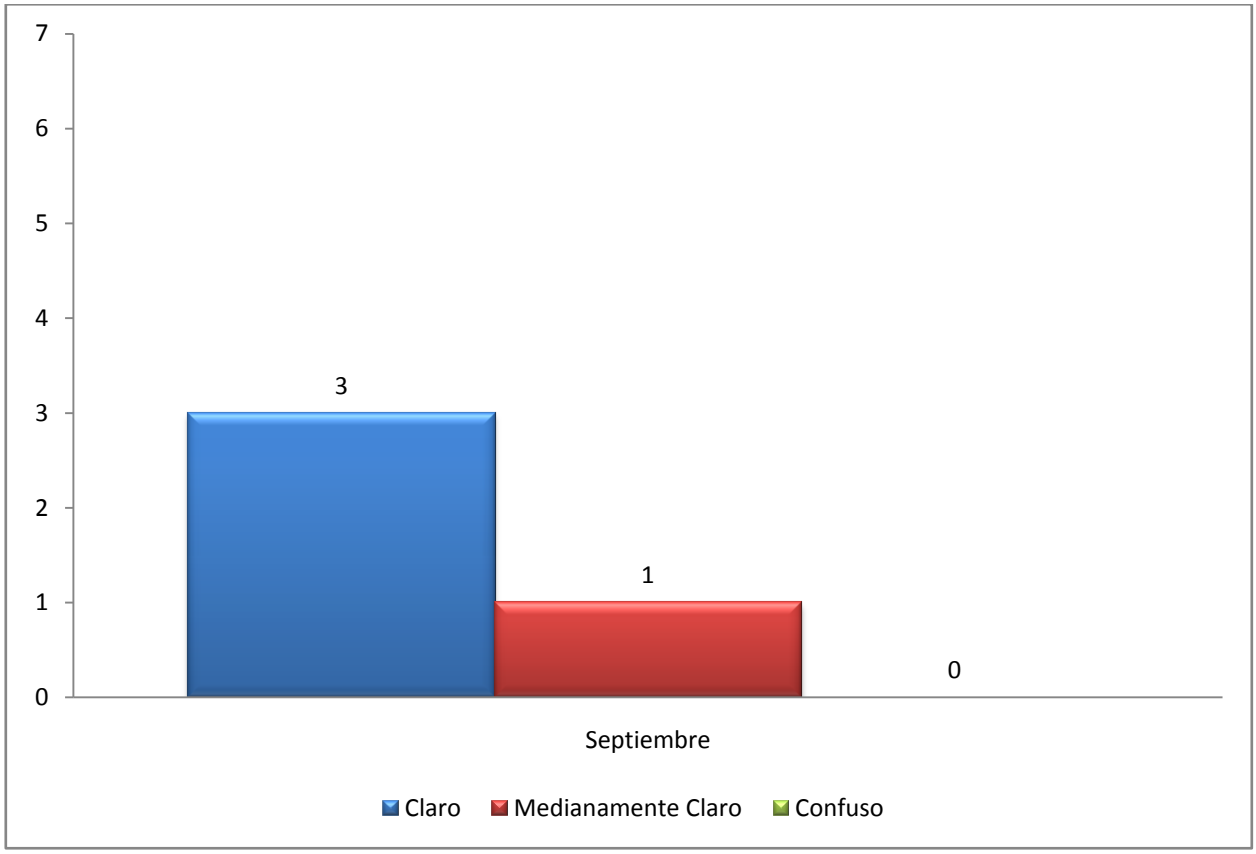

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Septiembre 2010

En este mes hubo 4 apariciones del Género Periodístico Informativo en 4 días, en los cuales 3 informaciones fueron Claras y una fue Medianamente Clara. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 4 fueron Oficiales (una del tipo Pública y 3 del tipo Gubernamentales). El Contexto que más utilizó el diario "El Día" fue la Lectura de Datos, la que emplearon en las 4 informaciones, además se integra una Traducción de Códigos, enriqueciendo una de las noticias, dotándolo de doble Contexto.

Octubre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	VISITARON A FELIPE MORANDÉ **Califican de exitosa reunión con ministro**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
2	ELPRÓXIMO 28 DE OCTUBRE **Frente Paso Agua Negra llevará a cabo seminario en La Serena**	Claro	Oficiales privadas	Lectura de datos
3	EL TEMA FUE PLANTEADO EN SEMINARIO INTERNACIONAL **Faltan $35 mil millones de inversión en rutas para llegar al futuro túnel de Agua Negra.**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°40 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Octubre 2010

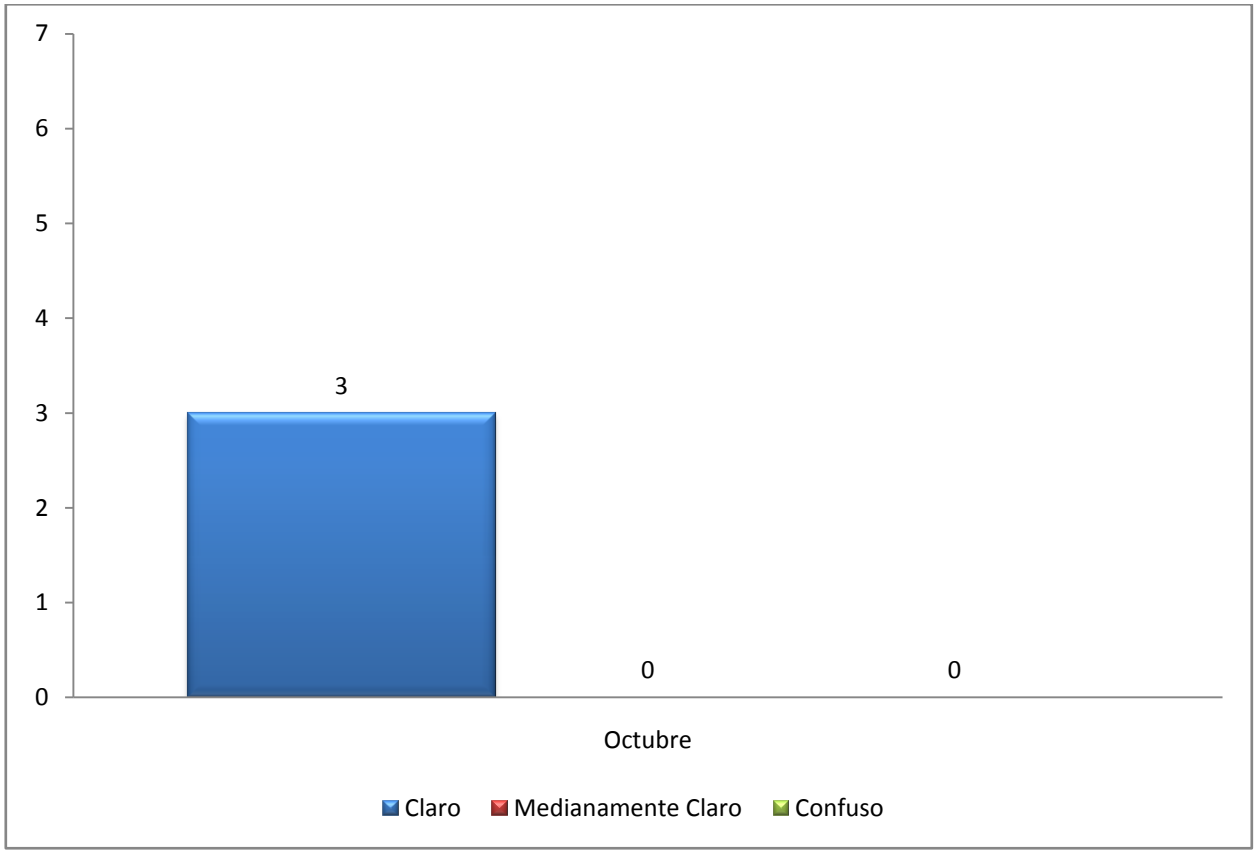

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Octubre 2010

En este mes hubo 3 apariciones del Género Periodístico Informativo en 4 días, en los cuales las 3 informaciones fueron Claras. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 3 fueron Oficiales (una del tipo Privada y 2 del tipo Gubernamentales). El Contexto que más utilizó el diario “El Día” fue la Lectura de Datos, la que emplearon en las 3 informaciones.

Noviembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	LUEGO DE SEMINARIO **Privados ven oportunidades en Agua Negra**	Medianamente Claro	Directa	Lectura de datos
2	**ANUNCIAN APERTURA DE PASO AGUA NEGRA PARA EL PRÓXIMO MARTES**	Medianamente Claro	Directa	Lectura de datos
3	**Reabren la ruta por el paso Agua Negra**	Medianamente Claro	Directa	Lectura de datos
4	AVANCE EN INTEGRACIÓN **En este verano se prevé tránsito de unos 34 mil turistas por Agua Negra**	Claro	-Oficiales gubernamentales -Oficiales Privadas	Lectura de datos
5	**Consejeros regionales van a Brasil y Argentina**	Medianamente Claro	Directa	Lectura de datos
6	GIRA DURARÁ DOS SEMANAS **Delegación viaja a Brasil y Argentina para prever impacto de Agua Negra**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°41 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Noviembre 2010

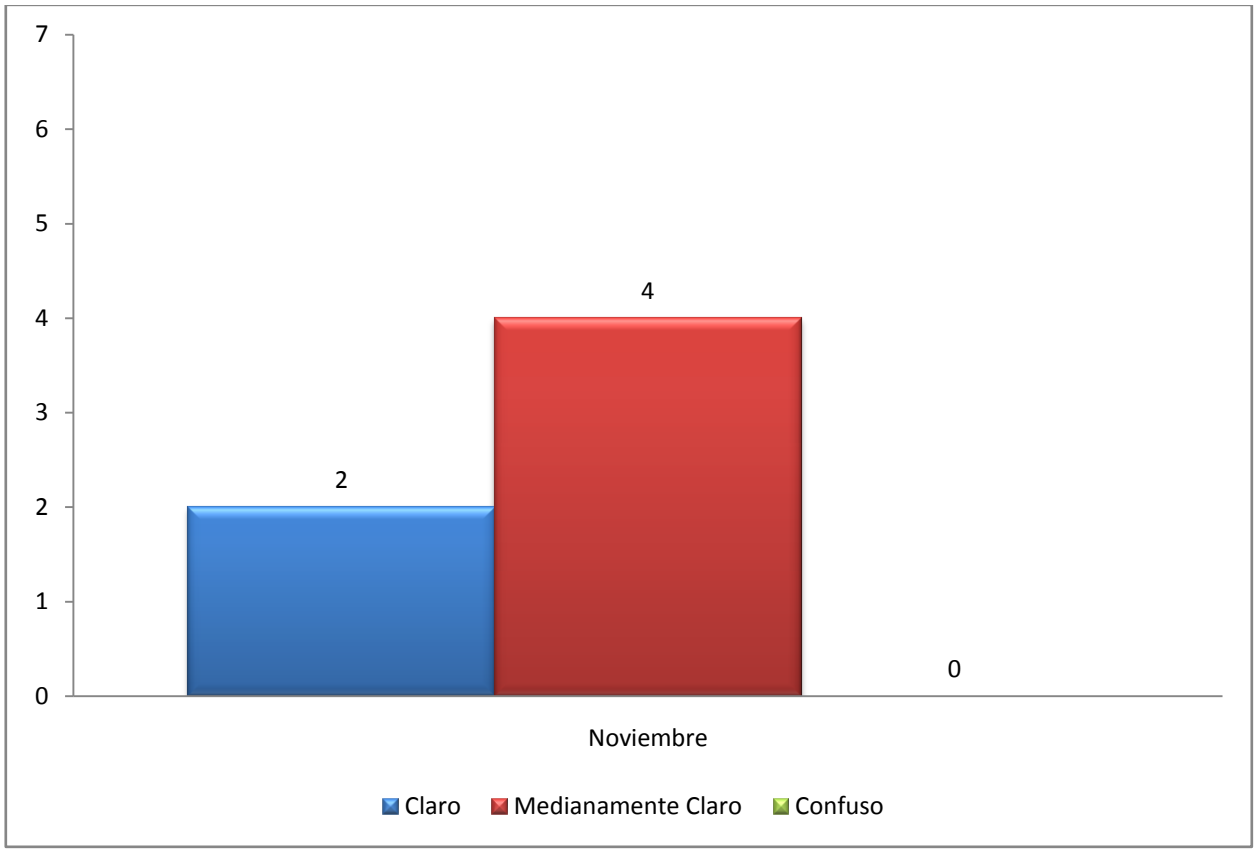

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Noviembre 2010

En este mes hubo 6 apariciones del Género Periodístico Informativo en 5 días, en los cuales 2 informaciones fueron Claras y 4 de las apariciones fueron Medianamente Claras. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 3 fueron Oficiales (una del tipo Privada y 2 del tipo Gubernamentales), además de tener 4 Fuentes Directas, representadas en la observación del periodista. El Contexto que más utilizó el diario "El Día" fue la Lectura de Datos, la que empleó en las 6 informaciones.

Diciembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	POR CORREDOR BIOCEÁNICO **Sindicato portuario desestima un convenio con puertos brasileños**	Claro	-Oficiales Gubernamentales -Oficiales Privadas	Traducción de códigos
2	EN EL V ENCUENTRO MINERO CHILENO-ARGENTINO **Destacan rol del proyecto cordillera en el auge**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°42 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Diciembre 2010

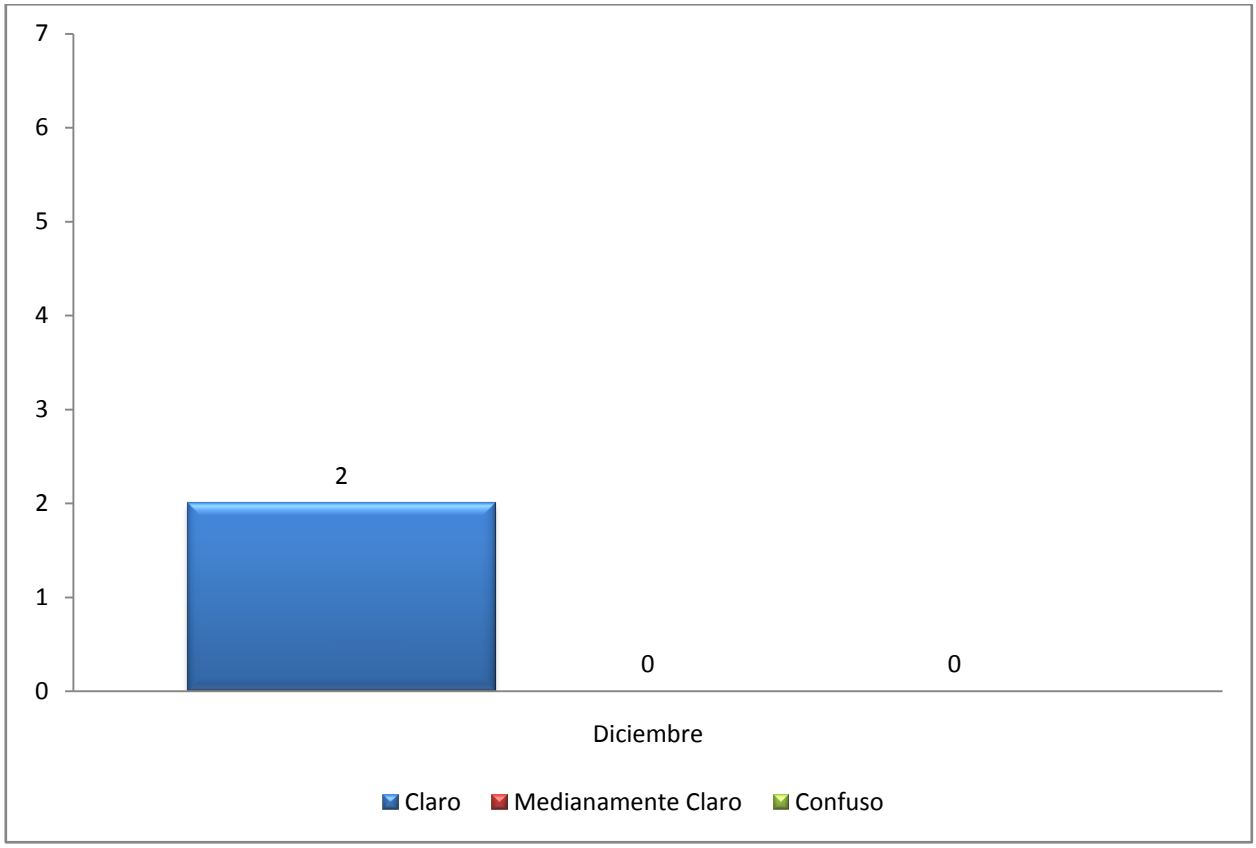

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Diciembre 2010

En este mes hubo 2 apariciones del Género Periodístico Informativo en 4 días, en los cuales las 2 informaciones fueron Claras. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 3 fueron Oficiales (una del tipo Privada y 2 del tipo Gubernamentales). El Contexto se dividió en una aparición de Lectura de Datos y otra de Traducción de Códigos.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según la Claridad del Mensaje- diario "El Día" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden a la Claridad del Mensaje del Género Periodístico Informativo e indica si las noticias del Túnel de Agua Negra son Claras, Medianamente Claras o Confusas, para cada uno de los 12 meses del 2010 del diario "El Día".

Tabla Nº16 Claridad del Mensaje de las noticias del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra – diario "El Día" 2010

	Claridad del Mensaje de la noticia		
Meses	**Claro**	**Medianamente claro**	**Confuso**
Enero	6	3	2
Febrero	0	3	0
Marzo	4	5	0
Abril	0	5	0
Mayo	2	1	1
Junio	2	0	0
Julio	3	0	0
Agosto	4	2	0
Septiembre	3	1	0
Octubre	3	0	0
Noviembre	2	4	0
Diciembre	2	0	0
Total	**31**	**24**	**3**

Gráfico N°43 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según la Claridad del Mensaje- diario “El Día” 2010

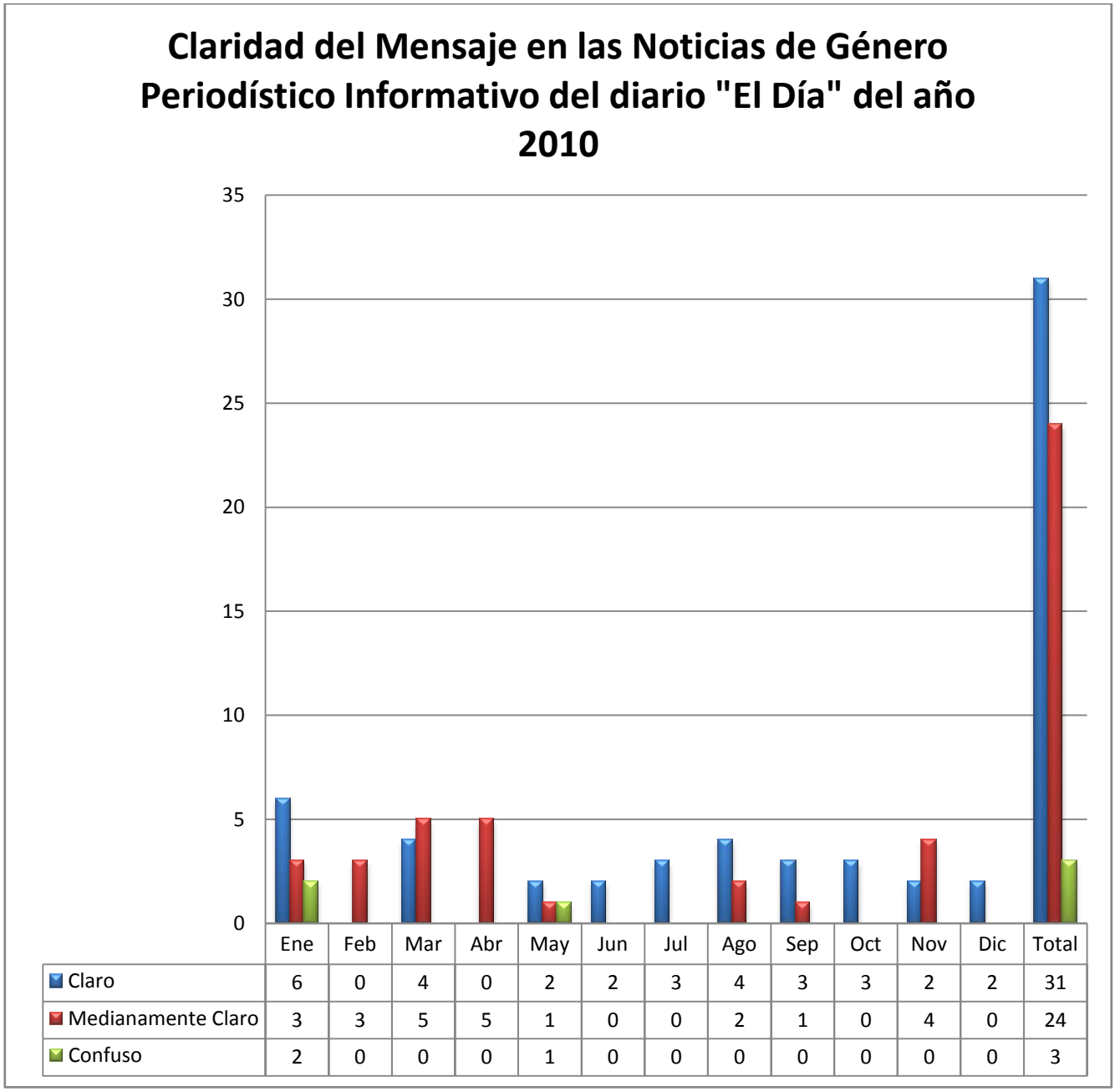

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Claro	6	0	4	0	2	2	3	4	3	3	2	2	31
Medianamente Claro	3	3	5	5	1	0	0	2	1	0	4	0	24
Confuso	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según la Claridad del Mensaje- Diario "El Día" 2010

En el diario "El Día" en el año 2010 hubo un total de 58 apariciones del Género Periodístico Informativo aparecidas en 53 días, del Túnel Agua Negra. Estas informaciones se dividen en 31 Claras, 24 Medianamente Claras y 3 Confusas. Lo que representa que, en general, el medio informa de modo que se entiende completamente o medianamente lo que se escribió. En la mayoría de los meses predominan las informaciones Claras, con excepción de marzo, abril y noviembre, donde hay más noticias Medianamente Claras. Solo los meses de enero y mayo presentan confusiones para entender el mensaje.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el Contexto- diario "El Día" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden al tipo de Contexto del Género Periodístico Informativo utilizado en las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose si se usó la Lectura de Datos, Traducción de Códigos y Significado Profundo para cada uno de los 12 meses del año 2010 del diario "El Día".

Tabla Nº17 Tipo de Contexto de las noticias del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra – diario "El Día" 2010

	Tipo de Contexto		
Meses	**Lectura de datos**	**Traducción de códigos**	**Significado profundo**
Enero	9	0	2
Febrero	2	0	1
Marzo	8	0	1
Abril	4	0	1
Mayo	3	0	1
Junio	0	0	2
Julio	3	0	0
Agosto	6	0	0
Septiembre	4	1	0
Octubre	3	0	0
Noviembre	6	0	0
Diciembre	1	1	0
Total	**49**	**2**	**8**

Gráfico N°44 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el Contexto - diario “El Día” 2010

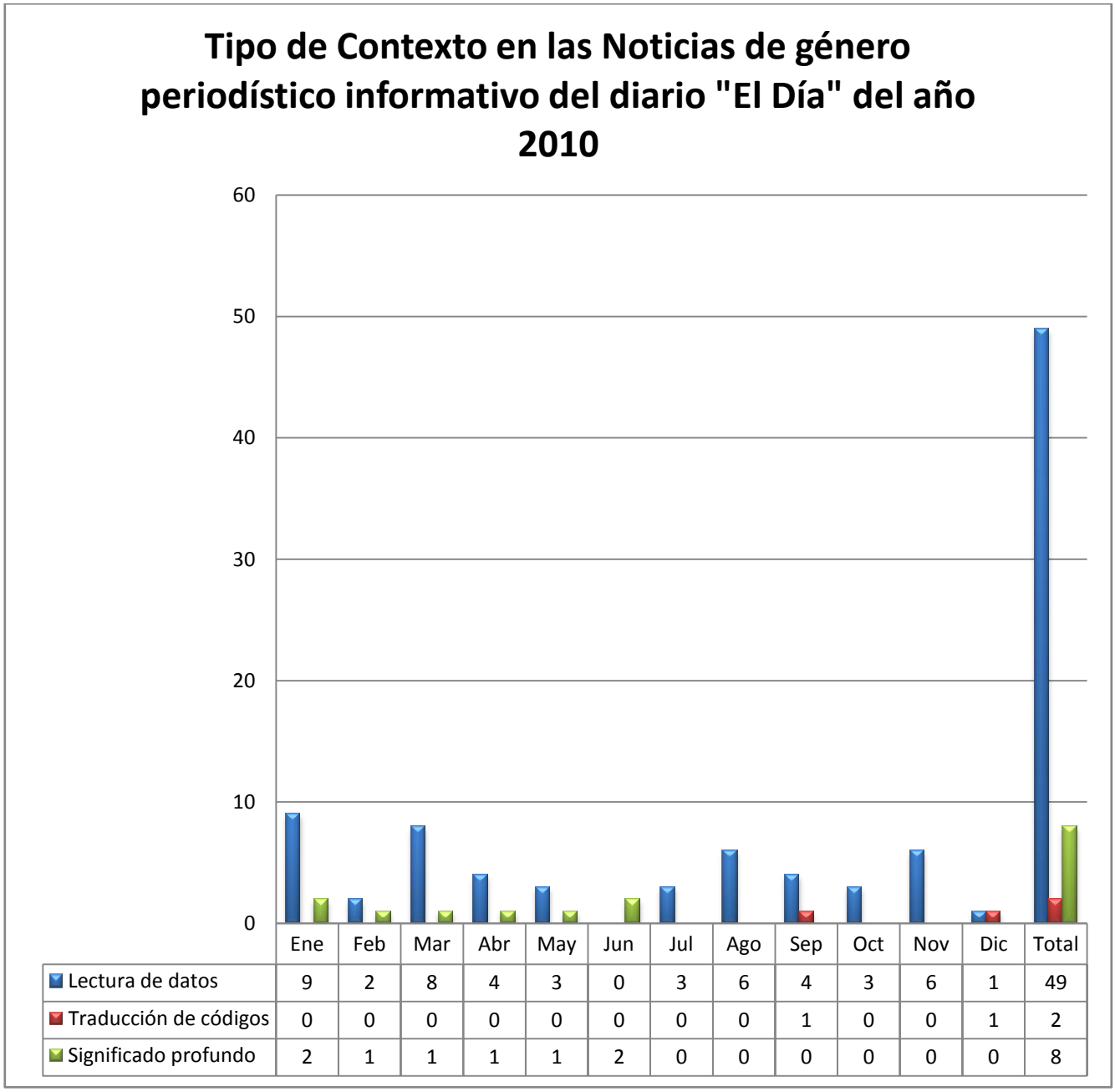

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Lectura de datos	9	2	8	4	3	0	3	6	4	3	6	1	49
Traducción de códigos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Significado profundo	2	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	8

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el Contexto- diario "El Día" 2010

En el diario "El Día" en el año 2010 hubo un total de 58 informaciones del Género Periodístico informativo aparecidas en 53 días, del Túnel Agua Negra. Según el tipo de Contexto se utilizó predominantemente la Lectura de Datos en 49 ocasiones, lo que quiere decir que son informaciones que se pueden entender sin un Contexto determinado, ya que se entregan todos los antecedentes. En 8 ocasiones se utilizó el Significado Profundo, esto implica que se hizo un trabajo mayor por parte del periodista quien relata antecedentes, posibles consecuencias y contextualiza el hecho en muchos ámbitos, además de entregar múltiples Fuentes o contrastar estas mismas. Por último en 2 ocasiones se utilizó la Traducción de Códigos, entregando información de Contexto, como apartados o infografías para entender de mejor manera las noticias.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el tipo de Fuente- diario "El Día" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden al tipo de Fuente del Género Periodístico Informativo utilizado en las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose si se usó Fuentes Documentales, Fuentes de Campo o Directa y Fuentes Oficiales (Gubernamentales, Públicas, Privadas o Expertas) para cada uno de los 12 meses del año 2010 del diario "El Día".

Tabla Nº18 Tipo de Fuentes de las noticias del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra – diario "El Día" 2010.

	Tipo de Fuentes		
Meses	**Documentales**	**De Campo o Directa**	**Oficiales**
Enero	0	2	11
Febrero	0	0	4
Marzo	1	3	9
Abril	1	0	5
Mayo	0	0	4
Junio	0	0	2
Julio	0	0	3
Agosto	0	0	6
Septiembre	0	0	4
Octubre	0	0	3
Noviembre	0	4	3
Diciembre	0	0	3
Total	**2**	**9**	**57**

Gráfico N°45 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el tipo de Fuente- diario “El Día” 2010

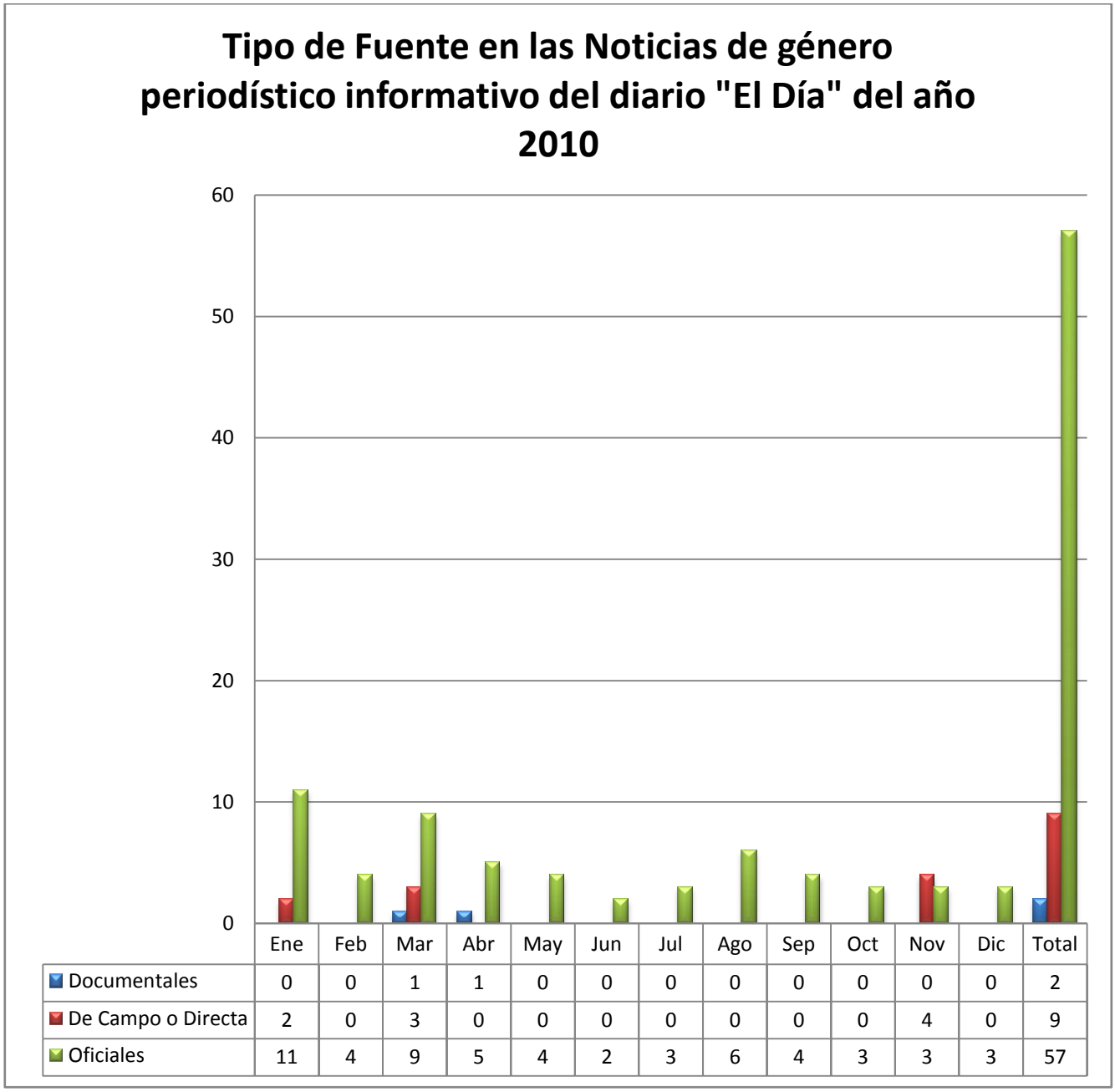

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Documentales	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
De Campo o Directa	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	0	9
Oficiales	11	4	9	5	4	2	3	6	4	3	3	3	57

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el tipo de Fuente- diario "El Día" 2010

En el diario "El Día" en el año 2010 hubo un total de 58 informaciones del Género Periodístico Informativo aparecidas en 53 días, del Túnel Agua Negra. Se utilizaron 68 Fuentes para reforzar la noticia o para tener más antecedentes sobre esta. En su mayoría las Fuentes ocupadas fueron las Fuentes Oficiales con 57 apariciones, luego las de Campo o Directa con 9 y por último las Documentales con 2. La mayor cantidad de Fuentes Oficiales se debe a que los temas son tratados por funcionarios oficiales de los Gobiernos, tanto chileno, como argentino, además estos son los protagonistas de la construcción de Túnel, por ende es evidente consultar en primera instancia a las Fuentes Oficiales. Dentro de este tipo de Fuente las principales fueron las Gubernamentales, ya que como se dijo son las responsables de la realización de este proyecto. Además hay que destacar que en enero hay una fuente Oficial Pública no Identificada por el medio, ya que se refiere a una persona sin dar nombre ni cargo.

Tabla N°19 Medición de Información del Género Periodístico Informativo -

“Diario de Cuyo”

Enero - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	2010, TRABAJANDO **Gioja, con una agenda light, no vacacionará**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
2	**Chile Ratificó que el túnel es una obra irreversible**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
3	DIARIO DE CUYO EN CHILE **Agua Negra no peligra por elecciones**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
4	Entrevista: Ricardo Cifuentes /// Intendente IV Región. **“El túnel no tiene marcha atrás, gane quien gane”**	Claro	Oficiales gubernamental	Lectura de datos
5	RELACIONES BILATERALES **Integración con Chile: empresario hace autocrítica**	Medianamente claro	Directa	Lectura de datos
6	TERMINAN 20 AÑOS DE GOBIERNO DE LA CONCERTACIÓN **Chile vira a la derecha de la mano de Piñera**	Claro	Oficiales gubernamentales	-Lectura de datos -Significado Profundo
7	POLÍTICA **El túnel a Chile, entre el optimismo y la cautela**	Confuso	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
8	EL FUTURO DE LA OBRA CLAVE **El túnel ¿sí o no?**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos

9	Nuevo gobierno de Chile **Pocas palabras de campaña**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
10	Nuevo gobierno de Chile **Intriga en la IV**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
11	Nuevo gobierno de Chile **Gioja se mostró con confianza**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
12	EMBAJADOR **Gioja salió a bajar los decibeles**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
13	LO LANZAN HOY **Agua Negra tendrá un grupo oficial de gestión**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
14	PASO DE AGUA NEGRA **Arman el Ente Binacional para avanzar con el túnel**	Claro	Oficiales gubernamentales	Significado profundo
15	CLIMA HOSTIL EN LA ALTA MONTAÑA **Inédito: Una fuerte nevada dejó cortado Agua Negra**	Claro	Oficiales Públicas	Significado profundo
16	ENTREVISTA EXCLUSIVA MAIRA AGUIRRE Embajador de Chile **"El tratado de Maipú de un carácter obligatorio a Agua Negra"**	Medianamente claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
17	UN PASO CLAVE **Agua Negra: un sanjuanino preside el Ente Binacional**	Claro	Oficiales gubernamentales	Significado profundo
18	**Optimismo de los embajadores para avanzar en la construcción del túnel**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°46 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Enero 2010

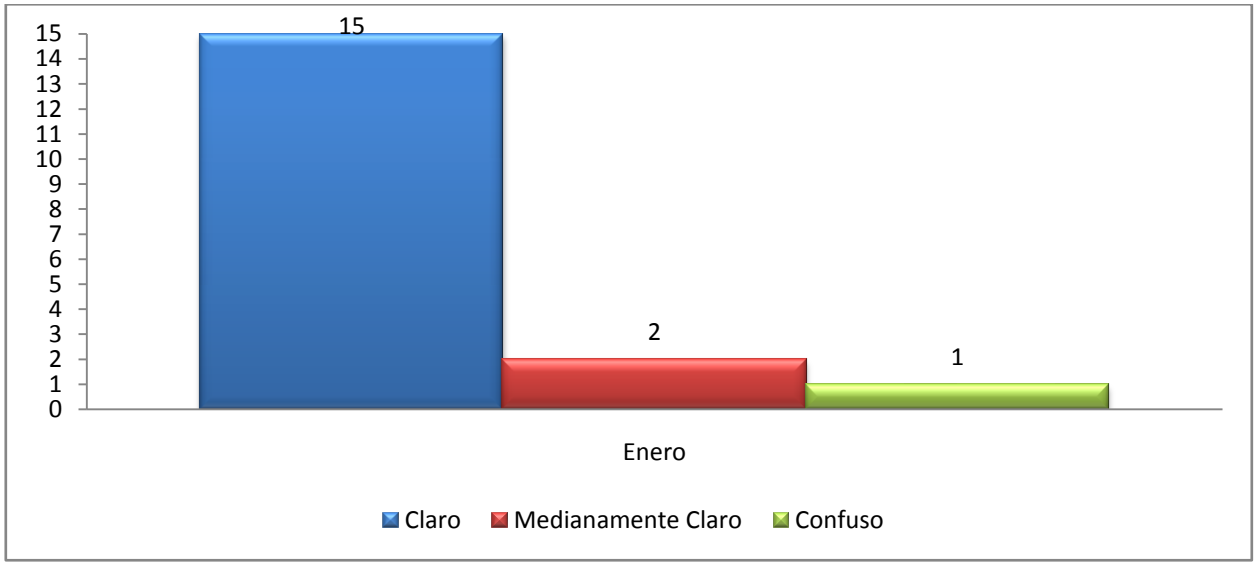

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Enero 2010

En este mes hubo 18 apariciones del Género Periodístico Informativo en 8 días, en las cuales 15 mensajes son Claros, 2 son Medianamente Claros y 1 es Confuso. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 17 fueron Oficiales, (principalmente del tipo Gubernamentales y solo una Pública) y 1 fue Directa. El Contexto que más utilizó el "Diario de Cuyo" fue la Lectura de Datos que se presenta en 15 informaciones y el Significado Profundo con 4.

Febrero - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	CONTACTOS POR AGUA NEGRA **Gestionan estar por asunción de Piñera**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
2	SEBASTIÁN PIÑERA SE REUNIÓ CON CRISTINA EN CANCÚN **Un guiño a Agua Negra del nuevo presidente de Chile**	Claro	Oficiales gubernamentales	Significado profundo
3	Entrevista: Luis Maira Aguirre / Embajador de Chile. **"Lo único que cabe esperar es la realización del túnel"**	Claro	-Oficiales gubernamentales -Directa (fuente de campo)	Lectura de datos
4	INTENDENTE DE POCITO, CON EL SECTOR PRIVADO **Uñac asume puesto clave en integración con Chile**	Claro	Oficiales Privadas	Lectura de datos

Gráfico N°47 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Febrero 2010

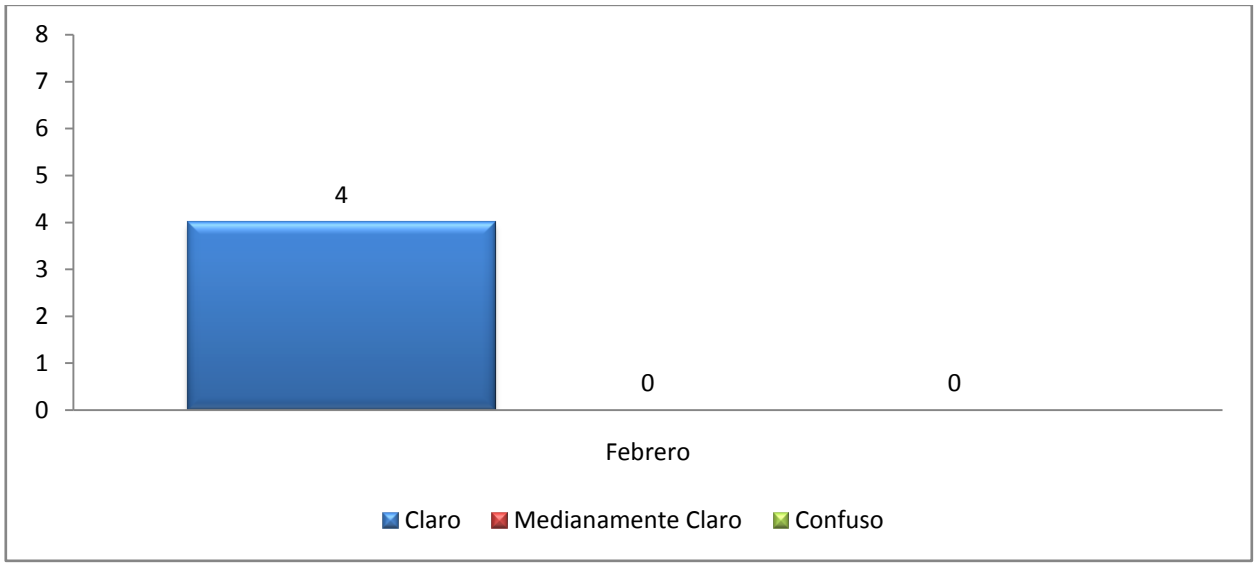

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Febrero 2010

En este mes hubo 4 apariciones del Género Periodístico Informativo en 5 días, en las cuales los 4 mensajes son Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 4 fueron Oficiales, (principalmente del tipo Gubernamentales y solo una Privada) y 1 fue Directa, como Fuente de Campo por la observación del periodista. El Contexto que más utilizó el “Diario de Cuyo” fue la Lectura de Datos que se presenta en 4 informaciones y el Significado Profundo con 1.

Marzo - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	GESTIONES POR AGUA NEGRA **Gioja irá a la asunción de Piñera en Chile**	Claro	-Oficiales gubernamentales -No identificadas	Lectura de datos
2	CAMBIO DE AUTORIDADES **Chile: Designan un cargo clave para San Juan**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
3	Asunción en Chile **Cero Referencias a Agua Negra**	Claro	-Oficiales gubernamentales -Expertas	Significado profundo
4	Asunción en Chile **Puentes por el Túnel**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
5	TRAS ASUNCIÓN DE PIÑERA **Nuevo gobierno chileno seguirá con Agua Negra**	Medianamente claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
6	GARANTIZA CONTINUAR LA OBRA DE BACHELET **Impulso a los túneles de nuevo canciller chileno**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
7	Entrevista Rodrigo Galilea Vial /// Intendente del Maule **"Obras como Agua Negra van a seguir"**	Medianamente claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
8	ENTREVISTA SERGIO	Medianamente	Oficiales	Lectura de datos

	GAHONA Intendente de la IV Región **“Agua Negra es de alta relevancia”**	claro	gubernamentales	
9	**Por Agua Negra**	Medianamente claro	Directa	Lectura de datos
10	PRIMER VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DE CHILE **Piñera eligió Argentina para arrancar con su gira**	Claro	No identificadas	Lectura de datos

Gráfico N°48 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Marzo 2010

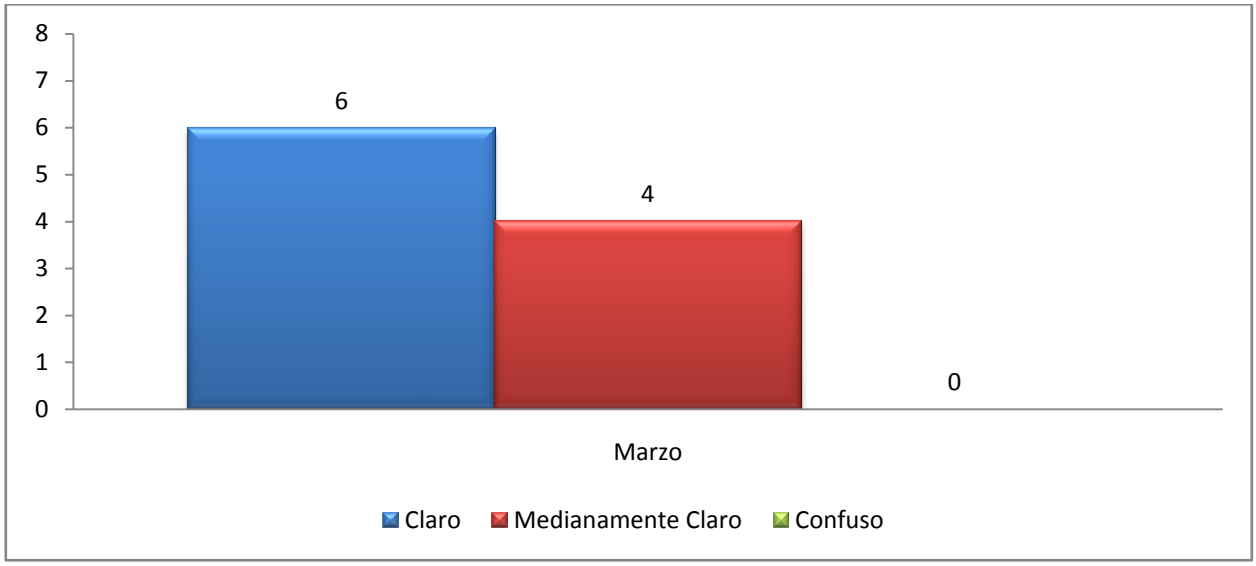

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Marzo 2010

En este mes hubo 10 apariciones del Género Periodístico Informativo en 11 días, en las cuales 6 mensajes son Claros y 4 son Medianamente Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 8 fueron Oficiales, (principalmente del tipo Gubernamentales), 1 fue Directa como Fuente de Campo por la observación del periodista y una de ellas fue Fuente Experta, además existen dos Fuentes No Identificadas. El Contexto que más utilizó el "Diario de Cuyo" fue la Lectura de Datos que se presenta en 9 informaciones y el Significado Profundo con 1.

Abril - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	DISCURSO EN LA LEGISLATURA **Gioja: mensaje con poco anuncio y vuelo nacional**	Medianamente claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
2	UN PASO MÁS HACIA LA INTEGRACIÓN **Gioja, comida con Piñera y promoción a la Cumbre**	Medianamente claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos
3	TRÁNSITO POR EL PASO EN ESTA TEMPORADA **Agua Negra: todavía lejos del record del año pasado**	Claro	Oficiales públicas	Lectura de datos
4	DURANTE LA CUMBRE DEL MERCOSUR **Tras otra cita Gioja-Lula**	Claro	No identificadas	-Lectura de datos -Significados profundo

Gráfico N°49 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Abril 2010

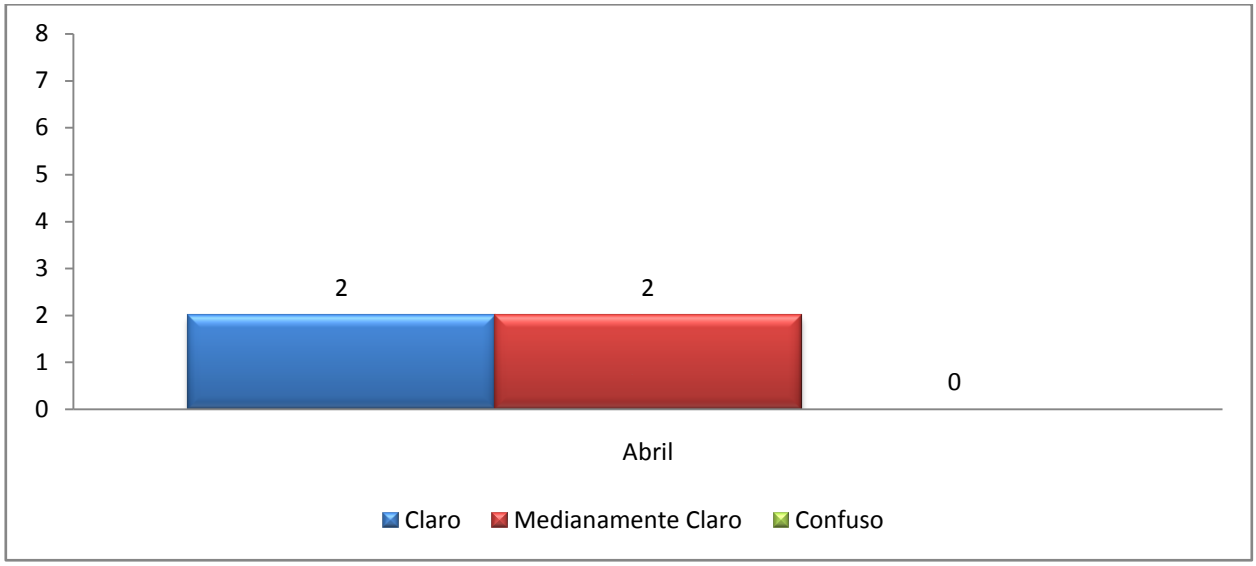

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Abril 2010

En este mes hubo 4 apariciones del Género Periodístico Informativo en 5 días, en las cuales 2 Mensajes son Claros y 2 son Medianamente Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 3 fueron Oficiales, (principalmente del tipo Gubernamentales y una fue Pública), además hay una Fuente No Identificada. El Contexto que más utilizó el "Diario de Cuyo" fue la Lectura de Datos que se presenta en 4 informaciones y el Significado Profundo con 1.

Mayo - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	**Entrevista Miguel Otero Lathrop** /Embajador de Chile. En su primera visita a San Juan para conocer al gobernador e inaugurar una obra energética (ver página 3), habló sobre Agua Negra. **"El túnel es muy importante"**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°50 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Mayo 2010

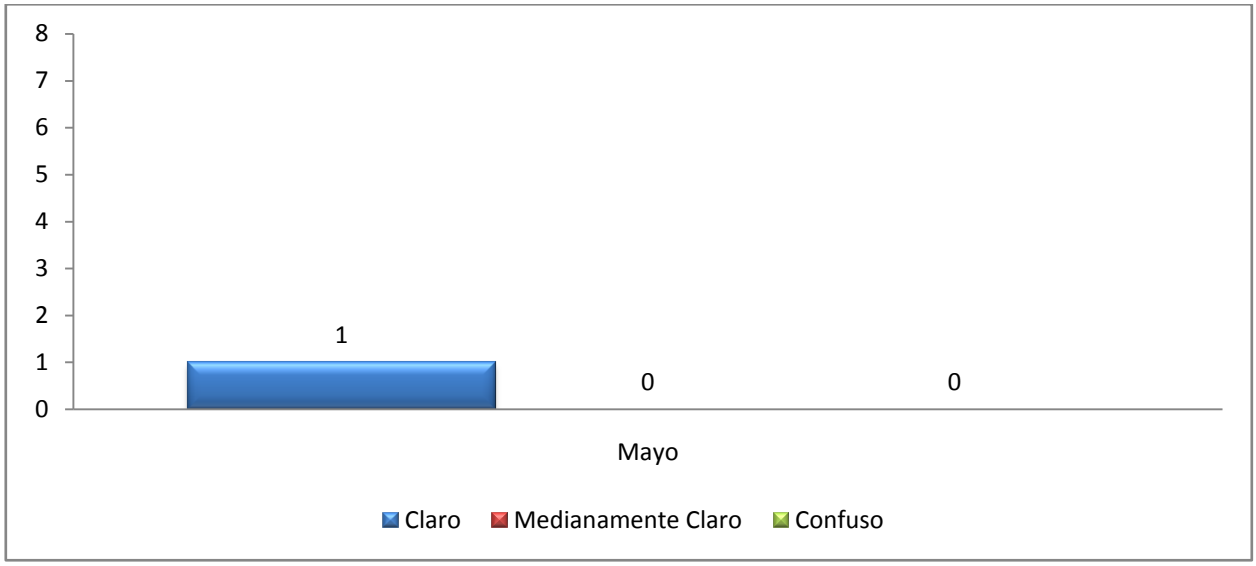

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Mayo 2010

En este mes hubo una aparición del Género Periodístico Informativo en 1 día, el mensaje fue Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, la única que se utilizó fue Oficial del tipo Gubernamental. El Contexto que se utilizó por parte del “Diario de Cuyo” fue la Lectura de Datos.

Junio - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	REVUELO INTERNACIONAL **En medio de una polémica, renunció embajador chileno**	Claro	Oficiales gubernamentales	Significado profundo

Gráfico N°51 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Junio 2010

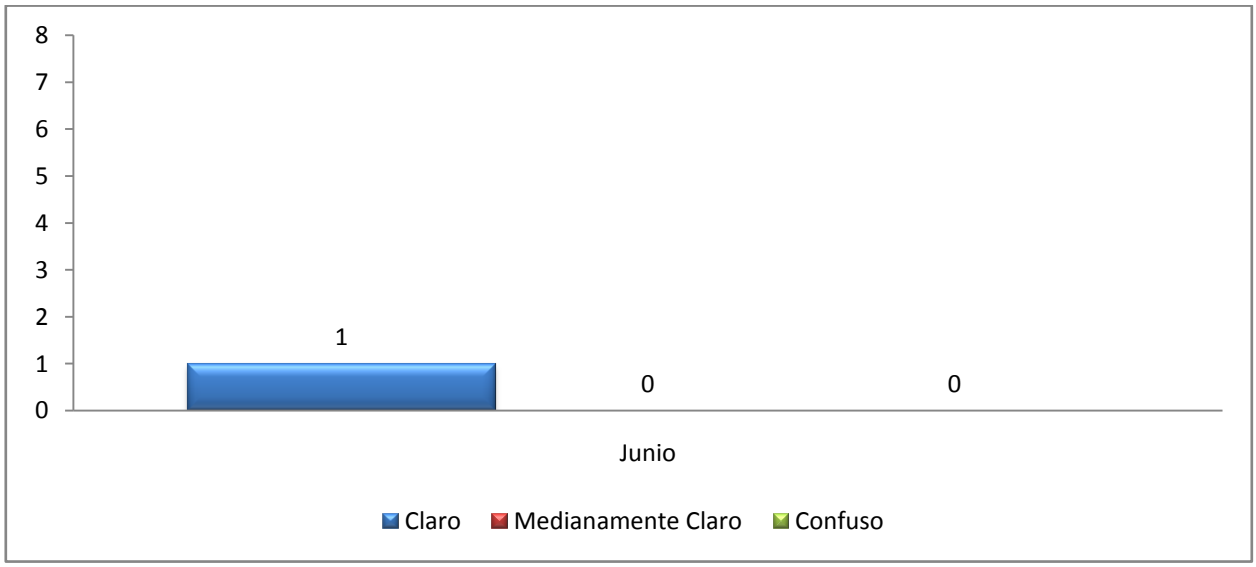

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Junio 2010

En este mes hubo una aparición del Género Periodístico Informativo en 1 día, el mensaje fue Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, la única que se utilizó fue Oficial del tipo Gubernamental. El Contexto que se utilizó por parte del “Diario de Cuyo” fue el Significado Profundo.

Julio - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	TIMERMAN **Cancilleres: garantías por Agua Negra**	Medianamente claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
2	EN OCTUBRE PRÓXIMO **Alberto Plaza, Daniela Mercury y Fito Páez cantarán en Rivadavia**	Confuso	Oficiales Públicas	Lectura de datos
3	Cumbre de Presidentes **Una reunión clave en Chile por darle otro envión al túnel**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Significado profundo
4	Cumbre de Presidentes **Las prioridades temáticas**	Medianamente claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°52 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Julio 2010

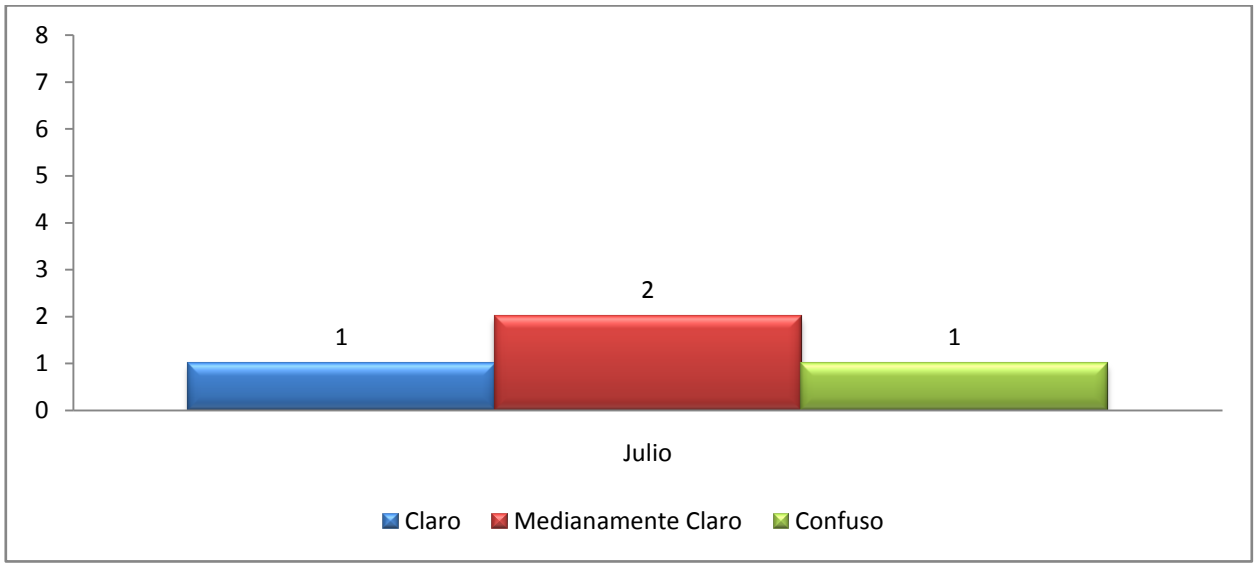

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Julio 2010

En este mes hubo 4 apariciones del Género Periodístico Informativo en 4 días, en las cuales 2 mensajes son Medianamente Claros, uno fue Claro y uno fue Confuso. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 4 fueron Oficiales, (principalmente del tipo Gubernamentales y una fue Pública). El Contexto que más utilizó el "Diario de Cuyo" fue la Lectura de Datos que se presenta en 3 informaciones y el Significado Profundo con 1.

Agosto - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	Eduardo Sigal/Subsecretario del Mercosur en Cancillería. **"Mucha gente se va a enterar de que existe San Juan"**	Claro	Oficiales Públicas	Lectura de datos
2	CUMBRE DE PRESIDENTES **Túnel: en vez de apoyo político, hoy buscan cómo financiarlo**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
3	LA CUMBRE **Minería y el túnel en la agenda del Mercosur**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
4	(Mercosur)LOS GOBERNADORES **La promoción y el túnel sobrevolaron la reunión**	Medianamente claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
5	**El Mercosur dio envión a Agua Negra**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
6	AGUA NEGRA **Apoyo histórico al túnel, un premio de la Cumbre**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
7	**Por Lula, apuran el proceso de licitación del Paso Agua Negra**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

8	José Strada **“Con el túnel no hay marcha atrás”**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
9	**Cuatro preguntas**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°53 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Agosto 2010

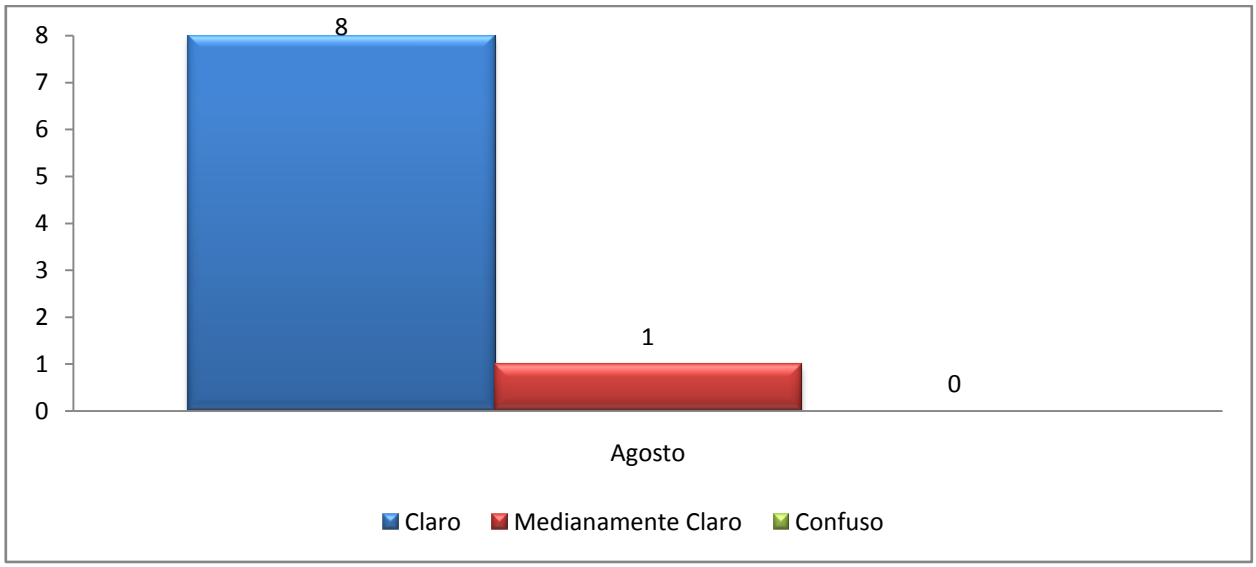

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Agosto 2010

En este mes hubo 9 apariciones del Género Periodístico Informativo en 6 días, en las cuales 8 Mensajes son Claros y uno fue Medianamente Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 9 fueron Oficiales, (principalmente del tipo Gubernamentales y una fue Pública). El único Contexto que utilizó el “Diario de Cuyo” fue la Lectura de Datos que se presenta en las 9 informaciones.

Septiembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	INVERSIONES **Agua Negra: interés de una empresa de EEUU en el peaje**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°54 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Septiembre 2010

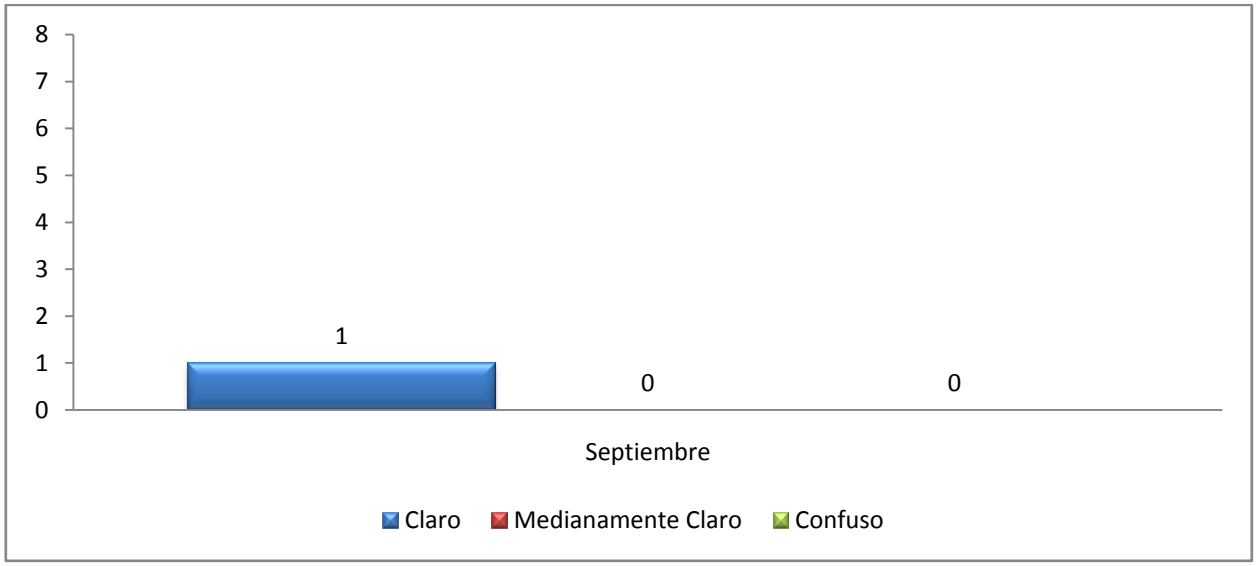

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Septiembre 2010

En este mes hubo una aparición del Género Periodístico Informativo en 3 días, el Mensaje fue Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, la única que se utilizó fue Oficial del tipo Gubernamental. El Contexto que se utilizó por parte del “Diario de Cuyo” fue el Lectura de Datos.

Octubre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	EN AMBOS PAISES **Chile: dicen que la crisis no afecta al túnel**	Medianamente Claro	Oficiales Gubernamentales	Traducción de códigos
2	CONTRAPUNTO POR APABLEZA GUERRA **Dicen que la tensión con Chile no afecta Agua Negra**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Significado profundo

Gráfico N°55 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Octubre 2010

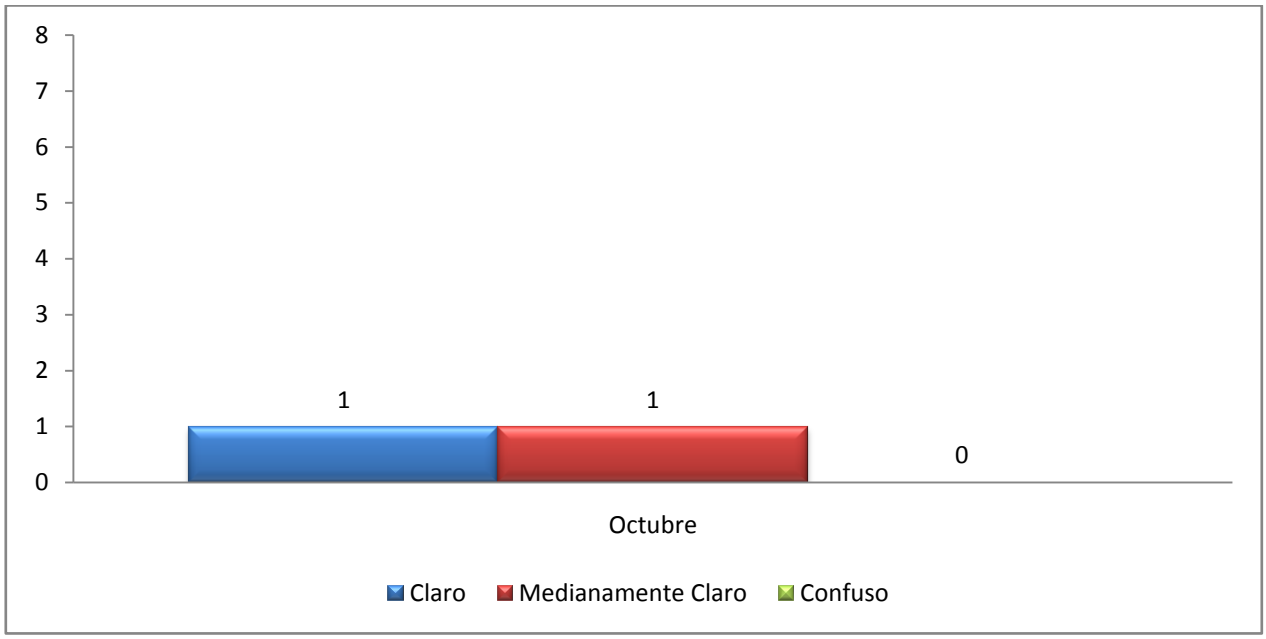

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Octubre 2010

En este mes hubo 2 apariciones del Género Periodístico Informativo en 2 días, en las cuales un Mensaje fue Claro y uno fue Medianamente Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 2 fueron Oficiales del tipo Gubernamental. Los Contextos que utilizó el "Diario de Cuyo" fueron 2; Significado Profundo y Traducción de Códigos.

Noviembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	EL RÉCORD ANTERIOR FUE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 **Agua Negra: este año se habilitará más temprano**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
2	RUTA A CHILE **Hoy abren el paso por Agua Negra**	Claro	Oficiales Públicas	Traducción de códigos
3	QUEDÓ HABILITADO EL PASO A CHILE POR AGUA NEGRA **Obras del lado chileno dan otro envión al túnel**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Traducción de códigos

Gráfico N°56 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Noviembre 2010

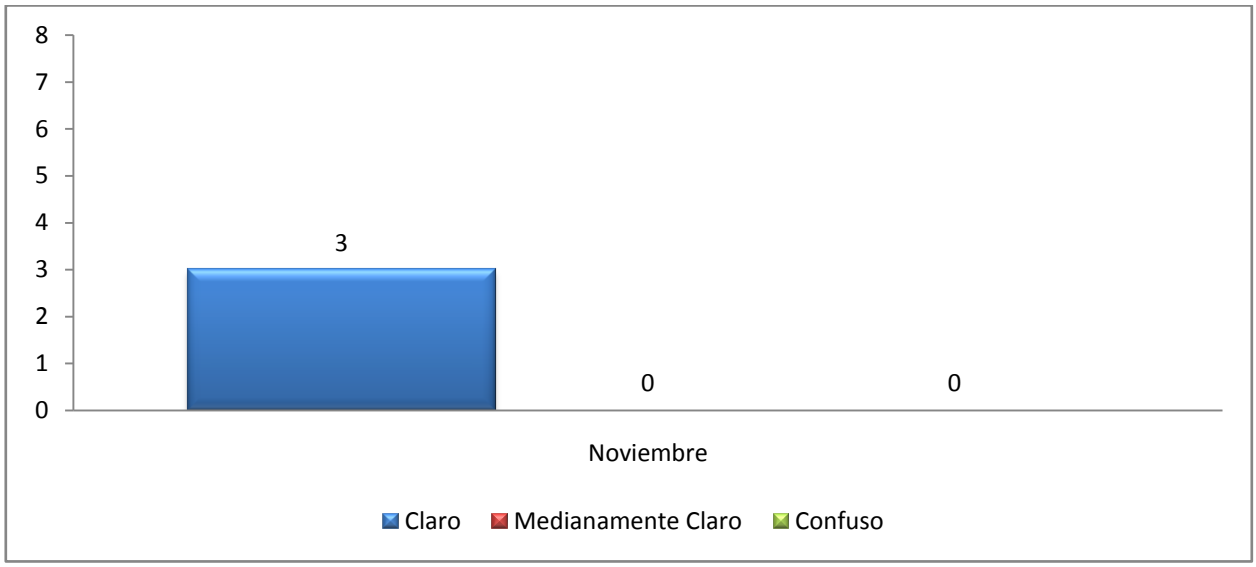

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Noviembre 2010

En este mes hubo 3 apariciones del Género Periodístico Informativo en 3 días, en las cuales todos los mensajes fueron Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 3 fueron Oficiales (2 del tipo Gubernamental y una Pública). Los Contextos que utilizó el “Diario de Cuyo” fueron 2 Traducciones de Códigos y una Lectura de Datos.

Diciembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	TRÁNSITO **Agua Negra: Buen Flujo**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos
2	**Túnel de Agua Negra**	Claro	Directa	Lectura de datos

Gráfico N°57 Medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Diciembre 2010

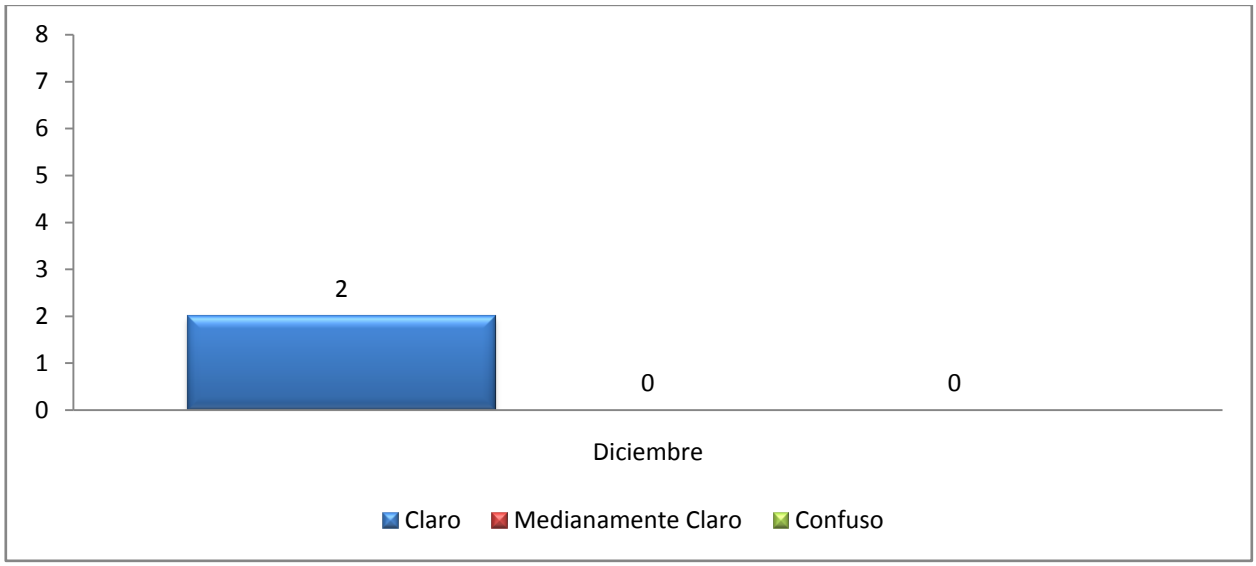

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Informativo- Diciembre 2010

En este mes hubo 2 apariciones del Género Periodístico Informativo en 2 días, en las cuales todos los mensajes fueron Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, una fue Oficial del tipo Gubernamental y la otra es Fuente de Campo o Directa. El único Contexto que utilizó el “Diario de Cuyo” fue la Lectura de Datos.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según la Claridad del Mensaje- "Diario de Cuyo" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden a la Claridad del Mensaje del Género Periodístico Informativo e indica si las noticias del Túnel de Agua Negra son Claras, Medianamente Claras o Confusas, para cada uno de los 12 meses del 2010 del "Diario de Cuyo".

Tabla Nº20 Claridad del Mensaje de las noticias del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra-"Diario de Cuyo" 2010

	Claridad del Mensaje de la noticia		
Meses	**Claro**	**Medianamente claro**	**Confuso**
Enero	15	2	1
Febrero	4	0	0
Marzo	6	4	0
Abril	2	2	0
Mayo	1	0	0
Junio	1	0	0
Julio	1	2	1
Agosto	8	1	0
Septiembre	1	0	0
Octubre	1	1	0
Noviembre	3	0	0
Diciembre	2	0	0
Total	**45**	**12**	**2**

Gráfico N°58 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según la Claridad del Mensaje- "Diario de Cuyo" 2010

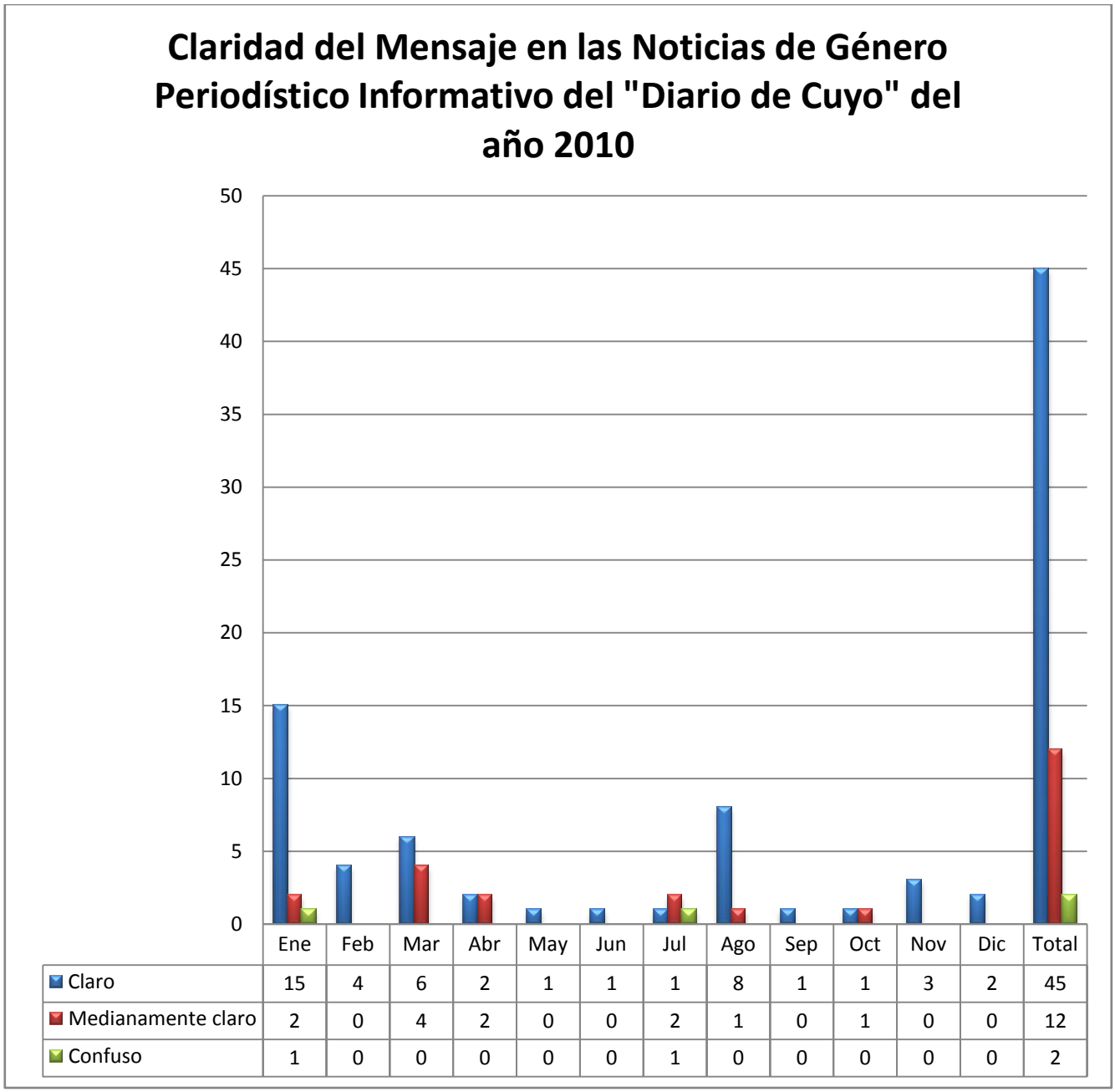

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Claro	15	4	6	2	1	1	1	8	1	1	3	2	45
Medianamente claro	2	0	4	2	0	0	2	1	0	1	0	0	12
Confuso	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según la Claridad del Mensaje- "Diario de Cuyo" 2010

En el "Diario de Cuyo" en el año 2010 hubo un total de 59 apariciones del Género Periodístico Informativo aparecidas en 52 días, del Túnel Agua Negra. Estas informaciones se dividen en 45 Claras, 12 Medianamente Claras y 2 Confusas. Lo que representa que, en general, el medio informa de modo que se entiende completamente o medianamente lo que se escribió. En la mayoría de los meses predominan las informaciones Claras, con excepción de abril, julio y octubre, donde, o hay más noticias Medianamente Claras o hay una igualdad. Solo los meses de enero y julio presentan confusiones para entender el mensaje.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el Contexto- "Diario de Cuyo" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden al tipo de Contexto del Género Periodístico Informativo utilizado en las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose si se usó la Lectura de Datos, Traducción de Códigos y Significado Profundo para cada uno de los 12 meses del año 2010 del "Diario de Cuyo".

Tabla Nº21 Contexto de las noticias del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra-"Diario de Cuyo" 2010

	Tipo de Contexto		
Meses	**Lectura de datos**	**Traducción de códigos**	**Significado profundo**
Enero	14	0	5
Febrero	3	0	1
Marzo	9	0	1
Abril	4	0	1
Mayo	1	0	0
Junio	0	0	1
Julio	3	0	1
Agosto	9	0	0
Septiembre	1	0	0
Octubre	0	1	1
Noviembre	1	2	0
Diciembre	2	0	0

Total	**47**	**3**	**11**

Gráfico N°59 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el Contexto- "Diario de Cuyo" 2010

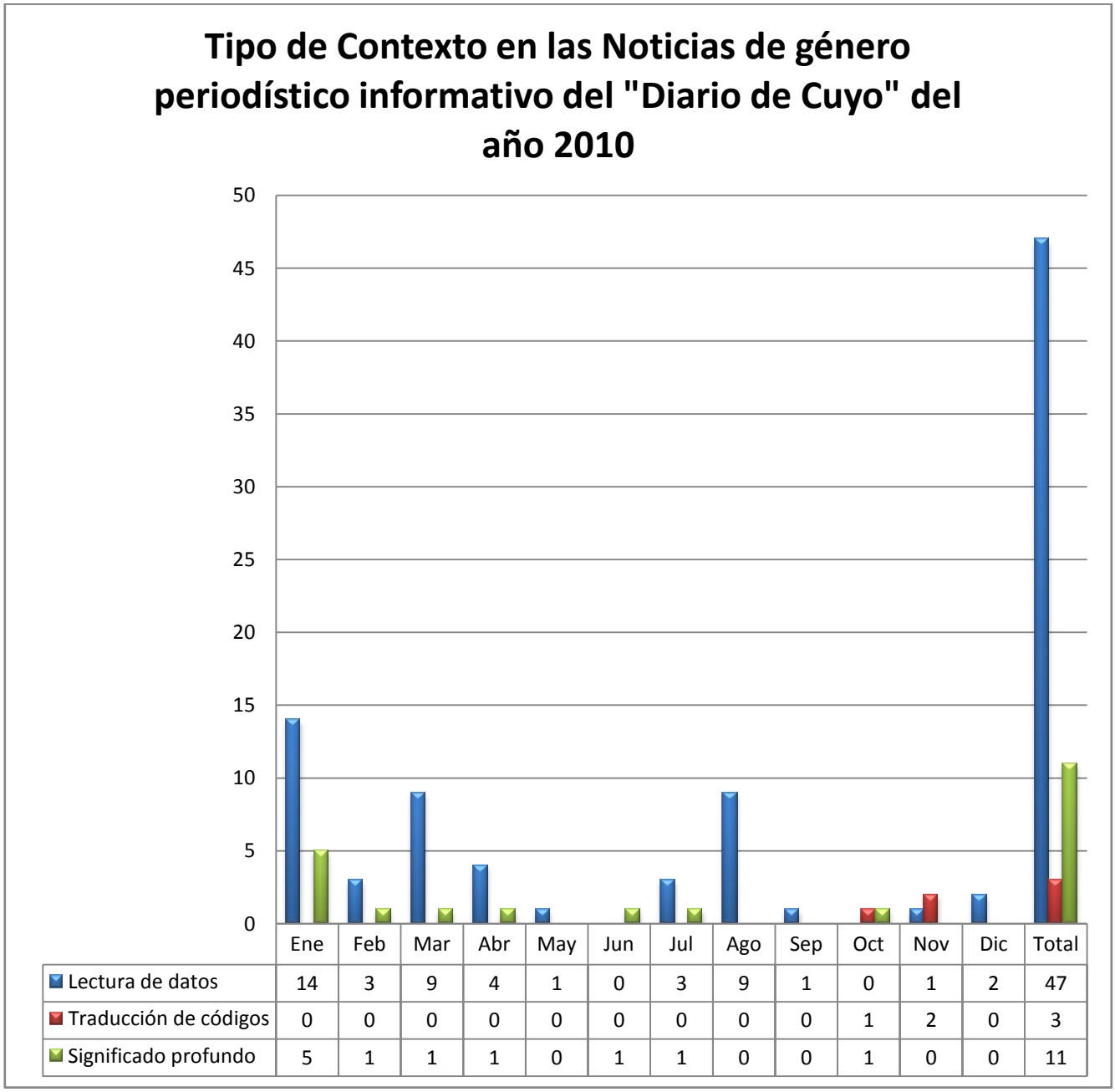

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Lectura de datos	14	3	9	4	1	0	3	9	1	0	1	2	47
Traducción de códigos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3
Significado profundo	5	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	11

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el Contexto- "Diario de Cuyo" 2010

En el "Diario de Cuyo" en el año 2010 hubo un total de 59 informaciones del Género Periodístico Informativo aparecidas en 52 días, del Túnel Agua Negra. Según el tipo de Contexto se utilizó predominantemente la Lectura de Datos en 47 ocasiones, lo que quiere decir que son informaciones que se pueden entender sin un Contexto determinado, ya que se entregan todos los antecedentes. En 11 ocasiones se utilizó el Significado Profundo, esto implica que se hizo un trabajo mayor por parte del periodista quien relata antecedentes, posibles consecuencias y contextualiza el hecho en muchos ámbitos, además de entregar múltiples Fuentes o contrastar estas mismas. Por último en 3 ocasiones se utilizó la Traducción de Códigos, entregando información de Contexto, como apartados o infografías para entender de mejor manera las noticias.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el tipo de Fuente- "Diario de Cuyo" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden al tipo de Fuente del Género Periodístico Informativo utilizado en las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose si se usó Fuentes Documentales, Fuentes de Campo o Directa y Fuentes Oficiales (Gubernamentales, Públicas, Privadas o Expertas) para cada uno de los 12 meses del año 2010 del "Diario de Cuyo".

Tabla Nº22 Tipo de Fuentes de las noticias del Género Periodístico Informativo del Túnel de Agua Negra-"Diario de Cuyo" 2010

	Tipo de Fuentes		
Meses	**Documentales**	**De Campo o Directa**	**Oficiales**
Enero	0	1	17
Febrero	0	0	4
Marzo	0	1	8
Abril	0	0	3
Mayo	0	0	1
Junio	0	0	1
Julio	0	0	4
Agosto	0	0	9
Septiembre	0	0	1
Octubre	0	0	2
Noviembre	0	0	3
Diciembre	0	1	1
Total	**0**	**3**	**54**

Gráfico N°60 Anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el tipo de Fuente- "Diario de Cuyo" 2010

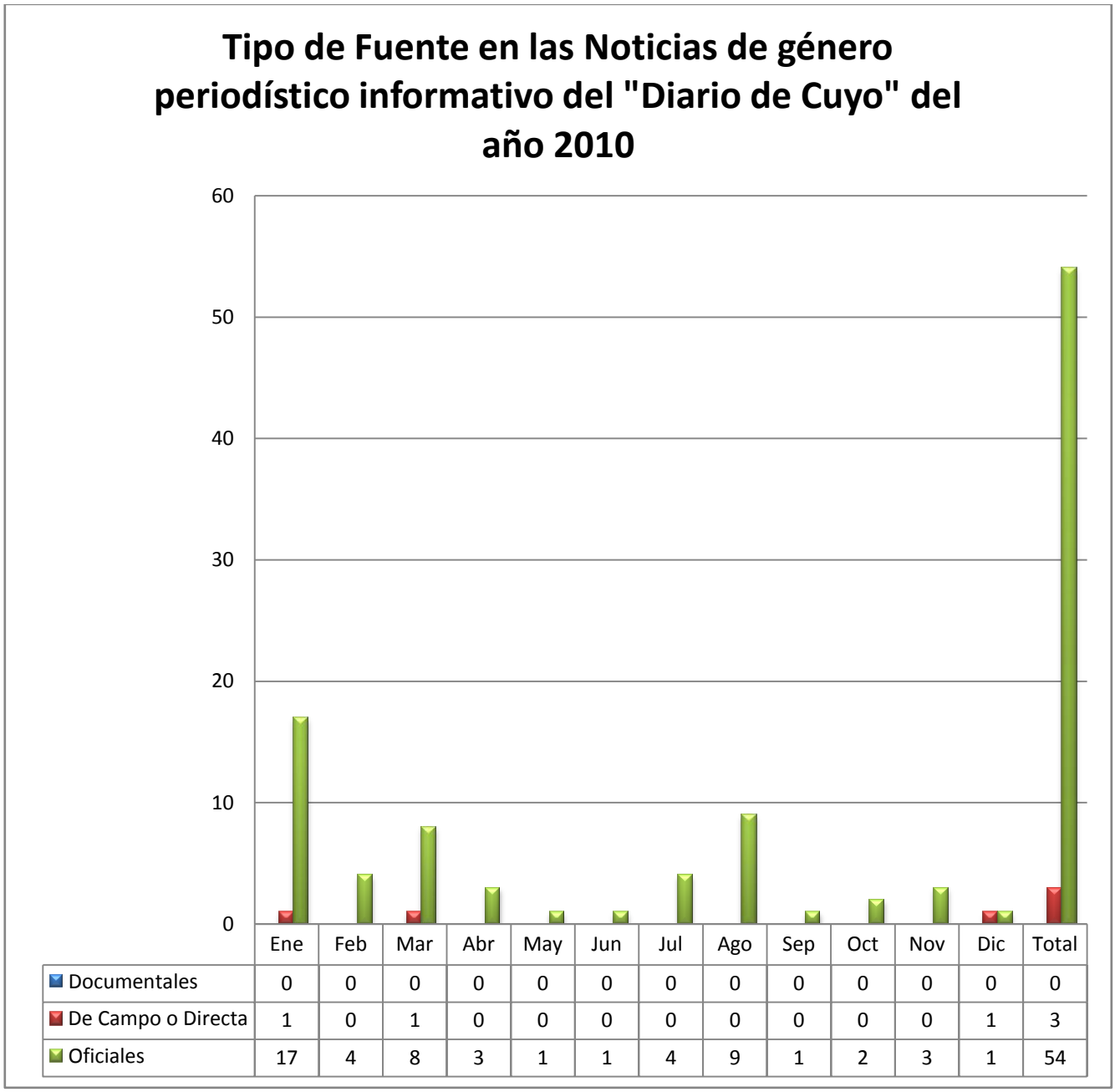

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Documentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De Campo o Directa	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Oficiales	17	4	8	3	1	1	4	9	1	2	3	1	54

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Informativo según el tipo de Fuente- "Diario de Cuyo" 2010

En el "Diario de Cuyo" en el año 2010 hubo un total de 59 informaciones del Género Periodístico Informativo aparecidas en 52 días, del Túnel Agua Negra. Se utilizaron 59 Fuentes para reforzar la noticia o para tener más antecedentes sobre esta. En su mayoría las Fuentes ocupadas fueron las Fuentes Oficiales con 54 apariciones y luego las de Campo o Directa con 3. La mayor cantidad de Fuentes oficiales se debe a que los temas son tratados por funcionarios oficiales de los Gobiernos, tanto chileno, como argentino, además estos son los protagonistas de la construcción de Túnel, por ende es evidente consultar en primera instancia a las Fuentes Oficiales. Dentro de este tipo de Fuente las principales fueron las Gubernamentales, ya que como se dijo son las responsables de la realización de este proyecto. Además hay que destacar que en marzo y en abril existen Fuentes no identificadas por el medio, ya que se refiere a personas sin dar nombre ni cargo. Por último, en el mes de marzo, existe una Fuente del tipo Experta, que sirve para crear el Contexto adecuado para entender una noticia, además de dar una visión técnica sobre el tema tratado.

4.8.2.2 Medición Análisis Cualitativo: Interpretativo

Tabla N°23 Medición de Informaciones del Género Periodístico Interpretativo- Diario "El Día"

Enero - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	COMPAÑÍA CAMARGO CORREA, INTERESADA EN EL TÚNEL DE AGUA NEGRA **El gigante brasileño que mira a los Andes**	Claro	-Oficiales Gubernamentales -Oficiales Privadas no identificadas	Significado profundo
2	**Brasil y la Integración**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Significado profundo
3	**El gran hermano**	Claro	Directa	Significado profundo

Gráfico N°61 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Enero 2010

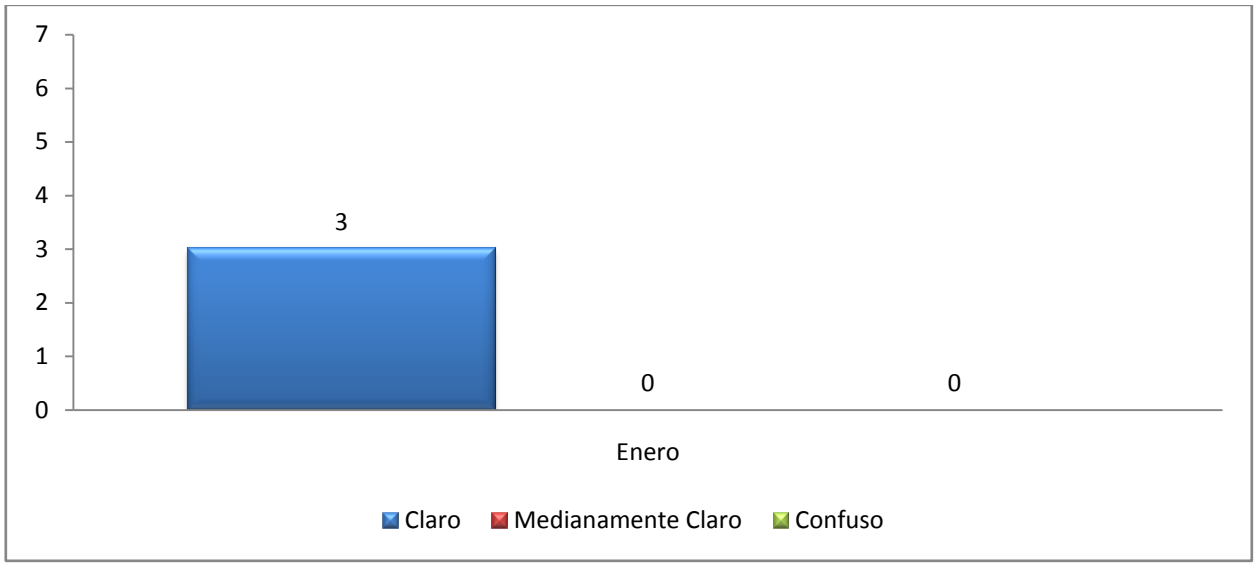

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Enero 2010

En este mes hubo 3 apariciones del Género Periodístico Interpretativo en 10 días, en las cuales los 3 mensajes son Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 2 fueron Oficiales del tipo Gubernamental, 1 fue Directa y una fuente Oficial No Identificada. El Contexto que más utilizó el diario “El Día” fue el Significado Profundo con 3 apariciones.

Febrero - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	Acceso al puerto	Medianamente Claro	Directa	Lectura de datos
2	Atención señores de la Concertación: ¡En la puerta del horno se quema el pan!	Claro	Directa	Lectura de datos

Gráfico N°62 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo - Febrero 2010

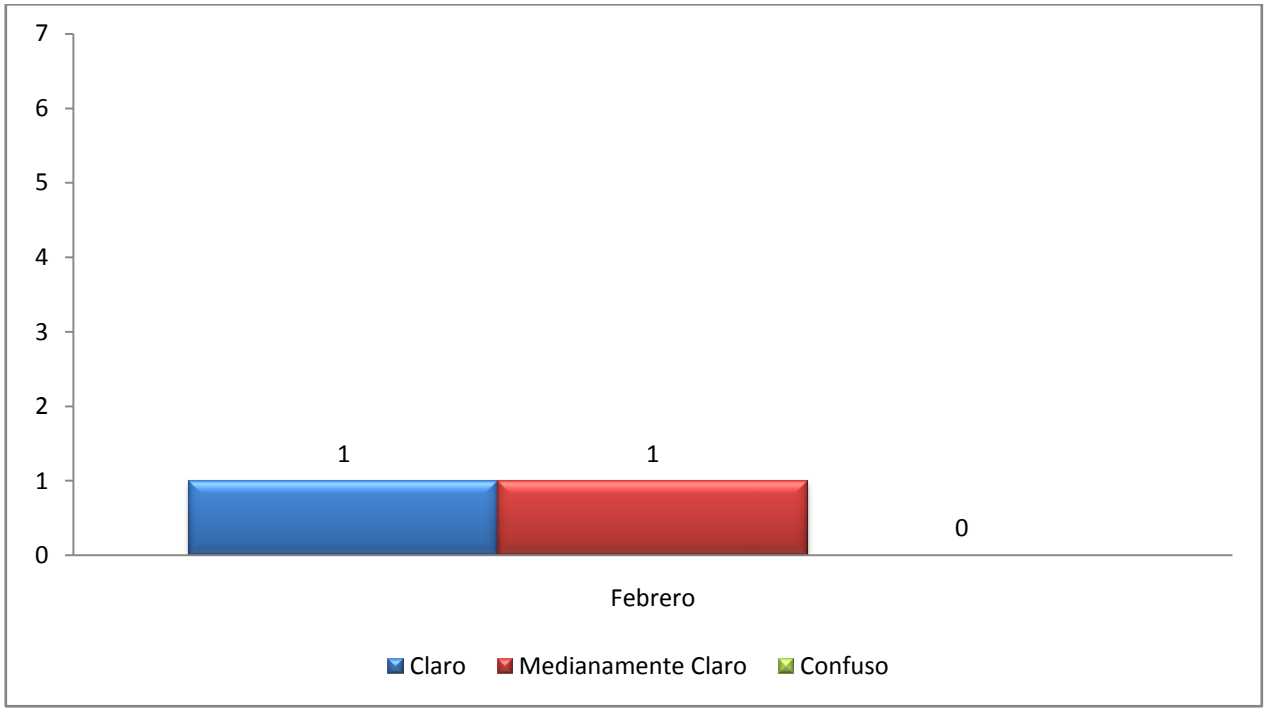

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Febrero 2010

En este mes hubo 2 apariciones del Género Periodístico Interpretativo en 5 días, en las cuales 1 mensaje es Claro y el otro es Medianamente Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, las 2 fueron Fuentes Directas. El Contexto que utilizó el diario “El Día” fue la Lectura de Datos para ambas informaciones.

Marzo - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	DANIEL MAS VALDÉS, PRESIDENTE DE CIDERE: **"Si queremos que el túnel sea productivo debe ir de la mano con el ferrocarril"**	Claro	Oficiales Privadas	Significado profundo
2	HANNE UTRERAS PEYRIN, SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS **"No puedo entender cómo alguien se podría responsabilizar de frenar el desarrollo"**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Significado profundo
3	**Infraestructura y desarrollo**	Claro	Directa	Significado profundo
4	**Modernización portuaria**	Claro	Directa	Lectura de datos

Gráfico N°63 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo - Marzo 2010

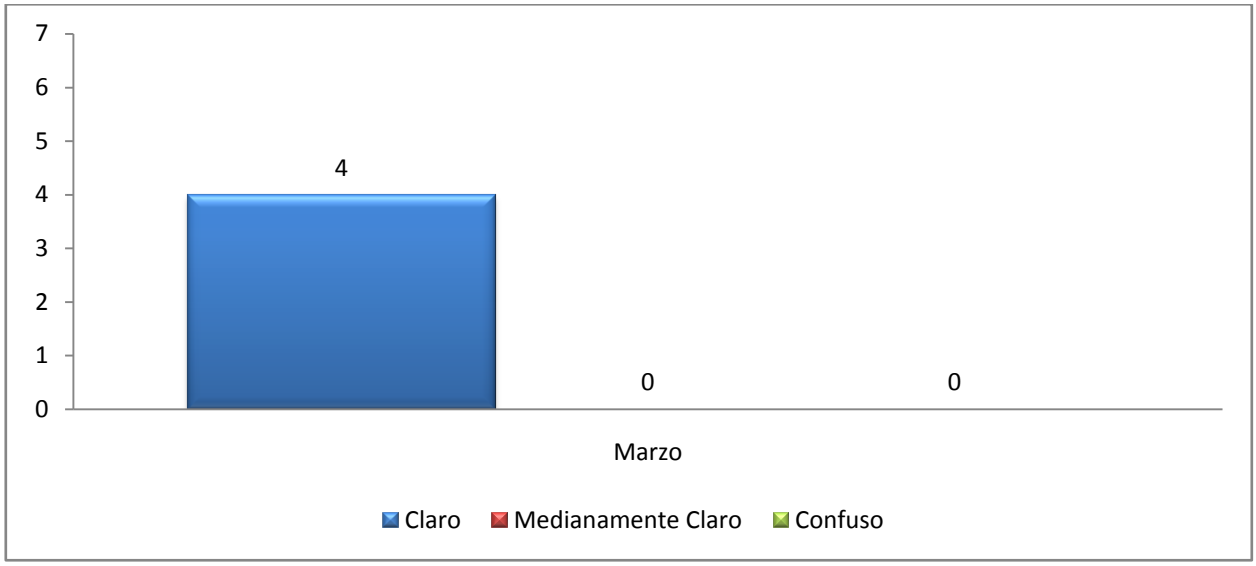

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Marzo 2010

En este mes hubo 4 apariciones del Género Periodístico Interpretativo en 11 días, en las cuales los 4 mensajes son Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 2 fueron Oficiales (una del tipo Gubernamental y otra Privada) y 2 fueron Directas. El Contexto que más utilizó el diario "El Día" fue el Significado Profundo con 3 apariciones y 1 de Lectura de Datos.

Abril - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	**¡Con el túnel no!**	Claro	Directa	Lectura de datos

Gráfico N°64 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo - Abril 2010

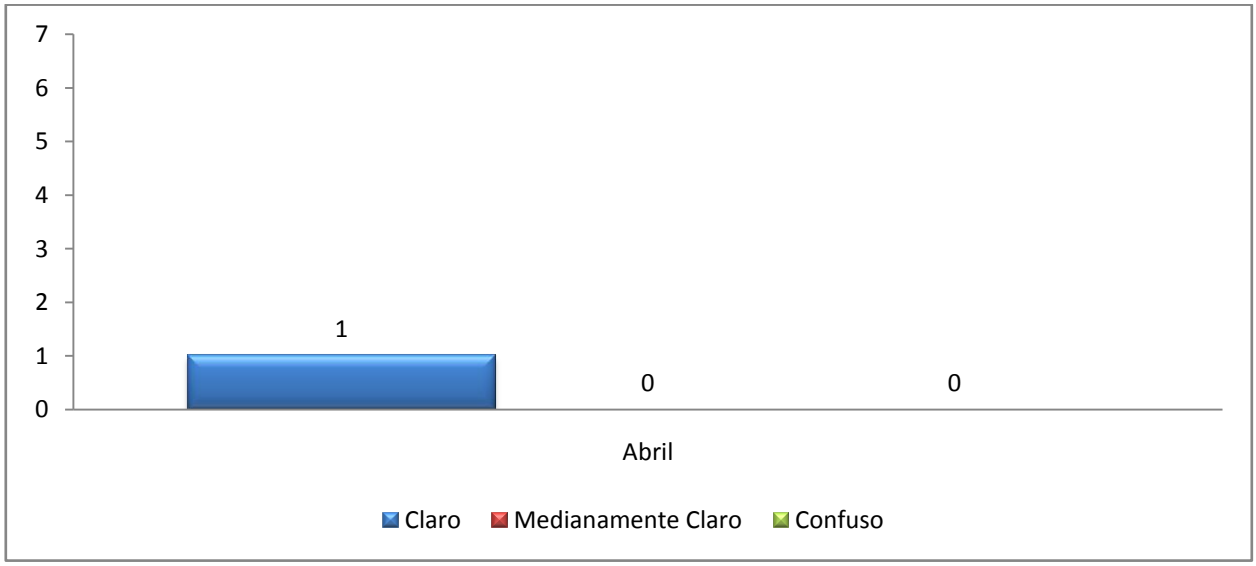

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Abril 2010

En este mes hubo 1 aparición del Género Periodístico Interpretativo en 5 días, en el cual el mensaje es Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, solo se utilizó una Fuente del tipo Directa. El Contexto que utilizó el diario “El Día” para la información fue la Lectura de Datos.

Mayo - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	**El trote firme de Agua Negra**	Medianamente Claro	- Oficiales Gubernamentales - Directa	Significado profundo

Gráfico N°65 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo - Mayo del año 2010

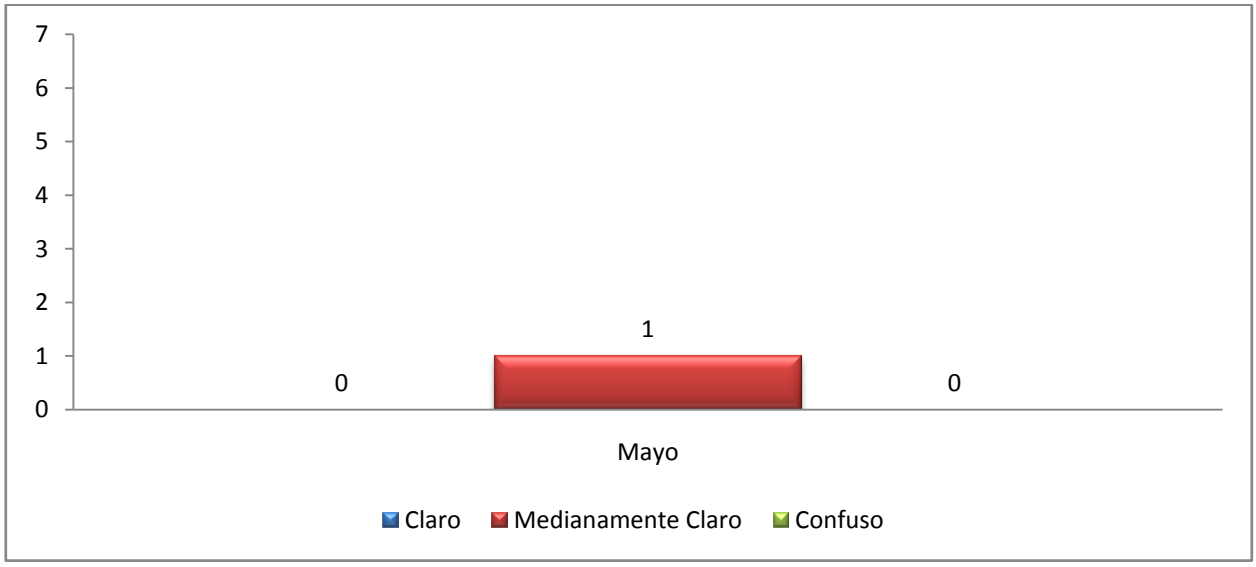

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Mayo 2010

En este mes hubo 1 aparición del Género Periodístico Interpretativo en 5 días, en el cual el mensaje es Medianamente Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, se ocuparon las del tipo Directa y del tipo Oficial Gubernamental. El Contexto que empleó el diario “El Día” para la información fue el Significado Profundo.

Julio - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	EN LA REGIÓN **NUEVO LITIGIO AMENAZA CON RETRASAR EL TÚNEL EN EL PASO DE AGUA NEGRA**	Claro	-Oficiales Gubernamentales -Oficiales Privadas	Significado profundo
2	**SERGIO GAHONA,** INTENDENTE REGIONAL **"Agua Negra es fundamental para corredor bioceánico"**	Claro	-Oficiales Gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°66 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo - Julio 2010

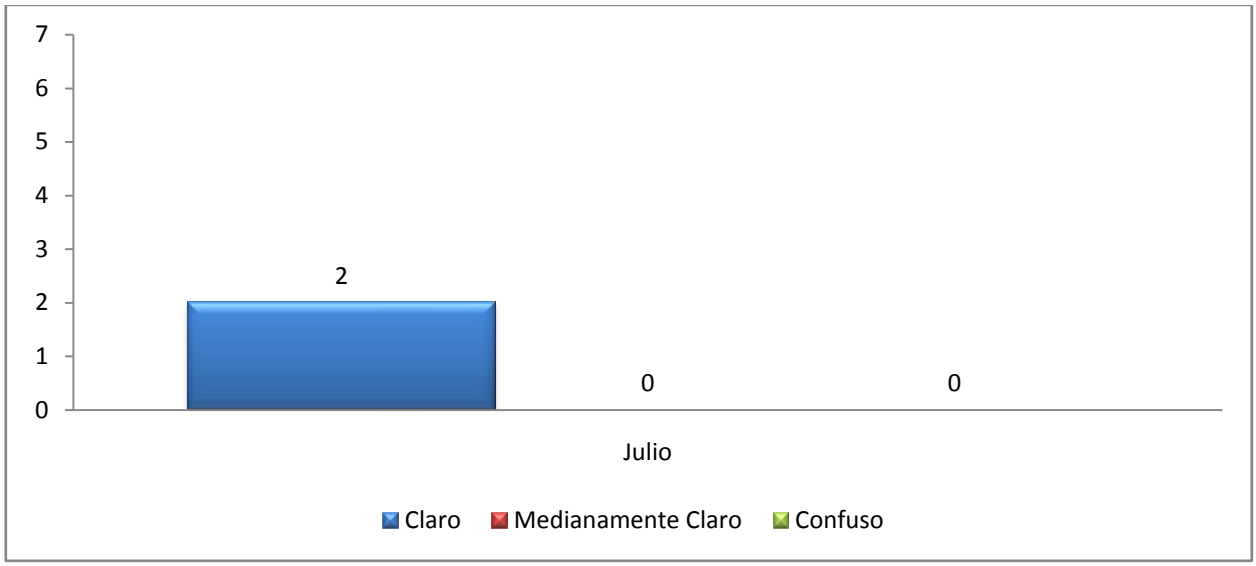

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Julio 2010

En este mes hubo 2 apariciones del Género Periodístico Interpretativo en 4 días, en las cuales ambos mensajes fueron Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, principalmente fueron Oficiales, tanto del tipo Gubernamental, como Privadas. El Contexto que utilizó el diario “El Día” fue la Lectura de Datos y el Significado Profundo para las informaciones.

Agosto - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	**Mercosur y el paso Agua Negra**	Claro	Directa	Lectura de datos
2	**Agua Negra, el epicentro de dos océanos**	Claro	-Oficiales Gubernamentales -Documentales	-Lectura de datos -Traducción de Códigos -Significado profundo
3	**Modernización portuaria**	Claro	-Oficiales Privadas -Oficiales expertas	Lectura de datos

Gráfico N°67 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo - Agosto 2010

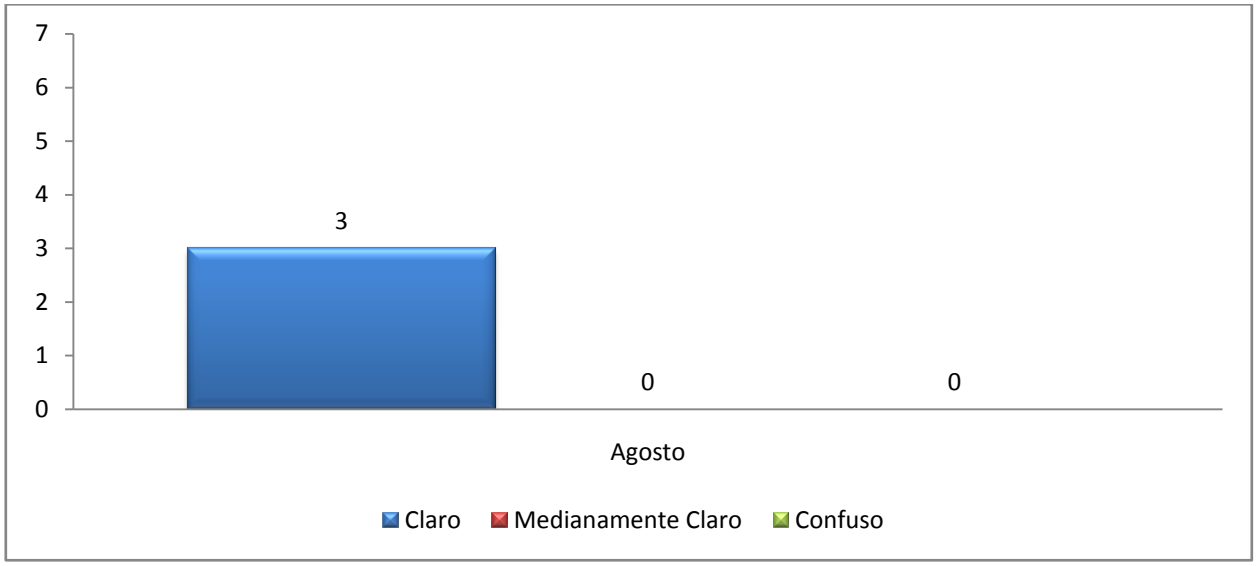

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Agosto 2010

En este mes hubo 3 apariciones del Género Periodístico Interpretativo en 6 días, en las cuales los 3 mensajes son Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 2 fueron Oficiales (una del tipo Gubernamental y otra Privada), 1 fue Directa, 1 fue Documental y por último se encuentra una Fuente del tipo Oficial Experta. El Contexto que más utilizó el diario "El Día" fue la Lectura de Datos con 3 apariciones, hay que destacar que un reportaje posee los 3 niveles de Contexto. Lectura de Datos, Traducción de Códigos y Significado Profundo.

Octubre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	**Corredor Bioceánico**	Claro	Directa	Traducción de códigos

Gráfico N°68 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo - Octubre 2010

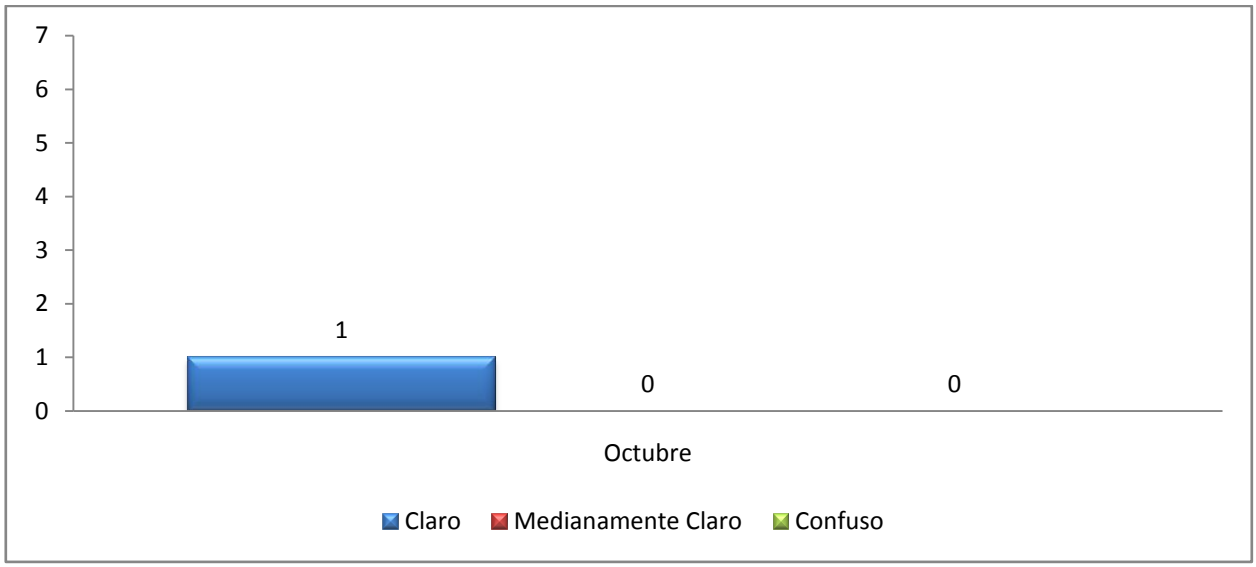

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Octubre 2010

En este mes hubo 1 aparición del Género Periodístico Interpretativo en 4 días, en el cual el mensaje es Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, solo se ocupó las del tipo Directa. El Contexto que empleó el diario “El Día” para la información fue la Traducción de Códigos.

Noviembre – Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	**Paso Agua Negra**	Claro	Directa	Lectura de datos

Gráfico N°69 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo - Noviembre 2010

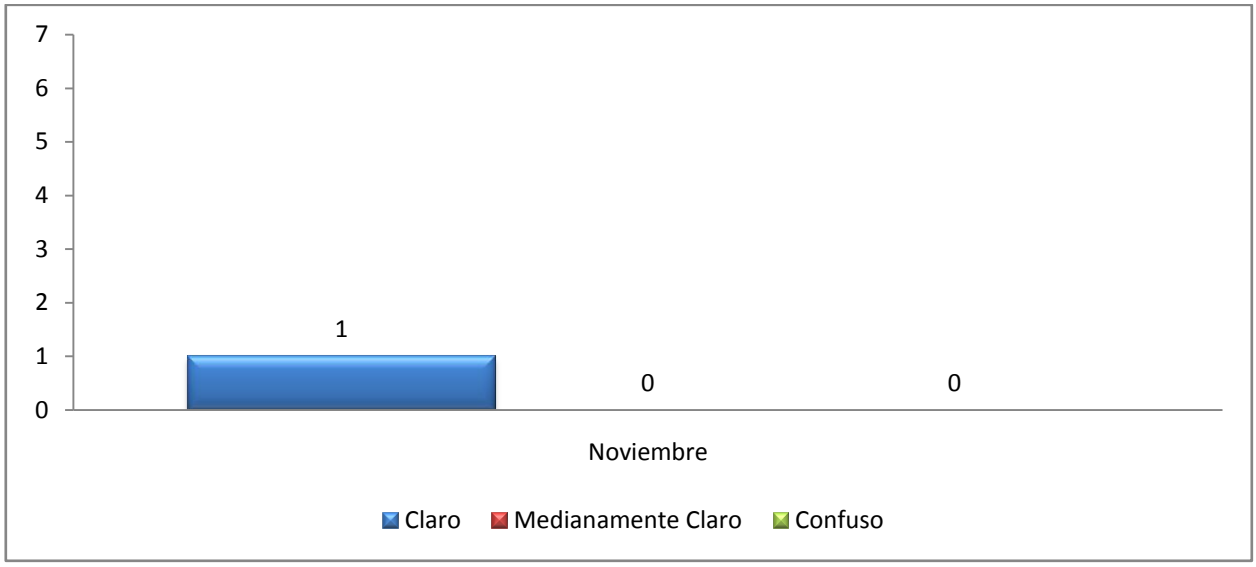

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Noviembre 2010

En este mes hubo 1 aparición del Género Periodístico Interpretativo en 5 días, en el cual el mensaje es Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, solo se ocupó las del tipo Directa. El Contexto que empleó el diario “El Día” para la información fue la Lectura de Datos.

Diciembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	NEGOCIOS **La apuesta por el corredor bioceánico**	Claro	-Oficiales Gubernamentales -Oficiales Privadas	Significado profundo
2	**GUSTAVO MALLAT,** SEREMI DE ECONOMÍA **"La región exportará unos $3.500 millones de dólares"**	Claro	Oficiales Gubernamentales	Traducción de códigos

Gráfico N°70 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo - Diciembre 2010

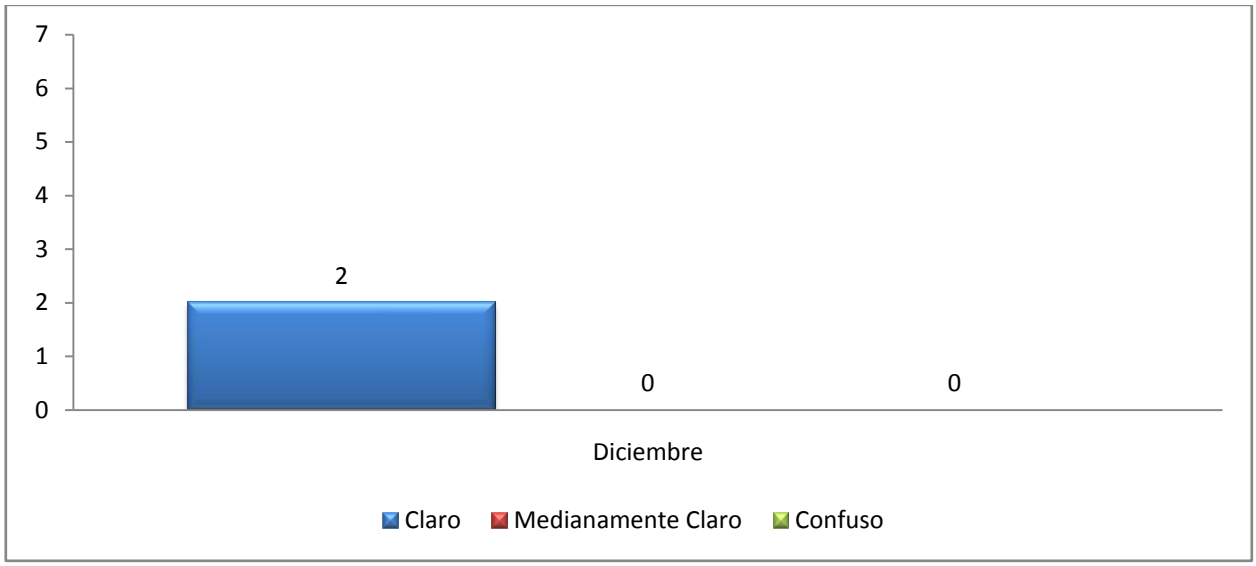

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Diciembre 2010

En este mes hubo 2 apariciones del Género Periodístico Interpretativo en 4 días, en las cuales ambos mensajes fueron Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, principalmente fueron Oficiales, 2 del tipo Gubernamental y 1 Privadas. El Contexto que utilizó el diario "El Día" fue la Traducción de Códigos y el Significado Profundo para las informaciones.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según la Claridad del Mensaje- diario "El Día" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden a la Claridad del Mensaje del Género Periodístico Interpretativo e indica si las noticias del Túnel de Agua Negra son Claras, Medianamente Claras o Confusas, para cada uno de los 12 meses del año 2010 del diario "El Día".

Tabla Nº24 Claridad del Mensaje de las noticias del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra - diario "El Día" 2010

	Claridad del Mensaje de la noticia		
Meses	**Claro**	**Medianamente claro**	**Confuso**
Enero	3	0	0
Febrero	1	1	0
Marzo	4	0	0
Abril	1	0	0
Mayo	0	1	0
Junio	-----	-----	-----
Julio	2	0	0
Agosto	3	0	0
Septiembre	-----	-----	-----
Octubre	1	0	0
Noviembre	1	0	0
Diciembre	2	0	0
Total	**18**	**2**	**0**

Gráfico N°71 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según la Claridad del Mensaje- diario "El Día" 2010

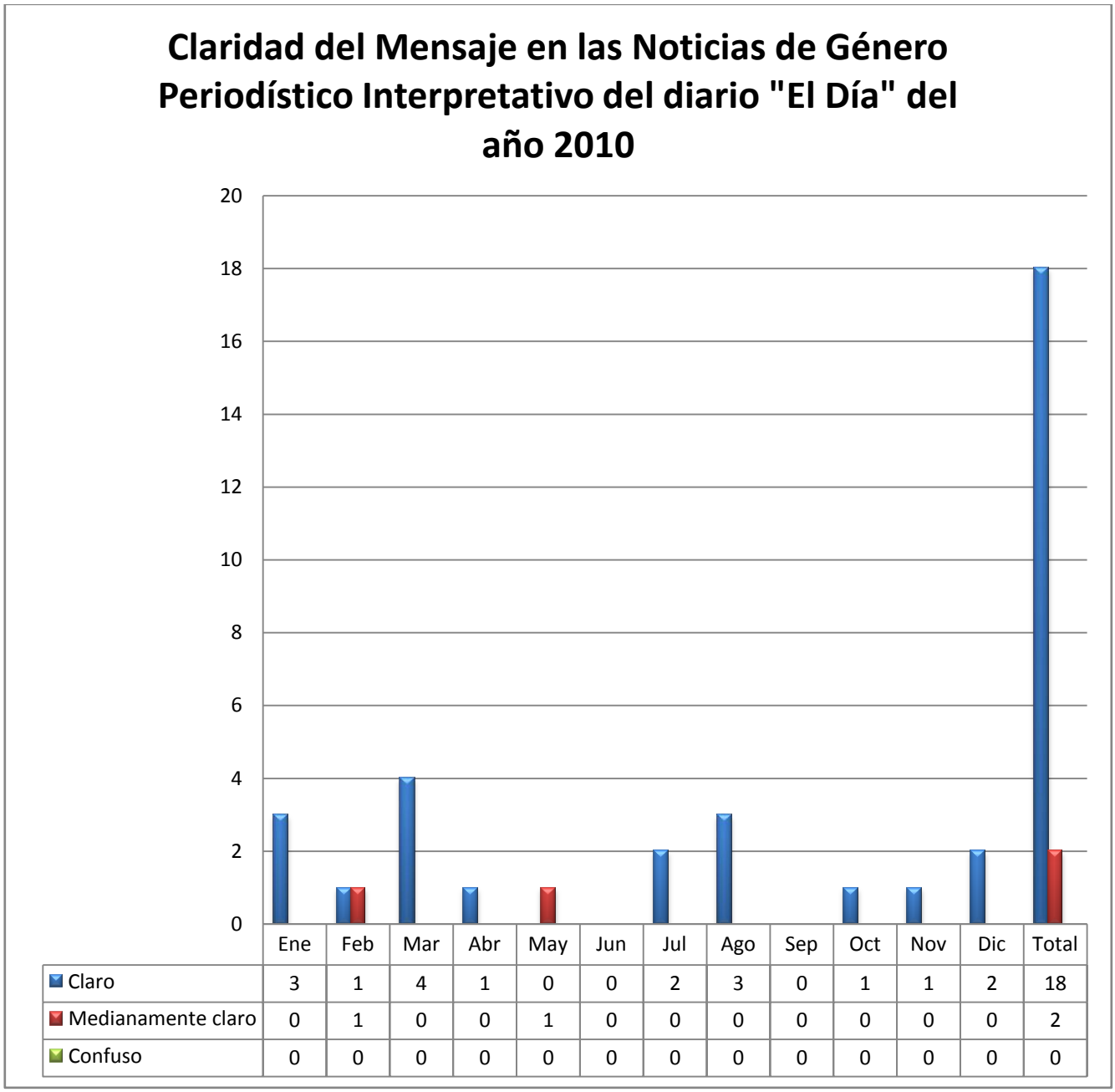

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Claro	3	1	4	1	0	0	2	3	0	1	1	2	18
Medianamente claro	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Confuso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según la Claridad del Mensaje- diario "El Día" 2010

En el diario "El Día" del año 2010 hubo un total de 20 apariciones del Género Periodístico Interpretativo aparecidas en 53 días, del Túnel Agua Negra. Estas informaciones se dividen en 18 Claras y 2 Medianamente Claras. Lo que representa que, en general, el medio informa de modo que se entiende completamente lo que se escribió. En la mayoría de los meses predominan las informaciones Claras, con excepción de febrero y mayo, en el segundo mes del año hay una igualdad entre las noticias Claras y las Medianamente Claras. En mayo la única noticia es Medianamente Clara.

Análisis anual de las noticias del género Periodístico Interpretativo según el Contexto- Diario "El Día" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden al tipo de Contexto del Género Periodístico Interpretativo utilizado en las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose si se usó la Lectura de Datos, Traducción de Códigos y Significado Profundo para cada uno de los 12 meses del año 2010 del diario "El Día".

Tabla Nº25 Contexto de las noticias del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra-Diario "El Día" 2010

	Tipo de Contexto		
Meses	**Lectura de datos**	**Traducción de códigos**	**Significado profundo**
Enero	0	0	3
Febrero	2	0	0
Marzo	1	0	3
Abril	1	0	0
Mayo	0	0	1
Junio	-----	-----	-----
Julio	1	0	1
Agosto	3	1	1
Septiembre	-----	-----	-----
Octubre	0	1	0
Noviembre	1	0	0
Diciembre	0	1	1
Total	**9**	**2**	**10**

Gráfico N°72 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el Contexto- diario “El Día” 2010

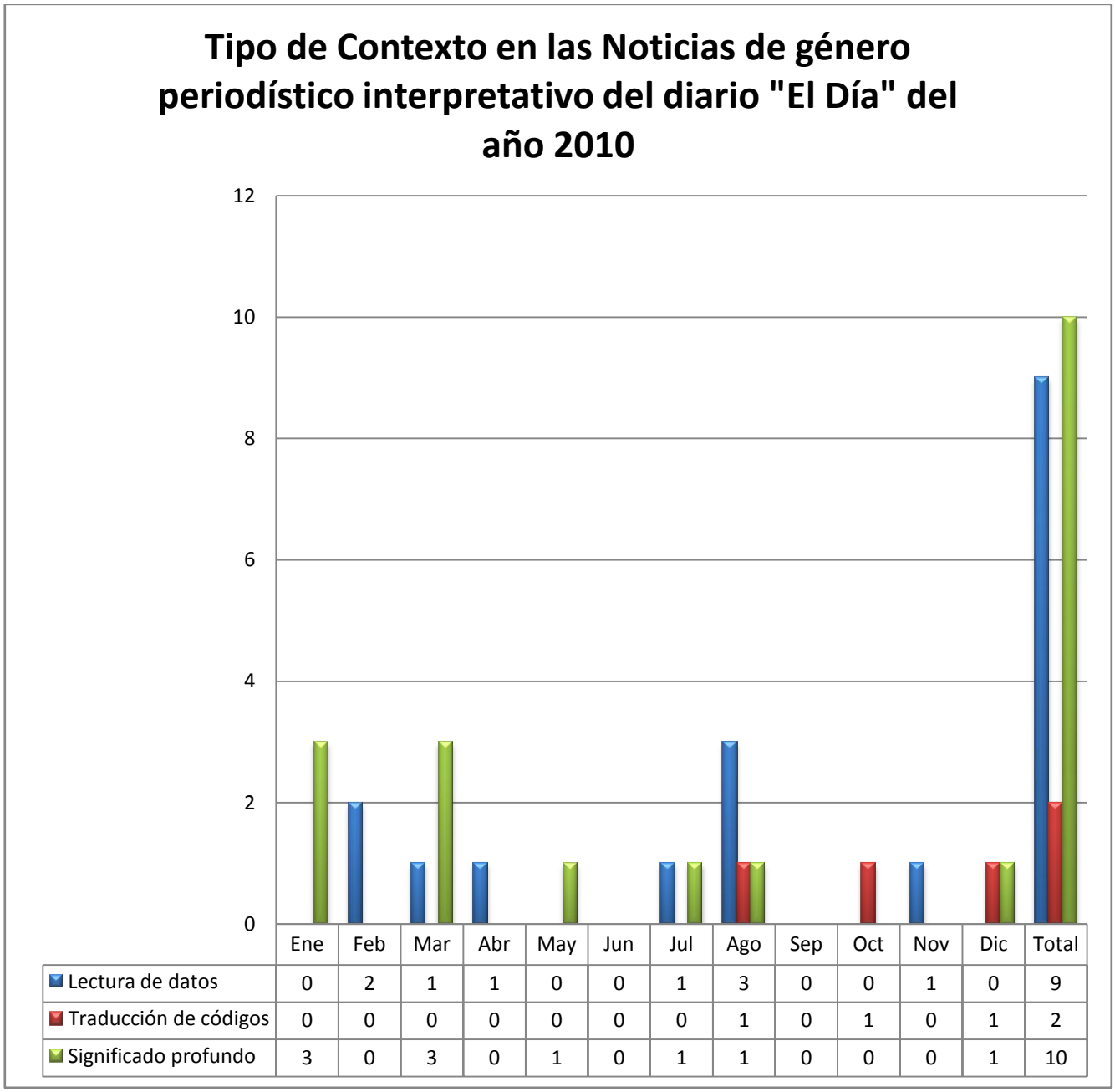

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Lectura de datos	0	2	1	1	0	0	1	3	0	0	1	0	9
Traducción de códigos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2
Significado profundo	3	0	3	0	1	0	1	1	0	0	0	1	10

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el Contexto- diario "El Día" 2010

En el diario "El Día" del año 2010 hubo un total de 20 informaciones del Género Periodístico Interpretativo aparecidas en 53 días, del Túnel Agua Negra. Según el tipo de Contexto se utilizó mayor medida el Significado Profundo en 10 ocasiones, esto implica que se hizo un trabajo mayor por parte del periodista quien relata antecedentes, posibles consecuencias y contextualiza el hecho en muchos ámbitos, además de entregar múltiples Fuentes o contrastar estas mismas. En 9 oportunidades se ocupó la Lectura de Datos, lo que quiere decir que son informaciones que se pueden entender sin un Contexto determinado, ya que se entregan todos los antecedentes. Por último en 2 ocasiones se utilizó la Traducción de Códigos, entregando información de Contexto, como apartados o infografías para entender de mejor manera las noticias.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el tipo de Fuente- diario "El Día" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden al tipo de Fuente del Género Periodístico Interpretativo utilizado en las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose si se usó Fuentes Documentales, Fuentes de Campo o Directa y Fuentes Oficiales (Gubernamentales, Públicas, Privadas o Expertas) para cada uno de los 12 meses del año 2010 del diario "El Día".

Tabla Nº26 Tipo de Fuentes de las noticias del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra-Diario "El Día" 2010

	Tipo de Fuentes		
Meses	**Documentales**	**De Campo o Directa**	**Oficiales**
Enero	0	1	3
Febrero	0	2	0
Marzo	0	2	2
Abril	0	1	0
Mayo	0	1	1
Junio	-----	-----	-----
Julio	0	0	3
Agosto	1	1	3
Septiembre	-----	-----	-----
Octubre	0	1	0
Noviembre	0	1	0
Diciembre	0	0	3
Total	**1**	**10**	**15**

Gráfico N°73 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el tipo de Fuente- diario “El Día” 2010

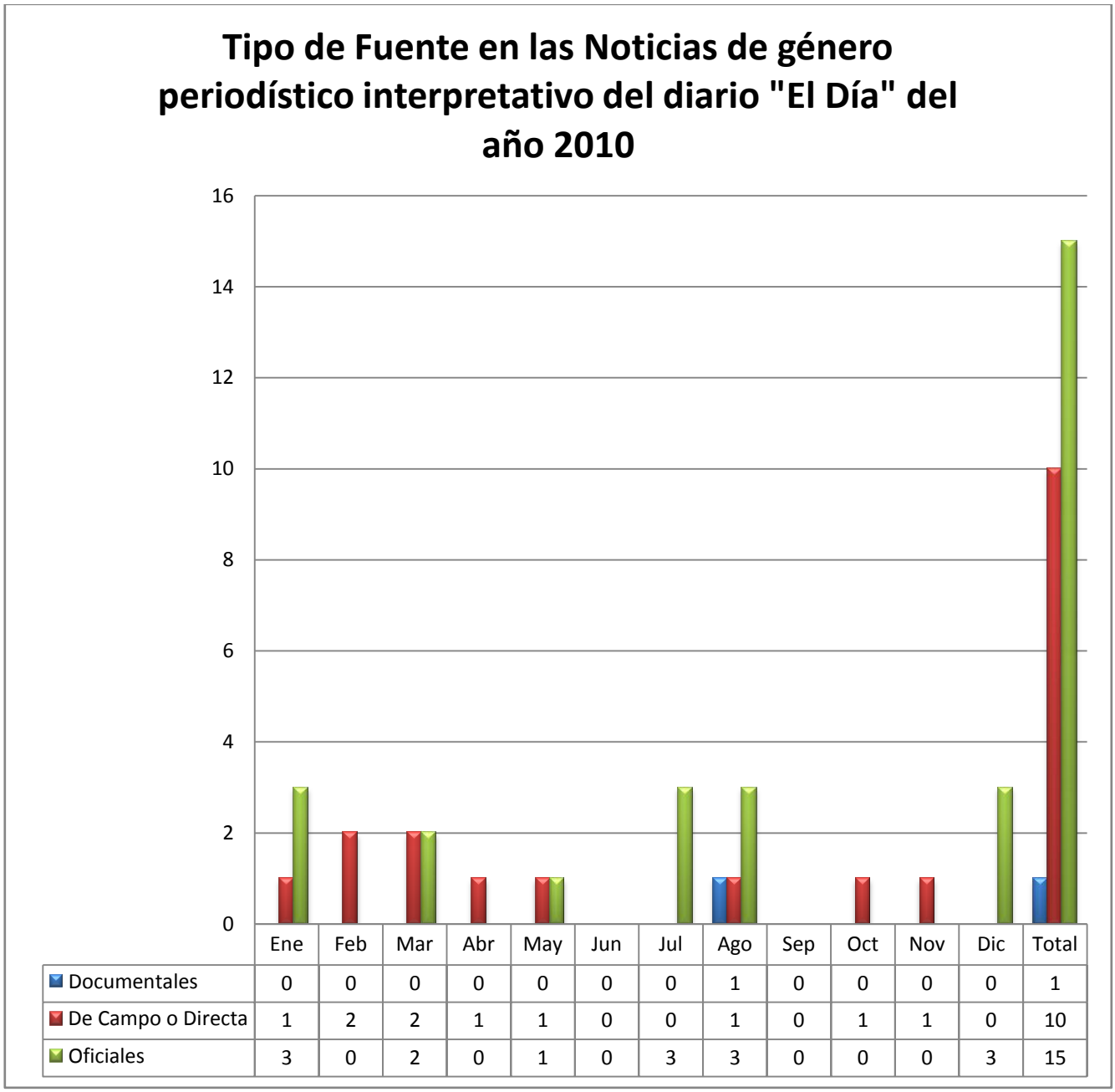

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Documentales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
De Campo o Directa	1	2	2	1	1	0	0	1	0	1	1	0	10
Oficiales	3	0	2	0	1	0	3	3	0	0	0	3	15

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el tipo de Fuente- diario "El Día" 2010

En el diario "El Día" del año 2010 hubo un total de 20 informaciones del Género Periodístico Interpretativo aparecidas en 53 días, del Túnel Agua Negra. Se utilizaron 26 Fuentes para reforzar la noticia o para tener más antecedentes sobre esta. En su mayoría las Fuentes ocupadas fueron las Fuentes Oficiales con 15 apariciones, luego las de Campo o Directa con 10 y por último las Documentales con 1. La mayor cantidad de Fuentes Oficiales se debe a que los temas son tratados por funcionarios oficiales de los Gobiernos, tanto chileno, como argentino, además estos son los protagonistas de la construcción de Túnel, por ende es evidente consultar en primera instancia a las Fuentes Oficiales. Dentro de este tipo de Fuente las principales fueron las Gubernamentales, ya que como se dijo son las responsables de la realización de este proyecto. Además hay que destacar que en enero hay una Fuente Oficial Privada no identificada por el medio, ya que se refiere a una persona sin dar nombre ni cargo.

Tabla N°27 Medición de Informaciones del Género Periodístico Interpretativo- "Diario de Cuyo"

Febrero - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	REALIDAD **Agua Negra y el Pacífico**	Claro	-Directa -No identificada	-Traducción de Códigos -Significado Profundo
2	FIESTA NACIONAL DEL SOL **El túnel es un paseo entre colores, sabores y aromas**	Claro	-Directa -No identificadas	Lectura de datos

Gráfico N°74 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo - Febrero 2010

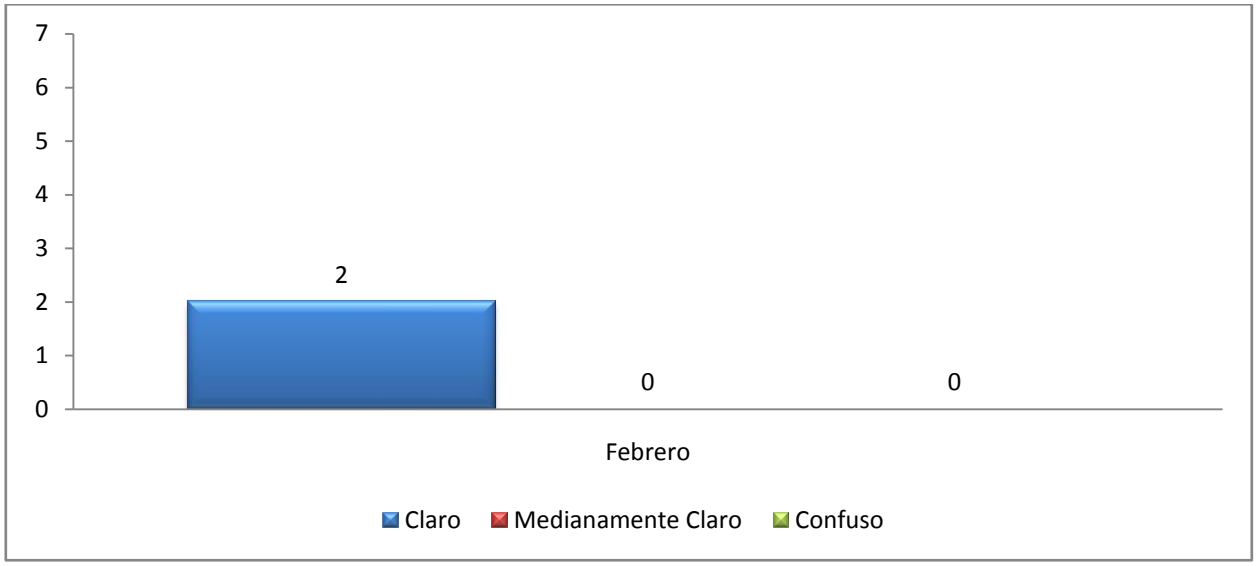

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Febrero 2010

En este mes hubo 2 apariciones del Género Periodístico Interpretativo en 8 días, en las cuales ambos mensajes son Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 2 fueron Directas y 2 fueron fuentes No Identificadas. Los Contextos que se utilizaron en el “Diario de Cuyo” fueron la Lectura de Datos, la Traducción de Códigos y Significado Profundo.

Marzo - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	**¿Un Revés para Agua Negra?**	Claro	Oficiales gubernamentales	-Lectura de datos -Significado Profundo
2	AGUA NEGRA **Nuevo intendente de la IV Región, cauto con el Túnel**	Claro	-Oficiales gubernamentales -No Identificadas	Significado profundo
3	COMPROMISO CHILENO POR AGUA NEGRA **Gahona dice ahora que el Túnel es de alta relevancia**	Claro	Oficiales gubernamentales	Lectura de datos

Gráfico N°75 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Marzo 2010

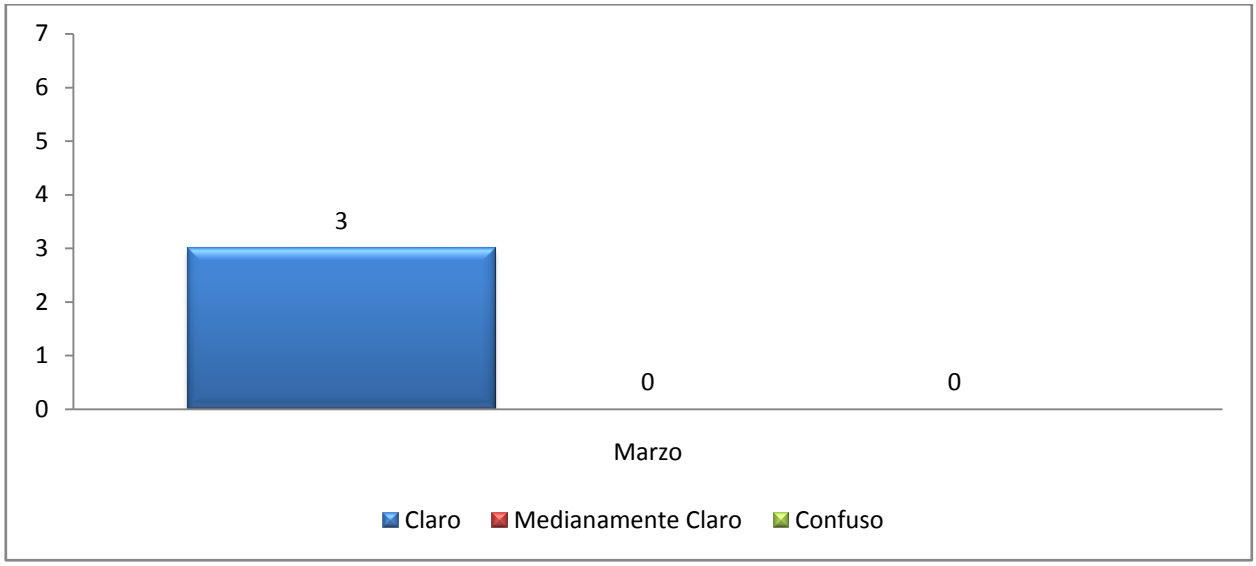

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Marzo 2010

En este mes hubo 3 apariciones del Género Periodístico Interpretativo en 11 días, en las cuales los 3 mensajes son Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas, 3 fueron Oficiales principalmente del tipo Gubernamentales y 1 fue Fuente No Identificada. Los Contextos utilizados por el “Diario de Cuyo” fueron la Lectura de Datos en 2 ocasiones y 2 de Significado Profundo.

Abril – Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	VISITA PRESIDENCIAL **10 minutos de charla con Cristina y Piñera**	Claro	-Oficiales gubernamentales -Directa	Lectura de datos

Gráfico N°76 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Abril 2010

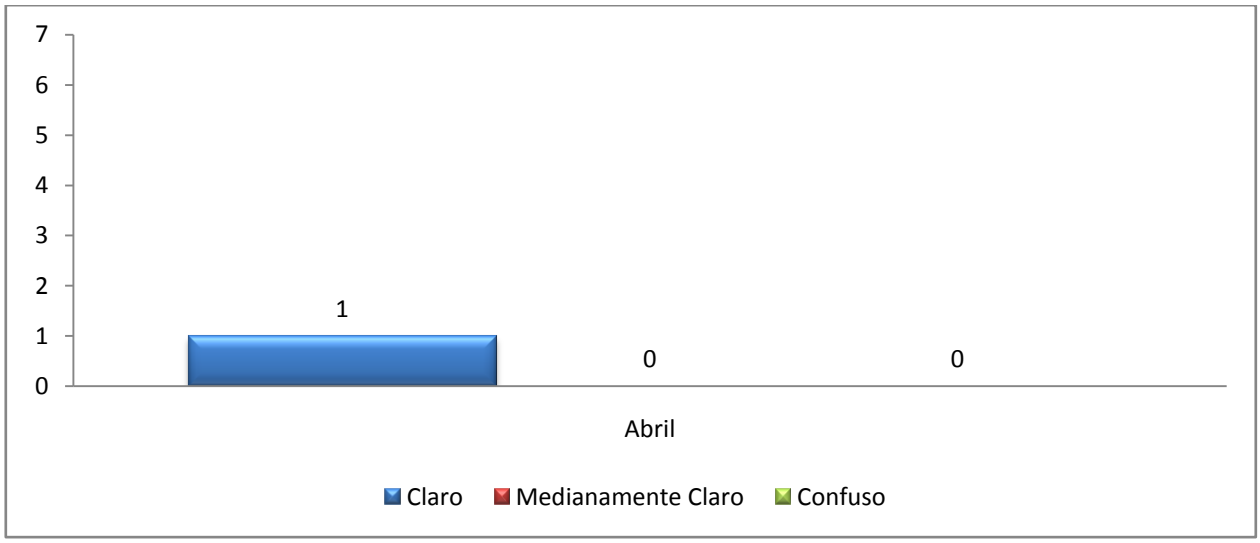

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Abril 2010

En este mes hubo 1 aparición del Género Periodístico Interpretativo en 5 días, en el cual el mensaje fue Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, fueron Directas y Oficiales Gubernamentales. El Contexto que se utilizó en el "Diario de Cuyo" fue la Lectura de Datos.

Agosto - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	REALIDAD **Integración regional**	Claro	Oficiales Públicas	Traducción de códigos

Gráfico N°77 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Agosto 2010

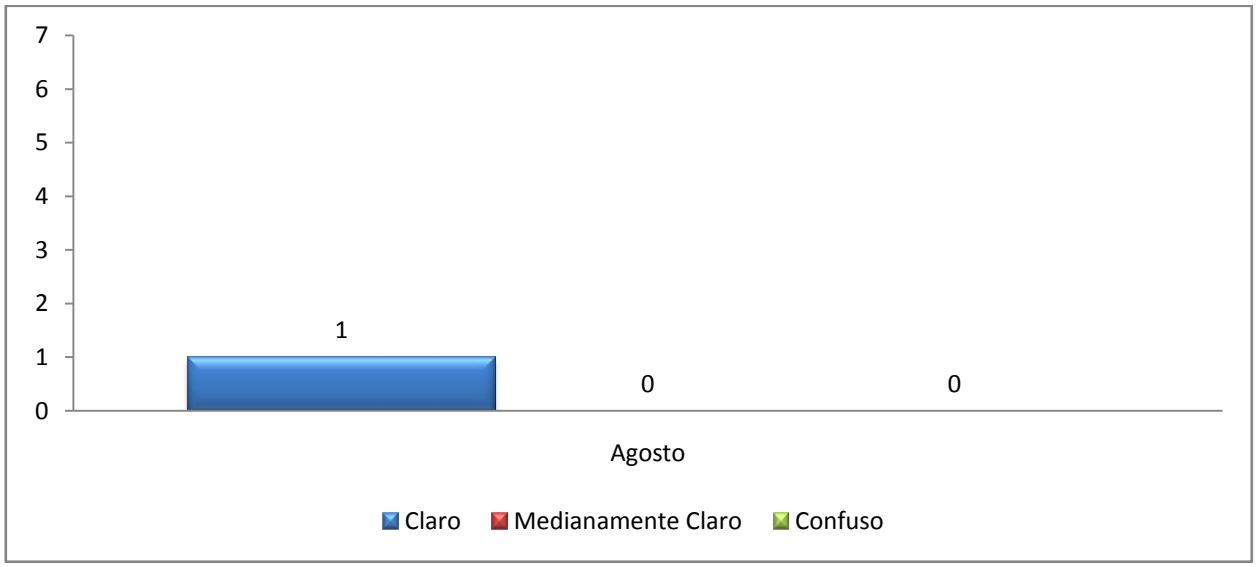

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Agosto 2010

En este mes hubo 1 aparición del Género Periodístico Interpretativo en 6 días, en el cual el mensaje fue Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, fueron Oficiales Públicas. El Contexto que se utilizó en el “Diario de Cuyo” fue la Traducción de Códigos.

Septiembre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	**Respuesta de Escuela de Caminos a informes erróneos de Agua Negra**	Claro	Oficiales Públicas	Traducción de códigos
2	REALIDAD **La vigencia del Abrazo de Maipú**	Claro	Oficiales gubernamentales	-Traducción de códigos -Lectura de datos

Gráfico N°78 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Septiembre 2010

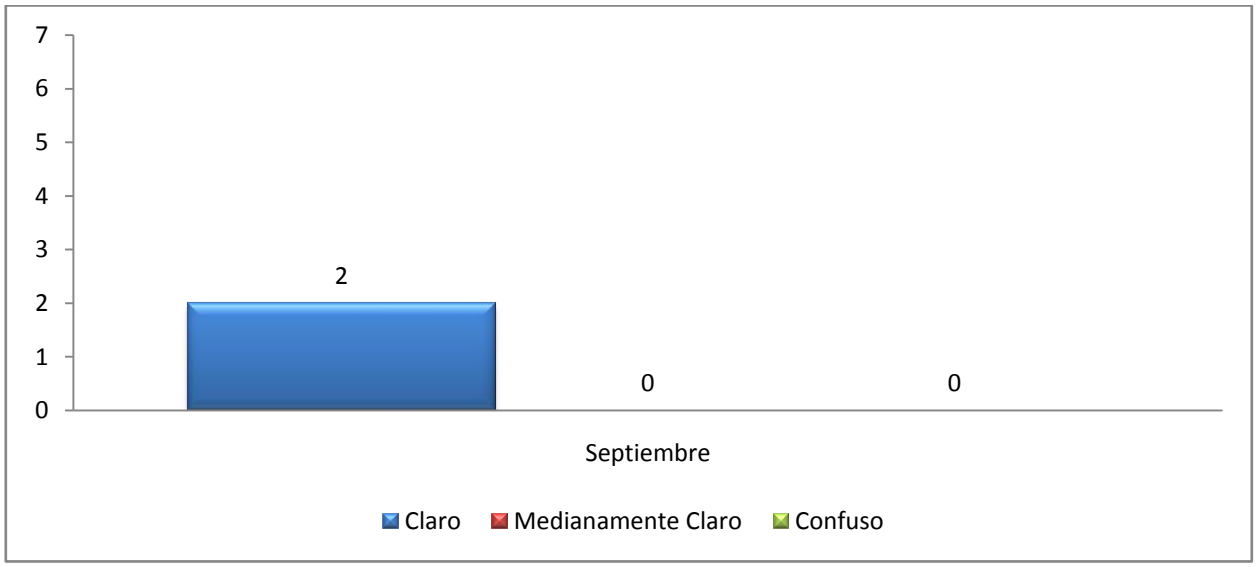

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Septiembre 2010

En este mes hubo 2 apariciones del Género Periodístico Interpretativo en 3 días, en las cuales ambos mensajes son Claros. Con respecto a las Fuentes utilizadas fueron Oficiales Públicas y Gubernamentales. Los Contextos que se utilizaron en el “Diario de Cuyo” fueron la Lectura de Datos y 2 Traducción de Códigos.

Octubre - Año 2010

N°	INFORMACIÓN	CLARIDAD DEL MENSAJE	FUENTES	CONTEXTO
1	Entrevista: Miguel Zaldívar/// Embajador de Chile en Argentina **Túnel de Agua Negra:"Hay un problema de confianza**"	Claro	Oficiales gubernamentales	Traducción de códigos

Gráfico N°79 Medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Octubre 2010

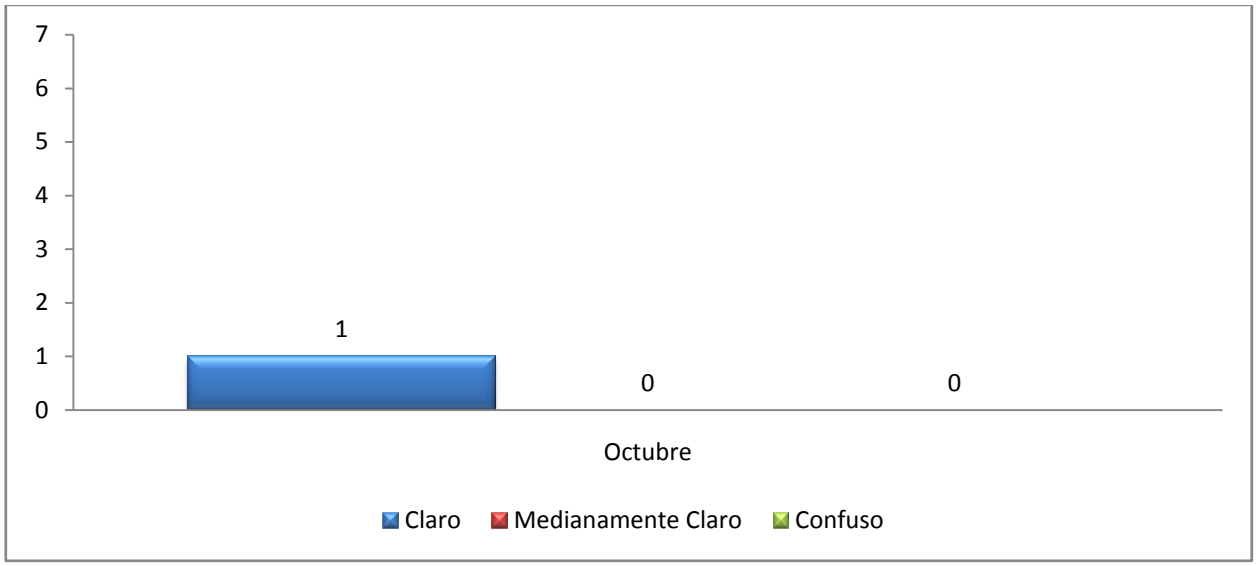

Interpretación de la medición de los datos del Género Periodístico Interpretativo- Octubre 2010

En este mes hubo 1 aparición del Género Periodístico Interpretativo en 2 días, en el cual el mensaje fue Claro. Con respecto a las Fuentes utilizadas, fueron Oficiales Gubernamentales. El Contexto que se utilizó en el “Diario de Cuyo” fue la Traducción de Códigos.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según la Claridad del Mensaje- "Diario de Cuyo" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden a la Claridad del Mensaje del Género Periodístico Interpretativo e indica si las noticias del Túnel de Agua Negra son Claras, Medianamente Claras o Confusas, para cada uno de los 12 meses del 2010 del "Diario de Cuyo".

Tabla Nº28 Claridad del Mensaje de las noticias del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra-"Diario de Cuyo" 2010

	Claridad del Mensaje de la noticia		
Meses	**Claro**	**Medianamente claro**	**Confuso**
Enero	-----	-----	-----
Febrero	2	0	0
Marzo	3	0	0
Abril	1	0	0
Mayo	-----	-----	-----
Junio	-----	-----	-----
Julio	-----	-----	-----
Agosto	1	0	0
Septiembre	2	0	0
Octubre	1	0	0
Noviembre	-----	-----	-----
Diciembre	-----	-----	-----
Total	**10**	**0**	**0**

Gráfico N°80 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según la Claridad del Mensaje- “Diario de Cuyo” 2010

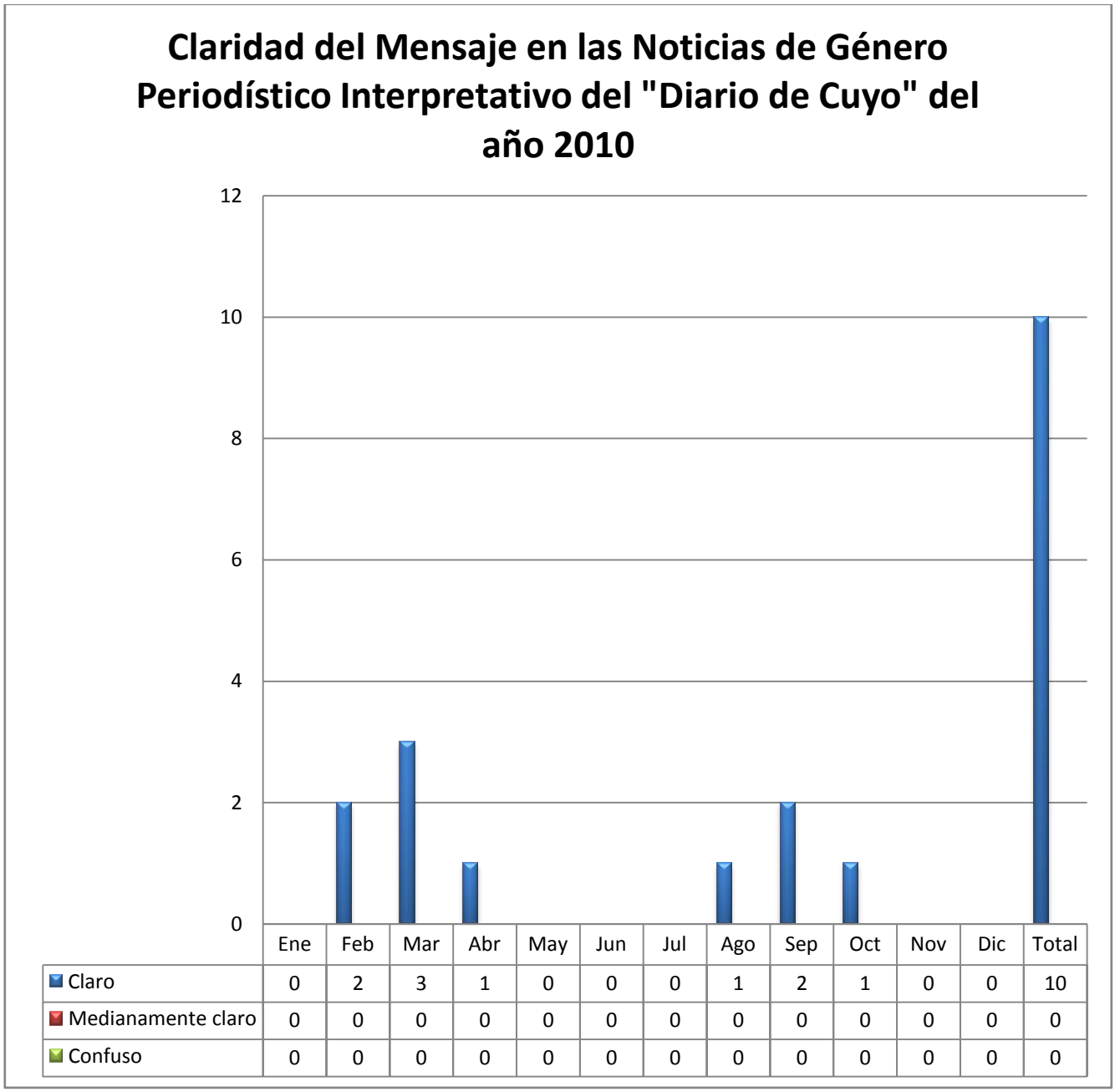

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Claro	0	2	3	1	0	0	0	1	2	1	0	0	10
Medianamente claro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Confuso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según la Claridad del Mensaje- "Diario de Cuyo" 2010

En el "Diario de Cuyo" en el año 2010 hubo un total de 10 apariciones del Género Periodístico Interpretativo aparecidas en 52 días, del Túnel Agua Negra. Todas las informaciones son Claras, el medio informa de modo que se entiende completamente lo que se escribió.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el Contexto- "Diario de Cuyo" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden al tipo de Contexto del Género Periodístico Interpretativo utilizado en las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose si se usó la Lectura de Datos, Traducción de Códigos y Significado Profundo para cada uno de los 12 meses del año 2010 del "Diario de Cuyo".

Tabla Nº29 Contexto de las noticias del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra-"Diario de Cuyo" 2010

	Tipo de Contexto		
Meses	**Lectura de datos**	**Traducción de códigos**	**Significado profundo**
Enero	-----	-----	-----
Febrero	1	1	1
Marzo	2	0	2
Abril	1	0	0
Mayo	-----	-----	-----
Junio	-----	-----	-----
Julio	-----	-----	-----
Agosto	0	1	0
Septiembre	1	2	0
Octubre	0	1	0
Noviembre	-----	-----	-----
Diciembre	-----	-----	-----
Total	**5**	**5**	**3**

Gráfico N°81 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el Contexto- “Diario de Cuyo” 2010

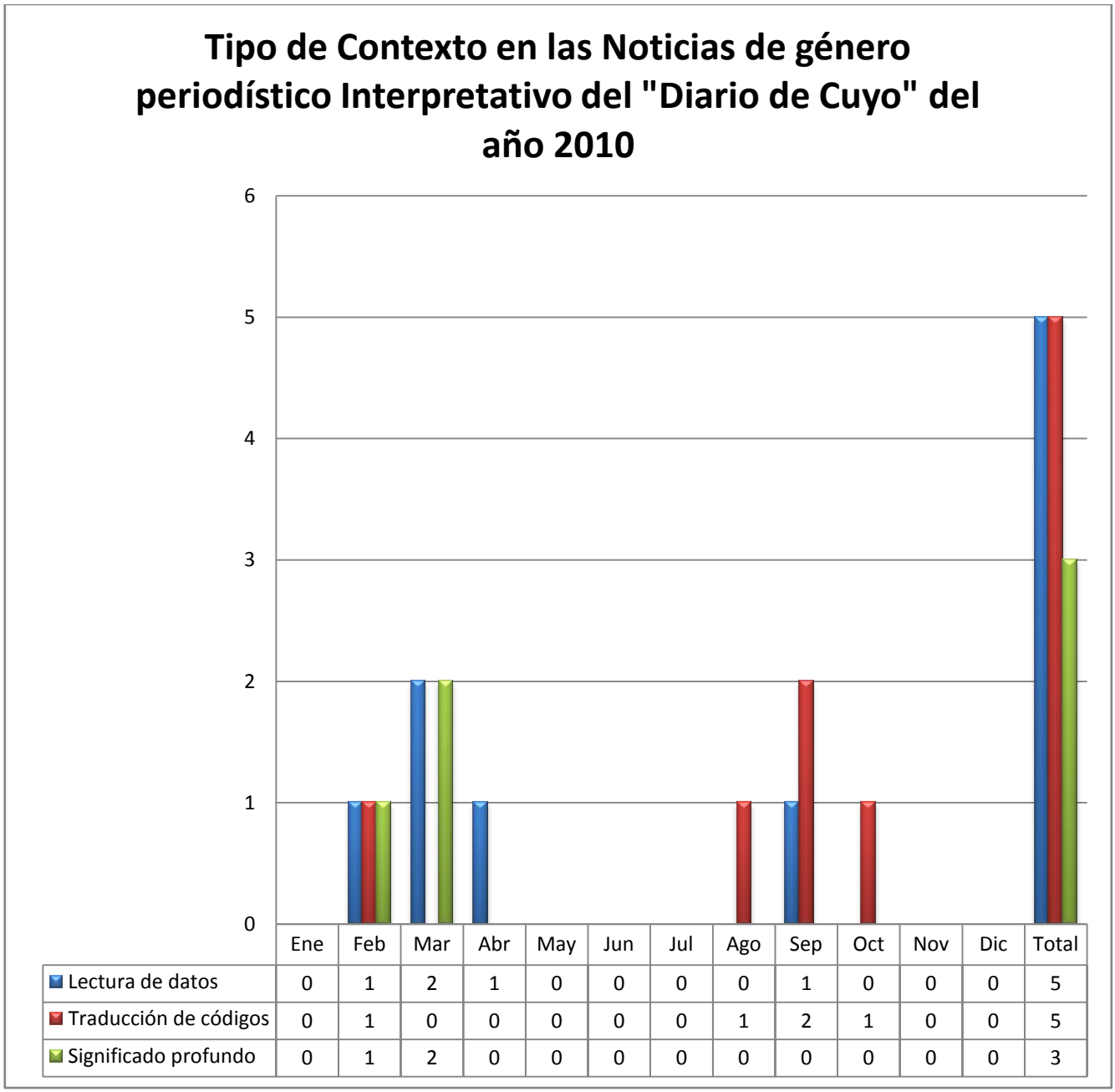

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Lectura de datos	0	1	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	5
Traducción de códigos	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	5
Significado profundo	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el Contexto- "Diario de Cuyo" 2010

En el "Diario de Cuyo" del año 2010 hubo un total de 10 informaciones del Género Periodístico Interpretativo aparecidas en 52 días, del Túnel Agua Negra. Según el tipo de Contexto se utilizó en igualdad de condiciones. 5 fueron Lectura de Datos, lo que quiere decir que son informaciones que se pueden entender sin un Contexto determinado, ya que se entregan todos los antecedentes y 5 Traducción de Códigos, entregando información de Contexto, como apartados o infografías para entender de mejor manera las noticias. Por último, se empleó el Significado Profundo en 3 ocasiones, esto implica que se hizo un trabajo mayor por parte del periodista quien relata antecedentes, posibles consecuencias y contextualiza el hecho en muchos ámbitos, además de entregar múltiples Fuentes o contrastar estas mismas.

Análisis anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el tipo de Fuente- "Diario de Cuyo" 2010

En esta tabla se presentan los datos que corresponden al tipo de Fuente del Género Periodístico Interpretativo utilizado en las noticias del Túnel de Agua Negra, indicándose si se usó Fuentes Documentales, Fuentes de Campo o Directa y Fuentes Oficiales (Gubernamentales, Públicas, Privadas o Expertas) para cada uno de los 12 meses del año 2010 del "Diario de Cuyo".

Tabla Nº30 Tipo de Fuentes de las noticias del Género Periodístico Interpretativo del Túnel de Agua Negra-"Diario de Cuyo" 2010

	Tipo de fuentes		
Meses	**Documentales**	**De Campo o Directa**	**Oficiales**
Enero	-----	-----	-----
Febrero	0	2	0
Marzo	0	0	3
Abril	0	1	1
Mayo	-----	-----	-----
Junio	-----	-----	-----
Julio	-----	-----	-----
Agosto	0	0	1
Septiembre	0	0	2
Octubre	0	0	1
Noviembre	-----	-----	-----
Diciembre	-----	-----	-----
Total	**0**	**3**	**8**

Gráfico N°82 Anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el tipo de Fuente- "Diario de Cuyo" 2010

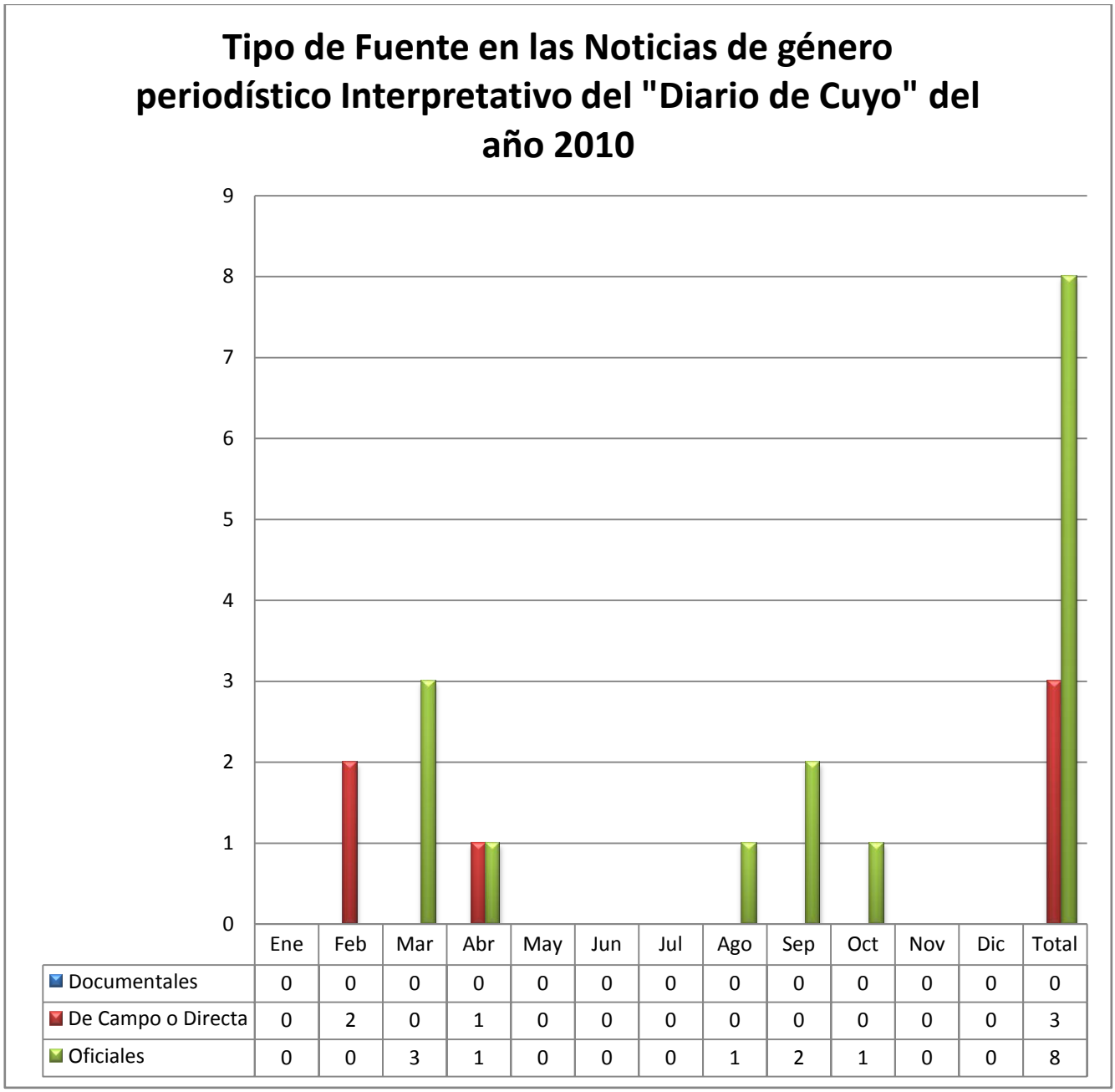

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Documentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De Campo o Directa	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Oficiales	0	0	3	1	0	0	0	1	2	1	0	0	8

Interpretación anual de las noticias del Género Periodístico Interpretativo según el tipo de Fuente- "Diario de Cuyo" 2010

En el "Diario de Cuyo" del año 2010 hubo un total de 10 informaciones del Género Periodístico Interpretativo aparecidas en 52 días, del Túnel Agua Negra. Se utilizaron 11 Fuentes para reforzar la noticia o para tener más antecedentes sobre esta. En su mayoría las Fuentes ocupadas fueron las Fuentes Oficiales con 8 apariciones y luego las de Campo o Directa con 3. La mayor cantidad de Fuentes Oficiales se debe a que los temas son tratados por funcionarios oficiales de los Gobiernos, tanto chileno, como argentino, además estos son los protagonistas de la construcción de Túnel, por ende es evidente consultar en primera instancia a las Fuentes Oficiales. Dentro de este tipo de Fuente las principales fueron las Gubernamentales, ya que como se dijo son las responsables de la realización de este proyecto. Además hay que destacar que en los meses de febrero y marzo hubo Fuentes No Identificadas por el medio, ya que se refieren a una persona sin dar nombre ni cargo, como también a instituciones.

4.9 Gráficos comparativos de medición de las informaciones - Diario “El Día” y “Diario de Cuyo” 2010

Gráfico N°83 Medición de Presencia del diario “El Día” y del “Diario de Cuyo” del 2010

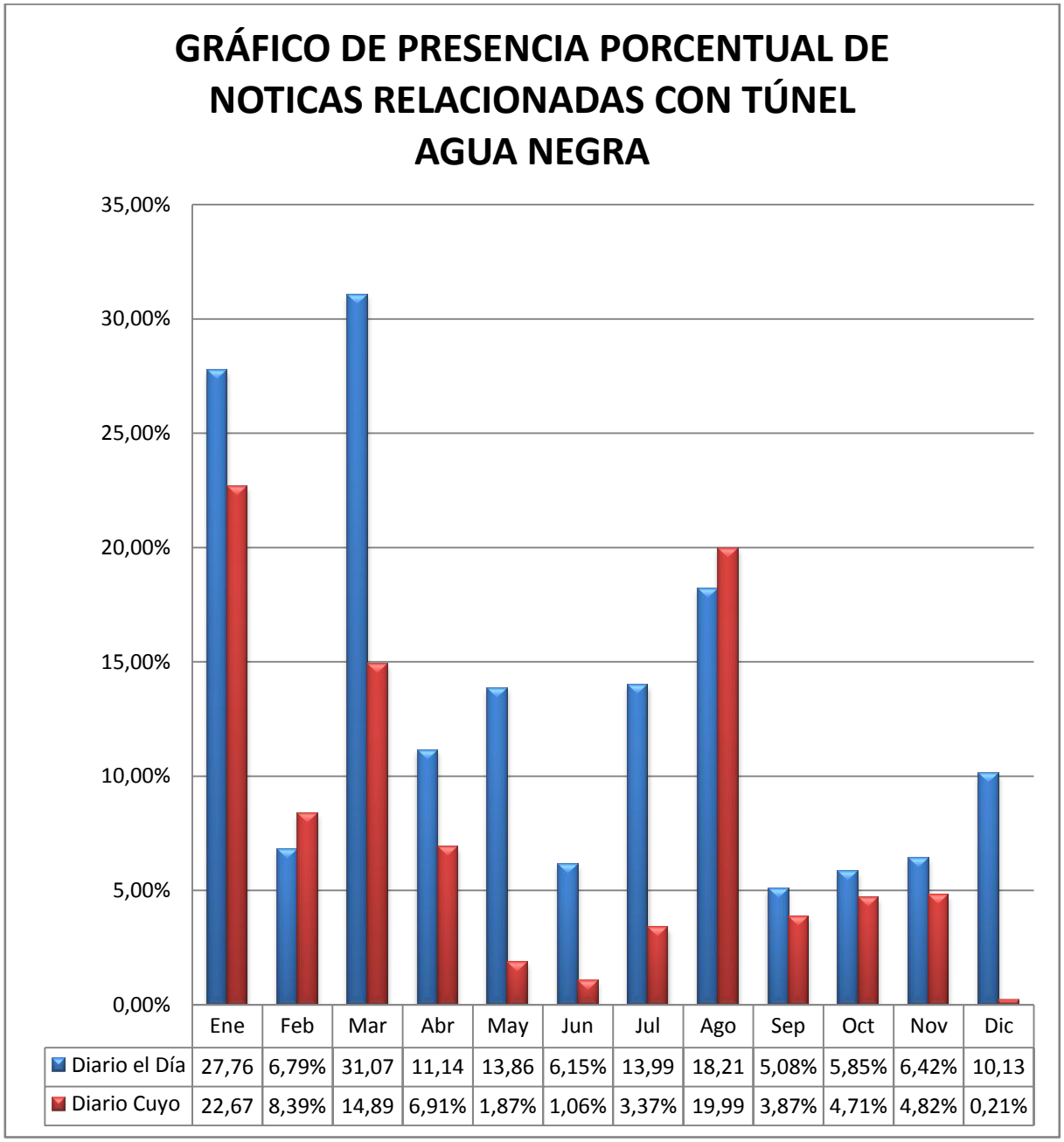

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Diario el Día	27,76	6,79%	31,07	11,14	13,86	6,15%	13,99	18,21	5,08%	5,85%	6,42%	10,13
Diario Cuyo	22,67	8,39%	14,89	6,91%	1,87%	1,06%	3,37%	19,99	3,87%	4,71%	4,82%	0,21%

4.10 Gráficos comparativos de Medición Frecuencia-diario “El Día” y “Diario de Cuyo” 2010

Gráfico N°84 Medición Frecuencia del diario “El Día” 2010

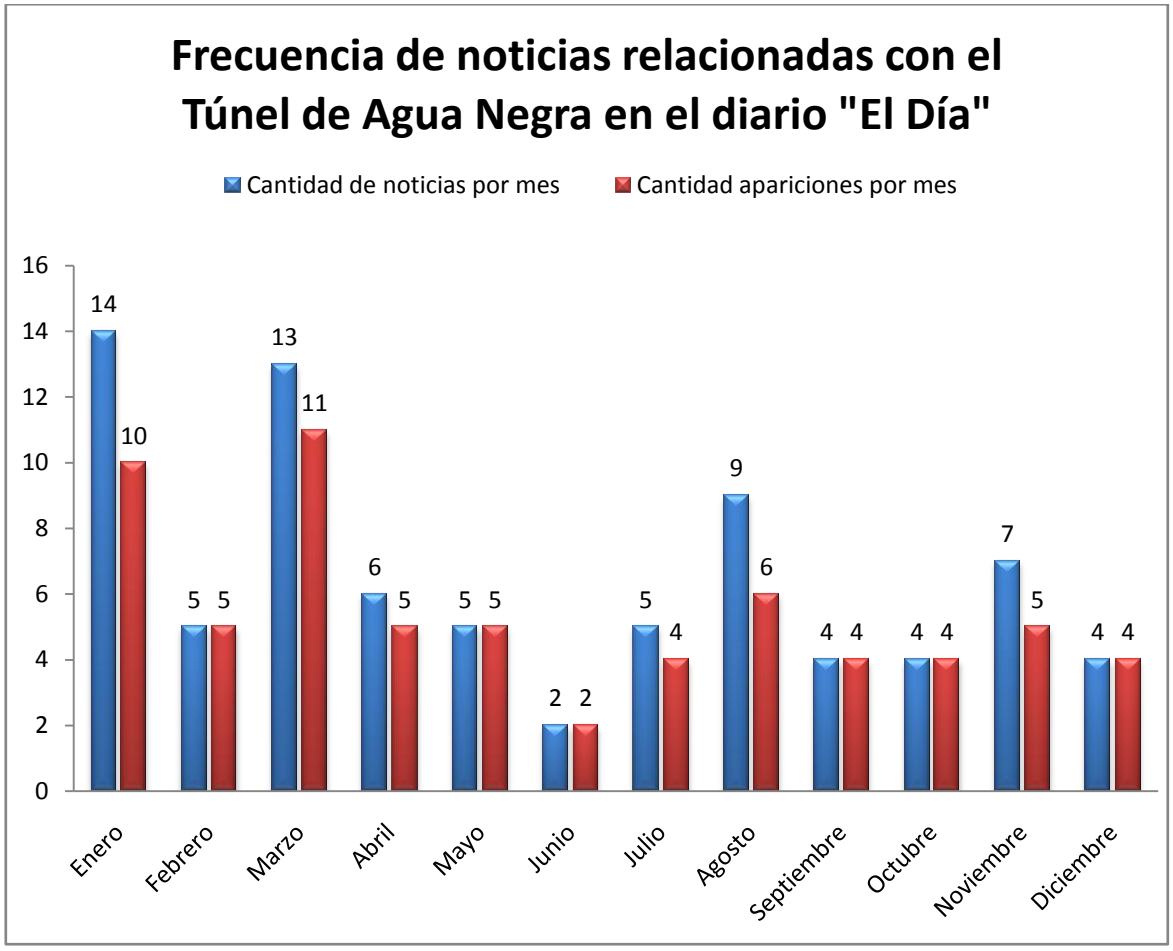

Gráfico N°85 Medición Frecuencia del “Diario de Cuyo” 2010

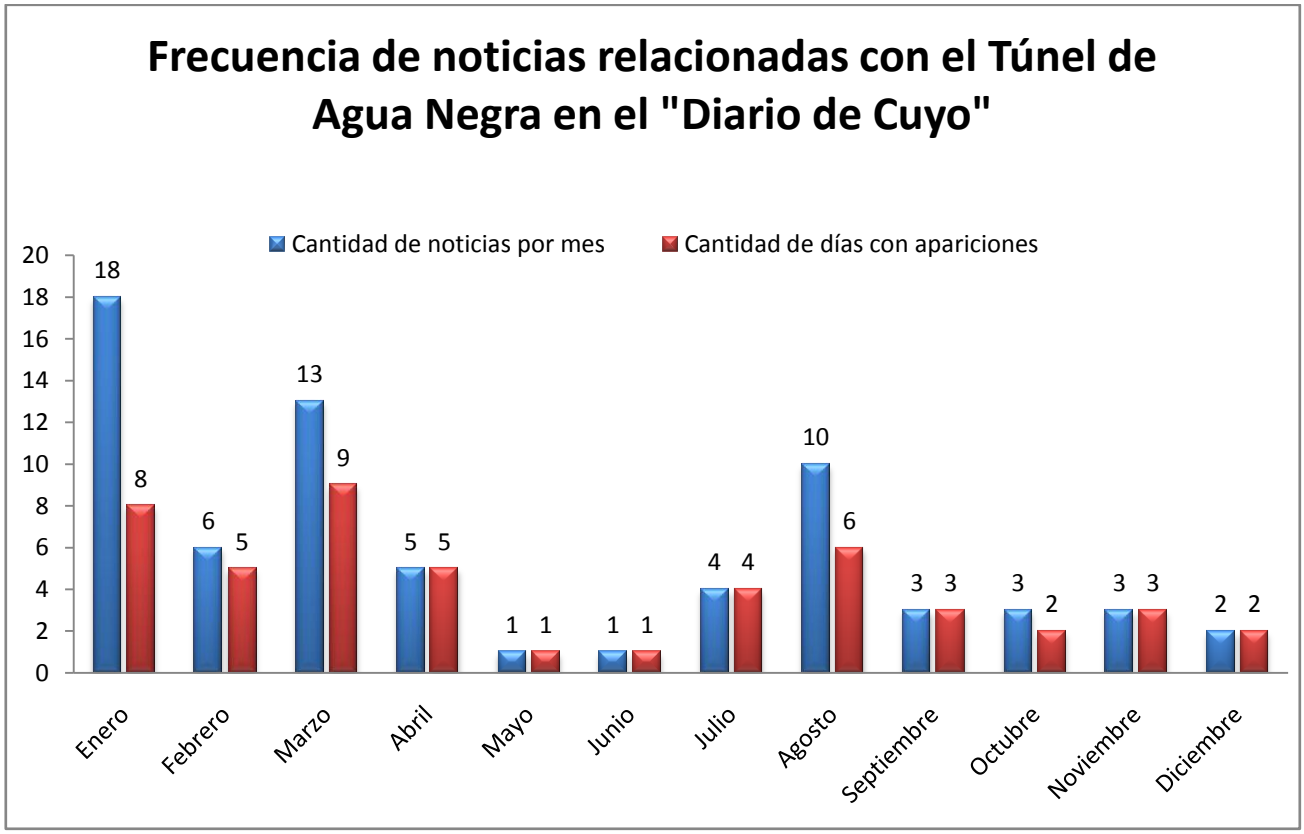

CONCLUSIONES

En el presente seminario de investigación se analizó si había sido correcto el tratamiento periodístico que le otorgan tanto el diario “El Día” de la Región de Coquimbo como el “Diario de Cuyo” de la Provincia de San Juan, Argentina, a las informaciones relacionadas con el Túnel de Agua Negra entre los meses de enero a diciembre del 2010.

Para ello se registró la Presencia y Frecuencia con el objetivo de establecer el espacio promedio que le otorgaron ambos medios. Además, se determinó si el diario “El Día” y el “Diario de Cuyo” informaron adecuadamente, según las categorías de análisis que se escogieron para la presente investigación, estas son Contexto, Tipos de Fuentes y la Claridad del Mensaje. Esta última categoría es fundamental para el entendimiento de las informaciones por parte de los lectores.

Todos los medios de comunicación tienen un propósito, que puede ser explicito como implícito; este es el de influir en las personas. Es en ese sentido que los periodistas deben tener en cuenta que la formación del propósito se puede ver afectada y modificada por diferentes factores. Así, se tiene que tener especial consideración tanto con el receptor como con el mensaje entregado.

El concepto de comunicación de masas manifiesta el interés de los medios de comunicación por llegar a mayores audiencias, lo que trae como consecuencia una posterior retroalimentación o feedback, donde las personas dan su opinión respecto a los contenidos que se les están entregando.

Para este grupo de investigación la información debe ser vista como todo texto que transmite hechos concretos en forma de datos. Además, ésta debe ser del interés de alguien. En la información el periodista no debe incluir opiniones personales ni, mucho menos, juicios de valor.

Luego de transformar la información en noticia, serán las personas, vistas como audiencias masivas, quienes más tarde serán los que informarán, interpretaran y podrán difundir la información.

Los fines que tiene esta noticia deben ser en primera instancia meramente informativos, el periodista debe Informar acerca de los acontecimientos y además debe orientar a los lectores acerca de la trascendencia de estos acontecimientos, admitiendo en esta labor ciertos matices de presión sobre sus públicos, unas veces claramente y otras de forma encubierta. Así surge una segunda labor del periodista, que se entiende como un fin social, de educar a la gente y de servir como instrumento para crear opiniones que sean libres e independientes.

Para dar forma a la noticia existen varios estilos conforme al tipo de información que se va a publicar, por lo mismo es que nacen en el periodismo los géneros noticiosos, donde la información se puede mostrar como un reportaje, crónica, entrevista, etc. Todos dentro de un margen estrictamente periodístico, ya sea propio de la misma estructura de la noticia (título, epígrafe, bajada, lead, cuerpo), como también regidos por la ética y profesionalismo de los periodistas que cumplen el deber y la función de entregar la información fidedigna al público receptor de los acontecimientos noticiosos que se viven a diario.

El mensaje informativo para que sea claro, debe tener en primera instancia las 6w, pero si se trata de informar de modo interpretativo es importante utilizar otros elementos para construir la noticia, tal es el caso del siguiente esquema: Mensaje (dice qué) que es enviado por un Emisor (quién) a un Receptor (es) (quién (es)), en un Contexto determinado (bajo qué condiciones), a través de un Medio o canal.

Para nosotros todo medio de comunicación debe poseer un determinado lenguaje, pero si se quiere lograr una comunicación efectiva, es necesario respetar las características del lenguaje, que debe ser claro, sencillo, preciso y conciso. Como a su vez permanente, rápido, inmediato o breve.

Los medios no determinan qué piensan las personas pero sí determinan cuáles son los temas y tópicos que la sociedad discute y debate. En ese sentido el rol del periodismo es muy importante en toda la sociedad, ya que otorga las informaciones que finalmente se transformarán en conocimiento vital para que la comunidad pueda tomar decisiones favorables sobre su futuro.

Uno de los roles más trascendentales del periodista en la sociedad, es el de dar a conocer los hechos que involucren a los actores públicos. Por ello los periodistas tienen el deber de sospechar que en los discursos siempre existe una intención que va más allá de lo dicho en manera literal y que por lo tanto, debe ser encontrada e interpretada, de la misma forma cuando ocurre un hecho noticioso, este debe ser cubierto de manera que dentro de un contexto se puedan explicar todas las aristas y eventuales consecuencias que pudiese provocar.

Un ejemplo de esto fue el litigio entre el Estado y la familia Benavides Feliú, el diario “El Día” dio a conocer esta información de manera que toda la comunidad se enterará que estaba entrampado el proceso de construcción del Túnel, ya que los caminos pasaban por la propiedad de esta familia. De esta manera el diario reveló una información, nueva y relevante que el público desconocía, y que era importante para el futuro de las obras.

El Túnel Agua Negra nace como una política pública, que son definidas como planes, programas o proyectos, creados por los gobiernos para satisfacer las necesidades de la sociedad. La construcción del Túnel, al ser tomada por los gobiernos de Argentina y Chile, debe ser evaluada por los periodistas, ya que incluyen diferentes mecanismos para llevarlas a cabo.

Un rol importante es el que juegan los medios de comunicación en la formación de políticas públicas, ya que en los medios suele mezclarse una agenda profesional y una política. La agenda profesional tiene que ver con la oportunidad de la información y con algunas características de los medios. Éstos se han erigido en

el espacio fundamental de la política, aquel donde se forman las opiniones y las decisiones de los ciudadanos. Esto no quiere decir que los medios de comunicación tengan un poder ejecutante, pero en ellos se debate cuáles son las acciones que quienes tienen los poderes deberían seguir. Como resultado de ello, la política tiene que adaptarse a un lenguaje mediático.

Es labor obligada del periodista velar por el cumplimiento de las políticas públicas, ya que éstas en su formación son para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Ahora bien, es labor también del periodista destacar cuando una política es buena para la ciudadanía o es acorde con las demandas de la sociedad o sirve para el crecimiento de una comunidad. Este es el caso del "Diario de Cuyo", ellos realizaron un exhaustivo análisis a las informaciones provenientes desde el Gobierno chileno, generadas por el cambio de gobierno, ya que para la Provincia de San Juan, la construcción del Túnel es parte de sus 4 ejes políticos, por esta razón para el medio trasandino era vital conocer e informar cual la nueva política del gobierno entrante.

Los medios de comunicación ejercen un poder tácito que no se manifiesta de manera explícita pero que está presente, por ello se dice que los medios y quienes trabajan en ellos son el cuarto poder. Esto se manifiesta en la representación de la realidad y los temas del momento, así como también en los procesos de formación de la opinión pública, en donde tienen una participación activa en cuanto a entregar los antecedentes y contextos para que cada miembro de la ciudadanía tenga su propia opinión. Por esta razón fue muy importante que ambos medios fueran directamente a las autoridades encargadas de la construcción del Túnel para tener la información de primera fuente y transmitirla a la comunidad.

Ambos medios realizaron entrevistas a las autoridades pertinentes, como Intendentes, Gobernadores, Seremis, entre otras. Fuimos testigos que la investigación realizada fue muy buena, y de gran compromiso a la hora de dar a

conocer de la mejor manera como se estaba llevando a cabo las reuniones para la construcción del Túnel.

Además, encontramos varias fuentes directas o de campo, en ese sentido el periodista es alguien que escribe o que habla sobre lo que investigó o sobre lo que vio. Y ese comentario, esa narración, esa noticia o entrevista produce un efecto social que es inmediato.

Chile a diferencia de la República Argentina posee una legislación en relación a las libertades de opinión e información, sobre el ejercicio del periodismo y de los derechos y deberes que tienen los Periodistas, a la hora de desarrollar su profesión. El país trasandino, en particular, el Congreso Nacional, aún no puede concretar una ley que asegure, las libertades de opinión e información, como así también, el establecimiento de las condiciones de la labor periodística.

En Argentina se asegura el Derecho a la Información diciendo que todos los habitantes tienen derecho a que se les informe veraz y auténticamente sin distorsiones de ningún tipo, teniendo también el derecho al libre acceso a las fuentes de información, salvo en asuntos vitales para la seguridad del Estado.

En Chile lo anterior se ve en la ética periodística, la cual proporciona un marco de trabajo para dirigir las funciones esenciales de los periodistas, establecer políticas y desarrollar estrategias para velar por el correcto ejercicio profesional. Los que ejerzan el periodismo tienen influencia en la formación de valores, creencias, hábitos, opinión y conductas de los distintos estamentos de la sociedad.

La responsabilidad social de los periodistas implica que éstos actúen bajo cualquier circunstancia, de acuerdo a un sentido ético personal, esto se ve tanto en Chile como en Argentina. Así el compromiso del periodista es con la verdad y su deber máximo es el de transmitirla a la ciudadanía, esto es irrenunciable y es su obligación impedir que bajo ninguna circunstancia, ya sea por presión editorial,

publicitaria, política o económica, se le entrampe su deber de informar “como corresponde”.

Los procesos de integración mirados desde el punto vista macro son complejos, especialmente cuando asoman intereses de carácter nacionalistas que entorpecen la cooperación entre los países.

Según lo estudiado, los proceso de integración para que sean exitosos y rindan frutos es vital que sean impulsados por países que su sistema político sea el democrático. No es casualidad que las relaciones entre Chile y Argentina se consolidaran cuando ambas naciones recuperaran la democracia.

En 2009, el proceso de integración entre Chile y Argentina tiene uno de sus hitos más importantes. Las presidentas de ambas naciones Michelle Bachelet y Cristina Fernández, firmaron el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación, un paso histórico entre ambas naciones para enfrentar cada vez más unidas, los grandes desafíos que presenta el siglo XXI.

La Política Exterior de Chile, encabezada por el Presidente de la República, ha tenido un rol protagónico en los últimos 20 años. Ha sido en las múltiples instancias de integración en que Chile ha participado y los tratados que ha suscrito, como los Comités de Integración, los Grupos Mixtos Multilaterales, Mercosur, ALADI, IIRSA, lo que ha significado un avance en las relaciones bilaterales con otras naciones de Sudamérica.

Chile durante el último año ha profundizado aún más las relaciones con Argentina, esto porque la política de la Integración es fundamental para el futuro de las naciones. Además de los comités existentes para tal efecto, se han creado centros universitarios y culturales en las distintas provincias trasandinas. Sumado a la visita de los gobernadores de provincias aledañas a la Cordillera de los Andes, al

Palacio de la Moneda, que representan 62,5% del territorio argentino con el 23,5% del PIB y una población de 14,3 millones de Habitantes.

También se ha consolidado la integración física y la cooperación económica. Este último punto es el que requiere nuevos desafíos, se trata de la creación de una nueva relación productiva y comercial, aprovechando las oportunidades que se abren en las economías emergentes principalmente del Asía Pacífico.

Del mismo modo creemos que Chile deberá fortalecer y avanzar en conectividad física, energética y complementar sus relaciones con el resto del cono sur, donde países como Bolivia, Brasil, Uruguay y Paraguay, miran con gran interés el poder acceder desde el Océano Pacífico a los mercados ribereños de éste.

Para llevar a cabo este proceso integrador, se necesita como condición esencial desarrollar una adecuada infraestructura. Para ello es vital que las autoridades de ambos gobiernos concreten a la brevedad la conectividad física, terminado la construcción de los trece pasos fronterizos. A su vez con el fin de descongestionar el creciente tráfico de mercaderías en el complejo fronterizo del Libertador, es vital la finalización del Paso de Pehuenche, la obra es imprescindible para asegurar el tránsito mientras se ejecuta el megaproyecto del Túnel de Agua Negra, túneles de 14 kms entre San Juan y Coquimbo.

La obra constituirá una estrategia geopolítica clave para la consolidación y fortalecimiento del Corredor Bioceánico Coquimbo – Porto Alegre, a su vez asegurará una mayor integración, conectividad y cooperación entre los diferentes países de Sudamérica en diversos ámbitos como economía, educación, cultura, transporte, defensa, con el fin que esta zona funcione como un ente sólido e independiente

.

En el desarrollo de este seminario de investigación analizamos en profundidad el resultado del trabajo de los periodistas del diario El Día de la Cuarta Región de Chile y el Diario de Cuyo de la provincia de San Juan de Argentina.

En los procesos de elaboración de cada noticia sobre el Túnel de Paso Agua Negra, observamos como la ética forma parte trascendental en el desarrollo del trabajo periodístico, ya que sin una metodología que se base en la credibilidad, la independencia, el respeto por las personas, la integridad y la objetividad, el periodista no puede desarrollar una labor que sea confiable y entregue información exacta y verdadera, elementos fundamentales para una buena relación con los receptores de las noticias.

En la cobertura de noticias como las del Túnel Paso Agua Negra, un proyecto considerado como una mega obra de integración geopolítica y económica, la independencia del periodista, resulta altamente necesaria debido a los intereses políticos y económicos que podrían estar presentes, ya que cualquier influencia externa o relación comprometedora, como presiones comerciales o participación en actividades políticas, puede ser vista como un conflicto de interés.

La prensa es uno de los medios para que las bases de la sociedad conozcan cuál es la relevancia e implicancia de la construcción de proyectos como Túnel para el desarrollo de la comunidad, por lo que al tratarse de una política pública en donde las fuentes oficiales gubernamentales podrían tener un interés particular para que se publiquen noticias que realcen su gestión, los periodistas del diario El Día y el Diario de Cuyo tuvieron la precaución necesaria para que su independencia frente a los actores políticos y privados no se viera afectada.

La integridad requiere que el periodista reflexione para que comprenda que es correcto publicar y que no lo es, de esta manera, al usar su razonamiento moral para evaluar las consecuencias de sus actos, la sociedad confiará en que las informaciones que se les entregan corresponden a un conocimiento vital para que

sean capaces de tener una opinión fundamentada sobre lo que significará la construcción del Túnel Paso Agua Negra. Esto forma parte esencial en el cumplimiento de la misión de la prensa en una sociedad democrática.

Respecto a la objetividad -a pesar de ser un elemento discutible sobre su independencia real de elementos subjetivos- el periodista debe buscar la separación entre los hechos reales y sus opiniones personales. Contar la realidad tal cual es, sin que se confunda la interpretación de esta, con una intervención que la desvirtúe y la saque de su contexto original.

La labor periodística demanda que sus actores contribuyan a sensibilizar a la opinión pública sobre hechos que modificarán sus condiciones de vida, o pueden significar avances para la comunidad, así como también deberán informar sobre las eventuales externalidades negativas que genera el desarrollo de proyectos de gran impacto como es el caso del Túnel Paso Agua Negra.

Los periodistas deben ser conscientes de su rol social, que influye en la formación de valores, creencias, hábitos, conductas y principalmente opiniones, estas últimas son de vital importancia en una sociedad democrática. En la medida que las personas estén correctamente informadas podrán tomar decisiones adecuadas, no sólo para su desarrollo personal, sino también para el fortalecimiento de la sociedad.

Existen ocasiones en las que los medios de comunicación y las elites políticas y económicas dejan al margen al común de la gente, con el argumento de que no son realmente fundamentales, ni relevantes, para la elaboración de proyectos que están, aparentemente, alejados de las bases de la sociedad, sin embargo, esa postura simplista respecto a los procesos de desarrollo socioeconómico, terminan sesgando y fragmentando a la sociedad, en donde finalmente un grupo es el que termina tomando las decisiones por todos. Por esto es importante que los medios de comunicación entiendan que a pesar de lo complicadas que pueden resultar

ciertas noticias, la interpretación de éstas permite que las variadas audiencias puedan comprenderlas y formular sus propias conclusiones.

La información es la materia prima con la que trabajan los periodistas y el resultado de su trabajo no sólo implica una responsabilidad ante los que controlan los medios de comunicación sino también ante toda su audiencia, por lo que las noticias no deben ser vistas como un simple producto a ofrecer, sino deben entenderse como un bien social en el que deja de manifiesto una clara separación entre los hechos, las interpretaciones y opiniones para que no ocurran distorsiones o confusiones asociadas a ello.

De esta forma, al promover un acceso a información, cierta confiable, oportuna, permanente y sin censura, se permite que los estratos de la ciudadanía puedan informarse, optar y participar con igualdad de oportunidades en la toma de decisiones y actuaciones del país, elevando la dignidad y la calidad de vida de las personas.

En cuanto al análisis cuantitativo del diario “El Día” arrojó los siguientes datos, de un total de 78 apariciones en 53 días, se calcularon 8.024,5 cm/col. La mayor cantidad de noticias aparecieron en la sección Actualidad-Negocios (38), Luego en la sección Actualidad–Regional (16), seguidas de Columnas de Opinión (10), Portadas (7) y Reportajes (5). Los meses con más informaciones fueron marzo, enero, agosto.

Según las palabras de David Pavéz, periodista de la sección de Actualidad y Negocios, explica que la razón por la que aparecen mayor cantidad de informaciones del Túnel de Agua Negra, en la sección en la que él escribe se debe a que la principal consecuencia que tendrá la construcción será el beneficio económico tanto para Chile y Argentina, y particularmente para la Región de Coquimbo.

Esto se reflejó en los temas que se trataron durante el año 2010. En enero la visita del Embajador brasileño Mario Vilalva, marcó la agenda noticiosa, debido al interés por parte de Brasil por la construcción del Túnel de Agua Negra para la concreción del Corredor Bioceánico. En marzo el litigio familia Benavides Feliú fue relevante ya que puso en jaque la construcción del Túnel, poniendo un manto de dudas sobre la ejecución del proyecto, esto repercutió tanto en al ámbito político como en el económico entre Chile y Argentina. Además con el cambio de mando en Chile, se puso fin a 20 años de gobierno de la Concertación, hecho que ponía en duda la continuidad de obras emblemáticas como el Túnel de Agua Negra, el Aeropuerto de Tongoy y la doble vía de La Serena-Vallenar, entre otras, sin embargo esa especulación estaba alejada de la realidad, el Estado de Chile se ha caracterizado por mantener la continuidad de los proyectos de obras públicas independiente del gobierno de turno, así mismo lo informó el diario "El Día" en sus publicaciones, con entrevistas a la ex Seremi de Obras Públicas, Hanne Utreras y el ex Intendente, Ricardo Cifuentes quienes defendieron la continuidad de estas obras. Posteriormente con el nombramiento de las nuevas autoridades, se reafirmó esta posición con entrevistas en el mes de Mayo al Intendente Sergio Gahona en donde se despejaron las dudas. En agosto, en el marco de la cumbre del Mercosur, el Gobernador de la Provincia de San Juan, José Luis Gioja, incorporó en la agenda el proyecto para habilitar el Túnel Paso Agua Negra.

Respecto a las páginas en las que se publicaron noticias del Túnel de Agua Negra en el diario "El Día" se presentaron 52 páginas impares y 35 pares. En la prensa los temas más relevantes se tratan en las páginas impares, ya que son las primeras que captan la atención del lector, esta ubicación privilegiada plantea la importancia de las noticias del Túnel para el diario "El Día".

En cuanto al análisis cuantitativo del "Diario de Cuyo" arrojó los siguientes datos, de un total de 69 apariciones en 52 días, se calcularon 5726,2 cm/col. La mayor cantidad de noticias aparecieron en la sección Política & Economía (50), Luego en Portada (9) seguidas de la sección Internacional (5).

Según el Periodista del Diario de Cuyo Sebastián Saharrea, la cobertura sobre las noticias del Túnel en esas secciones se da porque es un tema que en Argentina no se discute a nivel político, porque ya está definido como uno de los 4 ejes centrales para el desarrollo de la provincia de San Juan. Así el debate en Argentina se centra sólo en cómo se construirá el túnel.

Los meses con mayor cantidad de información fueron enero, agosto y marzo. En el primer mes se resaltó la segunda vuelta electoral en Chile, debido a las repercusiones que tendría un cambio de coalición política en el Gobierno de este país. Esta incertidumbre se produce por la falta de seguridad de parte de los argentinos sobre si el cambio de gobierno en Chile retrasaría o dejaría en segundo plano la construcción del Túnel Paso Agua Negra, sumado a que el Terremoto del 27 de Febrero significó un cambio en las prioridades respecto a Obras Públicas. Ese mismo mes se concretó la creación de la Entidad Binacional Túnel Agua Negra (EBITAN), con la formación de ésta entidad, los procesos de cooperación e integración entre ambos países se potencian, permitiendo que proyectos binacionales como el Túnel se aceleren. En agosto asume como presidente de la EBITAN el Ministro de Infraestructura, Tecnología y Medio Ambiente, José Strada. Por último en marzo se da amplia cobertura al cambio de mando en Chile. El "Diario de Cuyo" consideró que el cambio de mando en Chile podría traer consecuencias negativas para el proyecto del Túnel de Agua Negra, por lo que se incrementó la incertidumbre que ya se había planteado en la cobertura de la segunda vuelta de Chile.

Para los habitantes de la provincia de San Juan el Túnel de Agua Negra, no sólo significa un proyecto de integración binacional, también es una ventana al crecimiento y desarrollo económico de la zona. Este mes existió una cobertura especial a la visita del Gobernador de la Provincia de San Juan, José Luis Gioja, principal gestor de los avances en el proyecto del Túnel de Agua Negra. Luego de esclarecer las dudas sobre la continuidad del proyecto, se entrega el perfil del nuevo Intendente de la Región de Coquimbo, Sergio Gahona, quién ratifica que se seguirá avanzando para que se concrete la construcción del Túnel.

Respecto a las páginas en las que se publicaron noticias del Túnel de Agua Negra en el “Diario de Cuyo” se presentaron 45 páginas impares y 25 pares. En la prensa los temas más relevantes se tratan en las páginas impares, ya que son las primeras que captan la atención del lector, esta ubicación privilegiada plantea la importancia de las noticias del Túnel para el “Diario de Cuyo”

El análisis cualitativo del género periodístico informativo del diario “El Día” arrojó los siguientes resultados, según la Claridad del Mensaje hubo 31 mensajes Claros, 24 Medianamente Claros y 3 Confusos. Según los Tipos de Fuentes hubo 57 Fuentes Oficiales, 9 de Campo o Directa y 2 Documentales. Según los Tipos de Contexto hubo 49 de Lectura de Datos, 8 de Significado Profundo y 2 de Traducción de Código.

Respecto a la Claridad del Mensaje se concluye que los periodistas que escribieron las informaciones en el diario “El Día” sobre el Túnel de Agua Negra, ocuparon casi todos los elementos periodísticos de formación de la noticia, haciendo entendible los contenidos de ésta. Hecho que refleja que el medio está al tanto de la importancia del Túnel y entrega todos los elementos que permiten elaborar una opinión pública consciente, más aún en un tema que involucra múltiples aristas.

En los Tipos de Fuentes se concluye que se utilizaron Fuentes Oficiales, porque el Túnel de Agua Negra, al tratarse de una iniciativa de Gobierno, es fundamental tener la información de quienes son los principales gestores del proyecto. En este caso los periodistas realizaron una labor adecuada para elaborar la noticia y para que el lector sepa quiénes son los protagonistas que participan en ella, ya sea Presidentes, Ministros, Seremis, Gobernadores, Alcaldes e Intendentes.

En el caso de los Contextos, la utilización en su mayoría de Lectura de Datos quiere decir que el tratamiento informativo sobre el Túnel de Agua Negra realizado por los periodistas del diario “El Día” no requiere una contextualización en profundidad para que el lector pueda entender las informaciones.

El análisis cualitativo del género periodístico interpretativo del diario “El Día” arrojó los siguientes resultados, según la Claridad del Mensaje hubo 18 Claros y 2 Medianamente Claros. Según los Tipos de Fuentes hubo 15 Fuentes Oficiales, 10 Fuentes de Campo o Directa y 1 Documental. Según los Tipos de Contexto hubo 10 de Significado Profundo, 9 de Lectura de Datos y 10 de Traducción de Código.

Respecto a la Claridad del Mensaje se concluye que las informaciones del género interpretativo entregadas por los periodistas del diario “El Día” son mensajes que se pueden entender perfectamente porque cuentan con los elementos periodísticos informativos.

En los Tipos de Fuente, al igual que en las noticias del género informativo, la mayoría de las fuentes son oficiales, por lo descrito anteriormente, pero además se agrega una gran cantidad de Fuentes de Campo o Directa, ya que los periodistas se hacen partícipes de la noticia al entregar interpretaciones de la información publicada.

En el caso del Contexto, por tratarse del género periodístico interpretativo, se utilizó principalmente el Significado Profundo por ser el más adecuado para la función, ya que en el existe un mayor contraste de fuentes y una mayor investigación que permitieron profundizar en los antecedentes y en las futuras consecuencias que puedan tener las informaciones sobre el Túnel de Agua Negra.

El análisis cualitativo del género periodístico informativo del “Diario de Cuyo” arrojó los siguientes resultados, según la Claridad del Mensaje hubo 45 mensajes Claros, 12 Medianamente Claros y 2 Confusos. Según los Tipos de Fuentes hubo 54 Fuentes Oficiales y 3 de Campo o Directa. Según los Tipos de Contexto hubo 47 de Lectura de Datos, 11 de Significado Profundo y 3 de Traducción de Código.

Respecto a Claridad del Mensaje se concluye que los periodistas que escribieron las informaciones en el “Diario de Cuyo” sobre el Túnel de Agua Negra, ocuparon prácticamente todos los elementos periodísticos de formación de la noticia, haciendo entendible los contenidos de ésta. Hecho que refleja que es importante que el tópico noticioso del Túnel de Agua Negra sea lo más claro posible para que

la comunidad esté consciente de la importancia que tiene el túnel para su región y país.

En los Tipos de Fuentes se concluye que se utilizaron Fuentes Oficiales, porque el Túnel de Agua Negra, involucra a personeros de gobierno de ambos países y son ellos quienes están encargados de impulsar directamente la concreción del proyecto. En ese sentido para el “Diario de Cuyo” fue relevante tener la información de las fuentes de los gobiernos chileno y argentino debido a que producto del cambio de mando en Chile, existía una incertidumbre sobre si las nuevas autoridades tendrían como prioridad seguir con el proyecto, así se obtuvo información de fuentes como Presidentes, Embajadores, Ministros, Seremis, Gobernadores, Alcaldes e Intendentes, tanto entrantes como salientes.

En el caso de los Contextos, la utilización en su mayoría de Lectura de Datos quiere decir que el tratamiento informativo sobre el Túnel de Agua Negra realizado por los periodistas del “Diario de Cuyo” no requiere una contextualización en profundidad para que el lector pueda entender las informaciones.

El análisis cualitativo del género periodístico interpretativo del “Diario de Cuyo” arrojó los siguientes resultados, según la Claridad del Mensaje hubo 10 Claros. Según los Tipos de Fuentes hubo 8 Fuentes Oficiales, 3 Fuentes de Campo o Directa. Según los Tipos de Contexto hubo 5 Lectura de Datos, 5 Traducción de Códigos y 3 Significado Profundo.

Respecto a la Claridad del Mensaje se concluye que las informaciones del género interpretativo entregadas por los periodistas del “Diario de Cuyo” cumplen con todos los elementos periodísticos informativos, por lo que el lector puede entenderlas perfectamente.

En los Tipos de Fuentes, siguen siendo en su mayoría Fuentes Oficiales, debido a la relevancia que éstas tienen en el desarrollo noticioso de los hechos relacionados con el Túnel Agua Negra.

Finalmente, en el caso del Contexto, se utilizó la Traducción de Código que corresponde a una lectura entre líneas de las informaciones del género interpretativo sobre el Túnel de Agua Negra, a la par con la Lectura de Datos que entrega los antecedentes primarios el entendimiento de la noticia.

La diferencia con respecto al tratamiento que le dieron los diarios “el Día” y “Diario de Cuyo”, a las noticias periodísticas del Túnel de Agua Negra, recae en la Presencia, espacio en centímetros-columna, ocupado por las noticias relacionadas al tema de estudio y Frecuencia, referida a la cantidad de apariciones por día que tuvo dicho tema. Teniendo en cuenta los tipos de categorías de análisis que se utilizaron para la medición de las informaciones.

Si bien no existe una gran diferencia en la cantidad de apariciones de informaciones del Túnel de Agua Negra entre el diario “El Día” y el “Diario de Cuyo”, los cuales obtuvieron 78 y 69 respectivamente, donde sí existe una superioridad por parte del diario de la Región Coquimbo sobre el de la Provincia de San Juan, es en el espacio medido en centímetro columna (cm/col), que ocupan las informaciones. Ambos diarios dieron 8.024,4 cm/col y 5726,2cm/col, respectivamente. Esto significa que el medio chileno realizó un tratamiento periodístico mucho más profundo que el medio trasandino, lo que se ve reflejado en elaboración de noticias pertenecientes al género periodístico interpretativo, existiendo en el diario “El Día” una mayor cantidad de Reportajes, Entrevistas y Columnas de Opinión.

En ambos diarios están conscientes de los costes y beneficios que generará este megaproyecto, con todas sus implicancias políticas, económicas y sociales tanto para la Región de Coquimbo como para la provincia de San Juan. Esto refleja el buen trabajo realizado por los periodistas de los dos diarios a la hora de elaborar las noticias del Túnel de Agua Negra, las cuales, incluían en su mayoría Fuentes y Contextos correctos, entregando un mensaje claro de acuerdo a los parámetros establecidos para la investigación.

Nosotros sabíamos antes de iniciar esta investigación que el Túnel de Agua Negra es un proyecto importante para la región de Coquimbo que traerá beneficios económicos y que fomentará los lazos de integración y cooperación entre Chile y Argentina. Posteriormente comenzamos a investigar en profundidad sobre el tema lo que nos llevó a conocer su historia, avances y consecuencias que tendrá cuando esté construido. La idea de que el Túnel es fundamental para nuestra región surgió de inmediato, así como también nos preguntábamos si las personas que habitan en este lado de Chile estaban al tanto de este megaproyecto. Esta duda nos derivó a la necesidad de conocer si los medios de comunicación local daban a conocer hechos trascendentales de la magnitud del Túnel de Agua Negra. Para aclarar esa duda decidimos utilizar como material de estudio el diario "El Día", ya que resulta ser un medio de renombre en la región de Coquimbo y muy leído por las personas de esta región del país. Pero no nos quedamos ahí y quisimos ir por más. Así surgió la idea de tomar en cuenta no sólo a Chile y nuestra región, sino también mirar hacia el lado argentino, ya que al ser un proyecto binacional teníamos que analizar qué tan correcto era el tratamiento periodístico del otro lado de la cordillera hacia temas importantes como el Túnel de Agua Negra, por lo que decidimos embarcarnos hacia la provincia trasandina de San Juan y averiguar más allá de lo que arrojaban las portadas online del llamado "Diario de Cuyo", el cual reunía características similares al diario "El Día", por lo que de ahí en adelante sería también nuestro material de estudio para nuestra investigación sobre el Túnel.

Al momento de recorrer las calles de San Juan se percibía en el ambiente el interés inmediato de la gente por el Túnel de Agua Negra, que a pesar del tiempo que ha demorado la obra, se mantiene intacta en el inconsciente colectivo argentino, resultando ser un proyecto esperanzador que abriría las puertas a esa localidad hacía el Pacífico y que sería nombrada ya no como "la provincia que queda al lado de Mendoza", sino como parte importante del Corredor Bioceánico.

Para nosotros, era el primer indicio que nos llevaba a la idea de que el "Diario de Cuyo" podría ser el reflejo de esto. Dentro de la investigación nos propusimos

analizar desde la mirada de un correcto tratamiento periodístico los diarios “El Día” y “Diario de Cuyo”. El año 2010 fue clave para este proyecto, se llevaron a cabo estudios, tratados y avances para la futura construcción del Túnel de Agua Negra. Así dimos curso a nuestra investigación, leyendo, analizando y resolviendo dudas en profundidad sobre el correcto tratamiento que le estaban dando durante el periodo analizado los diarios “El Día” de la región de Coquimbo y el “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan.

Al llegar a Argentina nos encontramos con que el sistema federal imperante dejaba varias facultades al Gobierno de la Provincia de San Juan. Su Gobernador, José Luis Gioja, puede actuar de forma autónoma a la hora de tomar decisiones sobre el proyecto. Esto no ocurre en Chile, ya que el Gobierno Regional de Coquimbo no puede tomar decisiones por sí solo, el Intendente Sergio Gahona debe consultar al gobierno central para poder actuar. Así, nos dimos cuenta de forma directa del exagerado centralismo que hay en Chile y que realmente le falta mucho para lograr a una real descentralización.

Nuestra experiencia como grupo seminarista a cargo de esta investigación nos llevó a concluir finalmente, basados en los datos y resultados arrojados por el estudio, que el diario “El Día” profundiza más en las noticias del Túnel de Agua Negra y no especula sobre hechos que no tienen tanta relevancia, priorizando la arista económica. Por su parte el “Diario de Cuyo” elabora las noticias relacionadas con el tema de estudio dándole un mayor protagonismo a temas políticos, de hecho, la sección en que aparecen la mayor cantidad de informaciones es en “Política & Economía”, a su vez especula con temas que son publicados en Chile, reflejando así en sus noticias, el impulso que el “Diario de Cuyo” y especialmente el Gobierno de San Juan, están dando para la concreción de esta obra que beneficiará en mayor medida a la provincia trasandina.

Al hacer esta investigación pensamos en dejar un legado respecto a una investigación que involucre la realidad de dos países separados por la cordillera de los Andes, Chile y Argentina, que serán unidos a través del Túnel de Agua Negra, fomentando así, lazos de integración y cooperación. En ese sentido el

revisar dos medios de comunicación que tratan el mismo tema noticioso, dejará claro cuáles son las intenciones de estos diarios, cuál es su realidad, en donde los periodistas deben informar de manera que cualquier persona sea capaz de entender la información. Por ello consideramos que el rol del periodista debe predominar en cualquier parte del mundo; informar verazmente, oportunamente, con pluralismo y siguiendo una ética profesional que no ceda ante ninguna presión.

En nuestro Seminario de Investigación se destaca no sólo una análisis cuantitativo de la información aparecida en ambos diarios, sino también existe un análisis cualitativo que determina finalmente qué tan claro es el mensaje entregado por los medios de comunicación hacia la comunidad y cuáles son las fuentes y contextos utilizados para elaborar las noticias. Junto con esto, esperamos establecer un referente para los futuros y actuales estudiantes de Periodismo sobre el trabajo periodístico que se realiza en el extranjero, particularmente en Argentina a través del “Diario de Cuyo” de la provincia de San Juan, además de entregar el conocimiento a los estudiantes argentinos sobre las técnicas y elaboración de las noticias publicadas por el diario “El Día” de la región de Coquimbo.

ANEXOS

1. **Entrevistas**

David Pavez Torrealba, Periodista diario “El Día” de la sección Actualidad y Negocios, quien además publicó la mayor cantidad de noticias del Túnel de Agua Negra durante el año 2010.

1) **Según su punto de vista, ¿Qué relevancia tiene el Túnel de Agua Negra para la IV región y cómo trata el diario “El Día” este tema?**

El túnel es una obra estratégica para la región de Coquimbo y como tal, es importante para la región poder difundirla y darla a conocer a nuestros lectores, respecto a qué va a significar esto para la zona y de ahí es importante dar a conocer todos los pasos que está siguiendo esta obra, que ya lleva 70 años de trámite y ahora está llegando a su última fase.

2) **Desde la mirada económica, ¿Cuáles serían los beneficios que obtendría Chile con la construcción del Túnel de Agua Negra?**

Chile gana con el intercambio comercial, la apertura de la frontera con Argentina permitiría sacar granos de la zona central de Argentina y posiblemente también de Brasil con destino a China y Asia en general, a su vez Chile sería un canal de paso de los productos provenientes de Asia con destino a Argentina y Brasil, entonces el intercambio comercial sería el principal negocio que el Túnel dejaría a Chile, de ahí se fortalecería el transporte, los servicios hoteleros, el trabajo portuario y el turismo, de manera que habría un encadenamiento productivo en cada una de estas actividades. Sin embargo el real impacto económico y mayor importancia e interés proviene del lado Argentino, ellos ganan más que los chilenos, por ello la postura de los gobernantes chilenos tanto de la nueva como de la antigua gestión, es que Argentina se haga cargo de la mayor parte del financiamiento del túnel. La anterior fórmula plantea que se pague en función del porcentaje de kilómetros que el túnel ocupará en cada territorio. En este caso Chile pagaría un tercio.

Las Últimas conversaciones han apuntado a que Argentina se haga cargo del 100% de financiamiento inicial y Chile después devuelva el porcentaje de la propiedad de túnel, ya que al final el túnel es una obra binacional. Pero insisto el mayor ganador será Argentina, incluso hay algunas personas que critican sobre qué puede dejar el túnel para Chile aparte de camiones que pasan o buques que llegan, dónde está el negocio, el negocio de la empresa portuaria, de transporte y cuál será el negocio para la gente de La Serena o Vicuña que verán pasar camiones y camiones. Ahí estará la inteligencia de los empresarios y visionarios que puedan sacarle provecho a esta situación. Pero de que tendrá un impacto, tendrá un impacto 100%.

3) **El "Diario de Cuyo" le dio mucho realce al cambio de mando en Chile según el análisis marzo es el mes con más informaciones del Túnel de Agua Negra, principalmente porque ellos consideraron que había una muy buena relación entre Michelle Bachelet y Cristina Fernández, a su vez Ricardo Cifuentes con José Luis Gioja, en ese sentido, luego del cambio de mando, ¿Se ha visto un cambio las relaciones con la inclusión del Presidente Sebastián Piñera y el Intendente Sergio Gahona?**

Luego del cambio de mando la relación se mantuvo de manera positiva, porque las autoridades entrantes llegaron con la convicción de que el túnel es un aporte al desarrollo, los temores que tenían los Argentinos al final no era justificados.

Había Ministros de la concertación que no estaban muy convencidos del túnel, eso era algo evidente y nadie lo dijo en grabaciones o abiertamente, pero había ministros, especialmente el de obras públicas que no creían en el túnel sencillamente y se hacían avances más de papel que efectivos. De todas maneras igual siguió avanzando, en el gobierno anterior se logró conocer la prefactibilidad económica. Los argentinos habían avanzado en la técnica y el gobierno actual sólo debía continuar con el curso normal de desarrollo que tenía el túnel, y justamente siguió adelante. No hay que olvidar que fue la presidente Bachelet que rememoró el abrazo de Maipú con Fernández en septiembre del 2009 y a partir de

ese momento se creó un apartado especial (El Protocolo Complementario) y en ese momento se mostró la voluntad explícita de los presidentes de cooperar en materia de integración, entonces el gobierno actuar sólo debía tomar la misma senda y fue lo finalmente hizo. La EBITAN por ejemplo, ya venía trabajando desde antes de este gobierno.

Los argentinos, como yo les menciono, tienen tanto interés por los muchos millones de dólares que se ganarán por transporte, implica que la velocidad que le ha puesto Gioja, sea mucho más rápida que la que le han puesto los chilenos. Los chilenos avanzan un paso y Argentina ya tiene dos. Que el gobierno argentino ya tenga dentro del presupuesto de la nación 800 millones de dólares destinados a financiar el túnel, algo indica.

4) **En ese sentido la figura política de José Luis Gioja, asociada con la cobertura que se le da a su persona en el "Diario de Cuyo", ¿Puede ser algún tipo de factor importante en la medida que acá también se tome a una figura política como abanderado del Túnel de Agua Negra?**

Una figura como Gioja en Chile no hay, Gioja es el túnel, el túnel es Gioja, aquí no hay nadie así. El gran caballo de batalla es el túnel, significa la apertura económica con el Asia y allí apostó todo su capital político, aquí en Chile no hay una figura así, tal vez porque allá son Estados Federales y acá no, somos un Estado centralista, muy centralista, todas las decisiones importantes ocurren en Santiago, tal vez si fueramos federales o descentralizados y hubiese más poder político en la región, habría una figura política fuerte.

5) **En el ámbito periodístico ¿es buena esa relación entre un medio y una figura política tan importante? Para que no se entienda que se está haciendo campaña política.**

Eso es Argentina, Argentina funciona con sus reglas, acá no haríamos algo así.

6) **¿Qué era lo que buscabas destacar cuando escribía sus notas periodísticas para el diario "El Día" sobre el Túnel de Agua Negra?**

Como mi tema es negocios, yo resaltaba el aporte económico que puede tener este túnel (los otros temas van para otras secciones).

Yo siempre apunto a que como es una obra de infraestructura importante, puede cambiar el panorama económico de Chile y Argentina, por los negocios que puedan generarse.

Lo que hacemos aquí es ver cómo podemos apoyar al desarrollo de la región desde nuestra trinchera, si hay algo que está atrasado tratamos de apurarlo, si hay algo oculto, como el tema de la familia Benavides, tratamos de transparentarlo, para que la gente sepa y tenga opinión respecto a lo que está pasando.

7) **Con respecto al conflicto territorial que hubo con la familia Benavides Feliú que complicó en su momento la construcción del Túnel de Agua Negra, ¿cuál es la situación legal de este litigio?**

La Corte Suprema falló a favor del Estado desconociendo el derecho de propiedad que tenía la familia Benavides Feliú sobre el terreno que ocupa actualmente la aduana y parte del camino internacional, luego del fallo la familia Benavides no tiene instancias de apelación ante esta situación y por lo tanto el camino y la aduana ahora son de uso público, pero hay un aspecto que todavía no está zanjado en este que caso que es el terreno donde está la bocatoma del túnel, pertenece a la familia Benavides Feliú, o sea los trabajos de sondaje que se hicieron en la bocatoma del túnel y todos los trabajos que se han hecho allí, se hicieron de manera ilegal, porque la familia Benavides nunca autorizó la entrada a su terreno y eso tiene que ser solucionado antes de la construcción del túnel, porque cómo van a construir un túnel en terrenos privados, eso tiene que remediarse y es una arista que debe considerarse.

8) **Diario “El Día”, como medio importante en la región ¿consideran que esta obra es una política a largo o corto plazo para los gobiernos de Chile y Argentina?**

El Túnel de Agua Negra es una política a largo plazo, no podemos decir que el impacto será inmediato, estamos hablando que si el 2012 salen todos los estudios que faltan, todos los trámites que faltan y empiecen las licitaciones y posterior construcción, estamos hablando que el 2018 o 2019, recién estaremos viendo algo del túnel y de ahí la próxima década estaríamos viendo su funcionamiento y de aquí al 2030 los que invirtieron estarán obteniendo sus ganancias, no es algo inmediato. De hecho por eso mismo algunos gobernantes no le han puesto el empuje porque los gobiernos piensan a 4 años, no piensan en más de dos periodos

9) **En ese sentido la urgencia que le da José Luis Gioja responde a que en cada cambio de gobierno en Chile puede atrasarse el proyecto, o que quizás el tiene una aspiración política más importante de la cual el Túnel de Agua Negra puede ser su obra insigne de campaña**

Siempre se dice que Gioja puede tener oportunidades como candidato presidencial de argentina. De hecho le pregunté un par de veces si se iba a candidatear para esta elección que pasó y él lo desmintió, lo que me respondía era que “No hay que almorzarse la cena”, el nunca dijo que no, el simplemente dejaba entre ver que no era el momento. En algún momento el querrá “cenarse la cena”

10) **Según el análisis realizado, la mayoría de las fuentes que se utilizaron en el diario “El Día” en la cobertura del Túnel de Agua Negra eran fuentes Oficiales Gubernamentales, ¿A qué se debió esto?**

Este es un proyecto gubernamental, si fuera un proyecto privado tendríamos que ir a las fuentes privadas. Cuando aparezcan los concesionarios, tendremos que ir al concesionario, cuando aparecieron los brasileños preparando los estudios allí

estuvimos con los privados, en la medida que aparezcan otros actores se les consulta, pero este es un proyecto público, por eso las fuentes son oficialistas.

11) **¿Cuál es la relación del medio con las fuentes gubernamentales? ¿Cómo se obtiene la información?. Porque muchas veces hay casos donde cuesta conseguir la información de fuentes gubernamentales, en este caso en cambio la relación fue más directa.**

La relación es reciproca pero a veces la fuente viene con un interés para que tú publiques, allí uno tiene que ver si ese algo es importante o no, o que consecuencia puede traer publicarlo, entonces uno tiene que tener la habilidad para reconocer si algo merece ser publicado y a partir de esa información tratar de enriquecerla complementarla, armar una noticia, ellos llegan con la información y uno tiene que buscar la forma de contrastarla, es parte del trabajo periodístico diario

12) **Cuándo se informa más allá de la esfera de negocios y la política, entendiendo que hay una base de la sociedad que tiene que saber qué ocurre con el Túnel de Agua Negra ¿De qué manera se preocupan de tener ese feedback sobre qué está opinando la gente sobre el Túnel Agua Negra? ¿La gente sabe lo que significa y cuáles son las relevancias?**

Qué objeto tendría, se han hecho encuestas y se ha preguntado cuál es el nivel de conocimiento, pero ese feedback no veo como puede cambiar el curso del proyecto o qué importancia puede tener la opinión del común de la gente en este proyecto, la gente al hablar de cosas que desconoce opina mal y el área de economía no es que sea elitista, ni clasista, pero los lectores requieren un nivel de conocimiento un poco más profundo de algunos temas que el común de la gente que lee policial o lee deportes.

13) **¿Según tu percepción la gente en la Cuarta Región sabe sobre el túnel? En argentina se observa que en situaciones diarias se daba como tema de conversación cotidiano.**

Acá no es así, acá la gente sabe que hay un proyecto de túnel, va un poco con la idiosincrasia del chileno, el chileno hasta que no ve las cosas no las cree

14) **¿Crees que el medio debe encargarse de eso, de poner en conocimiento a la gente?**

Eso es lo que hacemos, dándole todos los datos que van apareciendo, con diferentes profundidades, de manera que cada vez que aparecen nuevos antecedentes ir contextualizado un poco más. El rol de educar a toda la población, a toda la gente, no le corresponde a los medios de comunicación, nosotros entregamos nuestro aporte, pero respecto al Túnel de Agua Negra como proyecto Binacional, como proyecto de Estado, es el Estado el que debe difundir para que la gente se entere de qué se trata, nosotros simplemente aportamos con nuestro granito de arena, de ahí a salir a preguntarle a la gente uno por uno, no sé en qué pueda influir en el desarrollo del proyecto mismo. Yo no quiero ser elitista ni clasista, pero la gente cuando desconoce las cosas opina mal

15) **¿Existe algún tipo de externalidad negativa del proyecto del Túnel Agua Negra de la cuál debamos preocuparnos?**

Si, la cantidad de pestes que pueden entrar a Chile, la fiebre abtosa que está en Argentina pero no en Chile, algunas moscas, pueden afectar la riqueza sanitaria de Chile otorgada por sus fronteras naturales y eso se pondría en riesgo si no se toman las medidas necesarias. Hay molestias a la población asociada al transporte y el tráfico de productos de cargas peligrosas. También habrá un intercambio cultural, que no sabemos si será una externalidad negativa o positiva, claramente habrá un impacto a manejar.

Sebastián Saharrea, Periodista, Secretario de Redacción del “Diario de Cuyo” y encargado de la sección Política & economía durante el año 2010.

1) **Según el análisis realizado, el “Diario de Cuyo” sobrepasa en informaciones publicadas al diario “El Día” de la región de Coquimbo, ¿En el último tiempo ha habido algún cambio por parte de estos medios?**

Justo en el en el 2010 en febrero yo estuve de vacaciones en La Serena e hice un trabajo de contraste, por lo menos visual, sobre la cobertura que le estaba dando el diario “El Día”, y me sorprendió mucho que el tema, no sólo el del cruce, sino también la integración, en general, con San Juan y con Argentina había crecido mucho en centimetraje. Hoy viendo uno y otro, si bien sigue habiendo un desequilibrio entre lo que vemos nosotros y lo que ve el diario “El Día”, me parece que la curva es ascendente del lado de Chile y nosotros nos mantenemos igual, porque siempre le dimos mucho interés.

Me sorprendió aquella vez, ya que estaban pavimentando nuevos tramos de la ruta que va a ser la que comunica con la desembocadura del túnel y el tema había salido en tapa del diario “El Día”. Creo que el secretario de obras de Chile, no el de la región, sino el del país había ido a la región y estaba visitando las obras de nuevos tramos de pavimentación de esa ruta. Ese tema había salido en tapa.

Me da la sensación de que hay varias razones por las cuales existe todavía esa visión, de que hay mayor importancia del lado argentino que el del lado chileno. En parte tiene que ver por el diseño de país, en Argentina tiene un rol muy protagónico el Gobernador que es un funcionario que se hace mucho cargo de estas cuestiones, si bien los fondos tampoco son Provinciales aquí, son Federales, pero la gestión de las administraciones locales, me parece que se involucra más un Gobernador, que con el diseño político de Chile con las regiones.

2) **En ese sentido, ¿Ves si en Chile se da la misma lógica que en Argentina la gente según su experiencia, sabe del túnel?**

Hubo un dato que me llamo la atención y yo encabecé una nota con esto, hay una pizzería en La Serena, creo en la avenida del mar, existía una pizza de nombre bioceánica, ¡la primera de la carta!, esto es de locos, que exista en Chile una pizza con ese nombre, puede ser un gancho para llamar la atención del turista sanjuanino, pero además implica que la gente común en Chile tiene al túnel arraigado en su diario vivir.

3) **Y sobre el interés del "Diario de Cuyo", ¿obedece al que muestra la gente hacia el paso agua negra?**

Este es de los casos donde los medios de comunicación deben tener la mirada un poco más allá de lo que ve la gente, la gente no lo ve, no es un interés que el diario lo refleje porque lo ve en la gente, la gente no lo ve porque no tiene tan afinado el sentido geopolítico, como para comprender el cómo cambiaria San Juan con el Túnel, el diario trata de formar opinión al respecto. El diario de cuyo no es de interés corporativo, sino de interés institucional, que tendrá un beneficio no al medio, sino a toda la sociedad.

El rol de los medios de comunicación es explicarle a la gente de que se trata, informarla y luego generar una corriente de opinión en que la gente entienda que es beneficiaria de la actividad, en este caso, entre más gente que este consustanciada con el proyecto obviamente que las cosas resultaran más naturales.

4) **En las secciones de políticas y economía aparecen las informaciones del Túnel Agua Negra, ¿existe algún criterio común con las otras secciones del diario para publicar informaciones sobre el Túnel?**

Sí, generalmente las secciones de política & economía son las que escriben sobre este tema, que son unos 5 o 6 periodistas, el criterio de información es darle importancia al tema. Informar de una manera voluminosa de esta cuestión, porque

es un tema que acá no se discute a nivel político, se puede discutir el cómo hacerlo, pero no se discute sobre la necesidad de hacerlo, es uno de los 4 ejes políticos de la provincia en general, eso hace que sea un tema que merece ser informado de una manera importante, incluyendo todos los sectores del diario.

5) **¿Cómo es el feedback que presenta el diario a través de las cartas al director o algún otro mecanismo?**

Sí, hay gente que llama, que comenta o que escribe sobre el tema. Antes del 2010 había un recelo, del por qué razón solo nos interesa a nosotros, mucha gente le costaba el tema. El nuevo escenario que hay, que uno ve que en Chile hay interés, ya no está ese sabor de recelo, este interés ha sido a aporte a la hora del entendimiento de la gente, por eso si, si ha habido una retroalimentación. Nosotros vemos que hay más intercambio cultural, político, es cada vez más fuerte, en San Juan la comunidad Chilena está cada vez más fuerte. Por ahí la historia reciente de mirarnos bajo el hombro hizo mucho daño, pero ahora no se da eso, sobre todo entendiendo que somos regiones limítrofes.

En ese sentido el cambio de gobierno en Chile ha sido muy saludable, este gobierno ha sido de una gran madurez. Hace unos días vino el Ministro de Educación de Chile al aniversario del nacimiento de Sarmiento, son gestos a nivel políticos que marcan bastante, que son importantes.

Lo importante es que los políticos entiendan lo que ocurrirá con la construcción del Túnel. Tiene que dar la sensación de que el túnel es una política de estado, que en Chile esto también es importante y relevante.

6) **Al leer el "Diario de Cuyo" se pudo apreciar que hay informaciones que el diario "El Día" no trató, ¿cómo obtuvieron esta información?**

Los avances tecnológicos nos facilitan las cosas, antes para obtener información de Chile era muy difícil, ahora hay sitios de internet, hay periodistas amigos de diario "El Día, está el mismo Gahona, lo llamamos directamente. Incluso mandamos un periodista en enero para las elecciones, y además hicimos unas

notas de playa. Ahora las comunicaciones son simples, llamamos directamente por teléfono o lo que sale en los sitios de internet.

7) **Teniendo en cuenta la construcción de un Túnel limítrofe, ¿Cómo son las relaciones entre Chile y Argentina?**

Con Ricardo Cifuentes se produjo un quiebre, yo vi que con el hubo una gran sintonía política, entre él y Gioja, que se tradujo en avances muy sólidos. También hubo un par de factores importantes políticos, que fueron la llegada a Chile del Embajador argentino, que era el ex Ministro de Salud, Ginés González, que es un enamorado de San Juan, tiene bodegas acá, que es muy afín políticamente al Gobernador Gioja y él ha hecho gestiones en Santiago, en el Gobierno Central y me parece que ahí es donde la cosa ha cobrado mayor ímpetu. Me da la sensación de que hasta ahora en Chile era un asunto solo regional el túnel, a partir del 2010 se convirtió en un asunto Nacional".

8) **El "Diario de Cuyo" puso mucho énfasis durante los meses de febrero y marzo por el cambio de gobierno en Chile, ¿cambió en algo la relación entre Chile y Argentina con la elección de un nuevo Presidente, con tendencia política diferente?**

Con el cambio de Gobierno de la concertación a Piñera, acá hubo mucho susto en el 2010, porque la sintonía entre Bachelet y Cristina era excelente y también entre Cifuentes y Gioja, entonces quebrar esa simbiosis generaba como mucha incertidumbre y luego el cambio de gobierno en Chile, pavimentó el camino. Por el contrario, esos miedos que había no se tradujeron, sino que la realidad siguió siendo tan simbiótica como hasta entonces. Gahona ha tenido también un rol muy significativo.

Además Piñera vino a San Juan en agosto del año pasado, y creo que eso fue un quiebre fundamental, porque por primera vez un Presidente de Chile habló del tema y lo hizo acá, cuando se juntaron los gobernadores del MERCOSUR, Piñera llegó representando a un país firmante, pero llegó y lo primero que hizo fue hablar

de esto, sin que nadie le preguntara, sin que nadie le dijera, entonces tuvo un gesto político muy importante.

Luego el Presidente en persona recibió a Gobernadores de las Provincias, entre ellos Gioja y le habló del tema. Ahora vuelve a venir y digamos que en materia de simbolismos políticos, Piñera casi ha mejorado la performance de Bachelet, sin que eso implique una competencia entre ellos. Pero lo de Piñera ha sido muy en la misma línea y eso ha hecho que desde el lado chileno se tome un poco más de noción del tema y se hable un poco más. Nosotros siempre hablamos del tema de Agua Negra".

9) **¿Qué significa la construcción del Túnel Agua Negra y la futura realización del Corredor Bioceánico para la Provincia de San Juan?**

En el caso que se convierta en lugar de paso o de un tránsito importante, ya comienza a concentrar el interés de no solo los que viven acá, además de los que viven en Chile o hasta en China. Toda esa conversión de San Juan, que sería un lugar de tránsito que puede llegar a convertirse en el paso más importante entre Argentina y Chile, hace que se mire con mucha expectativa.

10) **¿De qué forma se puede ver beneficiada directamente la Provincia de San Juan con la conexión con la Región de Coquimbo?**

Un ejemplo claro es la agricultura, en Chile tienen que sé yo, 200, 300, miles de años de experiencia y es un espejo importante a mirarse. Uno mira al cruzar la frontera y mira las terrazas y uno se muere de envidia, uno dice qué manera de aprovechar el terreno y de ganarle a las adversidades, en Argentina son muy nuevas estas visiones de tecnologizar las terrazas o hacer algún mecanismo de riego que acá hace 10 años era ciencia ficción. Chile va a la vanguardia en esto que para San Juan es importante. Además obviamente está la minería, nosotros no sabemos nada de minería, nunca fuimos una nación minera, ustedes sí. Chile es una referencia ineludible.

Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile

Ética periodística es la definición teórica y aplicación práctica permanente y obligatoria de normas conductuales y de procedimiento establecidas en el presente Código, que deben observar los miembros de la Orden para que su actuación profesional sea correcta y socialmente útil.

El cumplimiento de esta normativa será obligatorio para los periodistas y su resguardo estará a cargo, en primera instancia, de los Tribunales de Ética y Disciplina de los regionales respectivos y del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina (TRINED), en caso de apelaciones.

La ética proporciona un marco de trabajo para dirigir las funciones esenciales de los periodistas, establecer políticas y desarrollar estrategias para velar por el correcto ejercicio profesional. Quienes ejercen el periodismo y los medios de comunicación social son importantes agentes socializadores. Tienen influencia en la formación de valores, creencias, hábitos, opinión y conductas de los distintos estamentos de la sociedad.La información en periodismo se entiende como bien social y no como un producto, lo que significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida y es responsable, no sólo ante quienes controlan los medios, sino principalmente ante el público.

La responsabilidad social del periodista requiere que él o ella actúen, bajo todas las circunstancias, en conformidad con el sentido ético personal.El compromiso del periodista con la verdad y su deber de transmitirla a la ciudadanía es irrenunciable y es su obligación impedir que bajo ninguna circunstancia, ya sea por presión editorial, publicitaria, política o económica, ella sea alterada.

La omisión, manipulación o el falseamiento de la información es una falta grave que atenta contra la esencia de la actividad de un periodista. Cualquier intento o

presión que reciba el periodista para modificar la verdad informativa a la que se enfrente en el ejercicio de su labor, debe ser denunciada al Colegio de Periodistas de Chile el que está obligado a prestar amparo a todo colegiado que sea afectado por defender la verdad.

El masivo acceso a información cierta, confiable, oportuna, permanente y sin censura, incide en la mantención y elevación de la dignidad y calidad de vida de las personas y permite a todos los estratos de la ciudadanía, informarse, optar y participar con igualdad de oportunidades en la toma de decisiones y actuaciones de la Nación.

La acción profesional del periodista se entiende como un aporte al bien social y no como un producto neutro en el mundo de las comunicaciones, lo que significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida y no puede escudarse en los criterios impuestos por quienes controlan los medios cuando no informa con veracidad y objetividad.

La responsabilidad social del periodista requiere que actúe, bajo todas las circunstancias, en conformidad con el sentido de las normas éticas socialmente aceptadas y por este Código.El avance de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) abre nuevos espacios para la labor de los periodistas, los cuales requieren normas específicas contenidas en este Código.

I. DEL DEBER SER DE LOS PERIODISTAS

Primero: Los periodistas están al servicio de la verdad, los principios democráticos y los Derechos Humanos. En su quehacer profesional, el periodista se regirá por la veracidad como principio, entendida como una información responsable de los hechos. El ejercicio del periodismo no propiciará ni dará cabida a discriminaciones ideológicas, religiosas, de clase, raza, género, discapacidad en todas sus formas,

ni de ningún otro tipo, que lleven a la ofensa o menoscabo de personas naturales o jurídicas.

Segundo: El periodista difundirá sólo informaciones fundamentadas, sea por la correspondiente verificación de los hechos en forma directa o con distintas fuentes, o la confiabilidad de las mismas.

Tercero: El periodista no manipulará, bajo ninguna circunstancia, la información y no será cómplice de falsear la realidad.

Cuarto :Es deber de los periodistas recurrir a todos los medios lícitos a su alcance, a fin de evitar que se dicten o apliquen disposiciones que disminuyan, dificulten o anulen el ejercicio de la libertad de expresión e información. En caso de estar vigentes leyes o reglamentos de ese carácter, deberán trabajar en favor de su derogación.

Quinto: Ningún periodista podrá hacer uso o invocar la aplicación de leyes que lesionen la libertad de expresión e información, ni aun a pretexto de hacerlo fuera del ejercicio profesional.

Sexto: El periodista deberá establecer siempre una distinción clara entre los hechos, las opiniones y las interpretaciones, evitando toda confusión o distorsión deliberada de ellos.

Séptimo: El periodista podrá hacer uso de todos los instrumentos técnicos a su alcance en la búsqueda de la verdad, en el marco de los principios éticos señalados en este Código.

Octavo: El periodista debe citar sus fuentes, pues el receptor tiene derecho a conocerlas. Sólo debe silenciarlas si ellas se lo pidieren (off the record)-previa confirmación de su idoneidad y confiabilidad- respetando así la confianza otorgada

al entregársele antecedentes reservados.El periodista no inventará fuentes, encubriéndolas como “un cercano”, “un alto funcionario de la institución”, etc., resguardando de este modo la credibilidad y dignidad de la profesión, tal como lo establece este Código.

En el caso del periodismo digital, es recomendable, además, incluir la fecha y un link o vínculo a la fuente, a fin de ampliar la información para el lector o lectora, en caso de que lo necesite.

Noveno: El periodista que se haya comprometido a mantener en forma confidencial hechos, informaciones u opiniones, no debe darlos a conocer ni pública ni privadamente. Esto implica que tampoco podrá compartirlos con persona alguna que pudiera divulgarlos.

Décimo: El periodista no podrá publicar por adelantado ningún material informativo suministrado para su publicación en una fecha y hora previamente determinadas (embargo).

II. DEL PERIODISTA Y SUS PARES.

Undécimo: El periodista debe prestar solidaridad activa a los colegas que sufran persecuciones o agresiones por causa de su ejercicio profesional, como asimismo a aquellos que sean juzgados en virtud de disposiciones legales que el Colegio estime lesivas a la libertad de expresión.

Duodécimo: Los periodistas reconocerán la potestad ética que sobre sus actuaciones como representantes del gremio ejerce el Colegio de la Orden.

Decimotercero: Ningún periodista colegiado podrá negarse a prestar declaración en un sumario o a concurrir a la audiencia a que sea citado por el Tribunal de Ética

y Disciplina del Colegio de Periodistas de Chile, salvo que medie causa legítima de excusa, lo que será calificado por el respectivo Tribunal

Decimocuarto: Al periodista le está vedado denigrar a otros periodistas, ya sea por la vía de la descalificación personal o a través de otra conducta, como la injuria o la calumnia, que lleve un descrédito profesional o personal no merecido. Los periodistas que ejercen labores en un medio de comunicación, gabinete de comunicación institucional, carreras de formación periodística, u otro espacio laboral, deberán respeto a la dignidad de sus colegas y subalternos.

Decimoquinto: Si un periodista tuviese fundados reparos o dudas respecto del proceder ético de algún colega, debe poner los antecedentes en conocimiento de las autoridades nacionales o regionales de la Orden, las que derivarán el caso de acuerdo con los procedimientos vigentes. Toda publicidad intencionada de la denuncia, hecha con anterioridad a la emisión del fallo por parte de los organismos competentes, será considerada como falta.

Decimosexto: Los profesionales de la Orden velarán porque todas las funciones periodísticas, incluidas la definición de políticas informativas, sean realizadas por periodistas.

El periodista colaborará al fortalecimiento de la Orden y evitará toda expresión o alusión denigrante respecto de los organismos y/o normativas internas de la Institución.

En caso de existir disensos con los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional o cualquiera de las demás instancias de la Orden, éstos deberán canalizarse a través de las instancias propias del Colegio.

III. DEL PERIODISTA Y SU FUENTE LABORAL

Decimoséptimo: El material gráfico y los titulares siempre deberán guardar concordancia con los textos que le corresponden, de modo que el lector, televidente o auditor no sea inducido a confusión o engaño. Del mismo modo, los títulos, subtítulos, leads, bajadas o frases destacadas, deben expresar fielmente lo dicho por las personas entrevistadas o citadas en el cuerpo de la información. El material gráfico, en periodismo digital, impreso o audiovisual, deberá señalar claramente cuando se trata de imágenes de archivo.

Decimoctavo: El periodista defenderá en el lugar de trabajo que su condición de profesional sea claramente establecida a fin de asegurar que el público sepa distinguir a los periodistas de otros participantes en programas de televisión, radio u otros medios.

Decimonoveno: Los periodistas no podrán introducir cambios sustanciales y dolosos en el contenido de material periodístico de un colega, sin la autorización expresa del autor, en especial si lleva su firma

Vigésimo: El periodista establecerá siempre una distinción clara entre los mensajes informativos y los publicitarios, evitando toda confusión o distorsión deliberada de ellos.

Vigésimo primero: Ningún periodista introducirá en el medio de comunicación en que trabaja, mensajes que favorezcan a la empresa, persona o institución para la que realiza simultáneamente labores de relacionador público, asesorías o similares.

Vigésimo segundo: Los periodistas lucharán por establecer aranceles mínimos a fin de evitar situaciones de aprovechamiento y menoscabo a los profesionales de esta actividad.

Vigésimo tercero: En el ejercicio profesional, el periodista deberá actuar siempre de acuerdo con su conciencia y no podrá ser sancionado por ello. Consecuentemente, deberá luchar por el establecimiento de la cláusula de conciencia plena en su relación con los empleadores. Una vez alcanzado este objetivo, deberá velar por su estricto cumplimiento.

Vigésimo cuarto: El periodista rechazará y denunciará cualquier intento de presión que tenga por finalidad hacerle transgredir las normas de este Código.

IV. DEL PERIODISTA Y LA SOCIEDAD

Vigésimo quinto: El periodista resguardará el derecho de la sociedad a tener acceso a una información veraz, plural, responsable y oportuna. También ejercerá su influencia para que se garantice el derecho legal a rectificación y enmienda y que éste se cumpla en los plazos legales, sin modificaciones.

Vigésimo sexto: El periodista respetará la dignidad y vida privada de las personas, evitando invadir su intimidad con las facilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. En esto se guiará por las definiciones y estipulaciones consignadas en la legislación chilena y los instrumentos internacionales. La excepción a esta norma se dará sólo cuando la divulgación de actos privados sea necesaria por razones de fiscalización pública de probidad funcionaria o cuando al amparo de la intimidad se está violando el derecho a la integridad física, psicológica u otro derecho individual. En especial respetará la intimidad de las personas en situación de aflicción o dolor, evitando las especulaciones y la intromisión gratuita en sus sentimientos y circunstancias.

Vigésimo séptimo: El periodista debe salvaguardar la presunción de inocencia, respetando las distintas etapas del proceso judicial.

Además, se comprometerá a guardar la confidencialidad de cualquier persona entrevistada resguardando su identidad y evitará el posible reconocimiento por su entorno, vestuario, u otras características.

El periodista no identificará a menores de edad implicados en hechos judiciales ni entregará antecedentes que permitan, por otra vía, su identificación

Vigésimo octavo: Es deber del periodista ayudar a que la sociedad mejore la relación entre sus miembros, apoyando acciones que corrijan injusticias, denuncien engaños y promuevan la justicia social, la paz, la solidaridad y la fraternidad entre los integrantes de la comunidad.

El periodista deberá contribuir a sensibilizar a la opinión pública sobre la situación de los sectores de la población que viven situaciones de desigualdad. Asimismo, colaborará en la defensa de la naturaleza como un bien colectivo y promoverá la denuncia de hechos que generen contaminación y destrucción ambiental. Son también faltas a la ética profesional:

Contravenir cualquiera de las normas y recomendaciones contenidas en el presente Código. El soborno, el cohecho y la extorsión. El plagio y el irrespeto a la propiedad intelectual. La difamación, la calumnia y la injuria.

Vigésimo noveno: Los periodistas podrán recibir premios o galardones periodísticos en mérito de su competencia profesional. Se recomienda que sean discernidos con la participación directa o indirecta del Colegio de Periodistas.

Trigésimo: El periodista no utilizará su influencia profesional ni la información privilegiada que recibe en el desempeño de su trabajo, en beneficio propio, de parientes o de terceros interesados.

Trigésimo primero: En la defensa de los principios establecidos en este Código, los Tribunales Éticos y de Disciplina del Colegio de Periodistas de Chile podrán actuar de oficio cuando consideren que la actuación de periodistas en su desempeño profesional ha violado las disposiciones aquí establecidas. Asimismo el TRINED estará facultado para pronunciarse sobre temas éticos relacionado con el ejercicio del periodismo.

Trigésimo segundo: El Colegio de Periodistas acata y asume como propios los Convenios Internacionales suscritos por el Gobierno de Chile.

Este Código de Ética se aprobó en el Consejo Plenario Nacional realizado el sábado 13 de diciembre de 2008.

Ley 19.733.- Sobre las libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo

TITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1º.- La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, constituyen un derecho fundamental de todas las personas. Su ejercicio incluye no ser perseguido ni discriminado a causa de las propias opiniones, buscar y recibir informaciones, y difundirlas por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan, en conformidad a la ley.

Asimismo, comprende el derecho de toda persona natural o jurídica de fundar, editar, establecer, operar y mantener medios de comunicación social, sin otras condiciones que las señaladas por la ley.

Se reconoce a las personas el derecho a ser informadas sobre los hechos de interés general.

Artículo 2°.- Para todos los efectos legales, son medios de comunicación social aquellos aptos para transmitir, divulgar, difundir o propagar, en forma estable y periódica, textos, sonidos o imágenes destinados al público, cualesquiera sea el soporte o instrumento utilizado.

Se entenderá por diario todo periódico que se publique a lo menos cuatro días en cada semana y cumpla con los demás requisitos establecidos en la ley.

Artículo 3°.- El pluralismo en el sistema informativo favorecerá la expresión de la diversidad social, cultural, política y regional del país. Con este propósito se

asegurará la libertad de fundar, editar, establecer, operar y mantener medios de comunicación social.

Artículo 4°.- Los fondos que establecen los presupuestos del Estado, de sus organismos y empresas y de las municipalidades, destinados a avisos, llamados a concurso, propuestas y publicidad, que tengan una clara identificación regional, provincial o comunal, deberán destinarse mayoritaria y preferentemente a efectuar la correspondiente publicación o difusión en medios de comunicación social regionales, provinciales o comunales.

Anualmente la Ley de Presupuestos del Sector Público contemplará los recursos necesarios para financiar la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional. La asignación de estos recursos será efectuada por los respectivos Consejos Regionales, previo concurso público. Los concursos serán dirimidos por comisiones cuya composición, generación y atribuciones serán determinadas por reglamento. En dicho reglamento deberán establecerse, además, los procedimientos y criterios de selección.

La Ley de Presupuestos del Sector Público contemplará, anualmente, recursos para la realización de estudios sobre el pluralismo en el sistema informativo nacional, los que serán asignados mediante concurso público por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

TITULO II

Del ejercicio del Periodismo

Artículo 5°.- Son periodistas quienes estén en posesión del respectivo título universitario, reconocido válidamente en Chile, y aquéllos a quienes la ley reconoce como tales.

Artículo 6°.- Los alumnos de las escuelas de periodismo, mientras realicen las prácticas profesionales exigidas por dichos planteles, y los egresados de las mismas, hasta veinticuatro meses después de la fecha de su egreso, tendrán los derechos y estarán afectos a las responsabilidades que esta ley contempla para los periodistas.

Artículo 7°.- Los directores, editores de medios de comunicación social, las personas a quienes se refieren los artículos 5° y 6° y los corresponsales extranjeros que ejerzan su actividad en el país, tendrán derecho a mantener reserva sobre su fuente informativa, la que se extenderá a los elementos que obren en su poder y que permitan identificarla y no podrán ser obligados a revelarla ni aun judicialmente.

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará también a las personas que, por su oficio o actividad informativa hayan debido estar necesariamente presentes en el momento de haberse recibido la información.

El que haga uso del derecho consagrado en el inciso primero será personalmente responsable de los delitos que pudiere cometer por la información difundida.

Artículo 8°.- El medio de comunicación social que difunda material informativo identificándolo como de autoría de un periodista o persona determinados, con su nombre, cara o voz, no podrá introducirle alteraciones substanciales sin consentimiento de éste; será responsable de dichas alteraciones y, a petición del afectado, deberá efectuar la correspondiente aclaración. Este derecho del afectado caducará si no lo ejerce dentro de los seis días siguientes.

El periodista o quien ejerza la actividad periodística no podrá ser obligado a actuar en contravención a las normas éticas generalmente aceptadas para el ejercicio de su profesión.

La infracción a lo establecido en los incisos precedentes, cuando el afectado sea un periodista contratado o quien sea contratado para ejercer funciones periodísticas por el respectivo medio de comunicación social, constituirá incumplimiento grave del empleador a las obligaciones que impone el contrato de trabajo.

TITULO III

De las formalidades de funcionamiento de los medios de comunicación social

Artículo 9°.- En los casos en que la ley permita que el propietario de un medio de comunicación social sea una persona natural, ésta deberá tener domicilio en el país y no haber sido condenada por delito que merezca pena aflictiva. Tratándose de personas jurídicas, éstas deberán tener domicilio en Chile y estar constituidas en el país o tener agencia autorizada para operar en territorio nacional. Su presidente y sus administradores o representantes legales deberán ser chilenos y no haber sido condenados por delito que merezca pena aflictiva.
La condena a la pena señalada hará cesar al afectado, de inmediato, en toda función o actividad relativa a la dirección, administración o representación en el medio de comunicación social en que la desempeñe.

Todo medio de comunicación social deberá proporcionar información fidedigna acerca de sus propietarios, controladores directos o indirectos, arrendatarios, comodatarios o concesionarios, según fuere el caso. Si ellos fueren una o más personas, dicha información comprenderá la que sea conducente a la individualización de las personas naturales y jurídicas que tengan participación en la propiedad o tengan su uso, a cualquier título. Asimismo, comprenderá las

copias de los documentos que acrediten la constitución y estatutos de las personas jurídicas que sean socias o accionistas, salvo en los casos de sociedades anónimas abiertas, así como las modificaciones de los mismos, según correspondiere. La referida información será de libre acceso al público y deberá encontrarse permanentemente actualizada y a su disposición en el domicilio del respectivo medio de comunicación social y de las autoridades que la requieran en el ejercicio de sus competencias.

Las concesiones para radiodifusión sonora de libre recepción solicitadas por personas jurídicas con participación de capital extranjero superior al diez por ciento, sólo podrán otorgarse si se acredita, previamente, que en su país de origen se otorga a los chilenos derechos y obligaciones similares a las condiciones de que gozarán estos solicitantes en Chile.
Igual exigencia deberá cumplirse para adquirir una concesión ya existente. La infracción al cumplimiento de esta condición significará la caducidad de pleno derecho de la concesión.

Artículo 10.- Los medios de comunicación social deberán tener un director responsable y, a lo menos, una persona que lo reemplace.

El director y quienes lo reemplacen deberán ser chilenos, tener domicilio y residencia en el país, no tener fuero, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, no haber sido condenados por delito que merezca pena aflictiva y, en los dos últimos años, no haber sido condenados como autores de delitos reiterados o como reincidentes en delitos penados por esta ley. La condena a pena aflictiva hará cesar al afectado, de inmediato, en toda función o actividad relativa a la administración del medio.

Para ejercer los cargos de jefe de prensa o periodista, cuando así lo requiera la respectiva planta, en algún órgano de la administración centralizada o descentralizada del Estado, o en alguna de sus empresas, se requerirá estar en

posesión del título de periodista, de acuerdo a lo establecido en el inciso precedente.

La nacionalidad chilena no se exigirá si el medio de comunicación social usare un idioma distinto del castellano.

Artículo 11.- Los medios de comunicación social podrán iniciar sus actividades una vez que hayan cumplido con las exigencias de los artículos anteriores.

Sin perjuicio de las normas de esta ley, el otorgamiento de concesiones o permisos de servicios de radiodifusión sonora o televisiva de libre recepción o servicios limitados de televisión, su ejercicio e iniciación de actividades se regirán por las leyes respectivas.

La iniciación de actividades de los medios escritos de comunicación social se informará a la Gobernación Provincial o Intendencia Regional que corresponda al domicilio del medio mediante presentación, de la que esa Gobernación o Intendencia enviará copia al Director de la Biblioteca Nacional. La presentación deberá contener las siguientes enunciaciones:

a) El nombre del diario, revista o periódico, señalando los períodos que mediarán entre un número y otro;

b) El nombre completo, profesión, domicilio y los documentos que acrediten la identidad del propietario, si fuere persona natural, o de las personas que tienen la representación legal de la sociedad, si se tratare de una persona jurídica;

c) El nombre completo, domicilio y los documentos que acrediten la identidad del director y de la o las personas que deban substituirlo, con indicación del orden de precedencia en que ellas deben asumir su reemplazo;

d) La ubicación de sus oficinas principales, y

e) Tratándose de una persona jurídica, los documentos en que consten sus socios o accionistas y el porcentaje, monto y modalidades de su participación en la

propiedad o en el capital de la empresa o, en su caso, los documentos de apertura de la agencia, sus estatutos y los mandatos de sus representantes legales.

Asimismo, cualquier cambio que se produzca en las menciones anteriores deberá ser comunicado de igual forma, dentro de los quince días siguientes, o dentro de sesenta días si afectase a alguna de las expresadas en la letra e). Con todo, no requerirán ser informados los cambios en los accionistas o en la participación en el capital, cuando el propietario del medio de comunicación social sea una sociedad anónima abierta.

El Director de la Biblioteca Nacional deberá llevar un registro actualizado de los medios escritos de comunicación social existentes en el país, con indicación de los antecedentes señalados en este artículo.

Las disposiciones precedentes no se aplicarán a las publicaciones que se distribuyan internamente en instituciones públicas o privadas.

Artículo 12.- En la primera página o en la página editorial o en la última, y siempre en un lugar destacado de todo diario, revista o escrito periódico, y al iniciarse y al finalizar las transmisiones diarias de todo servicio de radiodifusión sonora o televisiva de libre recepción o servicios limitados de televisión, se indicará el nombre y el domicilio del propietario o concesionario, en su caso, o del representante legal, si se tratare de una persona jurídica. Las mismas menciones deberán hacerse respecto del director responsable.

Artículo 13.- Todo impreso, grabación sonora o producción audiovisual o electrónica realizados en el país y destinados a la comercialización, deberá incluir el nombre de la persona responsable o establecimiento que ejecutó la impresión o producción, así como el lugar y la fecha correspondiente, sin perjuicio de cumplir, en su caso, con los demás requisitos fijados por la ley. En el caso de los libros, se colocará en un lugar visible la cantidad de ejemplares.

Artículo 14.- Las personas o establecimientos a que se refiere el artículo anterior, deberán enviar a la Biblioteca Nacional, al tiempo de su publicación, la cantidad de quince ejemplares de todo impreso, cualesquiera sea su naturaleza.

En el caso de las publicaciones periódicas, el Director de la Biblioteca Nacional estará facultado para suscribir convenios con los responsables de dichos medios para establecer modalidades de depósito legal mixto, reduciendo el número de ejemplares en papel, sustituyendo el resto por reproducciones de los mismos en microfilms y/o soportes electrónicos.

De las publicaciones impresas en regiones, de los quince ejemplares, cuatro de estos deberán depositarse en la biblioteca pública de la región que designe el Director de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional podrá rechazar y exigir un nuevo ejemplar, si alguno de los ejemplares depositados, en cualquier soporte, exhibe deficiencias o algún deterioro que impida su consulta o conservación.

En el caso de las grabaciones sonoras o producciones audiovisuales o electrónicas destinadas a la comercialización, tales personas o establecimientos depositarán dos ejemplares de cada una.

La obligación que establece este artículo deberá cumplirse dentro del plazo máximo de treinta días.

Artículo 15.- Los servicios de radiodifusión sonora o televisiva de libre recepción y los servicios limitados de televisión, respecto de sus programas de origen nacional, estarán obligados a dejar copia o cinta magnetofónica y a conservarla durante veinte días, de toda noticia, entrevista, charla, comentario, conferencia, disertación, editorial, discurso o debate que haya transmitido.

TITULO IV

Del derecho de aclaración y de rectificación

Artículo 16.- Toda persona natural o jurídica ofendida o injustamente aludida por algún medio de comunicación social, tiene derecho a que su aclaración o rectificación sea gratuitamente difundida, en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes, por el medio de comunicación social en que esa información hubiera sido emitida.

Artículo 17.- El ofendido o injustamente aludido por un servicio de radiodifusión sonora o televisiva de libre recepción o un servicio limitado de televisión tendrá derecho, pagando sólo el valor del material que se emplee en la reproducción o proporcionando el que se usará para ello, a requerir directamente la entrega de una copia fiel de la transmisión a que se refiere el artículo 15, la que deberá ser puesta a su disposición dentro de quinto día. En caso de que el respectivo servicio no hiciere entrega de la copia dentro de plazo o se negare injustificadamente a hacerlo, y juez con competencia en lo criminal la estimara pertinente para acreditar un posible hecho delictivo, a solicitud del interesado y a su costa podrá requerir el envío de la copia, para ponerla a disposición de éste. El director responsable o quien lo reemplace deberá entregar al tribunal la copia fiel de la transmisión dentro de tercero día, contado desde que se le notifique la resolución que ordene enviarla.

Artículo 18.- La obligación del medio de comunicación social de difundir gratuitamente la aclaración o la rectificación regirá aun cuando la información que la motiva provenga de una inserción. En este caso, el medio podrá cobrar el costo en que haya incurrido por la aclaración o la rectificación a quien haya ordenado la inserción.

Las aclaraciones y las rectificaciones deberán circunscribirse, en todo caso, al objeto de la información que las motiva y no podrán tener una extensión superior a mil palabras o, en el caso de la radiodifusión sonora o televisiva de libre recepción o servicios limitados de televisión, a dos minutos.

Este requerimiento deberá dirigirse a su director, o a la persona que deba reemplazarlo, dentro del plazo de veinte días, contado desde la fecha de la edición o difusión que lo motive.

Los notarios y los receptores judiciales estarán obligados a notificar el requerimiento a simple solicitud del interesado. La notificación se hará por medio de una cédula que contendrá íntegramente el texto de la aclaración o rectificación, la que será entregada al director o a la persona que legalmente lo reemplace, en el domicilio legalmente constituido.

Artículo 19.- El escrito de aclaración o de rectificación deberá publicarse íntegramente, sin intercalaciones, en la misma página, con características similares a la información que lo haya provocado o, en su defecto, en un lugar destacado de la misma sección.

En el caso de servicios de radiodifusión sonora o televisiva de libre recepción o servicios limitados de televisión, la aclaración o la rectificación deberá difundirse en el mismo horario y con características similares a la transmisión que la haya motivado.

La difusión destinada a rectificar o aclarar se hará, a más tardar, en la primera edición o transmisión que reúna las características indicadas y que se efectúe después de las veinticuatro horas siguientes a la entrega de los originales que la contengan. Si se tratare de una publicación que no aparezca todos los días, la aclaración o la rectificación deberán entregarse con una antelación de, a lo menos, setenta y dos horas.

El director del medio de comunicación social no podrá negarse a difundir la aclaración o rectificación, salvo que ella no se ajuste a las exigencias del inciso segundo del artículo 18, o suponga la comisión de un delito. Se presumirá su negativa si no se difundiere la aclaración o rectificación en la oportunidad señalada en el inciso anterior, o no la publicare o difundiere en los términos establecidos en los incisos primero o segundo, según corresponda.

Si el medio hiciere nuevos comentarios a la aclaración o rectificación, el afectado tendrá derecho a réplica según las reglas anteriores. En todo caso, los comentarios deberán hacerse en forma tal, que se distingan claramente de la aclaración o rectificación.

Artículo 20.- El derecho a que se refiere este Título prescribirá dentro del plazo de veinte días, contado desde la fecha de la emisión. Sólo podrá ser ejercido por la persona ofendida o injustamente aludida, o por su mandatario o apoderado, o, en caso de fallecimiento o ausencia de aquélla, por su cónyuge o por sus parientes por consanguinidad o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.

Artículo 21.- No se podrá ejercer el derecho de aclaración o rectificación con relación a las apreciaciones personales que se formulen en comentarios especializados de crítica política, literaria, histórica, artística, científica, técnica y deportiva, sin perjuicio de la sanción a que pueden dar lugar esos artículos, si por medio de su difusión se cometiere algunos de los delitos penados en esta ley.

TITULO V

De las infracciones, de los delitos, de la responsabilidad y del procedimiento

Párrafo 1°

De las infracciones al Título III

Artículo 22.- Las infracciones al Título III se sancionarán con multa de dos a treinta unidades tributarias mensuales. Además, en su sentencia, el tribunal deberá fijar un plazo para que el denunciado dé cabal cumplimiento a la norma infringida, si procediere.

Ejecutoriada que sea la sentencia, el tribunal aplicará una nueva multa por cada publicación aparecida o transmisión efectuada sin que se haya dado cumplimiento a la obligación respectiva. Tratándose de infracción a los artículos 9°, inciso primero 10 y 11, el tribunal dispondrá, además, la suspensión del medio de comunicación social mientras subsista el incumplimiento.

Serán responsables solidarios del pago de las multas el director y el propietario o concesionario del medio de comunicación social.

Artículo 23.- El conocimiento y resolución de las denuncias por estas infracciones corresponderá al juez de letras en lo civil del domicilio del medio de comunicación social.

Estas infracciones podrá denunciarlas cualquier persona y, en especial, el Gobernador Provincial o el Intendente Regional o el Director de la Biblioteca Nacional, en el caso del artículo 11.

Artículo 24.- El procedimiento se sujetará a las reglas siguientes:

a) La denuncia deberá señalar claramente la infracción cometida, los hechos que la configuran y adjuntar los medios de prueba que los acrediten, en su caso.

b) El tribunal dispondrá que ésta sea notificada de conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 18. En igual forma se notificará la sentencia que se dicte.

c) El denunciado deberá presentar sus descargos dentro de quinto día hábil y adjuntar los medios de prueba que acrediten los hechos en que los funda. De no disponer de ellos, expresará esta circunstancia y el tribunal fijará una audiencia, para dentro de quinto día hábil, a fin de recibir la prueba ofrecida y no acompañada.

d) La sentencia definitiva se dictará dentro de tercero día de vencido el plazo a que se refiere la letra anterior, sea que el denunciado haya o no presentado descargos. Si el tribunal decretó una audiencia de prueba, este plazo correrá una vez vencido el plazo fijado para ésta.

e) Las resoluciones se dictarán en única instancia y se notificarán por el estado diario.

f) La sentencia definitiva será apelable en ambos efectos. El recurso deberá interponerse en el término fatal de cinco días, contados desde la notificación de la parte que lo entabla, deberá contener los fundamentos de hecho y de derecho en que se apoya y las peticiones concretas que se formulan.

Deducida la apelación, el tribunal elevará de inmediato los autos a la Corte de Apelaciones. Esta resolverá en cuenta, sin esperar la comparecencia de ninguna

de las partes, dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha de ingreso del expediente a la secretaría del tribunal.

Artículo 25.- Las acciones para perseguir las infracciones al Título III prescribirán en el plazo de seis meses contados desde su comisión.

Párrafo 2°

De las infracciones al Título IV

Artículo 26.- El conocimiento y resolución de las denuncias o querellas por infracciones al Título IV, corresponderá al tribunal con competencia en lo criminal del domicilio del medio de comunicación social.

Artículo 27.- El procedimiento se sujetará a las normas establecidas en el artículo 24, con las siguientes modificaciones:

a) El plazo para presentar los descargos será de tres días hábiles, y

b) No habrá término especial de prueba.

Artículo 28.- El tribunal, en la resolución que ordene publicar o emitir la aclaración o la rectificación, o su corrección, fijará plazo para ello y, además, podrá aplicar al director una multa de cuatro a doce unidades tributarias mensuales.

Ejecutoriada la sentencia condenatoria, si no se publica la aclaración o rectificación dentro del plazo señalado por el tribunal, y en los términos establecidos en los incisos primero y segundo o del artículo 19, según el caso, el

director del medio será sancionado con multa de doce a cien unidades tributarias mensuales y se decretará la suspensión inmediata del medio de comunicación social. El tribunal alzará la suspensión decretada desde el momento en que el director pague la multa y acompañe declaración jurada en que se obligue a cumplir cabalmente la obligación impuesta en la primera edición o transmisión más próxima.

Serán responsables solidarios del pago de las multas el director y el propietario o concesionario del medio de comunicación social.

Cuando por aplicación de las disposiciones de este artículo un medio de comunicación social fuere suspendido temporalmente, su personal percibirá, durante el lapso de la suspensión, todas las remuneraciones a que legal o contractualmente tuviere derecho, en las mismas condiciones como si estuviere en funciones.

Párrafo 3°

De los delitos cometidos a través de un medio de comunicación social

Artículo 29.- Los delitos de calumnia e injuria cometidos a través de cualquier medio de comunicación social, serán sancionados con las penas corporales señaladas en los artículos 413, 418, inciso primero, y 419 del Código Penal, y con multas de veinte a ciento cincuenta unidades tributarias mensuales en los casos del N° 1 del artículo 413 y del artículo 418; de veinte a cien unidades tributarias mensuales en el caso del N° 2 del artículo 413 y de veinte a cincuenta unidades tributarias mensuales en el caso del artículo 419.

No constituyen injurias las apreciaciones personales que se formulen en comentarios especializados de crítica política, literaria, histórica, artística,

científica, técnica y deportiva, salvo que su tenor pusiere de manifiesto el propósito de injuriar, además del de criticar.

Artículo 30.- Al inculpado de haber causado injuria a través de un medio de comunicación social, no le será admitida prueba de verdad acerca de sus expresiones, sino cuando hubiere imputado hechos determinados y concurrieren a lo menos una de las siguientes circunstancias:

a) Que la imputación se produjere con motivo de defender un interés público real;

b) Que el afectado ejerciere funciones públicas y la imputación se refiriere a hechos propios de tal ejercicio.

En estos casos, si se probare la verdad de la imputación, el juez procederá a sobreseer definitivamente o absolver al querellado, según correspondiere.

Para lo dispuesto en el presente artículo se considerarán como hechos de interés público de una persona los siguientes:

a) Los referentes al desempeño de funciones públicas;

b) Los realizados en el ejercicio de una profesión u oficio y cuyo conocimiento tenga interés público real;

c) Los que consistieren en actividades a las cuales haya tenido libre acceso el público, a título gratuito u oneroso;

d) Las actuaciones que, con el consentimiento del interesado, hubieren sido captadas o difundidas por algún medio de comunicación social;

e) Los acontecimientos o manifestaciones de que el interesado haya dejado testimonio en registros o archivos públicos, y

f) Los consistentes en la comisión de delitos o participación culpable en los mismos.

Se considerarán como pertinentes a la esfera privada de las personas los hechos relativos a su vida sexual, conyugal, familiar o doméstica, salvo que ellos fueren constitutivos de delito.

Artículo 31.- El que por cualquier medio de comunicación social, realizare publicaciones o transmisiones destinadas a promover odio u hostilidad respecto de personas o colectividades en razón de su raza, sexo, religión o nacionalidad, será penado con multa de veinticinco a cien unidades tributarias mensuales. En caso de reincidencia, se podrá elevar la multa hasta doscientas unidades tributarias mensuales.

Artículo 32.- La difusión de noticias o informaciones emanadas de juicios, procesos o gestiones judiciales pendientes o afinados, no podrá invocarse como eximente o atenuante de responsabilidad civil o penal, cuando dicha difusión, por sí misma, sea constitutiva de los delitos de calumnia, injuria o ultraje público a las buenas costumbres.

Se exceptúan de lo dispuesto en el inciso anterior las publicaciones jurídicas de carácter especializado, las que no darán lugar a responsabilidad civil ni penal por la difusión de noticias o informaciones de procesos o gestiones judiciales que estuvieren afinados o, si se encontraren pendientes, siempre que no se individualice a los interesados.

Artículo 33.- Se prohíbe la divulgación, por cualquier medio de comunicación social, de la identidad de menores de edad que sean autores, cómplices, encubridores o testigos de delitos, o de cualquier otro antecedente que conduzca a ella.

Esta prohibición regirá también respecto de las víctimas de alguno de los delitos contemplados en el Título VII, "Crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública", del Libro II del Código Penal, a menos que consientan expresamente en la divulgación.

La infracción a este artículo será sancionada con multa de treinta a ciento cincuenta unidades tributarias mensuales. En caso de reiteración, la multa se elevará al doble.

Artículo 34.- El que cometiere alguno de los delitos de ultraje público a las buenas costumbres contemplados en los artículos 373 y 374 del Código Penal, a través de un medio de comunicación social, será castigado con reclusión menor en su grado mínimo a medio y multa de once a ochenta unidades tributarias mensuales.

Constituirá circunstancia agravante al ultraje público a las buenas costumbres, la incitación o promoción de la perversión de menores de edad o que el delito se cometiere dentro del radio de doscientos metros de una escuela, colegio, instituto o cualquier establecimiento educacional o de asilo destinado a niños y jóvenes.

Artículo 35.- Los medios de comunicación social están exentos de responsabilidad penal respecto de la publicación de las opiniones vertidas por los parlamentarios en los casos señalados en el inciso primero del artículo 58 de la Constitución Política, y de los alegatos hechos por los abogados ante los tribunales de justicia.

Artículo 36.- El que, fuera de los casos previstos por la Constitución o la ley, y en el ejercicio de funciones públicas, obstaculizare o impidiere la libre difusión de opiniones o informaciones a través de cualquier medio de comunicación social, sufrirá la pena de reclusión menor en su grado mínimo o multa de cuarenta a cien unidades tributarias mensuales.

Artículo 37.- Derogado

Artículo 38.- Cualquier hecho o acto relevante relativo a la modificación o cambio en la propiedad de un medio de comunicación social, deberá ser informado a la Fiscalía Nacional Económica, dentro de treinta días de ejecutado.

Con todo, tratándose de medios de comunicación social sujetos al sistema de concesión otorgada por el Estado, el hecho o acto relevante deberá contar, previo a su perfeccionamiento, con informe de la Fiscalía Nacional Económica referido a su efecto sobre la competencia, la que deberá emitirlo dentro de los treinta días siguientes a la recepción de los antecedentes. En caso que el informe sea desfavorable, el Fiscal Nacional Económico deberá comunicarlo al Tribunal para efectos de lo dispuesto en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. De no evacuarse el informe dentro del referido plazo, se entenderá que no amerita objeción alguna por parte de la Fiscalía.

Artículo 39.- La responsabilidad penal y civil por los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de las libertades que consagra el inciso primero del número 12° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, se determinará por las normas de esta ley y las de los Códigos respectivos.

Se considerará también autor, tratándose de los medios de comunicación social, al director o a quien legalmente lo reemplace al efectuarse la publicación o difusión, salvo que se acredite que no hubo negligencia de su parte.

Artículo 40.- La acción civil para obtener la indemnización de daños y perjuicios derivada de delitos penados en esta ley se regirá por las reglas generales.

La comisión de los delitos de injuria y calumnia a que se refiere el artículo 29, dará derecho a indemnización por el daño emergente, el lucro cesante y el daño moral.

Artículo 41.- La justicia ordinaria será siempre competente para conocer de los delitos cometidos por civiles con motivo o en razón del ejercicio de las libertades de opinión e información declaradas en el inciso primero del número 12° del artículo 19 de la Constitución Política de la República.

Esta regla de competencia prevalecerá sobre toda otra que pudiera alterar sus efectos, en razón de la conexidad de los delitos, del concurso de delincuentes o del fuero que goce alguno de los inculpados.

Artículo 42.- Siempre que alguno de los ofendidos lo exigiere, el tribunal de la causa ordenará la difusión, en extracto redactado por el secretario del tribunal, de la sentencia condenatoria recaída en un proceso por alguno de los delitos a que se refiere el párrafo 3° del Título IV de esta ley, en el medio de comunicación social en que se hubiere cometido la infracción, a costa del ofensor.

Si no se efectuare la publicación dentro del plazo señalado por el tribunal, se aplicará lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 28.

Párrafo 4°

De los delitos cometidos contra las libertades de opinión y de información (DEROGADO)

Artículo 43.- Derogado

Párrafo 5°

De la responsabilidad y del procedimiento aplicables a los delitos de que trata esta ley

Artículo 44.- Derógase el número 1° del artículo 158 del Código Penal.

Artículo 45.- Incorpórase el siguiente inciso final al artículo 504 del Código de Procedimiento Penal:

"La sentencia condenatoria por el artículo 374 del Código Penal ordenará la destrucción total o parcial, según proceda, de los impresos o de las grabaciones sonoras o audiovisuales de cualquier tipo que se hayan decomisado durante el proceso.".

Artículo 46.- Introdúcense en la ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, las siguientes modificaciones:

a) Reemplázase la letra b) del artículo 6°, por la siguiente:

"b) Los que ultrajaren públicamente la bandera, el escudo, el nombre de la patria o el himno nacional;".

b) Derógase el artículo 16.

c) Reemplázase el artículo 17 por el siguiente:

"Artículo 17.- La responsabilidad penal por los delitos previstos y sancionados en esta ley, cometidos a través de un medio de comunicación social, se

determinará de conformidad a lo prescrito en el artículo 39 de la ley sobre las libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo.".

d) Deróganse los artículos 18, 19, 20 y 21.

Artículo 47.- Intercálase en el número 2° del artículo 50 del Código Orgánico de Tribunales, entre las palabras "los Ministros de Estado," y la expresión "los Intendentes y Gobernadores" lo siguiente: "Senadores, Diputados, miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, Contralor General de la República, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros de Chile, Director General de la Policía de Investigaciones de Chile,".

Artículo 48.- Derógase la ley N° 16.643, sobre Abusos de Publicidad, a excepción de su artículo 49.".

Artículo transitorio.- Para efectos de lo establecido en el inciso segundo del artículo 4º de esta ley, durante el año 2010 podrán financiarse también, en las regiones declaradas zona de catástrofe con motivo del terremoto del 27 de febrero de 2010, la reconstrucción o reparación de infraestructura dañada de los medios de comunicación social, incluyendo equipos, instalaciones, antenas y bienes inmuebles donde éstos funcionen en forma permanente.

En todas las regiones del país se podrá postular, además, al financiamiento de los proyectos de adquisición e instalación de grupos generadores electrógenos para los servicios de radiodifusión sonora.

Estatutos ANP

TITULO I

Art. 1º:
Se establece con el carácter de persona jurídica una Asociación Gremial que se denominará

"Asociación Nacional de la Prensa", y que tendrá la siguiente Declaración de Principios:

La Asociación Nacional de la Prensa reúne a las empresas periodísticas de Chile con el objeto de procurar el perfeccionamiento y el desarrollo de la prensa y el periodismo.

Esta Asociación Gremial, respetando la diversidad de ideologías de sus miembros, concuerda en proclamar, mantener y defender los siguientes principios fundamentales para la existencia del periodismo y sus instituciones, y para el progreso moral, político y social de la nación y la convivencia democrática:

1. La libertad de la prensa, que incluye las libertades de información y de opinión. Son finalidades de la prensa, entre otras, las de entregar una completa y oportuna información; ayudar a establecer la verdad de los hechos; llevar los conflictos al plano de la discusión racional facilitando el debate pluralista; contribuir a fiscalizar la acción de las autoridades y los poderes del Estado y a educar la Comunidad; promover la cultura, y cooperar a la formación de una opinión pública constructiva, crítica y responsable.

2. El derecho de los ciudadanos a estar bien informados, que supone libre e indiscriminado

acceso a las diversas fuentes noticiosas de interés público, con el natural respeto a la privacidad y a la honra de las personas.

3. La libre iniciativa de los particulares y el resguardo de la propiedad privada de los medios de comunicación. Ello exige la libre edición, circulación, distribución y venta, por cualquier medio y en cualquier tiempo o lugar, de todos los diarios, revistas y publicaciones periódicas en su integridad, sin que se los pueda impedir, limitar, discriminar, dificultar o segregar en algunas de sus partes sin autorización de sus editores. El derecho de libre circulación comprende las necesarias facilidades en los medios de transportes públicos y privados.

4. El derecho de las empresas periodísticas a trabajar sin violencias ni presiones de carácter económico, administrativo o de cualquier naturaleza. Debe penarse todo impedimento o interferencia en el ejercicio de ese derecho, así provenga de autoridades, organizaciones y distribuidores o simples particulares.

5. El rechazo a todo intento de imponer dentro de un medio publicaciones contrarias o ajenas a su pensamiento.

6. La conveniencia de que existan garantías económicas que reconozcan la función social de la prensa y su carácter específico. Así se debe garantizarle el derecho a proveerse de los elementos necesarios para la impresión, sin discriminación alguna, y establecer las franquicias tributarias, arancelarias y otras adecuadas para asegurarle independencia y desarrollo en el cumplimiento de su tarea de bien público. En especial, ha de evitarse toda discriminación en la publicidad fiscal.

7. La responsabilidad social de la prensa, garantizada fundamentalmente por la capacitación profesional y la ética de los periodistas y empresarios y la opinión de los lectores. En caso de delitos o abusos corresponde intervenir sólo a los

Tribunales de Justicia, aplicando la ley común, con procedimientos ágiles y simples y con consideración especial a los informes de peritos.

8. La defensa de la libertad de prensa como tarea de toda la comunidad, de sus instituciones, de cada ciudadano y de la opinión pública en su conjunto. Los Poderes Públicos deberán impedir y sancionar toda transgresión o amenaza contra su ejercicio.

Art. 2º:
El domicilio de la Asociación Gremial es la ciudad de Santiago.

Art. 3º:
El plazo de duración de la Asociación es indefinido y el número de sus miembros es ilimitado.

Art. 4º:
La Asociación tiene por objeto:
a) Defender integralmente la libertad de prensa, en todos sus aspectos, principalmente la libertad de emitir opinión y la de informar, la concurrencia indiscriminado a las fuentes de información y el derecho a la libre circulación;
b) Promover el progreso y el perfeccionamiento moral, cultural y profesional de la actividad periodística;
c) Realizar y promover actividades tendientes a obtener y mejorar la capacitación en materias de comunicación social e información;
d) Promover permanentemente las mejores y cordiales relaciones entre sus miembros.

Art. 5º:
La Asociación no podrá inmiscuirse en forma alguna en la orientación doctrinario o en la ideología de los periódicos o revistas que los asociados editen, los que

quedan a su libre arbitrio, salvo que contradigan la Declaración de Principios de la corporación.

TITULO II

Del haber social

Art. 6º:
Los fondos necesarios para el mantenimiento de la Asociación serán erogados por los Asociados por medio de cuotas, cuyo monto y épocas de pago se determinarán por la Junta, en conformidad a lo dispuesto en el artículo octavo.

TITULO III

De los socios

Art. 7º:
Para ingresar como socio se requiere:
1. Acreditar la existencia legal de la empresa editora, en el caso de las personas jurídicas, y la representación del solicitante;
2. Editar una o más publicaciones periódicas de prensa escrita;
3. Que a lo menos una de esas publicaciones cumpla con los siguientes requisitos:
a) poseer carácter informativo de interés social sobre temas de actualidad;
b) tener una organización administrativa y profesional que le permita cumplir objetivos periodísticos, y c) ser de adquisición libre y pagada, a través de suscripciones, ventas en quioscos o establecimientos comerciales y otros sistemas similares, o recibir publicidad pagada;
4. Tener suficiente permanencia en el mercado;
5. Adherir expresamente a estos Estatutos y comprometerse a respetarlos y a cumplir sus disposiciones y los acuerdos adoptados en conformidad con ellos por las autoridades individuales o colegiadas de la Asociación, y

6. Pagar la cuota de admisión y el equivalente a tres cuotas ordinarias mensuales, dos de las cuales quedarán depositadas para responder por la última cuota que le corresponda cancelar cuando deje de pertenecer a la Asociación. En todos los casos, el Directorio resolverá sin expresión de causa, previo informe de una comisión integrada por el Presidente y dos Vicepresidentes.

Art. 8º:

Los socios estarán obligados al pago de las cuotas ordinarias y de las extraordinarias que determine una Junta General Ordinaria o Extraordinaria. Las cuotas extraordinarias sólo podrán aprobarse en votación secreta y con la voluntad de la mayoría absoluta de los socios. En consecuencia, no rige en esta materia la norma general del artículo vigésimo cuarto relativa a la mayoría absoluta de los asistentes.

Art. 9º:

Se pierde la calidad de socio:

a) Por dejar de cumplir, en lo que corresponda, algún requisito de los contemplados en los números dos y tres del artículo séptimo;

b) Por renuncia. La renuncia desliga al socio renunciado de todas las obligaciones contraídas para con la Asociación, a excepción del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias ya devengadas;

c) Por expulsión, la que procederá en el caso de infracción a los presentes Estatutos. Esta deberá ser acordada por el voto conforme de diez Directores; y

d) Por no haber pagado sus obligaciones para con la Asociación durante un período superior a los tres meses, salvo que hubiere un convenio de pago vigente.

La declaración de término de la calidad de socio corresponderá en todo caso al Directorio.

TITULO IV

Párrafo 1:

Del directorio

Art. 10º:
La Asociación será administrada por un Directorio de dieciséis Directores representantes de diferentes socios. En todo caso, formarán parte del Directorio por derecho propio los representantes de los socios fundadores. Los demás miembros de Directorio serán elegidos en la forma indicada en el artículo vigésimo primero. El Directorio designará, a propuesta de los Directores Titulares, dieciséis Directores Suplentes que deberán pertenecer a las empresas asociadas. No será necesario acreditar ante terceros la ausencia o imposibilidad de un Director Titular para la validez de lo actuado por el Director Suplente, actuación que tendrá ante terceros el mismo valor que la de un Director Titular, por el solo hecho de producirse. Los Directores Suplentes podrán en todo caso concurrir a las sesiones de Directorio, solamente con voz si ha concurrido el Titular y con voz y voto en ausencia de él. Tanto los Directores Titulares como los Suplentes perderán esas calidades si dejan de pertenecer a la empresa que representaban al ser elegidos.

Art. 11º:
Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 12º:
El Directorio no podrá sesionar sin la concurrencia de siete Directores a lo menos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos, teniendo cada Director un voto y el Presidente voto decisivo en caso de empate.

Art. 13º:

Son atribuciones y deberes del Directorio:

a) Elegir entre sus miembros, en su primera sesión, un Presidente y cuatro Vicepresidentes, fijar el orden de prelación de éstos y designar o confirmar al Secretario General y al Gerente.

b) Reunirse en sesión ordinaria una vez al mes, salvo que acordare expresamente suprimir alguna, y en sesión extraordinaria siempre que fuere citado por el Presidente a iniciativa propia o a requerimiento de tres Directores;

c) Nombrar al personal que requiera la oficina y fijarle sus al remuneraciones;

d) Aprobar a más tardar en la primera sesión del año el presupuesto anual de entradas y gastos.

e) Administrar los fondos de la Asociación;

f) Presentar un Balance General de fondos al treinta y uno de Diciembre a las Juntas Generales de Asociados;

g) Determinar la convocación a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias;

h) Proponer a los Asociados las reformas que requieran los Estatutos;

i) Velar por el cumplimiento de las resoluciones que adopten las Juntas Generales de Asociados;

j) Resolver sobre el ingreso o eliminación de miembros de la Asociación;

k) Delegar sus facultades, cuando lo estime conveniente, en el Presidente, en los Vicepresidentes, en un Director o en una Comisión y, para objetos especialmente determinados, en otras personas, y

l) Adoptar todas aquellas medidas o realizar todas aquellas acciones que lleven al mejor cumplimiento de estos Estatutos.

Art. 14º:

En caso de renuncia, ausencia o imposibilidad de un Director para el desempeño de su cargo, el Directorio le nombrará un reemplazante que durará en sus funciones sólo el tiempo que faltare para completar el período del reemplazado.

Párrafo 2º:

Del Presidente y los Vicepresidentes

Art. 15º:

Son atribuciones del Presidente:

a) Presidir las sesiones del Directorio y las Juntas Generales y dirigir los debates con derecho a voz y voto;

b) Suscribir todos los documentos relativos a la Asociación;

c) Suscribir, conjuntamente con el Gerente, todas las órdenes de pago que haya que efectuar. Podrá, si lo estima conveniente, delegar esta facultad en algún otro Director o en otra persona idónea;

d) Citar a sesiones cuando sea procedente, pudiendo delegar esta facultad en el Secretario General para el solo hecho de suscribir las citaciones;

e) Representar a la Asociación en todos los actos y contratos que digan relación con su objeto. Especialmente y sin que la enumeración que sigue sea taxativa o limitativa, podrá adquirir bienes muebles o inmuebles; arrendar y tomar en arrendamiento toda clase de muebles o inmuebles fijando rentas, cánones, precios y honorarios; abrir y contratar cuentas corrientes de depósito y crédito en los bancos e instituciones financieras, girar y sobregirar en ellas con o sin garantías, contratar préstamos de toda clase en forma de pagarés, mutuos, cuentas corrientes o en cualquier otra forma; girar, aceptar, reaceptar, endosar, cobrar, cancelar y protestar letras de cambio, cheques y otros documentos mercantiles; contratar con el fisco, las municipalidades y las instituciones fiscales y semifiscales y representar a la Asociación ante toda clase de autoridades, organismos o personas; representar a la Asociación judicialmente con todas las facultades del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, que se dan por reproducidas en sus dos incisos; iniciar toda clase de juicios, ejecutar y renunciar a todas las acciones y derechos que correspondan a la Asociación, y, en general, practicar todos los actos judiciales y extrajudiciales sin limitación alguna, y

f) Delegar sus facultades, cuando lo estime conveniente, en un Vicepresidente, en un Director, en el Secretario General, en el Gerente, o para los objetos especialmente determinados, en otra persona.

Art. 16º:

El Presidente durará dos años en su cargo y podrá ser reelegido por un nuevo período de dos años. Sólo transcurridos dos años desde el término de su segundo mandato podrá ser elegido y reelegido nuevamente de conformidad a lo establecido en el inciso primero de este artículo. Los Vicepresidentes podrán ser reelegidos y subrogarán por orden de prelación al Presidente, en su ausencia, con todas sus facultades.

Párrafo 3º:

Del Secretario General

Art. 17º:

Son atribuciones y deberes del Secretario General:

a) Efectuar las funciones de Secretario del Directorio y de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias;

b) Llevar el libro de Actas, de Registro de socios y el archivo de la correspondencia y toda la documentación;

c) Refrendar la firma del Presidente las veces que hay lugar,

d) Ordenar, de acuerdo con el Presidente, la tabla de sesiones y

e) Realizar todas las labores que le encomiende el Directorio o su Presidente. El Secretario General dependerá del Directorio, y será subrogado en la forma y por la persona que éste determine.

Párrafo 4º:

Del Gerente

Estatutos

Art. 18º:

Son atribuciones y deberes del Gerente:

a) Llevar el manejo económico y administrativo de la institución, efectuar los pagos que fuesen necesarios y percibir las cuotas de los asociados y cualquier otro ingreso;

b) Presentar al Directorio, durante el primer trimestre de cada año, el Balance correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior, y en el último trimestre, el cálculo de gastos e ingresos para el año siguiente;

c) Proponer al Directorio la designación del personal y sus remuneraciones y

d) Cumplir todas las funciones que el Directorio o el Presidente le asignen. El Gerente será subrogado en la forma y por la persona que determine el Directorio.

TITULO V

De las juntas generales

Art. 19º:

La Asociación se reunirá en Junta General Ordinaria, previa la correspondiente convocatoria, en el segundo trimestre de cada año, y en Junta General Extraordinaria, cuando lo juzgue conveniente el Directorio o lo solicite por escrito el veinte por ciento de los asociados, por lo menos. El Presidente y los Vicepresidentes del Directorio, por orden de prelación, lo serán también de las Juntas Generales y, cuando todos estén ausentes, la Junta elegirá de entre los asistentes al que deba presidirla. En las Juntas Generales Ordinarias podrá tratarse cualquier asunto, con excepción de los señalados en el artículo vigésimo

quinto. En las Juntas Generales Extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos que figuren en la respectiva citación.

Art. 20º:

La Junta General Ordinaria deberá aprobar, modificar o rechazar el Balance y conocer la Memoria que le presente anualmente el Directorio y, cuando proceda, elegir a los miembros que deben componer el Directorio. Nombrará o reelegirá dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes.

Art. 21º:

En la elección del Directorio, que será secreta, cada uno de los asociados con derecho a voto en la Junta podrá votar por igual número de personas que aquellas que falten por integrarlo después de aplicar lo dispuesto en el artículo décimo, o por un número menor, resultando elegidos los que obtengan las más altas mayorías hasta completar el número de dieciséis Directores. En caso de empate para los últimos cargos del Directorio, la Junta elegirá de entre los empatados aquellos que completarán el Directorio, y en este caso cada asociado con derecho a voto podrá votar por tantos nombres como cargos falten por llenar. En caso de repetirse el empate por segunda vez, éste será resuelto por la elección que hagan, en esa misma reunión, los Directores recién elegidos, por mayoría de votos.

Art. 22º:

La convocatoria a las Juntas Generales se hará por un aviso que se publicará a lo menos por tres veces en un diario del país. Estas publicaciones deberán efectuarse por lo menos con diez días de anticipación a la fecha de la respectiva Junta. No obstante lo anterior, el Secretario General deberá citar a los asociados por carta certificada. Sin perjuicio de poder publicarse los avisos en cualquier diario del país, obligatoriamente deberá hacerse en uno de la ciudad de Santiago. En un mismo aviso no podrá citarse para la segunda reunión cuando por falta de quórum no pueda llevarse a efecto la primera.

En las Juntas Generales los socios deberán acreditar previamente sus representantes. Para participar y ser elegidos en las Juntas Generales, los socios deberán estar al día en sus cuotas o tener un convenio vigente de acuerdo a la letra d) del artículo noveno. El quórum de las Juntas Generales será la mayoría absoluta de los asociados. Sin embargo, en segunda citación, aquellas podrán realizarse válidamente con los socios que asistan.

TITULO VI

De la reforma de los estatutos y la disolución

Art. 25º:
Tanto la reforma de los Estatutos como la disolución de la Asociación deberán ser acordados en Junta General Extraordinaria.

Art. 26º:
Para acordar la disolución de la Asociación se requiere un número de votos que represente el setenta y cinco por ciento, a lo menos, del total de los asociados con derecho a voto que forman la Asociación.

Art. 27º:
En caso de disolución de la Asociación, sus bienes se distribuirán por parte iguales entre las escuelas de Periodismo de las Universidades del Estado o reconocidas por él.

Estatuto del Periodista Profesional

Ley 12.908

BUENOS AIRES, 18 de Diciembre de 1946
BO, 03 de Febrero de 1947

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1.- Ratificase con fuerza de ley, a partir de su publicación, el decreto 7.618/44, que se transcribe a continuación, dictado el 25 de marzo de 1944, sobre Estatuto Profesional del Periodista.

ARTÍCULO 2.- A partir de la promulgación de la presente, regirá el siguiente: (Texto del Estatuto del Periodista profesional,-Ver Anexo A-

ARTICULO 3. - Comuníquese al Poder Ejecutivo. FIRMANTES TEISAIRE - GUARDO - Job - Zavallo Carbó

ANEXO A:
ANEXO A-TRABAJO-REGIMENES ESPECIALES-PERIODISTAS-
Estatuto del Periodista Profesional- Disposiciones generales

ARTICULO 1. - Quedan comprendidos dentro de las disposiciones de la presente Ley que regirá en todo el territorio de la República, los periodistas profesionales que se especifican en ella.

ARTICULO 2. - "Se consideran periodistas profesionales, a los fines de la presente Ley, las personas que realicen en forma regular, mediante retribución pecuniaria, las tareas que les son propias en publicaciones diarias, o periódicas y agencias noticiosas. Tales el director, codirector, subdirector, jefe de redacción, secretario general, secretario de redacción, prosecretario de redacción, jefe de noticias, editorialista, corresponsal, redactor, cronista, reportero, dibujante, traductor,

corrector de pruebas, reportero gráfico, archivero y colaborador permanente. Se incluyen las empresas radiotelefónicas, cinematográficas o de televisión que propalen, exhiban o televisen informativos o noticias de carácter periodístico, y únicamente con respecto al personal ocupado en estas tareas. Se entiende por colaborador permanente aquel que trabaja a destajen diarios, periódicos, revistas, semanarios, anuarios y agencias noticiosas, por medio de artículos o notas, con firma o sin ella, retribuidos pecuniariamente por unidad o al centímetro, cuando alcance un mínimo de veinte y cuatro colaboraciones anuales. Quedan excluidos de esta Ley los agentes o corredores de publicidad los colaboradores accidentales o extraños a la profesión. No se consideran periodistas profesionales los que intervengan ella redacción de diarios, periódicos o revistas con fines de propaganda ideológica, política o gremial, sin percibir sueldos". Modificado por: Ley 15.532 Art.1Sustituido. (B.O. 04-11-60).

MATRICULA NACIONAL DE PERIODISTAS

Funciones

ARTICULO 3. - La autoridad administrativa competente del trabajo tendrá a su cargo la Matrícula Nacional de Periodistas que esta Ley crea y ejercerá las siguientes funciones: a) Inscribir a las personas comprendidas en el artículo 2 y otorgarle carnet profesional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11; b) Organizar el fichero general de periodistas en todo el país) Vigilar el estricto cumplimiento de todos los requisitos exigidos para obtener el carnet profesional y los términos de suvalidez;d) Considerar las reclamaciones que origine el trámite necesario para la obtención del carnet profesional, su denegación o caducidad, así se plantee directamente por las personas afectadas, o en su representación por las asociaciones numéricamente más representativas que agrupen a los dadores o tomadores de trabajo, siempre que posean personería jurídica y gremial; e) Intervenir en los casos de incumplimiento de regímenes desueldas establecidos en esta Ley y en todos aquellos conflictos relacionados con las condiciones de ingreso, régimen de trabajo, estabilidad y previsión de los periodistas, de oficio o a petición de parte o de la entidad gremial respectiva; f) Aplicar las multas y

sanciones establecidas por la presente Ley) Consignar en fichas especiales la identidad, entre otros datos, el número de orden, antecedentes personales, cambio de calificación de profesionales, tarea que realiza y demás informes necesarios para su mejor organización; h) Organizar y tener a su cargo, bajo el régimen que se consideremos conveniente, la bolsa de trabajo, con el objeto de coordinar la oferta y la demanda del trabajo periodístico. Inscripción (artículos 4 al 10)

ARTICULO 4. - La inscripción en la Matrícula Nacional de Periodistas es obligatoria y se acordará sin restricción alguna a las personas comprendidas en el artículo 2, salvo las excepciones expresamente señaladas en la presente Ley. No tienen obligación de inscribirse quienes intervengan exclusivamente en publicaciones que persigan sólo una finalidad de propaganda comercial extraña a los fines del periodismo en general.

ARTICULO 5.- La libertad de prensa y la libertad de pensamiento son derechos inalienables, y no podrá negarse el carnet profesional, o ser retirado, o cancelado, como consecuencia de las opiniones expresadas por el periodista.

ARTICULO 6.- Es causa especial para negar la inscripción, el haber sufrido condena judicial que no haya sido declarada en suspenso y mientras duren los efectos de la misma.

ARTICULO 7.- La inscripción deberá ser acordada en un término no mayor de quince días, si se hubieren cumplido los recaudos reglamentarios. Durante todo el trámite de la inscripción se podrán realizar lastareis profesionales, quedando supeditada la contratación, al otorgamiento de la matrícula.

ARTICULO 8.- La inscripción en la Matrícula Nacional de Periodistas sólo podrá ser cancelada o suspendida; a) Si se hubiere obtenido mediante ardid o engaño; b) Por condena judicial que no haya sido declarada en suspenso y mientras duren los efectos de la misma; c) Si se hubiere dejado de ejercer la profesión durante dos años consecutivos.

ARTÍCULO 9.- La mora en acordar la inscripción, o su negativa, o la cancelación de la misma, será recurrible, dentro de los treinta días devenidos el plazo legal o haber sido notificada la resolución recaída para ante el tribunal colegiado que determina el artículo siguiente.

ARTICULO 10. - Para entender en los casos señalados precedentemente se constituirá un tribunal formado por cinco miembros: dos de ellos designados por la comisión local de la asociación con personería jurídica y gremial numéricamente más representativa de los periodistas a que pertenezca el interesado, y los otros dos, porros empleados del lugar. Ejercerá la presidencia el funcionario que designe la autoridad administrativa del trabajo, con voto en caso de empate. Las resoluciones de este cuerpo, que serán dictadas dentro de los treinta días, serán apelables dentro de los cinco días siguientes por ante los tribunales del trabajo o el juez de primera instancia que corresponda, en las provincias, según las respectivas Leyes procesales. Carnet profesional (artículos 11 al 17)

ARTÍCULO 11.- La inscripción en la Matrícula Nacional de Periodistas se justificará con el carnet profesional que expedirá la autoridad administrativa del trabajo.

ARTÍCULO 12.- El carnet profesional, que constituye documento de identidad, deberá contener los siguientes recaudos: a) Nombre y apellido del interesado, función, fotografía y demás datos de identificación exigibles; b) La firma del funcionario que a tal efecto designe la autoridad administrativa del trabajo. Este documento, que llevará impreso los derechos que acuerda a subtitular, tiene carácter personal e intransferible.

ARTICULO 13. - EL carnet profesional es obligatorio y será exigido por las autoridades y dependencias del Estado a los efectos del ejercicio de los siguientes derechos, sin otras limitaciones quelas expresamente determinadas por la autoridad competente; a) Al libre tránsito por la vía pública cuando acontecimientos de excepción impidan el ejercicio de este derecho; b) Al acceso libre a toda fuente de información de interés público) Al acceso libre a las

estaciones ferroviarias, aeródromos, puertos marítimos y fluviales y cualquier dependencia del Estado, ya sea nacional, provincial o municipal. Esta facultad sólo podrá usarse para el ejercicio de la profesión.

ARTICULO 14. - El carnet profesional acreditará la identidad del periodista a los efectos de la obtención, cuando proceda, de las rebajas de tarifas acordadas al periodismo en el transporte, en las comunicaciones a través de diversos medios y, en general para la transmisión de noticias. Además, las empresas dependientes del Estado, o aquellas en las que éste participe financieramente y que tengan a su cargo servicios de transporte marítimo, terrestre y aéreo efectuarán la rebaja del cincuenta por ciento de sus tarifas comunes, ante la presentación del carnet profesional, cuando procede. A estos efectos, la autoridad administrativa del trabajo, a través de la vía reglamentaria, dispondrá que en el carnet profesional de aquellos periodistas que llevan a cabo tareas directamente vinculadas en la búsqueda de información, figure expresamente destacado que están habilitados para acogerse a esta prerrogativa. Modificado por: Ley 23.300 Art.2Sustituido. (B.O. 07-11-85). Antecedentes: Ley 22.337 Art.1 (B.O. 05-12-80). Sustituido.

ARTÍCULO 15.- Cada dos años se procederá a la actualización de los registros y carnets profesionales.

ARTÍCULO 16.- El uso del carnet por persona no autorizada dará lugar a las sanciones que correspondan con arreglo a la Ley penal, y se procederá a su secuestro. Si se comprobare que el titular facilitó iluso irregular, abonará una multa de cincuenta pesos moneda nacional, la que se duplicará en caso de reincidencia, pudiéndose llegar a la anulación definitiva cuando esta falta fuese reiterada y grave.

ARTICULO 17.- Al vencimiento del término de actualización del carnet, los titulares deberán presentarlos a ese efecto. Si pasados treinta días del plazo señalado en el artículo 15, no se hubiere hecho, se declarará la anulación del mismo, y sólo procederá la renovación con posterioridad a este plazo, previo pago de un recargo de $ 10 m/ensobre el precio del carnet. La provisión del carnet en los demás casos

se hará mediante el pago de la suma que fije la reglamentación respectiva.
Categorías profesionales Periodistas propietarios (artículos 18 al 19)

ARTICULO 18.- Las categorías profesionales para la inscripción de las personas comprendidas en el artículo 2, serán las siguientes: a) Aspirantes: Los que se inicien en las tareas periodísticas; b) Periodistas profesionales: Los que tengan 24 meses de desempeño continuado en la profesión, hayan cumplido 20 años de edad y sean afiliados a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas. A los efectos de esta última disposición, el Instituto Nacional de Previsión Social remitirá semestralmente a la autoridad administrativa del trabajo la planilla del personal afiliado a queso refiere la presente Ley, consignando en la misma, las altas y bajas producidas durante dicho período.

ARTICULO 19.- Cuando el trabajo sea interrumpido a consecuencia del llamado a las armas, por movilización o por convocación especial, se computarán los meses de desempeño discontinuo a los fines del inciso) del artículo anterior.

ARTICULO 20.- Se considerarán periodistas profesionales a los propietarios de diarios o periódicos, revistas, semanarios, anuarios y agencias noticiosas que acrediten ante la autoridad administrativa del trabajo que ejercen permanente actividad profesional y se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 3, inciso f) de la Ley 12.581.

INGRESO, REGIMEN DE TRABAJO, ESTABILIDAD Y PREVISION

Condiciones de ingreso

ARTICULO 21. - Para ejercer la profesión de periodista son necesarias la inscripción en la Matrícula Nacional de Periodistas ya obtención del carnet profesional.

ARTICULO 22. - A los efectos de determinar las condiciones de admisibilidad del personal, así como para fijar el régimen desueldas mínimos iniciales y básicos en las escalas progresivas, según sus funciones, se establecen tres categorías de

empleadores, que serán clasificadas, atendiendo a su capacidad económica de pago, por el Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 23. - La admisión del personal en las empresas periodísticas, editoriales de revistas, semanarios, anuarios y agencias noticiosas, se hará de acuerdo con las siguientes clasificaciones: a) Aspirante: el que se inicia en las tareas propias del periodismo; b) Reportero: el encargado de recoger en las fuentes privadas o públicas las noticias o los elementos de información necesarios para el diario, periódico, revista, semanario, anuario y agencia noticiosa; c) Cronista: el encargado de redactar exclusivamente, información objetiva en forma de noticias o crónicas. Cableros: el encargado de preparar, aumentando, sintetizando o corrigiendo, las informaciones telegráficas, telefónicas o radiotelefónicas; d) Redactor: el encargado de redactar notas que aparte de su aspecto informativo, contengan apreciaciones subjetivas o comentarios objetivos de índole general; e) Colaborador permanente: el que escribe notas, retratos, paralelos, narraciones, descripciones, ensayos, cuentos, bibliografías y otros escritos de carácter literario o científico o especializados de cualquier otra materia en un número no menor de veinticuatro anuales y que por la índole de los mismos no corresponde a las tareas habituales a los órganos periodísticos) Editorialista: el encargado de redactar comentarios desorientación y crítica de las diversas actividades de la vida colectiva; g) Encargado o jefe de sección, prosecretario de redacción o jefe de noticias, secretario de redacción, secretario general de redacción, jefe de redacción; subdirector, director o codirector: el encargado de las tareas técnicas particularmente señaladas por su designación; h) Traductor; reportero gráfico, corrector de pruebas; archivero: encargado de realizar la tarea que indica su nombre. Dictafonista: encargado de recibir informaciones mediante el dictáfono; i) Letrista; retocador; cartógrafos, dibujantes: encargados de lastareis técnicas especialmente señaladas por su designación; j) Retratista; caricaturista; ilustrador; diagramador: los dibujantes encargados de las tareas técnicas especialmente señaladas por su designación.

ARTICULO 24. - La admisión del aspirante se hará por el empleador de acuerdo con las siguientes condiciones: a) En las empresas periodísticas, revistas, semanarios, anuarios y agencias noticiosas de primera categoría, en la proporción de uno por cada ocho con respecto a su personal total periodístico; b) En las de segunda categoría, esta admisión se hará en las mismas condiciones, pero en la proporción de uno por cada cinco; c) En los casos en que la redacción comprendiese menos de cinco redactores, podrá admitirse más de un aspirante, pero en número inferior a esa base, siempre que ganen el sueldo mínimo. Los aspirantes, después de dos años de servicios y siempre que tengan veinte años de edad cumplidos, deberán ser incorporados dentro de cualquiera de las calificaciones previstas en el artículo23, incisos b) a j).

ARTICULO 25. - Todo personal periodístico podrá ser sometido, si así lo desea el empleador para su ingreso, a un período de prueba que no deberá ser mayor de treinta días. Probada su idoneidad, comenzará a ganar el sueldo mínimo o básico, según el caso y se reconsiderará definitivamente incorporado al personal permanente, debiendo computarse el período de prueba para todos sus efectos.

ARTICULO 26. - Con relación a la totalidad del personal periodístico, el empleador sólo podrá admitir el ingreso del diez por ciento de extranjeros. Quedan exceptuadas de esta obligación las agencias noticiosas extranjeras, las publicaciones escritas en otros idiomas, y las destinadas a las colectividades extranjeras.

ARTICULO 27.- El cargo de director, codirector, subdirector, miembro directivo o consultivo, asesor o encargado de cualquier publicación agencia noticiosa será desempeñado exclusivamente por argentinos nativos o naturalizados. Se exceptúa de esta disposición: a) A las personas que ocuparen algunos de los cargos antedichos en el momento de entrar en vigor la presente ley, siempre que tuvieran una antigüedad no menor de un año en el desempeño del cargo; b) A los directores, codirectores, subdirectores miembros directivos de consejo consultivo, asesores o encargados de agencias noticiosas extranjeras y publicaciones

escritas en otros idiomas y las destinadas a las colectividades extranjeras o que fueren propietarios de la empresa periodística.

ARTÍCULO 28.- Tanto para los casos de ensayo de aptitudes como para afijación de sueldos mínimos, básicos y familiares, aumentos de sueldos por aplicación de la escala o por aumentos extraordinarios, como por cambio de categoría u otras causas, el empleador deberá comunicar sus decisiones por escrito al interesado.

ARTÍCULO 29.- La circunstancia de que el periodista sea afiliado a un sindicato o asociación gremial o a un partido político no podrá ser motivo para que el empleador impida su ingreso, como tampoco causal de despido.

ARTICULO 30. - Los periodistas ajustarán su labor a las normas de trabajo que fije la dirección del empleador dentro de la categoría en que se han inscripto.

ARTICULO 31. - Las agencias de información periodística no podrán suministrar a las publicaciones de la localidad donde tengan su asiento el servicio de información de la misma localidad que, por su naturaleza representa el trabajo normal de los reporteros coronistas y demás personal habitual en los diarios y revistas, exceptuando las publicaciones escritas en idioma extranjero.

ARTÍCULO 32.- Al periodista que preste servicios en más de dos empresas, desempeñando funciones propias del personal permanente y habitual de las mismas, le serán aplicadas las disposiciones de este estatuto sobre agencias noticiosas.

ARTÍCULO 33.- DEROGADO POR LEY 13.503. Derogado por: Ley 13.503 Art.1 (B.O. 20-10-48).

ARTICULO 34. - El horario que se establezca para el personal periodístico no será mayor de treinta y seis horas semanales. Cuando, por causa de fuerza mayor o la existencia de situaciones propias de la profesión, se prolongue la jornada determinada precedentemente, se compensará el exceso con las equivalentes horas de descanso en la jornada inmediata o dentro de la semana, o separarán las

horas extras con recargo del cien por ciento. Las horas extras no podrán exceder, en ningún caso, de veinte mensuales.

Vacaciones

ARTICULO 35.- Los periodistas gozarán de un período mínimo continuado de descanso anual, conservando la retribución que les corresponde durante el servicio activo en los siguientes términos: a) Quince días hábiles cuando la antigüedad en el servicio no exceda de diez años; b) Veinte días hábiles cuando la antigüedad sea mayor de diez años no exceda de veinte años; c) Treinta días hábiles cuando la antigüedad en el servicio sea mayor de veinte años. Disfrutarán de un descanso mayor de tres, cinco y siete días cuando realizaren tareas habitualmente nocturnas.

ARTICULO 36.- Los periodistas gozarán de descanso hebdomadario, debiendo darse descansos compensatorios en la subsiguiente semana cuando trabájenlos feriados nacionales obligatorios, o abonarse las remuneraciones correspondientes al feriado con un cien por ciento de recargo. Artículo 37: ARTICULO 37.- Durante el descanso hebdomadario y el período de vacaciones anuales, todos los reemplazos serán efectuados preferentemente por personal de la misma categoría, orden jerárquico especialidad de funciones; y no podrá obligarse al reemplazante a realizar más de una vez por año esta tarea suplementaria correspondiente a vacaciones, y más de una vez por semana la de descanso hebdomadario.

Estabilidad; ruptura del contrato de trabajo

ARTICULO 38.- La estabilidad del periodista profesional, cualquiera sea su denominación y jerarquía, es base esencial de esta Ley siempre quemo estuviera en condiciones de obtener jubilación completa y sálvalas causas contempladas en la misma.

ARTICULO 39.- Son causas especiales de despido de los periodistas profesionales sin obligación de indemnizar ni preavisar, las siguientes: a) La situación prevista en el artículo 5 de esta Ley: daño intencional a los intereses del principal y todo acto de fraude oda abuso de confianza establecido por sentencia judicial; b) Inhabilidad física o mental; o enfermedad contagiosa crónica que constituya un peligro para el personal, excepto cuando es sobreviniente a la iniciación del servicio; c) Inasistencias prolongadas o reiteradas al servicio; d) Desobediencia grave o reiterada a las órdenes e instrucciones que reciban en el ejercicio de sus funciones; e) Incapacidad para desempeñar los deberes y obligaciones a que se sometieron para su ingreso en el período de prueba establecido en el artículo 25. Esta última causal sólo podrá invocarse en relación a los treinta días de prueba.

ARTICULO 40. - Las causales consignadas en los incisos b), c) y d) del artículo anterior, deberán documentarse en cada caso, con notificación escrita al interesado.

ARTICULO 41. - Ningún empleado podrá ser suspendido en el desempeño de sus tareas, sin retribución pecuniaria por un plazo mayor de treinta días (30) dentro del término de 365 días. Toda suspensión deberá estar debidamente documentada y notificada por escrito al interesado, con detalle de las causas invocadas por el principal para la aplicación de tal medida disciplinaria. La resolución del empleador podrá ser recurrida por el empleado, dentro de los cinco días de notificada ante la comisión paritaria. Si la resolución fuera revocada, el empleador deberá pagar íntegramente las remuneraciones devengadas.

ARTICULO 42. - Los periodistas conservarán su empleo cuando sean llamados a prestar servicio militar o movilizados o convocados especialmente, hasta treinta días después de terminado el servicio. Esta disposición regirá también para quienes desempeñen cargo selectivo, durante el término de su mandato, si no pudieran o no quisieran ejercer el periodismo.

ARTICULO 43.- En casos de despidos por causas distintas a las expresamente enunciadas en el artículo 39, el empleador estará obligado a: a) Preavisar el despido a su dependiente, con uno o dos meses de anticipación a la fecha en que éste se efectuara, según sea antigüedad del agente menor o mayor de tres años, respectivamente, a la fecha en que se haya de producir la cesación. El plazo del preaviso comenzará a computarse a partir del primer día hábil del mes siguiente al de su notificación, debiendo practicarse ésta prescrito. Durante la vigencia del preaviso subsisten las obligaciones emergentes del contrato de trabajo, debiendo el empleador otorgar a su empleado una licencia diaria de dos horas corridas, a elección de éste, sin que ello determine disminución dese salario; b) En caso de despido sin preaviso, el empleador abonará a su dependiente una indemnización substitutiva equivalente a dos o cuatro meses de retribución, según sea la antigüedad del agente, menor o mayor de tres años a la fecha de la cesación en el servicio; c) En todos los casos de despido injustificado, el empleador abonará a su dependiente, una indemnización calculada sobre la base de un mes de sueldo por cada año o fracción mayor de tres meses de antigüedad en el servicio. En ningún caso esta indemnización será inferior a dos meses de sueldo; d) Sin perjuicio del pago de las indemnizaciones establecidas enlosa incisos b) y c) que anteceden, el empleador abonará además a su dependiente, en los casos de despido injustificado, haya o no mediado preaviso, una indemnización especial equivalente a seis meses de sueldo; e) A los fines de la determinación del sueldo a considerarse para el pago de las indemnizaciones previstas en los incisos b), c) y d)de este artículo, se tomará como base el promedio que resulte de lo percibido por el dependiente en los últimos seis meses, o durante todo el tiempo de prestación de servicios, si éste fuera inferior, computándose a tal efecto las retribuciones extras, comisiones, viáticos, excepto en cuanto a éstos, la parte efectivamente gastada acreditada con comprobantes, gratificaciones y todo otro pago en especies, provisión de alimentos o uso de habitación que integre, con permanencia y habitualidad el salario, sobre la base de una estimación o valorización en dinero, conforme a la época de su pago. Modificado por: Ley

16.792 Art.1 Sustituido. (B.O. 21-11-65). Antecedentes: Ley 15.532 Art.1 (B.O. 04-11-60). Sustituido.

ARTICULO 44. - La rebaja de sueldos o comisiones u otros medios de remuneración y la falta de puntualidad en los pagos se considerarán como despido sin causa legítima. Cuando se produzca la cesión o cambio de firma o cuando el empleador no haya dado el aviso previo en los plazos precedentemente enunciados, o en el de rebajas en las retribuciones, o falta de pago, pasarán a la nueva firma las obligaciones que establecen este artículo y el anterior. Si el periodista prosiguiera trabajando con la nueva y no hubiere percibido indemnizaciones por despido y falta de preaviso, conservará su antigüedad para todos los efectos.

ARTICULO 45.- En caso de falencia del principal, el periodista tendrá derecho a la indemnización, por despido, según su antigüedad en el servicio. Las indemnizaciones por cesantía y por falta de preaviso que correspondan al periodista, no estarán sujetas a moratorias ni embargos, y regirá a su respecto lo dispuesto para salarios en el artículo 4 de la Ley 11.278. Estas indemnizaciones gozarán del privilegio establecido en el artículo129 de la ley de quiebras. En caso de cesantía o retiro voluntario del servicio, por cualquier causa, las empresas estarán obligadas a entregar al periodista un certificado de trabajo continuando las sindicaciones sobre su naturaleza y antigüedad en el mismo.

ARTICULO 46. - Todo empleado que tenga una antigüedad en el servicio superior a cinco años, tendrá derecho, en caso de retiro voluntario, a una bonificación de medio mes de sueldo por cada año que exceda de los cinco y hasta un máximo de tres meses. No gozará de este derecho en el supuesto que omitiese preavisar al empleador en los mismos plazos impuestos a estos últimos.

ARTÍCULO 47.- Todas las disposiciones relativas al despido, indemnizaciones, antigüedad y enfermedad contenidas en la presente Ley tienen el alcance y retroactividad de la Ley 11.729. Los casos no contemplados específicamente

serán resueltos de acuerdo con las disposiciones de la misma. Accidentes y enfermedades inculpables

Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

ARTICULO 48. - Los accidentes y las enfermedades inculpables que interrumpan el servicio del personal comprendido en la presente Ley no le privará del derecho a percibir la remuneración hasta tres meses si el interesado no tiene una antigüedad mayor de diez años hasta seis meses, cuando esa antigüedad sea mayor. Se tomará como base de retribución el promedio de los últimos seis meses o el tiempo de servicio cuando es inferior a aquel plazo. El periodista conservará su puesto y si dentro del año transcurrido después de los plazos de tres y seis meses indicados, el emplead orlo declarase cesante, le pagará la indemnización por despido, conforme a lo estatuido en la presente Ley.

ARTICULO 49. - Los periodistas, cualquiera sea la remuneración que perciban, están comprendidos en la Ley 9.688, de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; pero cada vez que cada uno de ellos sea encargado de una misión que comporte riesgos excepcionales como ser, guerra nacional o civil, revoluciones, viajes a través de regiones o países inseguros, deberá estar asegurado especialmente por el empleador, de modo que quede cubierto de los riesgos de enfermedades, invalidez o muerte. Las indemnizaciones no podrán ser inferiores, en caso de muerte o invalidez física o intelectual, total y permanente, a una suma igual a tres veces el sueldo anual que percibía el periodista en el momento de producirse el infortunio, con una base total mínima de diez mil pesos moneda nacional. Cuando no se origine la invalidez total y permanente o la muerte, la indemnización será calculada teniendo en cuenta el grado de incapacidad, el lucro cesante y los gastos de asistencia médica.

ARTICULO 50. - La indemnización por accidente o enfermedad que establece el artículo 48 no regirá para los casos previstos por la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales o de seguros por riesgos especiales cuando, en tales casos, corresponda al empleado una indemnización mayor. En ningún caso el

periodista tendrá derecho a más de una indemnización por accidente o enfermedades, inculpables a profesionales, excepto en los casos comprendidos en la Ley nacional de jubilaciones y pensiones de periodistas.

ARTICULO 51.- En los casos de muerte del periodista, el cónyuge, los descendientes y los ascendientes en el orden y la proporción que establece el Código Civil, tendrán derecho a la indemnización por antigüedad en el servicio que establece el artículo 43, inciso b), limitándose para los descendientes hasta los veintidós años de edad y sin límite de edad, cuando se encuentren afectados de invalidez física o intelectual, total y permanente, o cuando se trate de hijas solteras. A falta de estos parientes serán beneficiarios de la indemnización los hermanos si al fallecer el periodista vivían bajo su amparo y dentro de los límites y extensión fijados para los descendientes. En el caso de no existir beneficiarios, las indemnizaciones ingresarán a un fondo especial de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para Periodistas destinados a finalidades idénticas a las previstas por el artículo 10 de la ley 9.688. A este fondo ingresarán también todas las multas que se apliquen por infracciones a la presente Ley.

III REGIMEN DE SUELDOS

ARTICULO 52. - Para el régimen de sueldos actúan las tres categorías de empleadores a que se refiere el artículo 22. Soldadores de trabajo que objetaran la categoría en que hayan sido incluidos por el Poder Ejecutivo Nacional, deberán presentar lulista del personal con los sueldos actuales y los que debieran ganar de acuerdo con la categoría que impugnan, mencionando, además, la tarea que desempeñan y la antigüedad en el empleo década uno, como también las causas en que fundan su objeción. Enaste caso y al solo efecto de su comprobación, la autoridad administrativa del trabajo tendrá facultades para examinar los libros de la empresa reclamante y establecer así su fuente de ingresos, tarifas de avisos, subvenciones, egresos y demás elementos de juicio necesarios para determinar la capacidad económica de pago del reclamante. Sin perjuicio de ello, y a los efectos indicados precedentemente, dentro de los 30 días de cada ejercicio las empresas

periodísticas remitirán a la expresada autoridad administrativa una copia de sus balances.

ARTICULO 53.- Fíjense para la Capital Federal los siguientes sueldos mínimos y básicos en las escalas progresivas: A) Con los empleadores de primera categoría: a) Aspirante, de cualquiera de las especialidades del trabajo periodístico: la suma mensual de trescientos pesos moneda nacional) Archiveros: la suma mensual de trescientos treinta y seis pesos moneda nacional; c) Reportero: la suma mensual de trescientos setenta y dos pesos moneda nacional; d) Cronista, traductor de un solo idioma, reportero gráfico, letrista, retocador, cartógrafo, cablero y dictafonista, corrector de pruebas: la suma de cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional; e) Redactor, retratista, caricaturista, ilustrador, diagramador: asuma mensual de quinientos cuarenta pesos moneda nacional; f) Encargado o jefe de sección: de reporteros, cronistas, redactores, reporteros gráficos, dibujantes, correctores de pruebas, archiveros: la suma mensual de seiscientos pesos moneda nacional; g) Editorialista: la suma mensual de setecientos veinte pesos moneda nacional; h) Prosecretario de redacción o jefe de noticias: la suma mensual de setecientos ochenta pesos moneda nacional; i) Secretario de redacción: la suma mensual de novecientos pesos moneda nacional; j) Secretario general de redacción: la suma mensual de un mil trescientos veinte pesos moneda nacional; k) Jefe de redacción y subdirector: la suma mensual de un mil setecientos cuarenta pesos moneda nacional; l) Director: la suma mensual de tres mil pesos moneda nacional. El traductor gozará de una bonificación mensual de ciento veinte pesos moneda nacional por cada nuevo idioma. B) Con los empleadores de segunda categoría: a) Aspirante, de cualquiera de las especialidades del trabajo periodístico: la suma mensual de doscientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional; b) Archivero: la suma mensual de doscientos ochenta y dos pesos moneda nacional; c) Reportero: la suma mensual de trescientos pesos moneda nacional) Cronista, traductor de un solo idioma, reportero gráfico, letrista, retocador, cartógrafo, cablero y dictafonista, corrector de pruebas: la suma mensual de trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional; e) Redactor, retratista, caricaturista, diagramador: la suma mensual de

cuatrocientos ocho pesos moneda nacional; f) Encargado o jefe de sección: de reporteros, cronistas, redactores, reporteros gráficos, dibujantes, correctores de pruebas archiveros: la suma mensual de cuatrocientos sesenta y ocho pesos moneda nacional; g) Editorialista: la suma mensual de quinientos cuarenta pesos moneda nacional; h) Prosecretario de redacción o jefe de noticias: la suma mensual de quinientos ochenta y ocho pesos moneda nacional; i) Secretario de redacción: la suma mensual de seiscientos setenta dos pesos moneda nacional; j) Secretario general de redacción: la suma mensual de setecientos veinte pesos moneda nacional; k) Jefe de redacción y subdirector: la suma mensual de novecientos sesenta pesos moneda nacional; l) Director: la suma mensual de un mil doscientos pesos moneda nacional. El traductor gozará de una bonificación mensual de noventa pesos moneda legal por cada nuevo idioma. Modificado por: Ley 13.503 Art.2 (B.O. 20-10-48). Inciso c) derogado. Ver: Ley 13.503 Art.3 (B.O. 20-10-48). Incisos a) y b).

ARTICULO 54. - Fuera del radio de la Capital Federal, los sueldos básicos se fijarán por comisiones paritarias constituidas y presididas por la autoridad administrativa, estableciendo las escalas por aumentos proporcionales a los fijados en el artículo 53para las distintas especialidades de trabajo en la Capital Federal, a partir de un salario mínimo de trescientos cincuenta y ocho pesos($ 358) para las empresas de primera categoría y de trescientos treinta y seis pesos ($ 336) para las de segunda categoría. Páralos periodistas que trabajan en diarios del interior de la República y que ejercen la profesión, como función accesoria y no fundamental, la fijación de sueldo quedará librada a las comisiones paritarias. Modificado por: Ley 13.503 Art.5Sustituido. (B.O. 20-10-48).

ARTICULO 55.- Sobre la base de las mínimas fijadas en los artículos53 y 54, las personas comprendidas en la presente Ley gozarán de un aumento mensual de sus retribuciones, progresivo por antigüedad, según la siguiente escala: Años de Empresas antigüedad de 1º de 2º de 3º $ m/n. mensuales A los 2 años 25 20 15 A los 4 años 50 40 30 A los 6 años 75 60 45 A los 8 años 100 80 60 A los 10 años 125 100 75 A los 13 años 150 120 90 A los 16 años 175 140 105 A los 19 años

195 155 120 A los 22 años 215 170 135 A los 25 años 235 185 150 Ver: Ley 13.503 Art.4(B.O. 20-10-48). Aumenta en un 40% las escalas por antigüedad para las categorías primera y segunda, suprimiéndose la 3ra. Categoría.

ARTICULO 56.- A los fines del artículo anterior, no se computará el tiempo en que el periodista se haya desempeñado como aspirante. Para todos los demás efectos, la antigüedad se computará desde el ingreso del periodista en tal carácter a la empresa. Las cesiones, cambios de forma, transformación de empresa, de organización o de formas en la publicación, no perjudicarán en ningún caso la antigüedad.

ARTÍCULO 57.- Los aumentos que fija el artículo 55 deberán efectuarse sobre la base de la antigüedad que en las empresas tengan los beneficiarios a la sanción de la presente Ley.

ARTÍCULO 58.- Los sueldos establecidos en los artículos 54, 55 y 56 no excluirán los aumentos a que el periodista pudiera hacerse acreedor en razón de los méritos y capacidad demostrada en el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 59. - En los convenios colectivos del trabajo periodístico, que pudieran acordarse entre las empresas y su personal, no podrán establecerse sueldos mínimos ni escala desueldas inferiores a los que en el presente fija esta Ley, así como también los que pudieran fijarse en el futuro.

ARTICULO 60. - En ningún caso los periodistas perderán las ventajas que hubieran obtenido con anterioridad a la presente Ley, y las modificaciones de horario o cambios en las condiciones de trabajo que implicaren la pérdida de las mismas, harán incurrir al empleador en el pago de la suma que se determine para la indemnización por despido.

ARTICULO 61. - Las personas comprendidas en esta Ley que ganaren hasta quinientos pesos mensuales, gozarán de una remuneración adicional de diez pesos mensuales por cada hijo menor de dieciseisavos que tuvieren a su cargo.

ARTICULO 62. - Los empleadores enviarán a la autoridad administrativa del trabajo, en el plazo de treinta (30) días, acotar desde la fecha de promulgación de la presente, una planilla detallada, bajo declaración jurada, en la que consignarán la nómina del personal a su cargo, precisando la fecha de ingreso, nacionalidad, puesto que desempeña, sueldos que perciben y aumentos correspondientes. Esta planilla deberá ajustarse en un todo a laque corresponde enviar a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas.

ARTICULO 63. - Los corresponsales que se desempeñen en capitales de provincias y de territorios nacionales, como también en las ciudades de Rosario y Bahía Blanca, acrediten su condición de profesionales conforme a las especificaciones del artículo 2, y representen a empresas periodísticas de la Capital Federal, tendrán la misma retribución que la fijada por la empresa a su personal ellas funciones especificadas que desempeñen. Los diarios del interior que tengan a su servicio como corresponsales, a periodistas profesionales, aplicarán la misma norma establecida precedentemente.

ARTICULO 64. - Las dependencias de la administración, reparticiones autoridades judiciales no podrán disponer publicaciones de ninguna índole, condicionadas a un régimen de tarifas, en diarios, revistas, periódicos y órganos de difusión que utilicen personal comprendido en este estatuto que no hayan cumplido previamente las disposiciones de esta Ley, la de jubilaciones y pensiones de periodistas y toda la legislación social que ampara los derechos del periodista profesional. El Poder Ejecutivo Nacional convendrá con los gobiernos provinciales, la aplicación de estas disposiciones, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 65. - Las personas utilizadas transitoria occidentalmente para la información o crónica de reuniones o acontecimientos determinados, serán remuneradas por cada crónica o comentario con quince, diez o siete pesos, por pieza, respectivamente, según la categoría del órgano periodístico o agencia noticiosa. Si estas personas fueran utilizadas más de tres días por cada semana, deberán ser incorporadas al régimen del personal permanente. La persona que se

limite, simplemente, a transmitir las noticias de la índole expresada percibirá cinco pesos por cada reunión, cualquiera sea la categoría de la empresa.

ARTICULO 66. - Las retribuciones que perciban las personas a que se refiere el artículo anterior, que hayan cumplido 18 años de edad, como así también las que realicen tareas transitorias occidentales de esta índole, ya sea por jornal o por pieza, quedan sujetas al régimen de aportes dispuestos por la ley de jubilaciones pensiones para periodistas.

ARTICULO 67. - La retribución de los corresponsales no comprendidos en el artículo 63, como así la de los colaboradores permanentes, queda sujeta al libre convenio de las partes. También queda sujeta al libre convenio de las partes la retribución de los secretarios generales de redacción, jefes de redacción, subdirectores y directores, cuando tengan interés pecuniario en la empresa.

ARTICULO 68.- Durante los períodos de prueba, el periodista profesional percibirá el importe mensual que le corresponde por la escala del artículo 53. En iguales circunstancias, el aspirante percibirá el importe mensual que le asigna la categoría en que esté colocado el empleador.

ARTICULO 69. - El pago de haberes, sueldos y jornal se efectuará entre el 1 y 5 de cada mes, o entre estos días, y el 15 ó 20 cuando sea por liquidación quincenal, y los sábados cuando sea semanal. Las remuneraciones establecidas en el artículo 65, se pagarán dentro de las 24 horas de la presentación de la crónica o comentario. Estos pagos serán fiscalizados por funcionarios de la autoridad administrativa del trabajo cuando lo estime oportuno o por denuncia de la entidad gremial. Comisiones paritarias (artículos 70 al 75)

ARTICULO 70. - Las cuestiones relativas al sueldo, jornada y condiciones de trabajo del personal periodístico, que no estén contempladas en el presente estatuto, serán resueltas por comisiones paritarias, renovables cada dos años, presididas por un funcionario que designará la autoridad administrativa del trabajo.

ARTICULO 71. - Las comisiones paritarias para entender en los casos mencionados en el artículo anterior como en las convenciones colectivas de trabajo, se constituirán con dos representantes de los empleadores y dos de los empleados y donde no hubiere posibilidad de las designaciones por cualquier causa, se efectuarán de oficio por la autoridad administrativa del trabajo. A ese efecto el organismo profesional con personería y la junta o entidad patronal comunicará oportunamente la designación de sus representantes.

ARTICULO 72. - Todos los miembros tendrán voz y voto y el presidente tendrá facultad para decidir en caso de empate, sin estar obligado a pronunciarse por ninguna de las propuestas en debate. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría y los votos serán individuales.

ARTICULO 73. - La comisión paritaria se reunirá por lo menos una vez al mes, o cada vez que uno de sus miembros lo solicite prescrito, y será citada por su presidente con anticipación de 48horas. Igualmente, el presidente por sí, citará a la comisión cuando exista algún asunto a considerar, debiendo los empleadores conceder los permisos que al efecto y para el desempeño de su cometido, requieran los representantes gremiales. Si cualquiera de los miembros no asistiera a dos reuniones consecutivas de la comisión, se tendrá por desistido su derecho y en la segunda reunión, transcurridos 30 minutos de la hora fijada la cuestión será resuelta en forma irrecurrible por los asistentes, y en suceso, por el presidente de la comisión. En este último supuesto, la resolución de la presidencia será fundada.

ARTICULO 74. - Por decisión del presidente o a requerimiento de las partes podrá solicitarse la concurrencia a la reunión de las personas que estime necesario para mejor proveer. De todo lo actuado en las reuniones se levantarán actas que serán suscriptas por todos los miembros presentes, consignando en las mismas el asunto tratado, los fundamentos de las partes y la resolución adoptada. Las resoluciones de las comisiones partidarias serán definitivas y ellas se comunicarán de inmediato a los interesados para su cumplimiento, bajo pena de las sanciones dispuestas en esta ley. Exceptuase aquellas resoluciones que versen sobre las

materias tratadas en los artículos 38 a 46 de la presente, que serán apelables ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo dentro de los 5 días de notificadas. Modificado por: Ley 20.358 Art.1 (B.O. 16-05-73).

ARTICULO 75. - Las comisiones paritarias quedan facultadas especialmente para reducir hasta un 40 % las escalas fijadas en los artículos 53, 54 y 55 y para modificar las categorías profesionales respectivas, con respecto a las publicaciones periodísticas cuyo personal no exceda de cinco periodistas profesionales. Disposiciones generales (artículos 76 al 82)

ARTICULO 76. - Las empresas radiotelefónicas que tengan a su servicio personal incluido en las disposiciones de esta Ley, efectuarán al mismo el descuento establecido en el inciso b) del artículo 7 del decreto 14.535/44. A su vez, dichas empresas realizarán los aportes fijados por los incisos c), d) y f) del artículo 7 del mismo decreto, sin perjuicio del aporte que corresponda al Estado.

ARTICULO 77. - Las empresas periodísticas no podrán utilizar los servicios de contratistas, subcontratistas o concesionarios, si éstos no pagarán a su personal el salario mínimo, no estuvieran dentro de la escala de sueldos básicos y no efectuaran los aportes correspondientes a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas, Ley 12.581. Alcanzan a los contratistas, subcontratistas, o concesionarios de cualquiera de las formas del trabajo periodístico, todas las obligaciones de los empleadores establecidas en la presente ley. Cada empresa periodística será responsable solidariamente del incumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas, subcontratistas o concesionarios, cuando éstos adeudaran el importe correspondiente hasta a dos meses de remuneración, solidaridad queso hace extensiva en los casos de accidentes y enfermedades sobrevinientes a consecuencia de las tareas encomendadas. En caso de que un diario posea dos o más personas con derecho de propiedad sobre el mismo, éstas deberán constituirse en sociedad de derecho dentro del término de ciento veinte días a contar de la fecha de promulgación de la presente Ley. La falta de cumplimiento este requisito en el término previsto hará incurrir al

propietario o propietarios que resulten culpables de incumplimiento por mora o negativa en una multa de cinco mil a cien mil pesos moneda nacional de curso legal, en cuyo caso se fijará un nuevo plazo de sesenta días para el cumplimiento de este artículo. Si reprodujera una nueva mora o negativa, se fijarán nuevos plazos obligatorios de sesenta días, sujetos a la misma penalidad.

ARTICULO 78. - El empleador que violare las disposiciones enunciadas en la presente Ley será penado con una multa de cien añil pesos moneda nacional de curso legal ($100 a 1.000 m/L), por persona o infracción en la primera denuncia, la que podrá duplicarse en caso de reincidencia. Se considerará reiterada una infracción siempre que ésta se produjere dentro del plazo de cinco años siguientes a la primera.

ARTICULO 79. - Las multas se harán efectivas por el procedimiento establecido en la Ley 11.570 en la Capital Federal y territorios nacionales, y en provincias por el que establezcan sus leyes respectivas y de acuerdo con las siguientes disposiciones especiales: a) El funcionario expresamente designado por la autoridad administrativa en audiencia pública, fijada y notificada con tres días de anticipación, dará lectura del acta de infracción y recibirá en forma verbal y actuada el descargo del supuesto infractor, el testimonio del empleado que comprobó la infracción y recibirá la prueba, que diligenciará en el término de tres días, dictando a continuación la resolución que corresponda; b) La resolución podrá ser apelada dentro de tercer día, previa oblación de la multa, para ante la justicia del trabajo en la Capital Federal y territorios nacionales, y ante la jurisdicción que corresponda, en las provincias, conforme a las respectivas leyes procesales.

ARTÍCULO 80.- Todas las gestiones o tramitaciones administrativas o judiciales que realizaren los periodistas profesionales en su carácter de empleados de las empresas ante los poderes públicos, relacionadas con el cumplimiento de esta Ley, se harán en papel simple y quedarán exentas de todo gravamen fiscal.

ARTICULO 81. - Las disposiciones de esta Ley se declaran de orden público y será nula y sin valor toda convención de partes que modifique en perjuicio del personal los beneficios que ella establece.

ARTICULO 82. - Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

ARTÍCULO 83.- Derogado por Ley 16.792. Derogado por: Ley 16.792 Art.2 (B.O. 21-11-65). Antecedentes: Ley 15.532 Art.1 (B.O. 04-11-60). Ley 13.040 Art.1 (B.O. 14-10-47). Prorrogase su vigencia hasta el 31-12-49.

ARTICULO 84. - En aquellas localidades del interior del país donde hayan sido fijadas oportunamente las calificaciones de empresas y determinado los sueldos básicos por las comisiones paritarias, se procederá a reajustar directamente dichas asignaciones aumentándolas automáticamente en un 40 por ciento.

ARTICULO 85. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Bibliografía

- Alsina, Miquel Rodrigo (2001) “Teorías de la Comunicación. Ámbitos, métodos y perspectivas”. Editorial Paidós.(México)
- Real Academia de la Lengua (2001). “Diccionario de la Lengua Española”, vigésima segunda edición.
- McEntee, E. (1996). “Comunicación Oral- para el liderazgo en el mundo moderno”, Editorial McGraw –Hill.
- Wright, C. (1993). “Comunicaciones de Masas”, Capitulo I, Editorial Paidós Mexicana, S.A. (México)
- Berlo, D. (1969). “El Proceso de la Comunicación”, Editorial Buenos Aires. (Argentina)
- Páres I Maicas, Manuel (1992): “Introducción a la Comunicación Social”, Promociones y Publicaciones Universitarias,S.A., Barcelona (España)
- Moles, Abraham (1985) “La Comunicación y los Mass Media” Editoral Mensajero.
- Martínez Albertos, J. L. (2002) “Curso General de Redacción Periodística”- 5ta edición, International Thomson Editores Spain Paraninfo S.A. (España)
- Reynaga, Julio del R. (1994) “Periodismo interpretativo. El reportaje” Editorial Trillas. (México)
- Grijelmo, Álex (2003): “El estilo del Periodista”, Santillana Ediciones Generales S.I, Madrid. (España)
- Fontcuberta, M. (1981):”Estructura de la noticia periodística”, General Mitre, 2° edición; Barcelona. (España)
- Martínez Albertos, J.L. (1991): “Curso General de Redacción Periodística”, International Thomson Editores Spain Paraninfo, S.A. Quinta Edición, tercera reimpresión, 2004. (España)
- Fontcuberta, M. (1993). “La Noticia, pistas para percibir el mundo”, 1° edición; Barcelona, Buenos Aires, Ediciones Paidós. (México)
- Martín Vivaldi, G. (1973). “Géneros periodísticos”, Paraninfo, Madrid. (España)

- Martin Vivaldi, G. (1987): “Géneros Periodísticos”, Ediciones Prisma. (México)

- Arfuch, Leonor (1995) “La entrevista, una invención dialógica” Ediciones Paidós, 1ra edición. (México)

- Pellegrini, Fuente, Porath, Mujica, Grassau, Valor Agregado Periodístico (2010) “La apuesta por la calidad de las noticias”, Ediciones Universidad Católica de Chile. (Chile)
- Baena Paz, Guillermina, El Discurso Periodístico (1999) “Los géneros periodísticos hacia el siguiente milenio”, Editorial Trillas. (México)
- Roa, Armando (1998), “Ética y Bioética”, Editorial Andrés Bello, Santiago. (Chile)
- Rivers, Willian – Mathews, Cleve (1998), “La Ética en los medios de comunicación, Editorial Gernika. (España)
- Day, Louis (2001), “La ética periodística en el nuevo milenio. Estudio de casos en una perspectiva latinoamericana”, Editorial Cuarto Propio. (España)

- Desantes, José María, (1992): “El Auto Control de la Información”, Ediciones Universidad San Sebastián. (Chile)

- Meny, Ives y Thoening, J. (1992), “Las políticas públicas”, Barcelona, Edit. Ariel. (España)

- Lahera, Eugenio, (2002) “Introducción a las Políticas Públicas”, Fondo de Cultura Económica. (Chile)

- Porrúa, M. A. (2006), “La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México”. (México)
- Aguilar, Luis, (1993), “Antologías de Política Pública”, Porrúa. Varias ediciones. (México)

- Bañón, Rafael y Castillo, Ernesto, (1997), “El análisis de las políticas públicas, La nueva administración pública”, Madrid, Alianza editorial. (España)
- CEPAL, “La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad”. Serie: Políticas Sociales. (Chile)
- Wiñazki, Miguel, (1995), “El Viaje de la escritura, el periodismo y el condicionamiento social”, en “Periodismo: ficción y realidad”, Editorial Biblos, Buenos Aires. (Argentina)
- González, Edmundo, (1981), “Teoría y práctica de la propaganda”, Editorial Grijalbo. (España)
- Hidalgo, César, (1986), “Teoría y práctica de la propaganda contemporánea”, Editorial Andrés Bello. (Chile)
- González, Edmundo, (1977), “La Opinión Pública”, Universidad Autónoma Nacional de México. (México)
- Toussaint, Florence, (1992) “Crítica de la información de masas”, Editorial Trillas. (México)
- Berelson Bernard, “Hand book of social psychology”, Dir. por Gardner Lindzey y Reading, Massachusetts, (1954), Vol I. En Toussaint, Florence, “Crítica de la información de masas”, (1992), Editorial Trillas. (México)
- Hadley, Cantril (1944), “Gauging Public Opinion”, Princeton University Press. (E.E.U.U)
- Noelle-Neuman, Elisabeth (1995), “Espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social”, Editorial Paidós. (México)
- Merton, Robert (1968),” Social Theory and Social Structure”, Free Press.
- Archivo Frente Paso Agua Negra
- López Trigal, Lorenzo y Del Pozo, Paz Benito, (1999), Geografía Política. Edic. Cátedra S.A. Madrid. En Cadena Montenegro, José Luis, “LA GEOPOLÍTICA Y LOS DELIRIOS IMPERIALES “, (2006). (España)
- Cadena Montenegro, José Luis, (2006) “LA GEOPOLÍTICA Y LOS DELIRIOS IMPERIALES “.

- Dorpalen, Andreas, “The World of General Haushofer”, (1942), New York, Pág. 23. En Cadena Montenegro, José Luis, “LA GEOPOLÍTICA Y LOS DELIRIOS IMPERIALES “, (2006) (E.E.U.U)
- Molina, Ignacio, (2007), “Conceptos fundamentales de ciencia política”, Alianza Editorial. (España)
- Palma Irarrázaval, Andrés, Ex Ministro de Planificación y Cooperación en Castillo, Sandra y Rivera, Luis, (2010) “La comunicación de políticas públicas emanadas del Gobierno Regional de Coquimbo, a través de un medio de comunicación local”. (Chile)
- Prats, Joan (2009): “Pensando Chile desde sus Regiones”, Prologo “Chile será descentralizado o no será desarrollado”, Asociación de Universidades Regionales, Sinergia Regional, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco. (Chile)
- Constitución Política de la República de Chile, Capítulo XVI, Gobierno y Administración Regional, Artículo 114.
- De la Maza, Gonzalo, (2004), “Políticas públicas y sociedad civil en Chile: el caso de las políticas sociales (1990-2004)”, Primavera. (Chile)
- Boisier, Sergio: “Una visión crítica de la política territorial de Chile”, revista chilena de estudios regionales. (Chile)
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, Título II: Normas Especiales, Párrafo 1º De la Organización y Funcionamiento, Artículo 29
- Molina, Ignacio, (2007) “Conceptos fundamentales de ciencia política”, Alianza Editorial. (España)
- Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (2001). El Chile Descentralizado que Queremos, Un Proyecto de Todos. En Espinoza, Lorena, (2009), “El discurso sociopolítico expresado en la II Cumbre de las Regiones, ‘Todo Chile es Chile’”, Revista Chilena de Estudios Regionales. (Chile)

- Subsecretaría de Desarrollo Regional (2009): “Descentralización en América Latina”, División de Políticas y Estudios Departamento de Políticas y Descentralización. (Chile)
- Frei, Eduardo, (1997), “Gobernabilidad Democrática”, Editorial Andrés Bello, Santiago. (Chile)
- Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Titulo Segundo: De la administración de la Región, Capítulo I: Naturaleza y Objetivos del Gobierno Regional, Artículo 13
- Constitución de la Provincia de San Juan, Sección quinta: Poder Ejecutivo, Capitulo I: Naturaleza y Duración, Articulo 173.
- Estrategia Regional de Desarrollo Región de Coquimbo al 2020, (2009) SERPLAC IV Región de Coquimbo.(Chile)
- Plan Regional de Gobierno 2006-2010, (2006), Región de Coquimbo, SERPLAC IV Región de Coquimbo. (Chile)
- Anguita Ramírez, Pedro, (2005), “Derecho a la información en Chile” análisis de la ley 19.733 sobre libertades de opinión e información y el ejercicio del periodismo (Ley de Prensa), Editorial Lexis Nexis. (Chile)
- Calero JL. (2000) “Investigación cualitativa y cuantitativa”. Problemas no resueltos en los debates actuales.Revista Cubana Endocrinol. (Cuba)
- Cook T.D & Reitchardt, Ch., (2004). “Métodos Cuantitativos y Cualitativos en Investigación Evaluativa”. Ediciones Morata. (España)